CONTRIBUCIÓN DOCUMENTAL

PARA LA

HISTORIA DEL RÍO DE LA PLATA

TOMO I

MUSEO MITRE

CONTRIBUCIÓN DOCUMENTAL

PARA LA HISTORIA DEL

RÍO DE LA PLATA

TOMO I

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE CONI HERMANOS
684, PERÚ, 684

1913

PRELIMINAR

Los documentos que entregamos á la apreciación de los hombres de estudio, se relacionan particularmente con una época de intensa zozobra para los pueblos del Río de la Plata : las invasiones extranjeras y la lucha de los caudillos anarquistas, nacidos para la desorganización social á raíz de la gloriosa revolución de Mayo.

El espíritu sereno é imparcial que investigue en estos numerosos papeles, de autenticidad indiscutible, la causa generadora de los disturbios internos transcurridos en las dos primeras décadas de nuestra existencia nacional, ha de hallar algunos que afirmen el criterio tradicional argentino respecto de los que impulsaron los movimientos anárquicos, y le induzcan á acallar alabanzas ó á velar vituperios.

Dada nuestra misión de meros compiladores, no podemos ni pretendemos emitir opinión sobre asuntos políticos de la índole de los que ahora se trata, concretándonos á ponderar el valor histórico de una documentación originada en los autores de los sucesos ó fundada en narraciones de testigos presenciales.

El señor general Mitre proyectó escribir la biografía del caudillo oriental José Artigas, abarcando este proyecto, según apuntes autógrafos en el archivo del Museo, muchos capítulos de historia patria; pero como es notorio, las altas atenciones del estadista y sus estudios especiales de otro orden superior, impidiéronle realizar su vasto plan, si bien algo de él utilizara en la *Historia de Belgrano y de la emancipación argentina.* Á los elementos al efecto acumulados, pertenece esta serie de manuscritos é impresos tan curiosos como raros.

El archivo del general Belgrano, cuya publicación emprenderá en breve el Museo Mitre, ilustrará y complementará algunos de los puntos más interesantes de esta compilación.

ALEJANDRO ROSA,
Director.

1913.

ABREVIATURAS

MS. O...........	Manuscrito original.
MS. Aut.........	Manuscrito autógrafo.
MS. A...........	Manuscrito autenticado.
MS..............	Manuscrito simple.
MS. C. O.........	Manuscrito copiado del original.
Borr.............	Borrador.
Imp. Autoriz.....	Impreso con rúbricas autógrafas.
Imp.............	Impreso.

CARTA DE DON MANUEL ANICETO PADILLA
AL GOBERNADOR DE MONTEVIDEO
SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CAPITÁN ELLIOT
EN EL RÍO DE LA PLATA Y CONDUCTA
SOBRE EL PARTICULAR DEL MINISTRO BRITÁNICO
EN RIO DE JANEIRO

(1810)

Excelentísimo señor:

Es muy digno de la atención de V. S. el interés y eficacia con que el enviado de su majestad británica, ha acudido al remedio y reparo de los males y vejaciones que ese pueblo ha sufrido con la violencia y parcial conducta del capitán Elliot; y yo creo que los marinos de Montevideo *(los ingleses)*, no se atreverán á continuar sus locuras cuando vean que, distante de cooperar á su vista el ministro británico, desaprueba altamente sus procedimientos ilegales y temerarios.

El ministro *(el español)*, escribe á V. E., aunque muy precipitadamente, una carta cuya publicación acaso pudiera calmar la indignación y desconfianza que en todos los habitantes han suscitado las imprudentes desconfianzas del capitán Elliot.

Tengo el honor asimismo de participar á V. E. que el ministro de su majestad británica me ha distinguido con la confianza de manifestarme sus correspondencias oficiales con su corte, relativas á estos objetos en cuestión, y he leído con placer en ellas una defensa vigorosa de la causa de estos pueblos.

Las providencias que se han tomado con respecto al capitán Elliot, y demás ocurrencias del Río de la Plata, las encontrará V. E. en la mencionada carta del ministro, y por ello he omitido repetir en ésta.

Dentro de cuatro días ó cinco saldrá de ésta el paquete para Inglaterra, y yo verificaré mi viaje en él.

Manuel Aniceto Padilla.

MS. C. O.

CARTA DE DOÑA CARLOTA JOAQUINA DE BORBÓN
AL CABILDO DE MONTEVIDEO
COMUNICANDO EL ENVÍO DE UNA IMPRENTA
PARA CONTRIBUIR
Á LA CONSERVACIÓN Y DEFENSA DE LOS DOMINIOS
DEL REY FERNANDO

(1810)

Al muy ilustre cabildo gobernador y comandante de Montevideo.

Mereciendo mi especial consideración y cuidado todo cuanto puede contribuir á la conservación y defensa de los dominios del rey mi hermano, no puedo menos que atender á la justa solicitud del marqués de Casa Irujo, relativa á la gran necesidad que tenéis de una imprenta para evitar los males que seguramente causaría en esa provincia la pérdida importuna con que esa cábala de facciones pretende alucinar á los pueblos y hacer gemir á sus habitantes y familias con las miserias y desgracias, que no puedo ver, sin estar penetrado como ellos mismos, del dolor que los aflige.

Recibid, pues, como un testimonio de la verdad con que os hablo, la imprenta que mi augusto esposo, haciendo justicia á vuestra causa y fidelidad y á vuestra constancia, ha tenido á bien darme y que os remito, para que uséis de ella con el decoro y prudencia que os caracteriza.

No dejéis siempre de indicarme vuestras necesidades, y estad seguro de que, cuanto dependa de mí ejecutaré con entereza, con actividad y con el singular amor que os profeso, todo lo que sea concerniente de la clemencia de mi muy querido hermano Fernando y de la vuestra común felicidad.

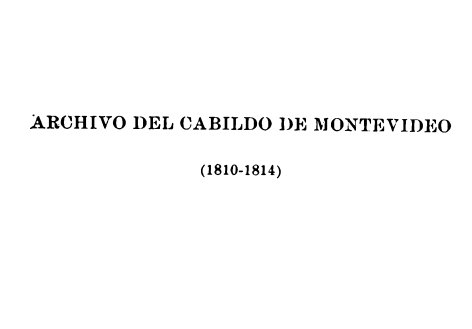
Dios os guarde muchos años.

Dada en el real palacio de Río de Janeiro, á 7 de septiembre de 1810.

Vuestra infanta,

Carlota Joaquina de Borbón.

MS. C. O.



ARCHIVO DEL CABILDO DE MONTEVIDEO

(1810-1814)

DATOS PARA LA HISTORIA POR JUAN MANUEL DE LA SOTA

Año 1810

Ilustre cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Montevideo.

Por órdenes reales de 22 de enero y 6 de octubre de 1803, que dirigió al ayuntamiento el gobernador de esta plaza con oficio de 6 de marzo de 1810, procede el ayuntamiento á la elección y nombramiento de diputado para la suprema junta central. En su virtud y á fin de dar el debido y puntual cumplimiento á lo prevenido en las resoluciones soberanas y á lo que ordenaba el excelentísimo virrey en orden de 27 de febrero último comunicada por el gobierno de esta plaza al cabildo en fecha 6 de marzo, resultaron electos para diputados de la suprema junta central el presbítero doctor don José Manuel Pérez, el presbítero don Dámaso Larrañaga y don Juan José Durán.

Por las resoluciones soberanas, uno de los tres electos debía salir en suerte y verificado este acto el 3 de marzo después de justificado que no adeudaban al erario cosa alguna los electos, resultó que el presbítero doctor don José Manuel Pérez debía reconocerse por legítimamente electo para representar este país en la junta central.

El 2 de abril teniendo Elío proyectado su viaje á España que debía verificar el siguiente día, el ayuntamiento le confirió am-

plio poder para solicitar la erección de gobierno intendente en esta ciudad y capitanía general por razón de confinar esta banda con una nación extranjera, con quien es preciso estar en todos tiempos en incesante cuidado y vigilancia en precaución no sólo de impedir la frecuente usurpación que hacen de estos territorios, y que en caso de que por la comisión de cortes encargada de la parte que en ella deben tener los habitantes españoles é indígenas de este nuevo mundo, se estime que esta ciudad tan importantísima por su situación y numerosa población pueda tener derecho á un diputado para las cortes, cuyas primeras sesiones se anunciaron por real decreto para principios del presente año, vaya autorizado debidamente para presentar en ellos á esta ciudad, por sí mismo.

El 24 de mayo llega á Montevideo el capitán de fragata don Juan de Vargas, secretario de Cisneros, y el gobernador político don Cristóbal Salvanach instruyó al ayuntamiento de las variaciones políticas en Buenos Aires y la deposición de Cisneros sobre lo que se consultó al doctor don Nicolás Herrera electo ministro principal de real hacienda de la intendencia de Guancavélica y con su dictamen se determinó cerrar el puerto y tomar todas las providencias oportunas á efecto de evitar que llegando truncadas estas noticias á la corte del Brasil tomase este gobierno algunas determinaciones nada favorables á la provincia.

El 25, cerciorado el ayuntamiento por la exposición de don Francisco Rodríguez y don Manuel Fernando Ocampo que llegaron de la capital, de la deposición de Cisneros y erección de una junta provisional con general aplauso del pueblo, hizo comparecer á don Juan de Bargas á quien el ayuntamiento, presentes los doctores don Luças J. Obes y don Nicolás Herrera, se les exigió una relación de los antecedentes de la conmoción del pueblo de Buenos Aires, y resultado de la asamblea popular lo cual verificado dijo, que en este acto había sido enviado por Cisneros para comunicar á este ayuntamiento la ilegalidad de

su deposición y del establecimiento de la junta y hacerle entender que esperaba fuese su autoridad debidamente respetada por este pueblo y vecindario, no habiendo en el de Buenos Aires poder legítimo para despojarlo del mando de las provincias que le había confiado la suprema junta central de España é Indias á nombre de don Fernando VII.

El 26, el cabildo queriendo precaver algún tumulto popular de resultas del disgusto que inspiraba la permanencia de Bargas, le ordenó saliese fuera de la ciudad.

El 1° de junio reunido el ayuntamiento, vecinos respetables y todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas después de varios discursos acordó :

1° Que convenía la unión á la capital y reconocimiento de la nueva junta á la seguridad del territorio y conservación de los derechos de nuestro amado rey el señor don Fernando VII;

2° Que esta reunión debería hacerse con ciertas limitaciones, conducentes á los mismos fines, y necesarios al honor y dignidad de este pueblo fiel;

3° Que estas limitaciones las arreglan con los señores gobernadores, militar y político, asociados de los vecinos don Joaquín de Chopitea y don Miguel Antonio Vilardebó, del comandante militar don Prudencio Aturguiando, del presbítero doctor don Pedro Vidal y del ministro de real hacienda don Nicolás de Herrera, en clase de letrado, cuya elección hecha por el cabildo fué unánimemente aprobada por la asamblea;

4° Que metodizadas las modificaciones se presentaran á la junta al día siguiente para aprobarlas si las hallase justa, y elegir el diputado que debía pasar á la junta provisional.

El 2 de junio llegó á este puerto el bergantín particular *Nuevo Filipino* con la noticia de la intalación del Supremo consejo de la regencia de España é Indias y medidas que adoptaba para destruir los inicuos proyectos de los franceses, de que se instruyó al pueblo por la lectura de una proclama de la junta supe-

rior de Cádiz dirigida á los pueblos americanos y por una aclamación general de la asamblea fué reconocido al consejo de regencia solemnizando el acto con salva de artillería, repiques de campanas, iluminación general, y tedéum, suspendiéndose la elección de diputados para la junta de Buenos Aires.

El 6 arribó un buque norteamericano que había sido fletado por el ministro español cerca de Estados Unidos para conducir varios pliegos para los excelentísimos virreyes de Buenos Aires, Lima, presidente de Chile y embajador cerca de la corte del Brasil. Fué conducida esta correspondencia al ayuntamiento que era el duplicado de otra que anteriormente había venido en derechura á Buenos Aires, y como el importe debía ser satisfecho por las cajas de Buenos Aires, se determinó devolver las comunicaciones al conductor para que las pasase á Buenos Aires.

El 14 llega de Buenos Aires el doctor don Juan José Paso, vocal secretario de la junta provisional, con comunicaciones para el ayuntamiento ante quien debía hacer presente el objeto de su misión. Nombróse á los regidores don José Manuel Ortega y don León Pérez para que lo acompañasen á la sala consistorial, adonde presentó sus credenciales por las que constaba ser el doctor don Juan José Paso, vocal secretario de aquella junta, que venía de su diputado al ayuntamiento y pueblo de Montevideo. Entregado el oficio hizo un discurso reducido á justificar los motivos de la instalación de la junta, de sus operaciones, sus fines, las razones que tenía para no reconocer al consejo supremo de regencia hasta que lleguen los avisos de oficio de su instalación con arreglo á las leyes y la necesidad de evitar en estas circunstancias todo motivo de división de la capital; y se resolvió que pues la diputación era dirigida al pueblo se convocase éste en la más respetable parte de su vecindario.

El 15 se reunió el pueblo en la sala capitular, presentes los gobernadores militares, políticos y de hacienda, presente el ayun-

tamiento y precedida la asamblea para el gobernador político Salvanach) se leyeron las credenciales y oficio de la junta, y dada la venia hizo Paso su discurso en la forma que lo había ejecutado ante el ayuntamiento. Luego que concluyó se retiró y se resolvió que entretanto la junta de Buenos Aires no reconociese la soberanía del consejo de regencia que había jurado este pueblo, no podía ni debía reconocer la autoridad de la junta de Buenos Aires ni admitir pacto alguno de concordia ó unidad.

El 16 nombra el ayuntamiento para asesor del gobierno político á don Nicolás Herrera ministro de hacienda de Guancavélica asignándole 1500 pesos por año mientras no cambien las circunstancias políticas para que le dirija.

El 12 de julio abre el ayuntamiento un oficio que acababa de recibir de los comandantes y jefes de los cuerpos de infantería ligera y voluntarios del Río de la Plata, que con toda la tropa de su mando se habían retirado á la Ciudadela y cuartel de dragones en la noche anterior, cuyo oficio es del tenor siguiente:

«Los ultrajes indebidos con que se ha ofendido mil veces á unos cuerpos que defendieron incesantemente la causa del país y de este fidelísimo pueblo, han excitado su justo resentimiento al verlos reproducidos todos en el insulto de la noche de ayer. La milicia citada á sus cuarteles, la marina ocupando las azoteas del barracón en la más viva alarma, nos dejan entrever lo que se conspira contra nosotros, y ha apurado nuestro sufrimiento. La tropa conoce la gravedad del desaire que no merece, y reunidos á su cabeza los oficiales, espontáneamente exigen una reparación de la ofensa. El peligro urge: y deseando nosotros no caigan sobre el pueblo los males que le amenazan: en nombre del rey y de la patria hacemos á V. S. responsable de la menor desgracia, que seguirá indefectiblemente á la oposición que tire á destruir el resultado de lo que pedimos al gobierno en

nombre de ambos cuerpos: á saber que se reembarque la marina en este día, y se separe al mayor interino de plaza (1).

«Real Ciudadela, Montevideo, 12 de julio de 1810.

«Juan Balbín Vallejo. Prudencio Murguiondo. Luis González Vallejos. Miguel Murillo.»

La animosidad con que estaba concebido el oficio, los preparativos hostiles que hacía la tropa en la Ciudadela, la conmoción que se observaba en el pueblo, y la previsión de los resultados funestos que podía traer este accidente, llamaron toda la atención del ayuntamiento, y cuando pensaba los medios de proporcionar el sociego, llega un aviso de que el señor gobernador militar venía á cabildo á tratar asuntos de importancia. Leído el oficio que le habían pasado los jefes de dichos cuerpos, en todo igual al dirigido al ayuntamiento, y opone los riesgos que amenazaban al pueblo y quiere consultar con el ayuntamiento la determinación que podría adoptarse con el conflicto de tan fatales circunstancias. Para el mejor acierto en materia tan delicada hizo que se convocaran al señor oidor don Juan de Zea, al asesor de este gobierno (2) y al doctor don Nicolás Herrera como consultor del ayuntamiento. Con el consejo de estos determinó que se nombrase una diputación de los regidores y el consultor de cabildo para que representando á aquellos jefes la enormidad de su delito, el eminente riesgo de la efusión de sangre, la conmoción popular que contra ellos se preparaba y que serían al fin víctimas del furor de un pueblo unido, valiente, fiel, generoso y amante á su legítimo soberano, se prestaron á una conferencia con todos los jefes militares de la plaza, gobernadores

(1) Oficial de marina don Diego Ponce de León, capitán de fragata.

(2) Doctor don José Eugenio de Elías.

y cabildo donde se discutirían amigablemente los motivos que habían dado mérito á la extraña conducta que habían observado. Tuvo la comisión el más feliz resultado, y depuestas las armas convinieron asistir á la junta de jefes en que debía celebrarse la conferencia. Antes de efectuarse ésta se hacen agolpar á la plaza por orden de los gobernadores, milicias armadas bajo la protección de la marina, y luego que llegaron los jefes revolucionados, un tumulto de gente pide sus cabezas, y el gobierno decreta su prisión con todas seguridades y que los cuerpos amotinados se desarmen.

El 13 de agosto el ayuntamiento, presente su asesor Herrera, leyó dos oficios que acababa de recibir el uno de la Carlota, de 20 de julio, dirigido á autorizar la persona de don Felipe Contués para que propusiese las intensiones de su alteza con motivo de las ocurrencias políticas de Buenos Aires haciendo las veces de su enviado extraordinario y del otro del excelentísimo señor marqués de Casa Irujo, embajador de España cerca de su majestad imperial, en que expresaba la voluntad de su alteza de venir en persona á calmar los movimientos revolucionarios del virreinato con varias proposiciones y protestas de sinceridad y buena fe. Prestada la audiencia al enviado, ofreció á nombre de la princesa cuantos auxilios necesitase la ciudad de Montevideo para sostener con energía los augustos derechos de sus hermanos. Mas, conferenciado el asunto se resolvió con dictamen del asesor ;

1° Que se contestase á su alteza con la civilidad y atención debida á su alta dignidad, dándole las más expresivas gracias por sus generosos ofrecimientos asegurándole de la heroica lealtad con que este fidelísimo vecindario defiende la causa sagrada de su soberano, y sin tocar en la respuesta el punto de su venida lo que debería contestar el cabildo al embajador :

2° Que expusiese al excelentísimo señor marqués de Casa Irujo las dificultades que se oponía á la venida de su alteza á este

territorio español: pues que este paso, aun prescindiendo de la falta de facultades en el ayuntamiento para allanarlo, produciría el resentimiento de los demás pueblos del virreinato como que no se había explorado su consentimiento y fomentado la división en perjuicio de los intereses de la patria, hallaría la junta de Buenos Aires todas las proporciones de llenar sus pérfidos proyectos; y que no siendo aún apurada la situación política de esta ciudad y su campaña, sería más prudente esperar la resolución soberana del consejo de regencia á quien había dado cuenta su alteza y á quien únicamente correspondía determinar en un asunto de tanta gravedad y transcendencia; pero que se omitiese tocar la discusión de los derechos eventuales de su alteza al trono de las Españas; de la posesión que pretende de este territorio en virtud de los derechos eventuales de su alteza de las declaraciones que hubiere hecho en el particular la junta suprema central de España é Indias y que no habían sido comunicadas á este gobierno, y de los riesgos que envuelve la introducción de tropas extranjeras en un país en que no hay la fuerza bastante para contenerlas; porque las contestaciones de estos puntos á más de corresponder privativa y exclusivamente al supremo gobierno de la nación y ser materias superiores á los conocimientos de un cabildo particular podían inadvertidamente ofender la sensibilidad de su alteza á quien era preciso congratular en el estado actual de esta parte oriental del Río de la Plata.

El 13 de septiembre se presentaron las alhajas que donaba la Carlota, para con su producto atendiese esta ciudad á su defensa. Se resolvió que se escribiese dando las más expresivas gracias; que las alhajas se custodiasen en un seguro depósito para devolverlas cuando fuese oportuno.

El 24 de septiembre el gobierno político (Salvanach) hizo presente haber llegado la imprenta que envió la Carlota con el objeto de fijar la verdadera opinión de los pueblos en este continente publicando las noticias de la Península y su verdadero

estado político que había tratado de desfigurar la junta de Buenos Aires para llevar á ejecución sus proyectos de independencia.

El 9 de octubre compareció el mariscal de campo don Gaspar de Vigodet, y puso de manifiesto un real título expedido en Cádiz el 5 de agosto por el cual el supremo consejo de regencia confería el gobierno militar y político de esta plaza habiendo prestado juramento en manos del capitán general de Cádiz en 6 del mismo mes de agosto, por lo que se procedió á darle posesión como á presidente del ayuntamiento.

El 27 de octubre recibe el ayuntamiento oficio de Vigodet en que le instruye del acuerdo celebrado el 13 para crear una junta de real hacienda, cuyo tenor es:

«En la muy fiel y reconquistadora ciudad de Montevideo, á 19 del mes de octubre de 1810, el señor don Gaspar de Vigodet, mariscal de campo de los reales ejércitos, gobernador político y militar de ella y de toda su Banda Oriental por su majestad señor don Fernando VII, que Dios guarde, dijo: que habiendo aumentado con el motivo de la separación de este gobierno del de la capital, el conocimiento de las causas y negocios de toda clase; tomando por razón de esta universalidad, como por la prorrogación de sus límites una extensión á que no puede atender la dedicación, actividad y celo del gobierno, principalmente cuando las convulsiones políticas de este virreinato han conducido á esta gobernación al punto de tomar imperiosamente las providencias convenientes á su conservación como una parte excelente del patrimonio sagrado de nuestro soberano el señor don Fernando VII, preservando simultáneamente la intacta fidelidad y constancia de sus habitantes del contagio y horrores de la discordia civil; poniéndolos en estado no sólo de repeler hostiles é insidiosas tentativas, sino de restituir con la fuerza el orden y tranquilidad general y particular, pública y privada; objeto primario y el más noble de las leyes, y cuyas medidas no pueden

felizmente tomarse si el gobierno dedicado á todos los vastos ramos que abraza no dedica parte de su solicitud y vigilancia á poner su fuerza militar en la mejor disciplina. Por todo esto, como porque la incomunicación con lo interior del reino, de cuyas fuentes manaron en todos tiempos los auxilios con que se sostenía la guarnición de esta plaza, y la falta de circulación del dinero, obtruído el comercio y el giro, han casi agotado los recursos para su conservación, y que en estas críticas circunstancias, es necesario cuando la patria gime y es el peligro inminente, encomendar parte de las fatigas que oprimen al gobierno, á razones de probidad patriotismo, desinterés, conocimientos y luces: acordó convocar para ello á los señores don Juan Zea y Villaroel, oidor de la real audiencia pretorial de Buenos Aires y detenido en esta plaza; á don Pedro Ballesteros, intendente de la capital; á don Cristóbal Salvanach, alcalde ordinario de primer voto de ésta; al asesor general de este gobierno, doctor don José Eugenio de Elías; al ministro interino de real hacienda, don Jacinto Figueroa, y al doctor don Matheo Magariños, en calidad de abogado del fisco; y conferenciada la materia con la delicadeza y probidad que exigen tan extraordinarios acontecimientos, quedó resuelto era de indispensable necesidad é importantísimo al servicio del rey y de la patria, exigir una junta de hacienda á semejanza de la dispuesta en el código de intendentes para la capital y cabeceras de provincia proporcionando á este gobierno el alivio que por el referido código se propuso el soberano en sus erecciones, la cual supla en parte las funciones de los vastos é importantes encargos de esta gobernación, cuya presidencia corresponderá al gobierno guardándose con arreglo á lo prevenido en dicho código la formalidad que tanto conduce al decoro y dignidad de estas juntas.

En esta inteligencia quedó acordado que ésta deberá componerse de los señores nombrados y que se convocará los lunes y jueves de cada semana y todas las demás ocasiones que fuese

preciso tratar de los asuntos de su inspección, incumbencia y dirección que exijan pronta providencia.

Como el principal objeto de esta junta es proporcionar los fondos y arbitrios para la conservación y subsistencia de esta plaza y todo el territorio de su comprehención, conocerá dicha junta de todo lo correspondiente y concerniente á hacienda, arreglo de oficinas y resguardo, entradas y salidas de buques, cuenta y razón de todos los fondos públicos y particulares sin determinada aplicación y dominio por alguna razón; de los de comunidad, aumento ó diminución de sueldos y salarios y de todo aquello sin limitación que pueda conducir á facilitar las graves y ejecutivas urgencias del gobierno cuya aplicación refluye en el bien general del estado, del reino, y de esta Banda Oriental.

Que todos los vocales deberán ante el señor gobernador y presidente jurar el fiel desempeño de sus funciones, procediendo en la ejecución de tan delicado é interesante encargo con la precaución política y sigilo de cuanto se trate y acuerde en dicha junta para no exponer y aventurar sus resoluciones que deberán ser inspiradas de la justicia, prudencia y fortaleza, haciendo de este modo concebir á estos fieles y dignos habitantes y vasallos del mejor soberano que el alto designio de la junta es consultar con los derechos de la nación y del estado, y con el individual de cada uno, concurriendo estos de su parte á hacer el mejor servicio del rey, y hacer también más soportables los desvelos del gobierno todo dedicado á las glorias y felicidad de estos pueblos.

Se tendrá un libro de acuerdos, donde se anotará todo lo que quede sancionado en la junta para efectuarse despnés por el señor presidente, que deberá impartir las órdenes á las respectivas oficinas adonde correspondan, poniéndose esta acta á la cabeza de dicho libro que deberá custodiarse con reserva donde se principió á la apertura de este tribunal el 22 del corriente,

congregándose por ahora en la habitación del señor presidente y comunicándose al muy ilustrísimo cabildo y demás oficinas como corresponde para su inteligencia.

Montevideo, 13 de octubre de 1810.

Gaspar Vigodet. Juan de Zea. Pedro José Ballesteros. Cristóbal Salvanach. Doctor José Eugenio de Elías. Jacinto Figueroa. Doctor Mateo Magariños.

Ante mí:

José Eusebio González,
Escribano de su majestad.

Es copia de que certifico:

José Eusebio González,
Escribano de su majestad.

En noviembre 26 renunció Herrera de la edición de la gaceta, y se encargó á don Mateo de la Portilla, bajo la asignación de 1200 pesos al año.

En diciembre 10 se recibió aviso de Elío que sostituía su agencia y representación en cortes en el doctor don Manuel Vidaurre, abogado de la real audiencia de Lima por ser á aquél preciso salir de Cádiz á encargarse del mando del ejército Murcia, y que por haber llegado el 9 á ésta el referido Vidaurre que pasaba para Lima encargó de su desempeño á don Juan José de la Presilla, cuyo poder se revalidó por el ayuntamiento.

El 16 se recibió puramente á todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, y se solemnizó por tres días con regocijos públicos la instalación de las cortes generales.

Año 1811

Enero 19. El alcalde de primer voto don Manuel de Chapitea puso de manifiesto un oficio que la noche anterior había recibido del gobernador, manifestando que habiendo llegado el excelentísimo señor don Javier Elío, electo virrey, gobernador y capitán general de estas provincias, y mandarse por real orden de 31 de agosto último, que obra en el cabildo, se le ponga en posesión de sus empleos luego que se presente y en ejercicio y mando de todos sus ramos, había resuelto su señoría en cumplimiento de dicha soberana resolución y en atención al estado de incomunicación en que se hallaba la capital de Buenos Aires con esta ciudad, pasar en el mismo día á la casa capitular á las 10 de la mañana con S. E. á recibirle el consiguiente juramento, respecto á no haber más autoridad legítima en esta banda que pueda verificarlo. Á la hora designada llegó el gobernador Vigodet con Elío á tomarle el juramento, que prestó, poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios, la izquierda sobre las manos del señor gobernador y la rodilla en tierra delante de una imagen de Jesucristo, bajo la fórmula siguiente:

Juráis á Dios por sus Santos Evangelios y prometéis y obligáis con pleito homenaje, según fuero y costumbre al rey nuestro señor don Fernando VII y al legítimo gobierno y soberanía de la nación española, cuando la libertad de su majestad y pleno uso de sus facultades no sean absolutamente: Que os portaréis bien y fielmente en el uso y ejercicio de virrey, gobernador y capitán general de estas provincias, y que los mantendréis en el real nombre de su majestad y en el de la nación española, sin entregarlos á ningún enemigo del rey y de la patria, ni á otra persona que á su majestad ó á quien se dignase mandarle bajo el concepto de dicha su libertad, y que en otro caso lo haréis á quien el legítimo gobierno español os señalase con legítimos tí-

tulos ya firmados de la real mano y ya del pueblo representativo de la nación hasta morir bajo de este juramento y pleito homenaje. S. E. dijo : Sí juro.

Á que contestó el gobernador: Si así lo hiciereis, Dios os ayudará, y si no os lo demande.

S. E.: Así sea.

El 28 se abrió en cabildo un oficio que dirigió el apoderado de él, residente en Cádiz, don Pedro Garibay, cuyo tenor es :

« *Su señoría, justicia y ayuntamiento de la ciudad de Montevideo.*

« Excelentísimo señor :

« Los particulares méritos y servicios con que en todos tiempos se ha distinguido esa ciudad, la heroicidad con que se condujo en el de su reconquista y la incomparable constancia y generosidad con que en estos recientes días ha sabido resistir á insidiosas pérfidas sugestiones con que se trataba de que vacilase su inmutable fidelidad y patriotismo harán eterna su memoria en el augusto corazón del rey nuestro señor don Fernando VII, en cuyo nombre el consejo de regencia de los reinos de España é Indias por un justo desahogo del gozo con que ha oído la indicación de tan sublimes virtudes patrióticas, ha tenido á bien conceder á ese ayuntamiento la gracia de que desde ahora tenga en cuerpo el tratamiento de excelencia y sus individuos el de señoría : pudiendo éstos usar por distintivo honorífico una banda blanca ó del color que como más acomode al gusto del país se quiera elegir y establecer, debiendo esperar esa ciudad y todos sus naturales mayores pruebas del alto aprecio y estimación con que les distingue el mismo consejo de regencia. De

orden del mismo lo comunico á V. E. para su inteligencia y satisfacción.

« Dios guarde, etc.

« Real Isla de León, 21 de octubre de 1810.

« *Nicolás María de Sierra.* »

El 8 de abril se enteró el Cabildo de la orden que el excelentísimo virrey Elío la comunicó con fecha 30 de marzo para que procediesen á nombrar con arreglo al decreto de 14 de febrero un diputado para las cortes generales y extraordinarias del reino, para que representando en aquel augusto congreso los derechos de todos los leales vasallos de esta provincia de la Banda Oriental del Uruguay y septentrional del Plata, mediante no ser justo que la conducta de Buenos Aires sea un motivo para despojar á los pueblos fieles del sagrado derecho del sufragio en el cuerpo soberano de la nación y el que ocurra con sus gloriosas tareas á la salvación de la patria. Procedióse en su virtud á la elección de tres sujetos idóneos, de ilustración y virtud que lo fueron los presbíteros don Rafael Zufriategui, don José Antonio Fernández y el doctor don Mateo Vidal, que echados en suerte en bolillas que se prepararon y sacada una por un niño llamado José Pan, recayó en el presbítero Fernández, quedando de este modo considerado como legítimamente electo para diputado en cortes.

El 10 de abril se asignaron 4000 pesos por vía y subsistencia al diputado Fernández del empréstito patriótico, costeándosele el transporte en el ínterin se acordaba por el virrey de qué fondo había de subsistir.

El 12, por hallarse asaltado el presbítero Fernández de grave enfermedad, se procedió á nueva elección, entrando en cántaro

los señores Zufriategui, Vidal, y en lugar de Fernández, don José de Ellauri, y verificado el sorteo, resultó Zufriategui.

El 18 por la escasez de tropas en que se halla la plaza, el espíritu de revolución cundía en la campaña, y á precaución de poder ser estrechados en sitio, se acordó el acopio de víveres, facultándose al efecto al ayuntamiento.

El 3 de julio aun era corto el acopio de víveres y los patriotas habían ya avanzado hasta Las Piedras en aquella fecha. Se introdujeron los granos de las panaderías que había extramuros, 1400 fanegas. El consumo diario ascendía á 70, y no quedaba otro alimento que la carne tasajo y algún arroz.

El 5 de julio, teniendo el Cabildo noticia que se trataba de una expedición y bombardeo de la ciudad de Buenos Aires, aunque las ventajas que podrían sacarse de esta medida fuesen positivas, bien meditado, dijo, acaso ninguna produciría, y sí perjuicios incalculables, y por lo mismo el Cabildo celoso de que se eviten estos y propender con sus cortos alcance al mejor acierto en las medidas que se tomen para frustrar las ideas y empeño de la junta de Buenos Aires en subyugar á este pueblo, acordó se pase un oficio al gobernador de esta plaza, haciéndole presente que uno de los muchos temporales que suelen experimentarse en la presente estación, puede arrojar á la playa los buques de que la expedición se compone, sin que en uno de estos accidentes sea ninguna precaución bastante á evitar su pérdida. De lo que seguiría indispensablemente que reducidas las piezas limitadas, que actualmente defienden la plaza, el enemigo cobraría ánimo y redoblaría sus esfuerzos para consumar nuestra ruína. Por lo que se pedía se suspendiera la indicada expedición hasta que se reciban noticias de las medidas adoptadas por la corte respecto á los sucesos ocurridos por el virreinato.

El 6 retiró el Cabildo se suspendiese la salida de la expedición, en fuerza de lo expuesto el día anterior, y que en caso de

quererse llevar á debido efecto, fuese después de celebrar un consejo de guerra.

Se recibió contestación del gobernador que transcribía otra del virrey Elío, en un tono áspero, por la que desdeñando los sanos consejos, instruía que siendo él responsable del éxito y aprestada la expedición, debería realizarse.

En 17 de septiembre acordó el ayuntamento aprobar y ratificar cuanto hubiese gestionado don Juan José de la Presilla, en virtud de las cartas é instrucciones que se le habían dirigido, y que siga entendiendo en todos los casos y cosas pertinentes al Cabildo.

Diciembre 17. Se eligió de asesor propietario, por ausencia de don Nicolás Herrera á don Remigio Castellanos con 1500 pesos al año.

Año 1812

El 18 de marzo salió don Manuel Vicente Gutiérrez, como síndico procurador de ciudad, á cumplimentar al ilustrísimo y excelentísimo señor general en jefe del ejército auxiliar portugués, don Diego de Sousa, saliendo al paso en el tránsito que hacía con su ejército por las inmediaciones de esta plaza, llevando al mismo tiempo, un refresco con que toda esa generosa y agradecida vencidad expresa su gratitud hacia dicho excelentísimo señor y sus dignas tropas, mostrando con este corto rasgo el alto aprecio que les merecía su amistad y alianza.

Otra acta del 18, atendiendo á los pocos recursos que existen para poder continuar la guerra en que se halla esta ciudad española contra la revolucionaria junta de Buenos Aires, y que el subsidio impuesto á este vecindario sobre ser excesivo á sus facultades, apenas alcanza para cubrir los gastos de primera necesidad, resolvió enviar un diputado á la capital de Lima para que consultase con el excelentísimo Cabildo y demás tribunales

de aquellas provincias y de las del reino de Méjico, si considerase oportuno trasladarse á ellas, el modo y medidas más adoptables para proporcionar un socorro de numerario en alivio del benemérito vecindario que representa y con el fin de socorrer á los dignos soldados fieles vasallos del rey, que constantes en sostener los derechos de su soberano, á pesar de los peligros y de los contratiempos por velar día y noche por su conservación eligió á don Agustín Rodríguez, á quien con fecha 14 del corriente ha conferido sus poderes é instrucciones y entregada los correspondientes oficios á los fines á que se dirige.

29 de julio. Queriendo sostener á costa de cualquier sacrificio pecuniario la prensa para contrarrestar los periódicos incendiarios de la capital de Buenos Aires, y siendo los gastos de aquella mayores que sus productos, se acordó que de las cantidades existentes en la municipalidad de los productos de las casas de los diversos individuos que estaban avecindados y afincados en los terrenos propios de esta ciudad que voluntaria y criminalmente hicieron abandono de sus propiedades por seguir el infame partido y sistema de los insurgentes, se librasen las cantidades necesarias bajo cargo de reintegro con los producidos de la imprenta.

28 de septiembre. Se sentó el acta del 24 en que se juró la constitución española, en virtud del decreto de cortes generales y extraordinarias del reino, expedido en Cádiz á 18 de marzo: su ejecución fué solemne en los tablados que se prepararon al efecto en la plaza principal, plazoleta de San Francisco, y del fuerte, y después en la sala capitular, se prestó el juramento por todas las autoridades, haciéndola el gobernador político Salvanach por ante el gobernador Vigodet y las demás autoridades ante aquél.

Año 1813

Enero 18. Llega el bergantín *Silveyra* procedente de Lanzarote con 377 personas y que otro llegaría con mayor ó igual número en breves días, apurando la escasez y necesidad en tal extremo que muchos lo abandonen de aquellos que se habían asilado consultando su seguridad, se acordó por la municipalidad que se les socorrería y que pasasen á Patagones, quedando tan sólo los varones sueltos que no tuviesen dependencia de las familias y quisieran tomar voluntariamente partido en alguno de los regimientos veteranos de esta ciudad.

Enero 29. Hallábase la ciudad apurada de necesidades: pero la falta de agua era tan excesiva, que el ayuntamiento se vió precisado á ordenar que todos los patrones de las lanchas de las costas, se apersonasen en la municipalidad, haciendo proposiciones y ventajas que puedan hacerlas más convenientes ó favorables á la situación en que se hallaba el pueblo. Á más se temía que alguna epidemia empezara á hacer su desarrollo y se tomaron providencias para la limpieza de las calles y riego de ellas con agua de mar.

Febrero 9. Procurando hacer menos sensibles las penas del asedio que sufría Montevideo, se determinó fletar el bergantín portugués *Santa Rosa,* de que era capitán y dueño don Buenaventura José Comando, con destino al puerto de San Pedro del Río Grande, despachando á su bordo al comisionado don Antonio Lagos, con 6000 pesos fuertes, á fin de que los invirtiera en aquel destino en comestibles á precios moderados para el abasto de la población.

Febrero 9. En el mismo día se acordó se entregasen de los fondos recaudados 7000 pesos á dos miembros particulares para que por negociaciones secretas se hiciesen acopios de comestibles en la ciudad á los precios más equitativos.

Febrero 19. Debiendo salir la corbeta de guerra *Mercurio*, al mando de su capitán don José Primo de Rivera, por hallarse exhausto de fondos el erario, sin caudales el ayuntamiento, el comercio por tres años obstruído casi enteramente, los vecinos pudientes gravados con subsidios ó contribuciones exorbitantes é incapaces de cubrir las primeras y más precisas atenciones del ejército, marina y empleados, menestrales y jornaleros sin ocupación ni arbitrios para adquirir lo indispensable para su sustento, determinó facultar á Rivera con poderes amplios para abrir una subscripción en Lima, ó empréstito para aliviar las necesidades públicas afectando á su pago ó devolución las rentas y propios del ayuntamiento.

Marzo 2. Se remitieron tres mil pesos en el bergantín portugués *Esperanza* que salía para el Río Grande de San Pedro, á la orden y disposición del ilustrísimo señor don Manuel Márquez de Sousa, mariscal de campo de los ejércitos lusitanos para hacer entrega al comisionado don Antonio Lagos con el objeto de continuar haciendo acopios y remesas de comestibles para la plaza de Montevideo.

Marzo 10. Se trató sobre el modo de pedir el cumplimiento del soberano decreto de 23 de mayo de 1812, mandado cumplir por la regencia del reino en 24 y circulado el 25 convocando á cortes ordinarias de la monarquía para el presente año que deben abrir y celebrar sus sesiones el 1° de octubre del mismo, y se acordó pasar oficio al señor capitán general de estas provincias exponiéndole que habiéndose ya formado en esta plaza la junta preparatoria prevenida en el artículo 3° de las instrucciones conforme á las que deben celebrarse en las provincias de ultramar las elecciones de diputados á cortes se deseaba saber cuál era la resolución ó providencia que adoptaba en las críticas circunstancias en que se hallaban para dar ó no cumplimiento á lo dispuesto por su majestad en la constitución y en la ley citada y con su contestación ó sin ella dar cuenta.

Marzo 12. Se leyó en Cabildo un real decreto dado en Cádiz el 9 de noviembre de 1812 por las cortes, mandado observar, guardar y cumplir por la regencia el 10 del mismo, circulado y rubricado en el mismo día por el señor Carbajal, en el cual se ordena: 1° la abolición de las mitas ó mandamientos ó repartimientos de índios y todo servicio personal que éstos presten á los particulares bajo de aquellos ú otros nombres, sin que por motivo ó pretexto alguno, puedan los jefes ó gobernadores destinar ó compeler á dichos naturales el expresado servicio; 2° declarando comprendida en el anterior artículo la mitad conocida en el nombre de faltriquera; 3° que los indios son eximidos de todo servicio personal á cualquiera corporación, funcionario público ó curas párrocos, á quienes satisfarán los derechos parroquiales como las demás clases; 4° que las cargas públicas como reedificación de casas municipales, composición de caminos, puentes y demás semejantes, se distribuirán entre todos los vecinos de los pueblos, de cualquier clase que sean; 5° que se repartirán tierras á los indios que sean casados ó mayores de 25 años con lo demás que explica este artículo; 6° que en todos los colegios de ultramar, donde hayan becas de merced, se provean algunas en los indios; 7° que las cortes encargan á los virreyes, gobernadores intendentes y demás jefes, la ejecución de este decreto, su puntual cumplimiento, declarando que merecerá todo su desagrado y un severo castigo cualquiera infracción de esta solemne voluntad nacional; 8° que comunicado este decreto á las autoridades respectivas, se mande también circular á los ayuntamientos constitucionales y á todos los curas párrocos para que leído por tres veces en la misa parroquial, conste á los súbditos de estos dominios el amor y solicitud paternal con que las cortes procuran sostener sus derechos.

En esta misma acta se halla un decreto de las cortes dado en Cádiz á 22 de agosto de 1812, puesto de cumplimiento por la regencia del reino en 23, y comunicado con esta fecha á este

ayuntamiento en que se ordena: 1° que para evitar dudas en la ejecución del decreto de 6 de agosto de 1811, sobre incorporar á la nación los señoríos jurisdiccionales, desde que los pueblos den principio al nombramiento de justicias, se arreglarán á lo mandado en el capítulo 1° del título 6° de la constitución, y que en su consecuencia cesarán los escribanos que hasta ahora se han conocido con el nombre de escribanos de ayuntamiento, substituyendo en su lugar un secretario elegido como dispone el artículo 32 de la constitución; 2° que aunque desde la fecha del mismo decreto de 6 de agosto quedaron incorporadas á la nación todas las escribanías públicas de número, juzgado y millones que correspondían á señoríos particulares, no se deberán estimar vacantes desde luego, aunque sus servidores las hayan obtenido por nombramiento de los que estaban en posición de hacerlo, y continuarán sirviéndolas como explica el contenido de dicho artículo; 3° que lo mismo se entenderá con los procuradores de juzgados y alguaciles ordinarios que estuvieren sirviendo en los pueblos á virtud de iguales nombramientos y título vitalicio; 4° que no se impedirá la posesión que pretendiesen los que hubiesen sido nombrados en algunas escribanías por los que eran dueños de ellas, siempre que el nombramiento y aprobación del consejo haya recaído antes del decreto de 6 de agosto; 5° que tampoco se impedirá á los que habiendo sido nombrados por los dueños para procuradores de causas á alguaciles ordinarios de los pueblos se les hubiese expedido título vitalicio antes de la fecha del mismo decreto; 6° que luego que se verifique haber vacado algunas escribanías y demás oficios dichos, por cualquiera causa ó motivo que sea, el ayuntamiento del pueblo á que pertenezca dará parte á la diputación provincial, para lo demás que el artículo manifiesta; y por lo que respecta á las circunstancias y requisitos que deben preceder para proveer las vacantes ó suprimirse y la suficiencia de esta clase de funcionarios públicos, su buena vida, moralidad y cualidades

de buen ciudadano, se remite el excelentísimo ayuntamiento al contenido de los artículos 7°, 8° y 9°.

Hay en ella otro decreto de las cortes dado en 29 del mismo año, comunicado á este Cabildo el 30 sobre que habían tenido á bien admitir la renuncia que hizo el conde del Avisbal de la regencia del reino en 18 de agosto, y otro decreto de 25 de septiembre puesto su cumplimiento por la regencia en 27, y transcripto á este Cabildo con fecha 29 en que las cortes han tenido á bien nombrar á don Juan Pérez Villamil para una de las cinco plazas de la regencia del reino, que había quedado vacante por la renuncia del conde de Avisbal.

Marzo 13. Se encarga ya al mismo juez ordinario y gobernador político don Manuel Vicente Gutiérrez y al regidor don Domingo Vázquez para que en el país enemigo y sublevado puedan negociar víveres y si se verificase alguna pérdida fuese de cuenta y riego del mismo ayuntamiento.

Marzo 17. Aunque el Cabildo conoce y está penetrado de la utilidad y beneficios que resultan de sostener la prensa que corría á cargo de fray Cirilo Alameda, no puede menos que representar la imposibilidad de hacerse de fondos para mantenerla como hasta entonces propone que se saque á remate público por un trienio.

Al mismo tiempo se propone al gobernador militar que si se sigue por más tiempo permitiendo la extracción de dinero, se considera que irremisiblemente llegarían al término de sus necesidades, pues que su escasez ya era notable, y así que podría ordenarse el que todo buque saliese para la extranjería con objeto de retornar con víveres, sacando permiso para llevar dinero, quede obligado á que lo invierta en trigo, harina ú otras semillas semejantes, dejando fianza de regresar y cumplir con lo que se le propone.

Marzo 20. Sin embargo de las remesas hechas en 9 y 27 de febrero á Río Grande para la compra de víveres se despachó al

comisionado don Manuel Pérez Ballie con 1000 pesos al mismo destino, á bordo del bergantín español *San Antonio* (alias el *Diligente)*, su dueño el doctor don Mateo Magariños, y su capitán y maestre don Salvador González para que activase y remitiese los víveres.

Mayo 8. Teniendo ocasión favorable para remitir algún dinero con el objeto de invertirlo en trigo ó harina por hallarse próximo á dar la vela para el Río Grande de San Pedro la goleta *Santa Eufrasia,* se embarcaron 3000 pesos por cuenta del Cabildo para entregar á don Manuel Pérez Balbaz, ó á su orden y disposición.

Mayo 25. Con el objeto de proporcionar la introducción de víveres frescos de los que producen las fértiles campañas y costas del interior del río, ocupado por los rebeldes, acordaron debían mandarse dieciséis ó veinte lanchas del tráfico costero y éstas auxiliadas de dos ó más buques de guerra á los puntos que designase el capitán general, para hacerse de ganados vivos y otros artículos de abasto para el sostén del pueblo; las lanchas, peones de faena y tropa serían gratificadas con los productos de la expedición; pero los ganados que perteneciesen á buenos españoles existentes en esta plaza ó que en otros parajes sigan la buena causa del rey con las armas en las manos, ó con sus consejos justificada la propiedad que se les pague á precio de estancia siendo animal de cuenta.

Mayo 26. Se lee orden soberana de 19 de diciembre de 1812, para que el virrey del Alto Perú auxilie á esta plaza con preferencia á la Península, con dinero, pólvora, y en cuanto esté á sus alcances.

En esta fecha se hizo el reparto de 32.760 pesos de contribución entre los vecinos de la ciudad, que se exigieron sin apelación.

Junio 1°. Hace presente el Cabildo al capitán general que para proveer de agua al pueblo, podrían abrirse pozos en la falda del cerro.

Junio 4. Por hallarse sumamente escasa de mantenimientos la ciudad en términos de haberse experimentado algunos desórdenes ocasionados del hambre que padecían muchos habitantes, caso en que suelen regularmente faltar los pueblos á la obediencia y respeto á los magistrados; habiendo llegado á este puerto el bergantín *San Pío,* goleta *San Cayetano,* goleta *Vigilante,* de Río de Janeiro y Santa Catalina con cargamento de víveres para que algunos pulperos y almaceneros no afligieran con sus torcidos manejos y ocultaciones á los habitantes consternados con la fatiga y el hambre que sufrían, acordó el Cabildo comprar sus cargamentos y los que sucesivamente llegasen facultándose al efecto al regidor defensor de menores don Domingo Vázquez y síndico procurador don José Magín Ríos para hacer depósitos.

Junio 6. Se hace saber la compra de los artículos de abasto que conducían dichos buques y que en el depósito que se ha hecho en el almacén general de la compañía de la Caridad se venderán á precios equitativos.

Junio 25. Se reclama del capitán general la manifestación del cargamento de sebo, grasa y cueros de dos buques procedentes de Buenos Aires, que habían hecho los buques expedicionarios á los Paranás y Uruguay que habían sido convoyados por el bergantín de guerra el *Gálvez* para ver las actuaciones y declararlas ó no buenas presas.

Julio 6. Se contrató con don Juan Pedro Serra, capitán y maestre del bergantín portugués nombrado *Guadalupe* próximo á seguir viaje al Río Grande de San Pedro el retorno de su buque ú otro igual cargado de trigo al precio de 14 pesos fuertes fanega, y que por no haberse expedido como se prometían don Antonio Baltasar Pérez en la expedición pronta y favorable de las negociaciones encargadas á don Antonio Lagos, entregase á Serra 669 alqueires de trigo y 3000 pesos fuertes que dejó Lagos á su salida de Río Grande para este puerto y los 3000 pesos

fuertes que en la *Eufrasia* habían sido remitidos para que se empleasen en trigo.

Julio 13. Se propone el armar buques de particulares en corso sobre el Uruguay y Paraná, para que de este modo puedan los buques del tráfico de costa seguir francamente su comercio é introducir víveres.

Julio 21. Se reclama del capitán general declare que los buques chalupa *Santiago* número 33, la *San Buenaventura* número 88 y la balandra *Carmen* número 89, son pertenecientes la primera á don José María Romero, la segunda á don Benito Rivadavia y la tercera á don Julián de Gregorio Espinosa, que se hallaban entre los partidarios de Buenos Aires, se apliquen al señorío de la corona como los fondos urbanos que abandonaron algunos vecinos de esta plaza, y que entre en administración de cuerpo municipal.

Julio 28. Aun cuando el consejo debía anonadarse por los tristes resultados que había tenido la expedición volante de don Juan Ramos cuando por la pérdida que había experimentado debía olvidar ó retraerse de emprender otras nuevas, en la necesidad de sostener un pueblo expirante, y tenaz en sus designios se oficia al capitán general para acordar otras con tropas de desembarco al cargo de oficiales de compañía, pidiéndose al mismo tiempo informe al comandante del apostadero.

Agosto 22. Hallándose esta ciudad con todos sus giros exteriores é interiores enteramente paralizados, sin numerario en circulación ni en las arcas de sus comerciantes y vecinos, sin rentas municipales y sin arbitrios el gobierno, por haber apurado todos los recursos para sostener á la guarnición y marina de guerra, considerando remotos los auxilios que puedan venir de Lima ó muy efímeros, en consideración á estarse esperando expediciones de tropas de la Península para reforzar esta plaza y estando empeñado su gobierno en sujetar á los rebeldes y someterlos á la obediencia nacional, acordó el ayuntamiento que

el señor don Manuel Durán, regidor, juez de policía, se dispusiera á marchar con toda la posible prontitud á Río de Janeiro con el objeto de que á nombre y representación de este cuerpo municipal recibiera la honra de besar las manos á su alteza real el príncipe regente de Portugal y á su digna esposa la infanta de España doña Carlota Joaquina de Borbón, entregándole las representaciones que se le dirigían, poniéndose bajo su alto poderío y protección, acompañando á este objeto el doctor don Mateo Magarinos al señor Durán; siendo facultado á más para que pueda negociar víveres, dinero ó préstamos, adquirir donativos ó realizar cualquiera especie de contratos ventajosos á esta ciudad.

Agosto 23. La fragata de guerra la *Prueba,* llega con comunicaciones del ilustrísimo señor don José de Lemonta, secretario interino de la gobernación de ultramar, datado en Cádiz 5 de febrero de 1813, en que acusaba recibo de una nota del ayuntamiento de 28 de septiembre, en que daba cuenta de los sucesos desagradables que habían ocurrido y que tomando interés en la felicidad de este pueblo, se enviarían tropas que se hicieran triunfar de sus enemigos. La otra comunicación de Lemonta, datada en Cádiz á 22 de abril de 1813, avisa que las cortes recibieron la representación que en 26 de diciembre del año anterior había hecho este ayuntamiento reiterando las súplicas para que se envíen tropas de socorro á esta plaza, que se hallaba sitiada por los insurgentes de Buenos Aires y que se estaban tomando cuantas medidas se hallan á su alcance, á fin de proporcionar los posibles recursos para alejar de sus murallas á los rebeldes y que entretanto su alteza, así como aplaude la firmeza imperturbable de estos vecinos, está seguro de que su acrisolada lealtad y las repetidas pruebas de valor que tienen dadas, burlarán todos los esfuerzos de los insurgentes para subyugarlos.

Septiembre 1°. El secretario de estado y del despacho univer-

sal de la guerra, había dirigido con fecha 24 de febrero la soberana determinación que á éste comunicó el secretario de estado y de la gobernación de la Península en 16 de febrero, relativa á que constando los esclarecidos triunfos del ínclito aliado emperador de todas las Rusias contra las huestes de Napoleón y el influjo de ellos en la libertad de España y en la tranquilidad de todo el orbe, y que siendo justo que la nación española dé un testimonio público del interés que toma así en la exaltación de gloria de aquel imperio, como en la ruina y humillación de su enemigo, en celebridad de tan gloriosos sucesos se cante en las capitales de las Españas, sus ciudades y pueblos un solemne tedéum, y que hubieran iluminaciones, salvas de artillerías y repiques de campanas.

Septiembre 4. Se traslada por el capitán general Vigodet al Cabildo, la soberana resolución de 1° de junio, comunicada por el secretario de la gobernación ultramarina, dirigida á éste en igual fecha por el de la de estado de la gobernación peninsular reducida á que por extraordinario que llegó á Cádiz á las siete de la mañana de aquel día, le participa desde Madrid, don José Escarano, empleado en la administración de correos, de haber evacuado aquella capital los enemigos en la noche de 27 de mayo último.

Septiembre 9. En la fragata *Aurora*, procedente de Lima, su capitán y maestre don Joaquín Ricoma, que llega en esta fecha, llegan comunicaciones de Primo de Rivera, que instruye del resultado de su misión incluyendo 2575 pesos fuertes de donativo hecho.

Por los Inquisidores......................	564
Cabildo eclesiástico......................	119
Tribunal de minerías......................	2000
	2575

Á más del virrey, marqués de la Concordia, después de hacer

una narración de los cuidados que le rodean, de las atenciones que tiene que cubrir, del estado de los ejércitos del Alto Perú, Quito, Santa Marta, Panamá, Acapalco y Concepción de Chile, concluye con remitir en numerario 30.000

Pólvora 400 quintales.

Artillería con sus correspondientes montajes y juegos de armas, 6 piezas.

Trigo, sin tener que pagar costas ni conducción 5000 fanegas.

El consulado de Lima, después de hacer una breve descripción del estado de su comercio, concluye con decir que habiéndose salido de los más eficaces resortes para juntar un donativo de 200.000 pesos fuertes, no halló la junta un medio de hacerlo efectivo, pero que habiendo encargado á seis individuos del cuerpo para que persuadieren á los habitantes de Lima sobre la necesidad de sostener esta plaza, se recolectaron 49.000 fuertes que se habían puesto á la disposición del virrey para el acopio de 5000 fanegas de trigo.

El tribunal de minería instruía sobre la entrega de 2000 pesos que había hecho de donativo en virtud de las cartas que se le habían dirigido por este ayuntamiento con fecha 12 de febrero, por mano del doctor don Manuel Bravo, y 28 del mismo por mano de don José Primo de Rivera.

Septiembre 27. Se hizo saber al público la llegada de uno de los buques destinados á proveer de agua á la ciudad, mientras tanto se prohibían la extracción de carnes saladas, etc.

Octubre 11. Con calidad de por ahora, prohibe Vigodet la extracción de numerario con fecha 9, apoyando esta resolución en el caso que en circunstancias menos afligentes, el virrey don Santiago Liniers acordó con el tribunal de audiencia el 13 de julio de 1808 igual prohibición.

Octubre 13. Llega la sumaca *Carmen*, propiedad de don Angel Villegas con cargamento de agua para la plaza, asignándose que el precio de 12 reales por pipa sería tomada en el muelle.

Octubre 18. Aun estaba pendiente la aprobación de Vigodet sobre la remisión de don Juan Durán á Río de Janeiro, proyectada en 22 de agosto, y que estando para partir éste, se sirviera resolver si era de su aprobación.

Noviembre 9. Se nombra al coronel de artillería urbana don José de Tornaguesa y por su segundo al comandante de los emigrados de Buenos Aires don José de Neira, para que con los señores oficiales y tropas de su mando esté á las inmediatas órdenes del primero, debiendo ser el objeto de la expedición el de traer carnes frescas y demás artículos de abasto que puedan adquirirse en las costas y puertos enemigos de lo que administrado por el Cabildo, se gratificaría con la tercera parte líquida á los expedicionarios.

Noviembre 15. Se oficia á Tornaguera, que por auto de 30 de octubre del capitán general, se había aprobado la expedición proyectada, y que en su consecuencia se le avisaba para las providencias que estimase oportuno adoptar.

Noviembre 16. La expedición se componía de siete buques fletados y uno armado en corso, y son:

Goleta *Gato Pintado.*

Polacra *Nuestra Señora del Carmen.*

Balandra *Regina.*

Sumaca del Paraguay *Nuestra Señora del Carmen.*

Balandra *Capiango.*

Chalupa.

Diciembre 7. Se suspendieron los efectos de esta expedición.

Año 1814

Enero 7. Se avisó por Vigodet que aumentándose considerablemente el número de los soldados enfermos y escasear cada vez más los auxilios necesarios para su asistencia y curación, había resuelto, consultando el mayor beneficio de ellos y la sa-

lud pública que vayan 200 de dichos enfermos menos graves á la isla de Martín García, con el fin de procurar su entero restablecimiento, en el que sin duda influirán los aires puros, aguas saludables, frutas y verduras que allí abundan, y de que en esta plaza se carecía, y que para llevar adelante esta justa medida se le faciliten á la posible brevedad 60 quintales de galleta, de la que estaba acopiada en el depósito de granos.

Enero 28. El Cabildo nombró una diputación compuesta de su presidente don Miguel Antonio Vilardebó, del regidor juez de policía don Manuel Santelices y del secretario don Juan de Dios Doso, para hacer presente de palabra: Que hallándose enteramente paralizado el comercio activo y aun el pasivo de esta ciudad, pues el único que hace de importación y con notable mezquindad está reducido á estos víveres que introducen en ellas los traficantes extranjeros y muy pocos españoles por falta de fondos efectivos y de créditos para un giro lucrativo: que ya están expirando los caudales que en moneda tenían los vecinos de este afligido pueblo, y por otra parte, casi enteramente agotados los principales y rendimientos que pudo adquirir el ayuntamento en el año pasado de 1813, sin arbitrios, ni caminos capaces de equilibrar ó igualar á la suma del préstamo, que diariamente se hace por la Caja de Propios al erario nacional; hallándose éste completamente exhausto de recursos, con una deuda precisamente muy crecida á favor de los prestamistas y de los interesados á quienes pertenecen varios caudales que se han aplicado á las urgencias del estado, sin crédito alguno y en los mayores apuros, propias de su terrible y crítica situación: estando por otra parte sumamente pensionadas todas las diferentes clases de que se compone la masa de los habitantes de esta célebre ciudad con contribuciones que ya no pueden pagar el mayor número: obstruídos todos los canales para negociar dinero, sin esperanzas próximas de que fuera socorrida esta plaza con algunos caudales:

los artistas y trabajadores sin tener en qué ganar para la indispensable subsistencia; los hospitales del rey con 800 y más enfermos de los diferentes cuerpos de la guarnición que es imperioso atender á su curación: el de la Hermandad de Caridad constituído bajo los auspicios de esta corporación á sostener los dolientes que buscan aquel que albergue y á suministrar más de 3000 vecinos á otros tantos infelices hombres, mujeres y niños, que sin este auxilio perecerían por las calles al duro rigor de la sed y del hambre; y últimamente en una real y verdadera impotencia el Cabildo para suplir en especies á la Caja del tesoro nacional sobre 16 á 17.000 pesos fuertes cada mes que consumen sólo en trigo y harinas las tropas y los enfermos que están dentro de esta plaza. En tan apuradas y afligentes circunstancias, sin semblante de cesar nuestros infortunios, absolutamente sin dinero á no sacar los últimos restos de los cofres de los vecinos usando de la fuerza ó por medios violentos y estrepitosos; con trigo y harina existentes sólo para ocho ó diez días; siendo una sagrada obligación del ayuntamiento representante de un generoso fiel pueblo que continuamente prueba aniquilarse antes que someterse al partido inicuo de los insurgentes, el coadyuvar y propender con cuanto penda de sus altas facultades y atribuciones á mantener á esta ciudad á costa de los más grandes sacrificios en el dominio que reconoce, ha jurado y jura solemnemente reconocer hasta sepultarse en sus mismas ruinas. Pero querían saber si serían suficientes estas nociones reservadamente hechas, para ponerse de acuerdo el capitán general con el ayuntamiento en los modos, formas ó maneras con que se han de procurar los agentes poderosos para evitar la ruina ó si se le habían de dirigir de oficio.

Enero 29. Se acordó nombrar una junta mixta extraordinaria compuesta del capitán general que la debía presidir, del ayuntamiento, tribunal nacional del consulado, comandantes de ar-

tillería y marina, jefes de la guarnición, teniente vicario del sagrario, administradores de la aduana y tabaco, oficial real, sargento mayor de plaza, y dieciséis vecinos honrados para tratar sobre el grande y loable proyecto de conservar este precioso baluarte de la América meridional bajo la legítima dominación que reconoce.

Febrero 3. Acta reservada última del libro de actas capitulares que empieza el 23 de febrero de 1813.

Trayendo S. E. (el ayuntamiento) á consideración el estado político de estas provincias, sumergidas en el abismo de la más detestable guerra civil, á cuyo punto han sido conducidas por los *miserables cabecillas* de la infeliz Buenos Aires, que so color de libertad y felicidad, han logrado atraer y seducir la mayor parte de sus habitantes, especialmente á los de esta banda oriental que no conociendo el carácter de aquellos *entes despreciables*, se dejaron llevar de sus halagüeñas pero aparentes promesas, é inclinaron la cerviz al duro yugo de sus tiránicas miras; teniendo presente S. E. que las desavenencias de don José Artigas con aquel gobierno, que al mismo tiempo que le declara benemérito quiere exterminarle, ofrecen ventajas considerables á esta ciudad, á la pacificación de estas provincias y á la felicidad de esta Banda Oriental, si este hijo de las Españas vuelve á reconocer el gobierno nacional que había jurado y bajo cuyas banderas militó, por la aclamación que se merece de los orientales, quienes, como él, deben estar ya completamente desengañados de las falsas promesas, aparente felicidad y soñada libertad que les han figurado los gobernantes de Buenos Aires, expresó S. E. que poniéndose de acuerdo con el señor capitán general de estas provincias para marchar uniformes en un asunto de tanta transcendencia acordó:

Que se oficie al señor coronel don José Artigas, haciéndole presente en los términos más enérgicos y patéticos cuánto desea esta célebre ciudad, la reconciliación de él con la nación, y la

terminación de una guerra destructora, que además de ser odiosa entre individuos de una misma sociedad ó familia se opone y ataca hasta el mismo santuario, y que confiadamente se espera por momentos el feliz día de la conciliación, deseada por este pueblo que le dió la existencia, quien con sinceridad le amará y sabrá premiar sus méritos y servicios que contrajere á favor de la nación y los que por el acto de conciliación mereciera.

Igualmente acordó S. E. que dicho oficio se incluya con otro para don Fernando Otorgués, primo de don José Artigas, á quien se le dirá el objeto á que se dirige el que se le adjunta, y que el consejo se interesa para que propenda con sus buenos deseos y eficacia al logro de unas miras que sólo llevan el objeto de la pacificación de estas provincias, y que cesen estos males, como lo afligen: que ambos no podrán dudar lo útil, benéfico y honroso, que será si se efectúa la intentada reconciliación, esperándose por lo mismo felices resultados; y que la municipalidad no cree sean capaces los motivos de un pueblo tan celebrado y admirado en el mundo, de procurar su destrucción, descrédito, y deshonor.

Consecutivamente acordó S. E. que los dichos oficios se escriban, tanto los borradores como las copias, por mano y puño del secretario, y firmados y sellados que sean, como corresponde, se envíen á sus títulos; y habiéndose procedido á acordar sobre el modo de la remisión, no conformándose los pareceres de los señores capitulares se pasó á votar por el orden debido en la siguiente forma: el señor presidente, el señor alcalde de 2° voto, el señor regidor decano, el señor regidor alguacil mayor, el señor regidor defensor general de pobres, el señor regidor general de menores, el señor regidor juez de fiestas, votaron que se remitan al señor capitán general de estas provincias para que este los dirija á sus títulos por el conducto seguro y reservado que remita los suyos; y los señores regidor juez de policía y síndicos procuradores generales que se remitan precisamente por uno de los

señores capitulares ofreciéndose el primero de estos á ser el conductor, caso de no haber otro señor que se preste á ello, á efecto de que éste presencie cuanto se diga y trate entre el enviado del capitán general á los señores don José Artigas, y don Fernando Otorgués; y mediante á que la mayoría de votos fué por la contraria, quedó sancionado que se remitan al señor capitán general para que los dirija á sus títulos por el conducto seguro y reservado que remita los suyos. Con lo cual y no habiendo sido para más esta acta, reservada por su naturaleza y circunstancias, se concluyó, cerró y firmó por S. E. conmigo el secretario de que certifico. — *Miguel A. Vilardebó. Juan Vidal y Batalla.*

Febrero 15. Se determinó proclamar al pueblo para que se dispusiera á tomar parte en la expedición naval que debía hacerse para desbaratar la escuadra, que segun avisos fidedignos proyectaba armar la insurgente Buenos Aires.

Febrero 21. Cuando se trata del apresto tocan los inconvenientes que les presentaba la nulidad de sus recursos.

Febrero 24. La caja de propios y arbitrios se hallaba en estado de quiebra é incapaz de satisfacer aun á la mitad de los pagos ejecutivos que sobre ella gravitaban, y habiendo llegado de Lima la corbeta *Mercurio* con más de 200.000 pesos se ofició al capitán general subviniera con alguna cantidad para salir del conflicto en que se hallaba.

Marzo 3. Se le reitera oficio para que se sirva contestar al oficio anterior por el que se le pedían 50.000 pesos por cuenta de los suplementos que tiene hechos á la caja nacional para con ellos ocurrir al pago de trigo venido del Río Grande perteneciente al contrato de Paiba é hijos; y que de lo contrario se ve en la necesidad de manifestarle que no puede seguir proveyendo á las tropas en lo que se invertía diariamente más de 500 pesos.

Marzo 7. El cabildo nombra una diputación para exigir del capitán general su contestación sobre los 5000 pesos, pero no tuvo efecto porque se recibió en este día comunicación fecha del 6

en que sólo se ciñe á entregar únicamente 4000 pesos en dinero y 6000 en yerba mate; pero se reiteró el nombramiento de la comisión que recayó en los señores don Pascual Araucho y don Francisco Morán.

Marzo 9. Se recibió oficio del capitán general en que pide para hacer dar la vela á la expedición naval se le franqueen 100 quintales de galleta, cuando únicamente se contaba en almacenes con 45.

Marzo 9. Acordó que en los términos más enérgicos se diga al señor capitán general de estas provincias por medio de correspondiente oficio: que aunque con harto pesar del congreso, absolutamente puede proseguir en facilitar ninguna especie de las que hasta ahora ha proporcionado, y que por sólo tres días se dará el trigo necesario para la tropa, enfermos y marina, pasados los cuales su señoría, guiado de su benevolencia, dispondrá lo que fuere de su superior agrado, cierto y seguro que en cuanto dependa de las atribuciones del ayuntamiento, será sostenido y servido con eficacia, con tesón y sin dificultad alguna; y que para conservar á su señoría de las poderosas razones que militan para semejante determinación, se le haga manifiesto que por acta capitular de 28 de enero último, que se hizo pública su lectura en la junta general celebrada en el palacio de su señoría el siguiente 29, manifestó el consejo en términos muy claros y patéticos el estado de quiebra en que se hallaba la caja de propios, añadiendo que no había trigo y que sólo unas cortas existencias de fariña, arroz y galleta eran incapaces de sacarnos del más pequeño de nuestros apuros, ni servir de lenitivo en lo más mínimo de nuestros ingentes males; que no obstante los conflictos que cerraban al ayuntamiento emanados de sus generosos desprendimientos, hechos al erario nacional hasta fines de diciembre último, redoblando sus esfuerzos y sacando fuerza de flaqueza, suministró en aquel mes, sin contar con las partidas de galleta, pedida por su señoría, en solo trigo y harina para

alimento de las tropas de la guarnición y de los enfermos en los hospitales del rey, la cantidad de 14.404 pesos, conforme consta de la cuenta formada por la municipalidad y entregada al señor regidor decano don Manuel Masculino para que recoja del señor ministro don Jacinto Figueira el correspondiente documento, visado por su señoría, á efecto de hacer efectiva la cobranza á su debido tiempo; que en febrero pasado cometiendo el cabildo un exceso de indiscreta largueza perjudicialísimo á su crédito, y á los intereses de los acreedores, y quien tiene una indispensable obligación de pagar, siguió en la suministración de los artículos arriba referidos, y de lo que se desprendió no siendo regular ni aun debido el que lo efectuara, importa 9346 pesos 7 reales, y en el presente mes hasta ayer 10, ha dado solamente en trigo 5712 pesos 4 reales fuertes de manera que en los pocos días de transcursos, desde principio de año hasta la fecha, asciende lo suplido por el consejo á 29.463 pesos 3 reales, sin haber recibido en pago más que los 14 reales exigidos á cada fanega de trigo de las que amasan los panaderos para el vecindario: cuyo total importaría 2400 pesos y sin haber adquirido ganancia alguna capaz de igualar con notable diferencia á los gastos de la secretaría los del nuevo granero, mantención de los presos de la cárcel y otros menos indispensables por sus objetos y aplicaciones: que por todo lo expuesto, hallándose el cabildo sin dinero suficiente para cubrir una parte de sus actuales créditos, ni para adquirir las fanegas de trigo que han llegado últimamente de Patagonia; estando obligado á los pagamentos ejecutivos de dos contratos que celebró el año pasado para asegurar cantidades de trigo, como de ello tiene su señoría pleno conocimiento; es necesario que se manifieste públicamente quebrado y que abandonando las compras de trigo y harinas, deje este negocio en manos de los monopolistas y ambiciosos, que prevalidos de nuestros infortunios y de la suma escasez del fruto, al tiempo de expender el que introduzcan, pedirán por

cada fanega el precio que les sugiera su codicia, resultando de consiguiente un daño irreparable al común de este afligido pueblo; que su señoría ni el consejo podrán evitar de manera alguna, aunque para ello se adopten eficaces y enérgicas providencias, como lo demostrará la experiencia, si su señoría persiste en la negativa de dar al ayuntamiento el dinero que tiene solicitado para pagar á quien debe y para negociarlo con ventajas conocidas á la plaza, y su guarnición. Y últimamente que si los capitulares del año de 1813 con el corto principal de 24.000 y tantos pesos que recogieron del vecindario á empréstito, garantido con las ventas y propios del ayuntamiento, no hubieran trabajado para aumentarlos con el lucro que se llevan los extranjeros á su país, de ningún modo podrían haber suplido en trigo y harina para los hospitales, guarnición y marina de guerra 68.400 y tantos pesos, casi en los últimos cuatro meses de dicho año, ni les habría sido fácil cubrir los empeños de la municipalidad, ni prestar á su señoría todos los auxilios que se ha servido pedir para el logro de sus empresas militares; ahora sucedería lo mismo, y cuando en cajas del tesoro público no aumentaría lo más ínfimo el dinero que se reserve, sea cual fuere el objeto de esta medida, en poder del cabildo insensiblemente se acrecentaría de un modo increíble, y entonces podría contar su señoría con los fondos, que de otra manera no es posible proporcionarles ni en la más mínima porción.

Marzo 14. Se recibió oficio de esta fecha del capitán general en contestación de otro del 11, en consecuencia de lo acordado el 9 por el que demostraba que penetrado de las justas reflexiones que se le hicieron sobre la escasez de fondos en cajas de propios y arbitrios, ofrecía entregar 16.000 pesos en metálico y los 6000 en yerba ofrecidos anteriormente sin perjuicio de que si antes de concluirse el mes actual consiguiese hacer exequibles algunos arbitrios que tenía meditados haría partícipe al ayuntamiento de ellos para ayuda de

cubrir sino todos la mayor parte de sus créditos pendientes.

Marzo 18. No habiendo recibidó el síndico procurador don Francisco Morán, del ministro de hacienda, más que los 10.000 pesos ofrecidos primeramente, acordó se pasase oficio al capitán general reiterando su pretensión sobre los 16.000 con que se había conformado á los 6000 en yerba, y suplicándole se sirva impartir órdenes para que sin demora alguna se ejecute la entrega, como también de los 2000 pesos que el ilustrísimo arzobispo de Lima había entregado para el ayuntamiento á don José Primo de Rivera.

Marzo 21. Se pasó aviso á los señores don Manuel Durán y doctor don Mateo Magariños que los señores capitulares lo esperaban en la sala para que se apersonasen á manifestar ante S. E. cuanto gestionaron é hicieron en su misión á la corte de su majestad federal en el Janeiro en virtud de las facultades y poderes que se le confirió á dicho señor Durán por acta capitular de 22 de agosto de 1813, y habiendo entrado hicieron relación circunstanciada de sus trabajos y de cuanto obraron en cumplimiento de su encargo, presentando al mismo tiempo cuenta circunstanciada de los gastos originados con este motivo, siendo aprobado su proceder y satisfactoriamente cumplimentados por el desempeño de su comisión.

Marzo 21. La Hermandad de caridad hace presente, por medio de una comisión, que no le era posible proseguir alimentando diariamente más de 3000 pobres de solemnidad que había mantenido la Hermandad de caridad desde 1° de enero de 1814 con los fondos que su incesante desvelo por socorrer á la humanidad desgraciada se había proporcionado por los arbitrios que le había sancionado el gobierno, y por las limosnas de las personas caritativas que se habían obtenido, y que en la urgencia de sostener esta medida para que no se lanzase á las calles esta multitud de personas á perecer al rigor del hambre.

Marzo 22. Se acordó pasar oficio al capitán general para que

se sirviera dirigirse de oficio á la hermandad de caridad para que continuase prestando este servicio tomando á crédito dinero bajo garantías, pues las cajas de propios y arbitrios, estaban fallidas y no podían subvenir á esta urgencia.

Marzo 25. El capitán general de estas provincias, en contestación á oficio de 22 de resultas del acta del 22, expidió el auto siguiente:

Teniendo presente que aun cuando se reputaran como un ramo anexo al ramo de propios y arbitrios las utilidades del capital que el excelentísimo ayuntamiento ha acordado por mayoría de votos destinar al interesante fin de la diaria costosa mantención de los pobres de solemnidad, bajo los términos que manifiesta en sus dos actas de 21 y 22 del que rige; la regencia del reino me tiene autorizado por real orden de 8 de agosto de 1811 para aprobar en defecto de la audiencia del distrito y pasar en datos á dicho ayuntamiento en las cuentas de los referidos propios y arbitrios los caudales que hubiese tomado á préstamo en circunstancias como las actuales é invertidos en objeto de recomendación y preferencia como son sin duda en el concepto de las leyes y de la real orden de 4 de agosto de 1812 los que influyan directamente en la salud, comodidad y socorro de las graves necesidades públicas: Por tanto y con presencia igualmente del párrafo tercero del artículo 321 de la constitución política de la monarquía española y demás razones de justicia en que están apoyadas las citadas actas y á que se adhiere el señor fiscal. apruebo desde luego por mi parte las benéficas y laudables ideas que ellas contienen, contéstese así á dicho excelentísimo ayuntamiento, de cuyo celo espero el fomento de esta recomendable obra por el tiempo que dure nuestro estado político, contando para ella con los arbitrios que pendan de esta superioridad, como tan interesada en el alivio de la humanidad afligida; y sacándose testimonio de estas actuaciones dése cuenta á su majestad de cuya soberana clemencia debemos prometernos recibirá con

el más benigno agrado una noticia tan demostrativa de nuestro amor patriótico y deseos del bien de estos beneméritos ciudadanos.

Marzo 29. Se denegó el gobierno á dar al cabildo más de los 16.000 pesos en que se incluía la yerba, y el cabildo sostuvo que tampoco suministraría trigo sino hasta el 31 del presente mes.

En este mismo día se despacha un buque menor para Martín García con el objeto de felicitar al comandante don Jacinto Romarati por la defensa que había sostenido contra la escuadra de Buenos Aires.

Se ocurre al gobierno para que libre orden al ministro de hacienda para la entrega de 12.000 pesos para el mantenimiento de los pobres de solemnidad.

Abril 2. Se reune el cabildo para conferenciar sobre el hecho de haber llegado en un buque de guerra inglés los diputados de Buenos Aires; imponerse de los motivos ó causas de su misión ó escuchar las proposiciones que hagan de unión á la justa causa que defendía este pueblo con el reconocimiento de la soberanía nacional, publicando y jurando la constitución española.

Sobre lo que el presidente del cabildo le hizo notorio que los señores coroneles don Feliciano del Río, don Pedro de la Cuesta y el vecino don Cristóbal Salvanach habían pasado el día anterior á bordo de la corbeta *Mercurio* con el objeto de oir las memorias que tales diputados trajesen escritas ó de palabra; pero que había quedado esto sin efecto por indisposición de los enviados y que el capitán general había demostrado notorio empeño en no entrar en ajuste alguno sin oir el dictamen de algunos individuos de su compañía, y en especial del cuerpo municipal por su autorizada representación popular. Porque se le ofició ofreciendo su cooperación congratulándose el ayuntamiento de que el capitán general se hallase revestido de tan particulares sentimientos.

Abril 5. Se recibió oficio del día anterior del capitán general

con copias de los artículos de armisticio firmado por el señor don Juan del Castillo y Canoz, ministro plenipotenciario de España en la corte del Brasil, y don Manuel de Sarratea, diputado del gobierno de Buenos Aires, á influjo ó mediación del ministro plenipotenciario de su majestad británica en la citada corte, lord Strangford, copias también de las bases de armisticio propuesto por don Gervasio Antonio de Posadas, director del referido gobierno disidente, del oficio que éste le dirigió con fecha 7 de marzo último invitándolo á una concordia sólida y estable, de la contestación dada por su señoría en 13 del mismo, de la respuesta de aquél con data de 24, del oficio que asimismo le escribió Posadas en 25 siguiente, avisando la venida en la fragata de guerra inglesa nombrada *Aquibon,* de los diputados doctor don Valentín José Gómez y doctor don Vicente Anastacio Echevarría y la copia del papel que le pasaron el día 3 de este mes don Feliciano del Río, don Pedro de la Cuesta y don Cristóbal Salvanach comisionados por este superior gobierno para conducirse á bordo de la corbeta *Mercurio* con objeto de presentar los respectivos poderes y de entrar en las primeras conferencias acerca de la misión de aquellos diputados. Penetrado el ayuntamiento de sentimientos de honor, acendrado patriotismo, fidelidad al soberano, bien del público y de la sagrada causa nacional, deseoso al mismo tiempo de propender y proporcionar por su parte, en cuanto fuere compatible con el honor y la justicia, á la cesación de los males que los afligían y del acierto en un asunto tan interesante al bien general del estado, intereses de los particulares de este pueblo y á la conservación presente y futura de estas provincias bajo el legítimo soberano, gobierno nacional, su sabia constitución y leyes: teniendo presente que el coronel don José Artigas, cuyo influjo en esta Banda Oriental era tanto que se había sabido granjear la aclamación general de sus habitantes, se hallaba segregado del subversivo gobierno de Buenos Aires: que las tropas nacionales del

virreinato de Lima ofrecían grandes ventajas á su situación política y militar, así por las victorias que habían conseguido en el Perú, como por el número de que se componen y la rapidez de sus marchas para destruir el partido de la rebelión; últimamente comparando sus recursos, fuerzas navales y terrestres con la de los revoltosos que les hacían la guerra, se acordó oir dictamen de los señores oidor de le audiencia de Buenos Aires, don Juan de Cea y Villaroel, doctor don Luis Mozó, fiscal de la audiencia de Chile, y licenciado don Bartolomé Mosquera, asesor interino del ayuntamiento, para lo que se le facilitaron originales todos los documentos referidos.

Abril 6. Entregan su dictamen los encargados de darlos. Luego que este ayuntamiento se impuso del oficio de V. S. de 4 del del corriente y de lo contenido de las copias autorizadas de los documentos referentes al armisticio que solicita el gobierno de Buenos Aires para evacuar en su vista el parecer que V. S. se ha servido pedirle, con todo el lleno de luces que es necesario en un negocio de tanta gravedad, se ha procurado no sólo la dirección de letrados de celo y de experiencia, sino que ha convocado además algunos vecinos de este pueblo y de los lugares de la campaña y extramuros, de acreditado patriotismo que le asegurasen del concepto y opinión pública en orden á las mencionadas gestiones de aquel gobierno de insurgentes. Bien podría el cabildo haber omitido esta diligencia porque desde el momento en que llegaron los diputados de Buenos Aires, desde el momento en que V. S. nombró los suyos y se empezaron entre ellos las conferencias, aunque este cabildo nada había sabido oficialmente hasta el día 4, había notado ya un descontento general en el pueblo, y habían concurrido como á porfía sus vecinos á manifestarle los más vivos deseos de sacrificarse antes que de consentir en ningún tratado, cuya primera y principal base no fuese el honor de la nación y la integridad de la monarquía con la absoluta sujeción de los rebeldes.

Convocado, pues, el cabildo con los vecinos expresados, ha acordado representar á V. S., que en su concepto son tan abultados y graves los daños y perjuicios, que se seguirán irremisiblemente á esta heroica plaza, y aun á todo este vasto continente de admitirse las proposiciones aducidas por los disidentes de Buenos Aires, que no se desconocen aún á los más incautos y menos expertos en la ciencia de los estados. Efectos á la verdad que deben impeler á su inadmisión en el estado presente de cosas, en que ninguna de sus proposiciones implican la más ligera esperanza de una actual ventaja y posterior esperanza.

No obstante todos los esfuerzos del gobierno revolucionario en estampar sus artículos con la más refinada y solapada sofistería, no por eso se dejan de descubrir en cada uno de ellos el objeto de su petición, que es en un todo el primordial de la revolución. No hay duda que los rebeldes, viéndose próximos á su total exterminio, ya por la actual situación política de aquella plaza, y por los felices progresos del ejército de Lima, y ya también por los socorros que de un instante á otro aguardamos de nuestra madre patria; ha entrado en su sistema sorprendente nuestra característica generosidad por si de este modo pueden prolongar su dominación y consolidar su intruso gobierno, engrosando su fuerza decadente y exánime.

Si se admitiere el armisticio, precisamente se habrían de paralizar las ulteriores salidas de las tropas de España, como que nuestro gobierno para prodigar sus recursos ha de considerar la mayor necesidad de la nación, y teniendo noticia de que en esta plaza se habían suspendido las hostilidades, ocuparíamos el último lugar para la participación de aquellos sufragios: siguiéndose de esta retardación, que el soldado veterano que se halla en esta plaza mal aconsejado, sin su contingente mensual y estando sin ocupación, sería casi infalible que abandonase sus banderas, lo cual junto con las bajas que regularmente tienen estos cuerpos, por razón de enfermedades, disminuirá nuestra

fuerza actual, en forma que cuando se rompiesen las negociaciones, no podríamos combatir el ímpetu enemigo, ni menos oponernos á sus ambiciosos designios, y el urbano que forma una parte integrante del ejército, á fin de atender á su subsistencia se internaría á la campaña, mudaría de domicilio en disposición que en la contingencia de un ataque, no podrían, á su pesar, oponer sus valientes brazos á la salvación de este antemural de la América del Sud, y más cuando la desconfianza les ha de sugerir el poco fruto de sus sacrificios arrebatados por dos armisticios, los había de desanimar para iniciar una nueva lid.

La carrera rápida del señor Pezuela igualmente se entorpecería, ya porque si admitía el artículo quinto tendría que desocupar el Alto Perú y poner en posesión á los rebeldes de las pingües riquezas de aquellas provincias; y ya también porque si no se conformaba, como es muy regular, el ejército que nos asedia, pasaría á reforzar el suyo en esqueleto, y entonces si la suerte de las armas les era un poco halagüeña, harían sentir la catástrofe más lastimosa y transcendental que puede imaginarse á las tropas del mando del citado señor Pezuela y á estas provincias, viniendo nosotros á coadyuvar eficazmente á la perdición de ellas y á ser unos agresores indirectos del ejército de Lima en lugar de ser sus auxiliadores, por cuya conducta quedaríamos pendientes á los graves cargos y responsabilidades que indispensablemente nos haría la soberanía nacional y recaerían sobre esta célebre ciudad las maldiciones y execración de los pueblos de la monarquía.

Otros perjuicios también se seguirían de la posesión del Perú. La riqueza, cosa sabida es que ensoberbece y engríe á los más de los hombres, ¿quién asegura, que siendo los gobernantes de Buenos Aires los árbitros de aquellos tesoros, habían de desprenderse de ellos, y restituirlos á su legítimo señor? Sólo un estúpido podrá adormecerse en esta oferta. Los de Buenos Aires con dineros y con arbitrios, levantarían otros diferentes cuer-

pos de tropas, se harían de todos los útiles necesarios para formar una nueva dinastía ó república independiente de su metró poli, y cuando llegase el caso de la vuelta de sus diputados desconocerían su obligación y opondrían toda su resistencia al reconocimiento legítimo, sin que en este tiempo se les pudiese hacer conocer y respetar los derechos ultrajados de la nación.

Si se condescendiese el artículo tercero, la plaza vendría precisamente á su total ruina; porque aumentadas cada día sus erogaciones manteniendo la fuerza armada, y acrecentándose éstas con las que lleguen de la península, y no recibiéndose auxilios de parte alguna, tendría que despedirla de su servicio ó que aglomerar las contribuciones, haciéndolas gravitar sobre estos beneméritos ciudadanos, que han sacrificado sus intereses por el honor de la nación.

Tal vez á esto se objetará que el comercio reanimándose y volviendo á su antiguo esplendor, proporcione todo lo necesario. Pero quien así discurra no comprende que es necesario más de una edad, para que la industria y fortunas casi fallidas puedan soportar la más leve erogación.

Como el único ofrecimiento de los de Buenos Aires es la Banda Oriental, y éste no lo pueden cumplir sin la anuencia y consentimiento del coronel Artigas, que les tiene declarada una guerra la más sangrienta, parece inoficioso hablar de una cosa efímera é incierta por parte de los promitentes, y mucho más cuando tenemos iniciada una negociación con este jefe, que en su conclusión puede ser más análoga á los intereses de la nación y de esta benemérita ciudad.

El coronel Artigas, como tan altamente ultrajado por los mandatarios de la capital, luego que llegue á saber la sanción de nuestro armisticio, pondrá en activo ejercicio todo su poder é influencia para hostilizarnos, aunque no tuviese otro objeto que el de vengarse de sus enemigos, ó de aquellos que no habían contado con él para semejante acontecimiento; de consiguiente

tendríamos que emprender una nueva guerra contra este jefe y sus confederados, en la cual se aniquilaría con exceso nuestro ejército, que por ningún aspecto sería decoroso ni conveniente, que maniobrara conforme se indica en el artículo 1° de los reservados en el proyecto de armisticio propuesto y aun cuando consiguiéramos su exterminio, sólo conseguiríamos la ventaja de posesionarnos del territorio demarcado. Por manera que de todos modos nosotros daríamos una cosa real y verdadera y los de Buenos Aires solamente ofertas que no se pueden realizar sino en continuar la efusión de sangre por nuestra parte. ¿ Qué ventajas nos ha traído el armisticio de 1811, que el que se intenta reproducir ahora ? Su memoria llena todavía de indignación á los buenos españoles. No obstante, no teniendo entonces esta plaza la numerosa y lucida guarnición que tiene en el día, capaz por sí sola de desbaratar y destruir á los sitiadores, porque es mayor incomparablemente su fuerza que la de ellos, más justo su entusiasmo, y se le ve paciente y deseosa del combate, cuya medida tomada con conocimientos, eficacia y rápidamente acabaría de confundir y aniquilar á los insurgentes; ni Artigas y sus secuaces se habían separado de Buenos Aires, ni Goyeneche venía con el ejército de Lima con tan veloz y victoriosa marcha, como viene el señor Posadas. Á más de esto, ¿ cuál puede ser el objeto que se proponga Buenos Aires en la misión de diputados á España ? Bien conocen sus gobernantes que la observancia exacta de la constitución serían la única respuesta que reciban, porque en ésta se les ha determinado ya en general sus intereses y su futura suerte. Para solicitar un indulto no tienen tampoco necesidad de ir tan lejos, porque en V. S. residen tales facultades para concedérselos.

No es, pues, otro el objeto de este armisticio que la mala fe, la supercheria y el engaño con que quieren reparar las pérdidas que han sufrido, y ganar tiempo para organizar nuevos ejércitos y marina; frustrarnos el auxilio del general Pezuela y poner-

se á cubierto de su justa venganza que les amenaza por momentos, y distraer nuestra amistad y reunión con Artigas, y el terrible golpe que descargaríamos sobre ellos con el refuerzo que llegaría de España sin tardanza.

Señor general: este benemérito y distinguido pueblo, que tiene tanto interés en la presente lid, no puede dejar de hablar á V. S. francamente y con aquella libertad que le dicta su celo y el natural deseo de su conservación: séale, pues, permitido decir á V. S. que detesta las bases sobre que se funda y solicita este armisticio y que prefiere una y mil veces morir con honor, que consentir en un acto que, lejos de atraerle algún bien, le acarrearía en su concepto un general descrédito y el mayor oprobio. No quiere este pueblo marchitar los laureles que han ceñido hasta ahora sus gloriosas sienes: está pronto y resuelto á sufrir todavía más calamidades y desgracias y á dar á la nación un día de gloria, renovando en caso necesario las escenas de Zaragoza y de Gerona. Cuando tristemente llegase el caso, que no llegaría sin duda, de que V. S. y todos sus soldados hubiesen ya perecido al filo de los insurgentes, quedarían todavía robustos pechos que oponer al enemigo; y el último de los moradores de este pueblo no se hermanaría jamás con los enemigos declarados de la nación. Pero así como esta ciudad es y será importante en estos sentimientos que le dicta la justicia y el honor, también asegura que abrazará cordialmente á los de Buenos Aires siempre que éstos acrediten de un modo inequívoco su felicidad, el arrepentimiento de sus pasados extravíos y unas arregladas intenciones. Para esto debe ser el primer paso de los de Buenos Aires la jura de la Constitución y el reconocimiento de las autoridades; y con estas bases sólidas y seguras, este pueblo interpondrá sus respetos del modo más eficaz y expresivo para que disfruten del indulto más amplio y lisonjero.

Este Cabildo que tiene el honor de representar á un pueblo tan heroico y que es el verdadero órgano de sus deseos, no pue-

de desentenderse de contestar en estos términos al respetable oficio de V. S. de 4 del corriente, y menos de elevar á su majestad la dulce satisfacción de ver reiteradas pruebas del amor y lealtad de este vecindario.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Sala capitular de Montevideo, 8 de abril de 1814.

Miguel A. Vilardebó. Juan Vidal y Batlla. Manuel Masculino. Antonio Gabito. Bernabé Alcorta. Ramón Dobal. Félix Sáenz. Licenciado *Manuel de Araucho. Antonio Agell.*

Abril 12. Llegan dos individuos de la división de don Fernando Otorgués, conduciendo pliegos del capitán de navío don Jacinto Romarate, con la noticia de haber batido y contrarrestado las fuerzas sutiles y navales de los de Buenos Aires, por lo que para demostrar su gratitud á los orientales, se acordó darles de gratificación tres onzas de oro, librando su importe contra la caja de propios y arbitrios: que se les haga entender que el ayuntamiento se ha congratulado en extremo del interesante servicio que han hecho en medio de los inminentes riesgos de su viaje, y no deben dudar en que se interesa sobremanera el consejo por la verdadera felicidad de su jefe y compañeros de armas, á quienes aumentará sus afectos y prodigará su protección en la misma razón que ellos manifiestan, y den pruebas de su verdadera adherencia á la causa nacional.

Abril 15. En esta fecha se hizo llamar al doctor don Mateo Magariños para apercibirle, por haberse atrevido con fecha 6 del mismo mes, á dirigir una memoria al ayuntamiento, demostrativa de la necesidad de un armisticio, puesto que ningún particular debía dirigirse de oficio al ayuntamiento.

Entonces se consideraba en sumo peligro á la escuadrilla de Romarate, y el Cabildo se dirige de oficio al capitán general, haciendo presente que si los sacrificios de esta ciudad merecían alguna distinción, el Cabildo la interponía con su mediación é influjo á efecto de que se tomasen con la mayor eficacia medidas extraordinarias para que salieran de este puerto los buques de guerra que en él se hallaban en demanda de los enemigos.

Abril 18. Se puso el bloqueo por mar.

Abril 26. Hallándose bloqueado el puerto por las fuerzas navales de Buenos Aires y sitiada la ciudad por tierra, se determinó pasar oficio al capitán general para que impartiera sus órdenes á efecto de que las carnes saladas que se hallaban embarcadas con dirección al Brasil, se embargasen por cuenta del gobierno en el ínterin no cambiaran las circunstancias.

De igual modo reiterando la salida de los buques de guerra para forzar el bloqueo.

Mayo 3. El único bastimento fresco que tenía la plaza, era el pescado, y éste era muy escaso, porque los lanchones armados por la escuadra de Buenos Aires, perseguían á los pescadores.

Mayo 7. Se ordéna el alistamiento desde 16 á 50 años con el objeto de hacer el último esfuerzo para separar de estos muros á los sitiadores (según bando de esta fecha).

Mayo 10. Por no haber trigo suficiente para el abasto público tan sólo se distribuía á los enfermos de los hospitales, para poderse dar á los que había en las casas particulares, era por papeleta del facultativo que se presentaba al fiel ejecutor.

Mayo 11. No se hallaba absolutamente carbón para la recomposición de armas y otros útiles de guerra, se ocurrió á exigir de los vecinos la manifestación del que tuviesen.

Mayo 17. Se había dado el día anterior, un combate naval entre la escuadra española y argentina, quedando ésta victoriosa.

Mayo 18. Se oficia al capitán general para que en el día se sirva citar á una junta mixta para tratar de la salvación de la plaza del inminente riesgo en que se halla después de la fatal pérdida de la escuadra naval.

Mayo 19. Se hace la junta mixta á que asistió el ayuntamiento. Se toma de nuevo razón de los víveres existentes en la ciudad, sin que se pueda disponer de ellos sin orden del ayuntamiento. Se nombraron dos regidores, para que auxiliados por el capitán de puerto, se haga lo mismo en los buques existentes en él, dejándoseles tan sólo víveres para quince días. Se pide el queche *Viena,* para que quitándosele la artillería, se despache al Brasil, con el objeto de introducir víveres. Igualmente se pide que los víveres de este buque, los de la corbeta *Mercurio* y lugre *San Carlos* se reduzcan á una tercera parte. Que se desembarquen 13 barriles de aceite de oliva de á bordo de la presa que hizo el corsario de don Francisco Antonio de Castro.

Mayo 22. Se tuvo en consideración el disgusto público y desconfianza que inspiraban los mandatarios por la deshonrosa pérdida de la escuadra.

Mayo 25. Se acordó escribir al excelentísimo señor don Juan del Castillo y Canoz, residente en Río de Janeiro, en calidad de ministro plenipotenciario para que negociase la remisión de víveres bajo la bandera portuguesa.

Mayo 27. No existían fariña y arroz para alimento del pueblo, sino el muy preciso para cinco ó seis días, por lo que se acordó que se armasen lanchones para proteger la pesca en botes.

Mayo 31. Se acordó, en vista de comunicación dirigida por don Fernando Otorgués desde los Porongos en 26 del presente, se diga al capitán general, que haciendo S. S. juicio recto de lo que puede importar la quietud de esta provincia, intereses del estado y particulares de este pueblo, entrar en negociación con dicho Otorgués, sin embargo de las propuestas hechas por este

superior gobierno al director del de Buenos Aires, tenga la bondad de resolver lo que fuere más compatible y análogo á la terrible situación que los cercaba y que con toda prontitud se oyera á don Fernando Otorgués.

Julio 3. Promete el ayuntamiento diez ó más buques menores tripulados de su cuenta, y provistos con 120 palangres para la pesca, prometiéndose de este modo hacer más llevadera la suerte de las clases menesterosas.

Junio 23. Se ocupó la plaza por Alvear.

Junio 28. Se recibió de gobernador intendente de Montevideo, don Juan José Durán, y su asesor don Francisco Remigio Castellanos.

Según cédula expedida en Cádiz á 1° de octubre de 1811, se condecoró al Cabildo con los honores de teniente general, por lo que comunicada esta resolución por el virrey Elío, se declaró que en las funciones de iglesia había de dársele la paz por medio de un sacerdote con sobrepelliz y estola, y en mayo 22 de 1812 solicitó el Cabildo del capitán general Vigodet, se hiciera saber á los cuerpos de guarnición en orden del día para que hicieran dichos honores cuantas veces se formase en cuerpo y saliera de su casa consistorial con arreglo á la soberana resolución de 21 de octubre de 1811.

Mayo 23 de 1812. Se encarga al ingeniero don José del Pozo se reciba de toda la piedra que tenía el Cabildo acopiada para hacer un puente con el objeto de concluir la contraescarpa del sur.

Mayo 25. Contesta el Cabildo á la comunicación del 1° de abril del capitán general, á que adjunta copia de la real cédula de aprobación de la fundación de San Fernando de la Florida, su fecha 11 de agosto de 1811.

La real cédula en virtud de la cual esta población y su producción gozaba del privilegio de actuar en papel común y no en el sellado, fué expedida en el año de 1726, á solicitud de don

Francisco J. de Alzaibar, marqués de San José y jefe de escuadra de la real armada, siendo este privilegio extensivo á 100 años.

Julio 3 de 1812. Se escribe al diputado en cortes, Zufriategui una carta atroz, insultante, é igualmente á don Juan Francisco Vergara, don José María Salazar, para que la hagan notoria á los regentes del reino, el descrédito y poca confianza que les merece, por haber en la sesión de 26 febrero último pedido la disolución de las cortes para fines de abril.

MS. Aut.

NOTA DE ARTIGAS Á BELGRANO
AGRADECIENDO SU NOMBRAMIENTO
DE SEGUNDO JEFE
DEL EJÉRCITO AUXILIADOR DEL NORTE
OFRECE SU COOPERACIÓN
PARA IR CONTRA LOS ENEMIGOS DE LA PATRIA
Y HACE MENCIÓN DE LA CONDUCTA
DEL SARGENTO MAYOR SOLER

(1811)

Excelentísimo señor general en jefe don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

He recibido el oficio que con fecha de ayer me dirige V. E., en el que se digna nombrarme segundo jefe del ejército auxiliador del norte; por cuyo distinguido obsequio tributo á V. E. las más humildes demostraciones de gratitud y respeto.

La disciplina y ejercicios militares que V. E. me recomienda, empezarán desde mañana; pues hasta hoy que he sido reconocido, no han tenido lugar mis órdenes para verificarlo: siendo la conducta que en esta parte ha observado el sargento mayor don Miguel Soler, la que ha postergado varias providencias que á la fecha estarían realizadas.

Nada importa, señor excelentísimo, el aje de mi persona, cuando está de por medio la felicidad de la patria, y he considerado más bien el sufrir los insultos que aquel ha hecho á mi carácter, que dar lugar á una división que produciría efectos muy contrarios de los que con tantos esfuerzos solicitamos.

El desorden en estos pueblos ha sido general, y éste se aumentó en la acción de Soriano que comandó el señor Soler en cuyo pueblo ha sido tan desmedído el saqueo por nuestras tropas, que varias familias han quedado enteramente desnudas; por lo que he dispuesto mandar una partida á que se imponga del lugar en que pueden estar parte de los efectos saqueados, para devolverlos á los dueños correspondientes.

También he determinado que los alcaldes hagan inventario

de los efectos correspondientes á los que se han remitido presos, á disposición de la excelentísima junta, y que me pasen un ejemplar, quedando á su cargo el responder de otros bienes á su debido tiempo.

Al apersonamiento de V. E. en ésta se instruirá en el pormenor de lo ocurrido con don Miguel Soler; pues aunque estoy persuadido, que él habrá oficiado sobre el particular á V. E., también lo estoy que dirá nada en ultraje de mi prudencia.

Siendo mi principal objeto el propender con mi influjo á la total expulsión de los tiranos de la patria, no perderé tiempo con tomar las providencias que considere más útiles al afecto.

Estoy disponiendo el acopio de caballos necesarios, para determinar el aproximamiento de varias partidas, que por distintos puntos pienso dirigir; para esto espero algunas gentes que se han de reunir á esta división, ó igualmente el contexto de algunos sujetos que me interesa, á fin de acabar con el coloso opresor de Montevideo.

Dirijo á V. E. la adjunta proclama, que con fecha de hoy he dispuesto circular, para cimentar la unión que en cierto modo estaba expuesta, é igualmente la que V. E. me remite: quedando de mi cuidado no perdonar resorte conducente al mejor orden y confraternidad de todos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento de Mercedes, 11 de abril de 1811.

José Artigas.

Es copia:

Belgrano.

MS.

PARTE DEL GENERAL MANUEL BELGRANO ACOMPAÑADO DE TRES DOCUMENTOS DEL COMANDANTE BENAVÍDEZ RELATIVOS Á LA RENDICIÓN Á DISCRECIÓN DEL PUEBLO DEL COLLA

(1811)

Excelentísima junta gubernativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Dirijo á V. E. las copias del parte y demás documentos que me acompaña don Venancio Benavídez de la rendición á discreción del pueblo del Colla.

Mañana sale el tenientecoronel don José Artigas, segundo jefe interino del estado, con una partida á estrechar á los enemigos. Yo espero la reunión de las divisiones que se hallan en ambas orillas del Uruguay para avanzar.

Las relaciones que tengo y noticias que se me comunican son las más favorables: no dudo que las armas de la patria pronto se harán respetar en todos los puntos del Río de la Plata.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Mercedes, 23 de abril de 1811.

Excelentísimo señor,

Ml Belgrano.

MS. O.

Señor juez y comandante militar.

Contesten ustedes si se sujetan ó no á las órdenes de la excelentísima junta que tan sabiamente nos rige, guardando los derechos de nuestro rey y de la patria, de lo contrario entraré pasando á cuchillo á todos los contrarios rebeldes á la patria. Solamente doy de plazo para su contestación cinco minutos.

Cuartel general, 21 de abril de 1811.

Venancio Benavídez.

Es copia:

Belgrano.

MS. C. O.

Al señor general.

El que siempre desea lo mejor, desea que el general le haga las capitulaciones que tenga por conveniente, atendiendo á mi honor.

Colla, 21 de abril de 1811.

Pablo Martínez.

Es copia:

Belgrano.

Señor general en jefe don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

Habiendo salido del Arroyo de San Juan el día 20 de este mes con dirección al Pueblo del Colla, este mismo día, á las cinco de la tarde, me presénté en dicho pueblo con el fin de sujetarlo á las órdenes de esa superioridad. Mi gente la tenía enteramente entusiasmada, deseando cuanto antes manifestar su valor y patriotismo; presentado que fuí con mi gente, practiqué las formalidades consiguientes, según consta de los adjuntos parlamentos; bien claramente se ve por ellos la tenacidad con que se mantuvieron, hasta que por último se rindieron á discreción, entregando todos indistintamente sus armas, habiendo precedido antes de esta entrega, que el señor comandante militar, el alférez don Pablo Martínez vino, y acercándose á mí verbalmente me dijo: que él desde luego se entregaría si lo deja con sus honores, y al mismo tiempo pidió que dejase libre á sus soldados y europeos; á esto le contesté igualmente de palabras, que yo de ningún modo accedía ni podía acceder á su petición indiscreta; en esta virtud que se fuese inmediatamente á disponer su gente porque paso luego á atacarlo, y entonces viendo que no se les andaba con contemplaciones, se rindieron á discreción.

Los parlamentarios fueron el ayudante mayor don José Antonio Ferreyra, y su segundo don Juan José Ferreyra, mientras don León Díaz y el ayudante de órdenes don Tomás Torres, se empleaban en disponer y preparar la tropa del modo que convenía en las presentes circunstancias.

Los presos europeos y soldados prisioneros se los remití al segundo general interino don José Artigas, con una lista del

número de todos ellos, cuya copia mantengo en mi poder para cuando la excelentísima junta ó V. E. ordenen se la manifieste. Todo lo que hago presente á V. E. en virtud del mando que ejerzo en nombre de la excelentísima junta, aguardando al mismo tiempo me mande en cuanto juzgue conveniente á la patria y al éxito feliz de nuestra empresa.

Pueblo del Colla, 21 de abril de 1811.

Venancio Benavídez.

Es copia:

Belgrano.

MS. C. O.

Señor juez y comandante militar.

En nombre de la excelentísima junta de Buenos Aires, vengo á favorecer estos pueblos y librarlos de la esclavitud que hasta ahora han sufrido bajo el insoportable yugo de ese engañoso gobierno de Montevideo, sujetándolos á las órdenes tan sabias de la capital; en esta virtud el juez y comandante de este pueblo luego rendirán sus armas á la disposición de la excelentísima junta, bajo el mando mío, por ser yo actualmente uno de los representantes comisionado, y de no avenirse á ello, sufrirá este pueblo el preciso rigor de nuestras patriotas furias, dando solamente de plazo para su contestación doce minutos.

Cuartel general, 21 de abril de 1811

Venancio Benavídez.

Es copia:

Belgrano.

Al señor general interino de la división oriental.

Quedo enterado del oficio de este instante y deseo constestar: Sirvo bajo el auspicio de don Fernando VII, y si unos se declaran enemigos de él, pueden cuando gusten medir sus armas, porque me hallo resuelto á defender al rey, sin meterme en las demás cosas.

Dios guarde á usted muchos años.

Colla, 21 de abril de 1811.

Pablo Martínez.

Es copia:

Belgrano.

MS. C. O.

OFICIO DEL GENERAL RONDEAU
REQUIRIENDO EL PRONTO ENVÍO DE MIL HOMBRES
Y PERTRECHOS DE GUERRA
PARA COMBATIR Á LOS PORTUGUESES
APODERADOS DE BELÉN Y CERRO LARGO

(1811)

Excelentísima junta gubernativa de las provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Es importantísimo que V. E. determine se active la salida y pasaje á esta Banda de los mil hombres designados por V. E. para reforzar este ejército. Los portugueses han dado principio á las hostilidades contra nosotros, que por algunas parte se han conducido atrozmente, y en otras se cubren con el especioso velo de proteger los pueblos contra los insultos de los malhechores y ladrones, y de esta suerte han ocupado la Villa de Belén; sobre cuyos procedimientos reconvengo al general en jefe de las tropas portuguesas don Diego de Souza.

Hasta aquí había escrito á V. E., cuando en este instante recibo los partes que originales pongo en manos de V. E. y manifiestan la ocupación de Cerro Largo por los portugueses. En estas circunstancias no es ya solo importante sino el de absoluta necesidad el que V. E. se sirva sin pérdida de momentos remitir los mil hombres, pues con este refuerzo, sin desatender el sitio de esta plaza, saldré con fuerzas respetables á contener las marchas de los portugueses, y aun me prometo batirlos.

También es de extremada necesidad que V. E. remita la pólvora pedida al menos según la relación remitida por el comandante general de artillería de este ejército que incluí á V. E., de que está enteramente desprovisto este parque: esta falta me ha obligado á retirar anoche de la batería los cañones después de

haber sostenido vigorosamente antes de ayer un nuevo ataque de las fuerzas de mar en que tuvieron igual triste éxito que en el anterior de que dí parte á V. E.

Asimismo espero que V. E. ordene se me remitan cartuchos de metralla y balas del calibre de á 4, granadas para los obuses de seis pulgadas y chuzas para infinita gente que se reunirá desarmada, cuando no sea posible algunos fusiles, pues según los estados que tengo remitidos habrá visto V. E. también queda mucha parte de la infantería de línea si ellos.

Dios guarde á V. E. muchos años

Cuartel general del Arroyo Seco, 1º de agosto de 1811.

Excelentísimo señor,

José Rondeau.

MS. O.

NOTA DEL COMANDANTE ESPAÑOL JOAQUÍN G. BUSTAMANTE NTIMANDO LA RENDICIÓN DE LA VILLA DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

(1811)

Señor comandante de la villa de Concepción del Uruguay.

La humanidad que siempre ha reinado en mí, me obliga á que participe á usted estoy resuelto á pasar á esa villa, con el todo de las fuerzas de mar y tierra que se hallan á mis órdenes; más, con parte de la columna auxiliadora de nuestros aliados los portugueses.

Yo tendría el mayor sentimiento, el verme en la precisión de entrar á la fuerza, y el derramar la sangre de mis hermanos: en usted está el evitarlo; sus fuerzas bien conocerá usted son demasiado débiles, aun para hacer la menor resistencia á las mías, tanto en número como en disciplina. Yo, por mi parte, puedo asegurar á usted no es mi ánimo hacer conquistas, ni con la superioridad de mis fuerzas aumentar mi nombre, y sí sólo el de poner en posesión á los dignos españoles, que más de siete meses son emigrados de esa villa, el de hacer que vuelva á reinar la paz por esta preciosa campaña, y el de que sus habitantes juren y reconozcan las cortes generales y extraordinarias que tan dignamente gobiernan en nombre de nuestro amado y deseado rey el señor don Fernando VII.

Estos son mis sentimientos, y los que motivan la ida de mi mayor general el teniente coronel don José Ventura Quintas; él va autorizado para poder tratar con usted el modo de recon-

ciliarlos. En la inteligencia, que sólo lleva de término, desde la entrega de éste, una hora.

Dios guarde á usted muchos años.

Zumaca *Pilar*, á su bordo, 10 de octubre de 1811.

Joaquín Gayo y Bustamante.

MS. O.

CONTESTACIÓN DEL JEFE DE LA GUARNICIÓN DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY AL COMANDANTE ESPAÑOL GAYO Y BUSTAMANTE RECHAZANDO LA INTIMACIÓN DE RENDICIÓN QUE LE HACÍA É INVITÁNDOLO Á BAJAR Á TIERRA CON SUS FUERZAS

(1811)

Señor comandante de la escuadrilla surta inmediata al puerto de esta villa.

He recibido su oficio de usted mandado por el oficial parlamentario don José Ventura Quintas, y enterado de su contenido veo me dice determina pasar á esta villa con el todo de sus fuerzas, y que tendría el mayor sentimiento de ver derramar la sangre de sus hermanos, y que en mí está el evitarlo por ser mis fuerzas demasiado débiles y superiores las suyas. Debo contestarle á todos sus puntos, que me hallo en esta guarnición de comandante de armas y con tropas veteranas auxiliadoras por disposición de la excelentísima junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, las que jamás han rendido sus armas ni rendirán sólo quedando todos en el campo de batalla, para lo cual desde ahora le doy á usted puerto franco para que haga su desembarco como guste, retirando mis tropas y artillería de los puestos que están cubriendo.

Dios guarde á usted muchos años.

Uruguay, 10 de octubre de 1811.

Francisco Sinforiano Quevedo.

Borr.

DECLARACIÓN DEL CABILDO DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY SOBRE LOS MÉRITOS ADQUIRIDOS POR SINFORIANO QUEVEDO EN LA DEFENSA QUE HIZO ESA VILLA CONTRA LAS TROPAS ESPAÑOLAS ENVIADAS DE MONTEVIDEO

(1811)

El cabildo por su majestad (que Dios guarde) justicia y regimiento de esta villa, etc.

Certificamos: Que don Francisco Sinforiano Quevedo, capitán del regimiento número 3, ha asistido en esta villa con la compañía de su mando, de guarnición desde el 27 de septiembre próximo pasado, y con el cargo de comandante de armas interino hasta el día de la fecha. Debiéndosele á dicho señor la gloria que tuvieron las armas de la patria en la vigorosa defensa que se hizo en esta villa contra las tropas de Montevideo el 11 de octubre pasado, por sus buenas disposiciones y entusiasmo que con él adquirieron las tropas de esta guarnición.

Siendo muy recomendable el incesante desvelo que ha tenido en disciplinar las tropas de esta guarnición y subordinarlas, de que tanto carecían, lo que consiguió poniéndolas en el mejor arreglo como si fuesen veteranas. Habiéndosele observado en dicho tiempo una conducta irreprensible, y hecho acreedor á las gracias que el superior gobierno tenga á bien concederle; y á pedimento del interesado damos la presente en la sala capitular de la Villa Uruguay á 5 de noviembre de 1811.

Juan Suárez. Ramón Reynoso. Hermenegildo Mejías. Ricardo López.

MS. O.

OFICIO DEL CONDE DE LINARES Á DIEGO DE SOUSA ORDENÁNDOLE TRASLADAR Á LOS DOMINIOS DE S. A. R. DE ACUERDO CON VIGODET Y GOYENECHE

(1811)

Señor don Diego de Sousa.

Su alteza real el príncipe regente nuestro señor es servido que V. S., en tanto que hubiere conseguido de los gobernadores de Montevideo y Buenos Aires las justas y moderadas reparaciones, que ya se le comunicaron, y al enviado de su majestad católica en esta corte, el marqués de Casa Irujo, haya de retirarse luego para el territorio y dominios de su alteza real, poniéndose de acuerdo con los generales Vigodet y Goyeneche, autorizando su alteza real á V. S. para que solamente se demore, si los mismos generales lo exigiesen así. Lo que participo á V. S. para que así lo ejecute, de orden y á nombre del príncipe regente nuestro señor.

Dios guarde á V. S.

Palacio del Río de Janeiro, 1º de diciembre de 1811.

Conde de Linares.

Es copia:

Luca.

MS.

MEMORIA DE LOS SUCESOS DE ARMAS QUE HAN TENIDO LUGAR ENTRE ORIENTALES, ESPAÑOLES Y PORTUGUESES, Y EN GUERRA CIVIL CON LAS TROPAS DE BUENOS AIRES DESDE EL AÑO 1811, CON DIFERENCIA DE ÉPOCAS

En 1811 se sintió en toda la campaña Oriental un desarrollo general de ideas contra el poder español. La aprehensión de todos los españoles residentes en Soriano y Mercedes, es el primer paso que se dió por los patriotas, mandados por el coronel (de nación brasilera) don Pedro I. Viera, el 28 de febrero. El oficial don Ramón Fernández que lo guarnecía salió el 27 de Mercedes y se unió á los patriotas á tres leguas en dirección á Soriano.

Un desembarque hecho en Soriano por los españoles, dió lugar á que el teniente coronel don Miguel Estanislao Soler de las tropas de Buenos Aires que allí se hallaban diese orden para que se entregase al saco de 900 hombres esta población.

El 28 de julio se hallaban en el Collado 130 españoles destacados al mando de un teniente y el alcalde de hermandad. Más de 700 hombres al mando del comandante de los patriotas don Venancio Benavídez los carga, y sin resistencia los hace prisioneros.

El 3 de septiembre una fuerza de 160 españoles, mandados por el capitán Bustamante y con una pieza de artillería volante, llegó hasta el Paso del Rey en San José, adonde tiroteó á

una fuerza de más de 600 hombres, que se había reunido á las órdenes de los patriotas, don Manuel Artigas, capitán, y del comandante don Baltasar Bargas (paraguayo), de la jurisdicción de los Porongos. Los españoles tuvieron que refugiarse en San José; y el 6 de septiembre reunidas estas fuerzas á las del comandante don Venancio Benavídez asaltaron el pueblo de San José en el que, aunque se defendieron de las azoteas, los españoles se vieron obligados á rendirse á discreción, de resultas de una herida que recibió en una pierna el comandante don Manuel Artigas (1).

El 11 de septiembre llegó el general don José Artigas á San José. El 13 puso en marcha á todas las tropas con dirección á Canelón Chico para reunir allí las milicias de Maldonado y Canelones, que habían sido reunidas por su hermano don Manuel Francisco, y don Tomás García de Zúñiga. El comandante Benavídez se puso en marcha con su división desde San José en dirección á la colonia para ponerle sitio.

Una fuerte división española se halla acampada en el pequeño pueblo de Las Piedras á cuatro leguas de la ciudad de Montevideo. Fué batida, desecha por general don José Artigas, y don Benito Albaza. Perdieron aquí los españoles cuatro piezas, una de ellas era obus, muchos prisioneros y muchos muertos.

Al día siguiente de la batalla, adelanta Artigas sus marchas hasta las Tres Cruces, estrechando en duro asedio á los españoles dentro de dos muros de la plaza que la mandaba don Francisco Javier Elío. Sobrecogidos de terror no osaban salir fuera de portones, y algunas veces que lo intentaron fueron acuchillados por los patriotas que se iban hasta sobre los muros: algunas tentativas hicieron de desembarco por las costas del Uruguay, con el objeto de proveerse de carne, así como por

(1) No se entienda que éste sea el hermano del general don José Artigas; mas sí era su primo hermano.

la de Maldonado y la Ensenada de Castillos. En una de estas fueron acuchillados en las islas de Castillos por una partida de los patriotas que mandaba el capitán de Dragones don Adrián Mendoza.

En este mismo año la corte del Brasil destacó un ejército de 2800 hombres á las órdenes del general don Diego de Sousa con el objeto de ocupar el territorio oriental. Á principios de noviembre pasó el Yaguarón en el paso de Melo y acampó en Cerro Largo, y de allí atravesando el río Cebollatí en el paso de la Cruz hizo su marcha hasta San Miguel y Santa Teresa, desde donde pasó á ocupar la ciudad de Maldonado. La corte del Brasil ocultando sus miras políticas, quería hacer entender á la de España que su objeto era hacer pacificar las colonias que se le habían sublevado, y las proclamas de Sousa á los habitantes del territorio se reducían á asegurarles que serían respetados en el goce de sus derechos las personas y bienes, siendo su único objeto destruir los caudillos que con Artigas se habían sublevado. Entonces es que los patriotas se vieron precisados á hacer el armisticio con los españoles de Montevideo. Entonces ya se hallaba de general del ejército don José Rondeau, quien, ajustadas las bases por órdenes que tuvo del gobierno de Buenos Aires, levantó el sitio y se retiró con las tropas que pertenecían á aquella capital.

Los orientales, con don José Artigas, no se conformaron con esta resolución y un inmenso pueblo le siguió hasta la margen occidental del Uruguay, pasándolo en el Salto.

Antes que el ejército portugués emprendiera su marcha, se habían internado por la costa del Uruguay algunas partidas portuguesas: una de ellas llegó comandada por Bentos Manuel Riveiro hasta el paso de Yapoyá en Río Negro, donde fué destrozada por las fuerzas patriotas, que comandaba don Baltasar Ojeda, tomando prisionero y herido al jefe enemigo. Otra fuerza de 200 portugueses penetró hasta Paysandú donde destrozó

una fuerza corta de patriotas, que tenía á su cargo un capitán Bicud, hijo de Puerto Alegre, que murió en el choque, haciendo tan vigorosa defensa que no sobrevivieron sino ocho hombres. Otra fuerza de 500 portugueses apareció sobre el Arapey Chico á las órdenes de un coronel Maneco. El teniente coronel Manuel Pintos Carneiro, natural del Río Pardo se desprendió del ejército de los orientales con una división para atacarlos, los desbarató matando algunos y les obligó á retirarse á la margen izquierda del río Cuareim, donde recibieron refuerzo, y volvieron sobre el Salto del Uruguay en el mes de enero de 1812 con 1800 hombres. Un pequeño encuentro en el arroyo Tapebí precisó á Maneco á hacer segunda retirada hasta el Arapey Grande puesto de por medio, dejando algunos soldados muertos y entre ellos un capitán. El coronel don Estanislao Soler, que se hallaba allí con un cuerpo de libertos que había mandado el gobierno de Buenos Aires, fué el que dió esta acción. Los patriotas pasaron en seguida el Uruguay y camparon en la barra del Arapey: los portugueses se situaron sobre la margen oriental del río en la barra de San Antonio y esperaron la incorporación del general Sousa, que desde Maldonado atravesó toda la campaña hasta ocupar la calera del cerro sobre el Uruguay, entre la confluencia de los arroyos San Francisco y Queguay grande, donde permaneció todo el invierno, hasta haber hecho una convención con el gobierno patrio de Buenos Aires, que había mandado á entablar con el coronel don Juan Florencio Terrada.

Después de hecha la convención, el general Sousa reunió todas sus fuerzas en San Antonio, es decir en el Salto, y emprendió su retirada con dirección á Vallés.

Antes de hacer la convención el marqués de Alegrete y el general Francisco das Chagas habían hecho por repetidas veces incursiones sobre los pueblos occidentales de las Misiones. En Santo Tomé, Yapeyú y la Cruz tuvieron lugar varios en-

cuentros con las fuerzas orientales que había destinado don José Artigas en número de 800 hombres al mando del coronel don Fernando Otorgués. No bastando estas fuerzas á contener los asaltos que hacían los portugueses, debido todo á la artillería de grueso calibre y lanchones armados que tenían, lograron posesionarse de dichos pueblos situados sobre las barrancas del río. La munificencia y suntuosidad que se observaba en los templos de las Misiones, sus ricas alhajas de oro y plata, todos los productos territoriales que allí se hallaban, fueron entregados al saco, las poblaciones á la voracidad de las llamas, reduciéndolas á espantosas ruinas y desiertos que aun muestran la incomparable riqueza que en ellos hubo.

Allanadas las diferencias de opinión sobre el alzamiento del sitio, que había hecho Rondeau por órdenes del gobierno de Buenos Aires, los orientales volvieron á incorporarse á sus órdenes en el Salto, donde llegó don Manuel de Sarratea con un ejército como representante del gobierno y fué recibido con las demostraciones debidas al carácter que investía. Once meses habían permanecido los orientales en esta peregrinación sujetos á privaciones sin fin y escaseces de todo género. No transcurrió mucho tiempo sin que se suscitaran nuevas cuestiones y desavenencias. Sarratea hizo valer su representación para arrancar al general Artigas las fuerzas de que disponía granjeándose la opinión de los jefes que las mandaban. El coronel don Pedro I. Viera (brasilero) y el coronel don Baltasar Bargas (paraguayo) con las milicias que mandaban se incorporaron al ejército de Sarratea, y una orden expresa de éste hizo que el regimiento de blandengues al mando del oriental don Ventura Vázquez bajo la denominación del número 4 de infantería del ejército; después de haber hecho el paso del Uruguay en Casas Blancas, marchan hasta el Cerrito, una legua de Montevideo, para ponerle sitio.

Los españoles no hicieron oposición alguna en la campaña,

no obstante que tenían más de 5000 hombres de guerra dentro de los muros de Montevideo.

Las fuerzas orientales á principios de 1813 al repasar el Uruguay por el Salto constaban de poco más de 1000 hombres, la componía la división del coronel don Manuel Francisco Artigas, el regimiento del coronel don Fernando Otorgués, algunas milicias á las órdenes del paraguayo don Baltasar Ojeda y santiagueño don Blas Basualdo, así como tres compañías á las órdenes del capitán comandante don Fructuoso Rivera. Aun seguían á estas fuerzas un no pequeño número de familias, con las que vinieron en octubre de 1813 á campar en el paso de la Arena de Santa Lucía.

El ejército de Buenos Aires que hacía el asedio de Montevideo había logrado el 1° de septiembre acuchillar algunas partidas de caballería de los españoles, que osaron salir hasta la quinta de don Antonio Pérez en el Arroyo Seco: pero estimulados por algunos refuerzos que habían recibido de España, y en parte alentados por cierto descuido que observaron en los sitiadores, efectuaron una salida general el 31 de diciembre á las tres de la mañana en tres divisiones:

La primera á las órdenes del coronel del regimiento fijo, don José de la Cuesta, que se componía de 80 hombres de su cuerpo, 400 hombres de la artillería urbana, como 700 de los voluntarios de Madrid y 25 hombres de caballería de las milicias de San José al mando de don Benito Charin. Marchó esta división al centro con 3 piezas y 2 obus.

La segunda á las órdenes del coronel Loazes, compuesta de 100 plazas de marina, 100 del batallón del Comercio, 100 Mañones, 8 hombres de caballería de San José. Esta fuerza marchó á la derecha sin artillería y tan sólo con 8 batidores de caballería.

La tercera marchó á la izquierda á las órdenes del coronel don Jerónimo Galeano, jefe del regimiento de Albuera, la cual

se componía de 80 hombres de este regimiento; 250 á 300 emigrados al mando del teniente coronel don José Neira, 170 de emigrados al mando de don José López y como 100 hombres de cazadores de Sevilla con dos piezas volantes y un obus. El gobernador de la plaza don Gaspar de Vigodet mandaba el todo de las fuerzas. Al entrar á la población del Cordón, donde fué la plaza de toros, hoy el Portón de la línea de defensa contra Oribe se persiguen á las avanzadas de los sitiadores y continuando su marcha la división de la derecha en el saladero de Silva, hoy de don Gabriel Pereyra, tomó un cañón de á 4 de hierro, montado en un carretón, mató 46 milicianos de los patriotas, que mandaba don Baltasar Bargas, y á éste lo tomó prisionero cerca de las Tres Cruces. La división del centro se encontró con el número 6 de libertos, que mandaba Soler entre un trigal que había cerca de la casa de don Eulogio Pinazo. Concluídas ya las municiones del 6, se replega con pocas fuerzas á su campamento, y desde aquí hasta el Cerrito en retirada. La tercera división desalojó al número 4 de infantería (antes de blandengues) de la chacra de Paredes: más haciendo pie á la inmediación de las chacras de don Francisco Juanicó, y la de doña María Antonia (la cordobesa) hoy de don Juan Antonio Lavalleja, dirigía fuegos certeros de artillería que contuvieron á esta columna. La división del centro se precipitó sin orden sobre el número 6, marchando en columna cerrada por la chacra de don Jacinto Chopitea. El 6 de libertos forma su línea entre los dos Cerritos, y rompe un fuego vivo sobre la columna, que no pudiendo desplegar, se pone en completa dispersión. En estas circunstancias la segunda división que había salido por la derecha llegaba al punto en que se halla la quinta de don José Sortes, y allí se incorpora parte de los dispersos. La persecución que sufrieron éstos fué terrible hasta la falda del Cerrito. Herido el amor propio de unos y otros, se disputaban el terreno palmo á palmo sin quererse ceder el honor de la victoria. Obstinados los espa-

ñoles para obtenerla hacen nueva tentativa en la que logran enarbolar sobre el Cerrito el pabellón español. Rehechos segunda vez los patriotas en la parte septentrional del Cerrito, hacen una carga general y se pronuncia la completa derrota de los españoles, que se vieron perseguidos y estrechados á encerrarse entre los muros para no volver á salir de ellos. Perdieron en esta jornada los españoles al brigadier don N. Muesar, al capitán de granaderos don Esteban Liñan, y al de la 3ª compañía de artillería urbana don José Costa.

Las desavenencias entre Artigas y Sarratea no obstante la distancia que los separaba, habían tomado cuerpo. Artigas había aumentado sus fuerzas y después de varias negociaciones, que no habían tenido buen resultado, se rompieron las hostilidades al frente de la plaza sitiada, destinando Artigas al comandante don Fructuoso Rivera con una fuerza para que se apoderase de las caballadas, lo que efectuó sin obstáculo. Falto el ejército de Buenos Aires, de este tan principal elemento no podía maniobrar sobre los orientales que se hallaban á su espalda, ni sobre la plaza que tenía en asedio al frente. Rondeau que veía todas las ventajas, que iba á reportar la plaza de esta desavenencia se puso de acuerdo con Artigas; quedando él hecho cargo del ejército, se retiró Sarratea á Buenos Aires. De este modo por tercera vez reconocieron los orientales el gobierno de Buenos Aires, obedeciendo las órdenes del general en jefe don José Rondeau, y franqueando sus ganados y caballadas, etc., para continuar la guerra contra los españoles. La guerra se hizo muy lentamente pero subsistiendo el sitio se vieron reducidos los españoles á no salir de los muros sino á muy corta distancia y hacer algunas incursiones por las costas con el objeto de proveerse de víveres, apoyados en su escuadra que por último perdieron en un combate naval, que les dió sobre el mismo puerto el almirante Brown.

Cuarta vez se suscitaron las desavenencias entre el gobierno

de Buenos Aires y el jefe de los orientales don José Artigas. Á mediados del año 14, se vió éste obligado á separarse del sitio, dejando sus tropas incorparadas al ejército, al mando de su jefe de E. M. coronel don Manuel Vicente de Pagola. Las fuerzas orientales que estaban á cargo de éste eran el regimiento de blandengues, el regimiento de dragones de la libertad, comandado por el coronel don Manuel Francisco Artigas y la división del comante don Fructuoso Rivera (1). Estos cuerpos formarían un total de 2000 hombres los que, así que se hizo transcendental la separación de Artigas, empezaron á desertar para la campaña hacia adonde se retiraba Artigas, quien se dirigió al Uruguay, y uniéndose allí á la división del comandante don Blas Basualdo, y á la de don Baltasar Ojeda, al poco tiempo consiguió aumentar sus fuerzas. El coronel Otorgués con su división abandonó el punto que ocupaba en Pajas Blancas, y fué á pasar al Uruguay por Paysandú para ir á oponerse á una división, que á las órdenes del barón de Holmberg mandaba el gobierno de Buenos Aires, y se hallaba ya en la capital de Entre Ríos, la que llegó hasta las inmediaciones de Gualeguay, donde fué completamente batida por Otorgués, quedando el barón prisionero con toda su oficialidad y tropa, de la cual no poca quedó en el campo de batalla. El doctor Revuelta fué el que dió la carga, y lo hizo prisionero á Holmberg.

Ya entonces se hallaba en el gobierno de Buenos Aires don Gervasio de Posadas en clase de director supremo. Alvear que poco hacía había venido de Europa, fué destinado al mando del ejército sitiador, y Rondeau al del Perú. La plaza de Montevideo fué tomada bajo una capitulación que se anuló por Alvear y al mes salió con una división de 2000 hombres al pueblo de Las Piedras, en cuya inmediación se hallaba Otorgués con

(1) Sobre esta división se formó el regimiento número 9 que marchó al Perú á las órdenes del coronel don Manuel Vicente Pagola.

una división de más de 1000 orientales. Alvear entabló relaciones con él y recibió en su campo dos parlamentarios que lo eran el doctor don José Revuelta, capitán de los orientales y un don Antonio Sáenz, también capitán ó mayor, casado con una hija de Otorgués, á quien se dijo éste lo hizo asesinar después. Las proposiciones que hicieron irritaron al general Alvear, quien los recibió agriamente, amenazándolos que los había de fusilar. Al doctor Revuelta le intimó se fuera á su casa, lo que aceptó retirándose á Montevideo. Sáenz se escapó esa misma noche; logró escaparse en el momento que Alvear cargaba á los orientales que estaban descuidados, esperando el resultado de sus enviados. Esta retirada se hizo hasta el Canelón, donde apareció el comandante don Fructuoso Rivera con una división de 400 hombres, que interponiéndose entre la retaguardia de Otorgués y la vanguardia de Alvear pudo evitar que aquélla fuera deshecha porque sostuvo sus guerrillas hasta el amanecer que se hallaban en este estado en Canelones, habiendo avanzado Otorgués en su retirada hasta cerca de Santa Lucía, que repasó al día siguiente habiendo sufrido una pequeña pérdida.

Alvear desde Canelones propuso á Artigas una transacción, que al efecto esperaba nombrara una comisión con quien pudiera entenderse: pues se hallaba plenamente autorizado por el gobieno de Buenos Aires. Esto sucedió en julio 1814, y nombró á don Tomás G. de Zúñiga, don Miguel Barreyros y don Manuel Calleros, á quienes prometió Alvear acordarlo todo; pero que era preciso pasar hasta Montevideo. Mandó dinero para socorrer las tropas de Artigas, é hizo entender á los comisionados que se hallaba facultado y muy dispuesto á hacer una convención amigable: que los comisionados propusieran las bases, que él y Artigas las aprobarían y ratificarían. Alvear entonces había hecho embarcar tropas en Montevideo, haciendo entender que las mandaba á Buenos Aires: mas quedando las necesarias para realizar su plan, se dirigió 3000 hombres á la Colonia, ha-

ciendo salir de Montevideo á don Manuel Dorrego con 1000 y más hombres para que rápidamente cargase sobre la división Otorgués que se hallaba en el pueblo de Minas en las puntas del río Santa Lucía. Dorrego consiguió arrojarlo al otro lado del Chuí por Santa Teresa sin hacer oposición más que algunas guerrillas. La esposa y familia de Otorgués fueron prisioneras, á quienes trató Dorrego con alguna dureza así como á los moradores del país por donde transitó con sus tropas.

Desde la colonia dirigió sus marchas al río Yí: mas habiendo hecho alto en el pueblo de los Porongos, destacó gruesas partidas de caballería hasta el paso de los Toros en Río Negro, donde se hallaba don José Artigas con una fuerza de 800 á 1000 hombres sin disciplina, mal armados y desprovistos de toda clase de recursos, lo que obligó á retirarse con tiempo al centro de la campaña en los potreros de Arerunguá, donde empezó á hacer reunir todas las fuerzas que pudo. Mientras realizaba ésto, destinó al comandante don Fructuoso Rivera en observación de las tropas de Alvear, que avanzaban por distintas direcciones en septiembre de 1814. Tuvo lugar entonces un encuentro en la estancia denominada « La Azotea » de don Diego González entre los ríos Yí y Negro en el que Rivera consiguió destrozar al capitán de la tropas de Alvear, don José del Pilar Martínez que fué hecho prisionero con 5 oficiales más y 260 soldados, habiendo quedado muertos como 60 hombres más 6 oficiales. Este suceso reanimó un poco á los orientales que hasta entonces no habían experimentado sino contrastes; pues una división que obraba en Entre Ríos á las órdenes del comandante don Blas Basualdo para contener la división del coronel Valdenegro que había desembarcado en el arroyo de la China para llamar la atención de los orientales por su retaguardia, logró desbaratarlos en la capilla del Palmar, persiguiéndolos hasta el Yeruá en la margen occidental del río Uruguay, tomándoles una pieza de artillería y algunos prisioneros.

En este mismo tiempo Alvear resolvió retirarse desde Minas á Buenos Aires, dejando el mando del ejército al general don Miguel Estanislao Soler, ordenando al tiempo de su marcha al coronel Dorrego, que con parte de su división se incorporase á lo del comandante don Rafael Hortiguera, que se hallaba en el paso del Durazno en el Yí (hoy está allí un pueblo), para que poniéndose á la cabeza de aquellas fuerzas se internase hasta la otra parte del río Negro, donde se hallaban las fuerzas del comandante Rivera. Dorrego efectivamente pasó el Río Negro para el paso Quintero; carga á Rivera en la barra de los Tres Árboles, quien apenas pudo reunir sus avanzadas, y emprender su retirada sin poder mudar sus caballos de reserva. La persecución fué desde aclarar hasta las 5 de la tarde, la distancia de 12 leguas. Mas de 1200 caballos, bien regularizados y que obraban con bravura, hacían maniobras sobre Rivera hasta que lo precipitaron á dar una carga sobre una división de la vanguardia, en cuyo choque sufrieron las fuerzas de Dorrego como 40 muertos y algunos prisioneros. La noche que sobrevino obligó á Dorrego á hacer alto; y dió lugar á que Rivera fuera á amanecer sobre el Queguay adonde estaba ya Dorrego á los dos días. Rivera había recibido un refuerzo de 800 blandengues, que desde su cuartel general le había mandado Artigas en su auxilio. Con estas fuerzas quedó superior en número á la división que lo perseguía. Instruída ésta de este hecho por haber tomado el chasque que se dirigía á Rivera, se puso en retirada con dirección á Mercedes. Por tres días consecutivos fué perseguida por las fuerzas de Rivera hasta refugiarse á la plaza de la Colonia. Dorrego perdió sobre 400 hombres en estas jornadas, sus caballadas, y aun él estuvo muy expuesto. Rivera suspendió su marchas desde las Vacas y se retiró á Mercedes, adonde sufrió un terrible contraste. Se le sublevaron los 8000 blandengues inducidos por sus oficiales don Lorenzo Vásquez, don Rufino Bauzá, don Juan Ángel Navarreto y otros y después de haber saquea-

do el pueblo, cometieron toda clase de excesos dispersándose los más de ellos. Rivera escapó milagrosamente, pues queriendo contener los desórdenes de los sublevados, le tomaron y estando ya desnudo de sus vestidos para asesinarle, logró escaparse sin camisa.

El capitán don Juan Antonio Lavalleja había quedado por orden de Rivera con 200 hombres en observación de las tropas de Dorrego y con esta gente se logró restablecer el orden en parte; pues habiendo marchado más de 400 hombres con Bauzá y demás oficiales á reunirse á las órdenes del general Artigas en los potreros de Arerunguá, los demás se esparcieron por diferentes puntos.

Dorrego se había reunido al general Soler en San José, y noticioso del suceso de Mercedes, salió sin demora Dorrego á la cabeza de 1700 hombres: llegó á la calera de Peralta en el Perdido, adonde encontró á las avanzadas de Rivera, que mandaba el capitán don Juan Antonio Lavalleja, quien empezó á incomodar día y noche á la división de Dorrego, la cual llegó al Río Negro, pasa por el vado de Vera, y sigue sus marchas hasta la barra de los Corrales en la margen derecha del río Queguay Grande. Aquí se le incorpora el coronel don Pedro Viera con 400 hombres y muchas caballadas que traía de Entre Ríos, mandadas por el coronel Valdenegro. Rivera se había empeñado en reconcentrar cuantas fuerzas pudo sobre Arerunguá, donde ya no estaba el cuartel general de Artigas, que se había retirado al Corral de Piedra en el arroyo de sopas que está á la entrada de la Sierra del Infiernillo. Dorrego siguió sus marchas y llegó á un arroyo conocido por el Guayabo que tiene su confluencia en el río Arerunguá. Los orientales al mando de Rivera, á pesar de ser inferior el número de sus tropas cerca de 500 hombres, se decidieron á darle batalla, el 1° de enero de 1815; empezó á las 12 del día y concluyó á las 4,30 de la tarde. Dorrego apenas salvó poco más de 20 hombres.

Debido á este suceso quedó el territorio Oriental evacuado de las tropas de Buenos Aires: mas en el Entre Ríos y Santa Fe seguía la guerra. El comandante don Blas Basualdo había sido perseguido en el Palmar por la división de Valdenegro; mas el 7 de enero de 1815 cargó sobre Corrientes y en el vatel de la hacienda de Colodrero destrozó una división de correntinos que servía bajo las órdenes de don Pedro Gorria al gobierno de Buenos Aires. Hecho prisionero con sus oficiales y tropa permaneció preso más de dos meses en el cuartel general de Artigas, adonde sin formación de causa fué fusilado.

Luego que se retiraron de la frontera de Santa Teresa las fuerzas de Buenos Aires, salió Otorgués con su división del territorio portugués, adonde había sido arrojado, y vino á situarse en Batoví, arroyo que desagua en Tacuarembó Chico; de aqui pasó á Montevideo, que ya había evacuado Soler. Otorgués fué nombrado Gobernador.

En este tiempo, el general Artigas hizo retirar algunas tropas al punto conocido por el Hervidero, un poco más abajo de la confluencia del río Daimán con el Uruguay, adonde hizo formar un pueblo que se denominó «La Purificación».

Artigas pasó al arroyo de la China y estando aquí dispuso que el comandante Rivera que se hallaba en la Colonia con 600 hombres pasara á guarnecer la plaza de Montevideo y Otorgués fuese á cubrir la frontera del Yaguarón. El coronel don Andrés Latorre marchó á la Bajada del Paraná con algunas tropas de auxilio para Santa Fe, pues para allá marchaba una división de Buenos Aires á las órdenes del general don Eustaquio Díaz Vélez. En seguida el gobierno de Buenos Aires mandó otra división á las órdenes del general Viamont, don Juan José, al Entre Ríos, que fué completamente derrotada en el Espinillo. Estos triunfos obligaron al general Artigas á marchar en persona hasta Santa Fe. La guerra se llevó hasta San Nicolás de los Arroyos, ciudad limítrofe de Buenos Aires con el territorio de Santa

Fe. Entonces hubieron sus treguas y transacción por la que Artigas regresó de Santa Fe á su cuartel general del Hervidero, donde permaneció hasta abril de 1816, época en que los portugueses invadieron el territorio oriental. Puesto éste en alarma general, Artigas mando formar en la provincia de Entre Ríos una división respetable á las órdenes del coronel José Antonio Berdum, que mandaba el regimiento de Basualdo por muerte que sobrevino á éste en el Arroyo de la China, once meses antes de la invasión lusitana. En la provincia de Misiones, una división de 3000 hombres á las órdenes de un indígena de aquellos pueblos que había criado el general desde su niñez á su lado. En la Purificación organizó Artigas una división de más de 3000 hombres, y mandó que el coronel don Fructuoso Rivera saliera de Montevideo á organizar las milicias de extramuros y las de Maldonado y se situara en la frontera de Santa Teresa, por donde invadía una división de 6 á 7000 hombres á las órdenes del general Lecor, Baron da Laguna. Mandó reforzar al coronel Otorgués con las milicias de San José y Cerro Largo para que se opusiera á la división que mandaba el general portugués Silveyra. Artigas salió en persona á campaña y fué á situarse en la quebrada de las Tres Cruces cerca del Cerro Lunarejo en la frontera de Santa Ana. Mandó asimismo que el coronel Berdum pasara á situarse entre los ríos Cuareim é Ibicuy: que el coronel don Andrés Artigas invadiese los siete pueblos de Misiones orientales, que habían sido ocupados por los portugueses en 1811 repasando el Uruguay por San Nicolás. Las provincias litorales se hallaban bajo la protección de Artigas, y él se daba el título de *jefe de los orientales, y protector de los pueblos libres.*

Puestas las divisiones de los orientales en el orden que se deja dicho, rompiéronse las hostilidades por el mes de septiembre de 1816. El general Artigas perdió una batalla en Santa Ana. Berdum fué completamente derrotado en el río Guiracecay (se ve en el mapa), cerca de la Capilla de Ñanduí, que pocos días

antes había el mismo mandado incendiar. El coronel Andrés Artigas, que había puesto sitio á San Borja, capital de los siete pueblos de Misiones orientales, fué obligado á levantar el sitio, y arrojado á la banda occidental del Uruguay con una pérdida considerable de tropas, caballadas, etc. El coronel Otorgués, sin embargo de haber conseguido algunas ventajas sobre una división de 400 hombres que se le vino encima en el paso de Pablo Páez, un arroyo fuerte que tiene su confluencia en el Uruguay á la margen izquierda, fué precisado á retirarse porque la columna de Silveyra le estrechaba. Entonces el general Rivera perdió la batalla en la India Muerta, departamento de Maldonado, á la que entró con 1600 hombres y después de ella, por la dispersión que sufrió, no tenía más de 300. Sin embargo, á los ocho días en las puntas de Malbajar ya contaba con más de 600, que aunque mal armados estaban resueltos á defenderse. Así es que á los diecinueve días de la batalla de India Muerta, destacó Rivera al comandante don Venancio Gutiérrez con 200 hombres sobre otra fuerza de 300 portugueses que fué destrozada en el Sauce á inmediaciones del pueblo de San Carlos, donde se hallaba ya acampado el ejército enemigo que por esta parte mandaba el general Lecor.

Como la línea de divisiones de orientales se extendía desde el Sur sobre Santa Teresa hasta el Norte sobre los pueblos de Misiones, el ejército portugués que contaba de 15 á 16.000 hombres de las tres armas, al invadir el territorio de la banda oriental, se dividió en tres columnas, la 1ª al mando del general Lecor, sobre Santa Teresa; la 2ª al centro, al mando del general Silveyra sobre Santa Ana; la 3ª á su derecha, sobre Misiones.

La división del general Lecor, Barón de la Laguna, desembarcó en el puntal de San Miguel y se colocó á mediados de agosto del año 1816 en el fuerte de Santa Teresa donde permaneció algunos meses. Esta constaba de 6000 hombres con 12 piezas de artillería. En sus primeros ensayos consiguió sorprender al co-

mandante del departamento de Maldonado, y al capitán don Cipriano Martínez (quien quedó á su servicio) y algunos 30 soldados: mas en seguida un capitán de la patria, don Julián Muñoz, aprisionó en Castillos á un teniente don Joaquín Betancour, un cadete don Sandibar, mató 13 soldados y tomó 9 prisioneros.

Á último de octubre, el sargento mayor portugués don Manuel Marqués de Sosa salió destacado á la campaña con dos escuadrones, y logró sorprender en Chafalote al capitán Muñoz, que se hallaba allí de avanzada con poco más de 200 hombres. Según el parte que pasó este á su jefe don Fructuoso Rivera, aunque fué disperso no sufrió más pérdida, que la de ocho muertos, dos oficiales prisioneros don José Cabral y don N. Arriola y 23 soldados. En el mismo día regresó Marqués á la Angostura de Castillos, donde se reunió á la columna que venía en marcha, la cual se había desprendido de una fuerza de 1400 infantes y 500 caballos con 4 piezas de artillería á las órdenes del teniente general Pintos, quien se dirigió al arroyo del Alférez con el designio de sorprender, ó batir á una división de 1300 hombres de la patria, que se hallaban allí á las órdenes del general Rivera, pero cuando había pasado la columna portuguesa al arroyo de la India Muerta y hecho alto en el arroyo Sarandí, los patriotas le aparecieron sobre la retaguardia. Después de haberse emprendido algunas guerrillas, se emprendió una batalla general que estuvo indecisa por más de dos horas: pues por dos veces la derecha de la línea portuguesa fué envuelta y acuchillada, en lo que sufrió no pequeña pérdida, teniendo varios jefes Muertos y algunos heridos de la caballería. Al fin del fuego vivo de la infantería, las granadas de un óbus que hacían jugar los portugueses con habilidad y buen acierto, así como las balas de otras tres piezas volantes, obligaron á los orientales á ponerse en retirada poniendo de por medio el arroyo de India Muerta que lo tenían á su espalda á la distancia de poco más de media legua, habiendo dejado en el campo entre prisioneros y muertos

más de 200 hombres, siendo de los últimos el capitán de caballería don Claudio Cavallero, ayudante del general Rivera, don Jerónimo Durante, que murió á los ocho días y otros varios oficiales; también quedó una pieza de artillería en el campo de batalla, y algunos caballos: el resto de la fuerza se retiró en dispersión á las puntas del Malbajar, donde se reunieron al comandante don Venancio Gutiérrez y otros jefes destinados á contenerlos. El general Rivera permaneció con poco más de 100 hombres sobre la columna vencedora, que al día siguiente se replegó á la columna principal, que ya se hallaba en San Carlos á las inmediaciones de la Villa de Rocha, lo que dió lugar á que pudieran reunirse hasta 300 hombres y con ellos pudo por tres días consecutivos hostilizar Rivera al teniente general Pintos en sus marchas á incorporarse al general Lecor, en Rocha. Marchando éste á situarse en San Carlos, pueblo que hay á dos leguas de Maldonado, no fué ya incomodado: mas en su retaguardia fueron hechos prisioneros los oficiales portugueses capitán don Ángel Carneiro, y el ayudante don Jacinto Pintos, hermano del general con algunas ordenanzas que venían de Río Grande á incorporarse á la columna, y fueron sorprendidos por el vaqueano de las fuerzas patriotas Leonardo Olivera.

Al situar al Barón de la Laguna su campo en San Carlos, se le habían incorporado muchos hijos del país, particularmente los milicianos del departamento de Maldonado, los cuales aterrados del mal resultado de India Muerta consideraban todo perdido. Su estado de bisoños en la guerra y la desmoralización que produjo esta batalla, les hizo presentarse al vencedor ofreciendo su servicio y conocimientos de campo para servirle de guía. Muy pronto formó el Barón un escuadrón de guerrillas dándoles por oficiales á unos Góngoras hijos de Maldonado y por capitán á un español don Juan Mendoza vecino de esta ciudad, hombre de algunas aptitudes y crédito en aquél departamento, lo que contribuyó á que se remontase esta fuerza antes

de quince días á más de 100 hombres que hacían toda clase de servicio en favor de los portugueses.

A principios de diciembre destacó el Baron dos escuadrones de caballeria de línea y al capitán don Juan Mendoza con las guerrillas á hacer una descubierta sobre el arroyo del Sauce, que fueron batidos por el comandante don Venancio Gutiérrez, quedando en el campo muertos más de 150 entre ellos el capitán Mendoza, y otros oficiales portugueses, 67 prisioneros de los que 5 eran oficiales. Benavídez perdió al comandante don Juan Martínez, compadre é íntimo amigo del general Rivera, seis heridos, entre ellos á un sargento Ludueña y un cabo Cicarde, el cual perdió una pierna en aquel encuentro del que sólo escapó el comandante portugués don Luis María Deserguna y nueve guerrillas.

Este acontecimiento precisó al Barón de la Laguna á trasladarse con toda la columna á la ciudad de Maldonado donde permaneció esperando al general Silveyra que á la cabeza de 1800 hombres se había separado del Río Grande formando la columna del centro que ocupó el río Yaguarón, y á principios de octubre lo pasó y se colocó en la Villa del Cerro Largo, después de haber unídosele algunos de los patriotas, que estaban destacados en aquella frontera, entre éstos iban el capitán de nación portugués y vecinó del Yaguarón chico don Antonio de los Santos, el capitán de blandengues don Pedro Pablo Román natural de Santiago del Estero, que se pasó con toda la guardia, que guarnecía el Pirai en la margen izquierda del Río Negro.

El coronel Otorgués se hallaba en el Quebracho con un regimiento de línea y algunas milicias del departamento de San José, cuyo jefe departamental, era don Tomás García de Zúñiga. Otorgués tenía en el Cerro Largo á un capitán de su regimiento don Bernabé Sáenz, quien sin oposición alguna abandonó aquel punto, luego que apareció la columna del general Saldana, dejando á unos dispersos y en poder del invasor la mayor

parte de los soldados de su compañía en destacamentos sobre la guardia de Arredondo, en la barra de Yaguarón y otros pasos precisos de aquel río. Sáenz tan sólo con su ayudante y cuatro soldados se presentó á Otorgués, quien lo recibió muy mal y aun le ofreció hacerle tocar el violín (expresión de que ya se usaba para mandar degollar alguna persona).

Silveyra había ya atraído á su servicio á un pardo, antiguo contrabandista y gran baqueano de la campaña del continente y de la provincia Oriental, llamado Manuel Joaquín de Carvallo á quien nombró capitán de guerrillas del centro. Reunidos bajo sus órdenes algunos malvados, salió á campaña desde el Cerro Largo con el refuerzo de 25 soldados de línea al mando de un alférez con el objeto de hacer una descubierta sobre el Río Negro. En su tránsito encontró en el Zapallar á un teniente de milicias del Cerro Largo don Bonifacio Isasa, conocido generalmente por Calderón, que servía á las órdenes de Otorgués, le derrotó matándole algunos hombres, y le hizo 14 prisioneros con los que regresó á la columna que iba en marcha por la cuchilla Grande al Cordobés.

Al llegar al Fraile Muerto destacó el general Silveyra dos compañías de caballería del regimiento de voluntarios reales, los guerrillas de Manuel Joaquín Carvallo y medio escuadrón de milicias del Río Grande, para que explorando su flanco derecho, llamaran la atención de los orientales, mientras la columna ocupaba el río del Cordobés; pero esta división se encontró en Pablo Páez con las fuerzas de Otorgués, quien en persona atacó á los portugueses. Al principio del ataque consiguieron matar al capitán don Manuel Galeano y algunos soldados orientales; mas esforzándose, desbarataron á los portugueses, los pusieron en dispersión, causándoles pérdida de algunos oficiales y muchos soldados. Los orientales se retiraron á pasar el Cordobés y los restos de los portugueses á incorporarse á la columna principal que venía por la cuchilla, que divide el Cordobés y el

arroyo de las Lechiguanas. La columna portuguesa pasó el Cordobés en la picada de la Perdiz, y dirigió su marcha á las puntas de las Cañas. De aquí siguió costeando el río Yí, y lo pasó más arriba del paso del Rey, haciendo un paso, para ir á situarse en un potrero de Casupá.

El coronel Otorgués había seguido su retirada por el flanco derecho de la columna portuguesa hasta el Tornero, adonde se le incorporó el general Rivera con 1200 hombres, toda de arma y dos piezas volantes de las que una era del calibre de á 4, y la otra un obus. En el Tornero se resolvieron ambos jefes á atacar al general Silveyra, que distaba poco más de cinco leguas. Emprendida la marcha hasta una legua del Tornero, Otorgués no quiso seguir la empresa, y separándose con sus fuerzas en dirección al Yí, dejó á Rivera comprometido, quien resolvió hostilizar á Silveyra que se hallaba en el potrero de Campá. El capitán don Juan Antonio Lavalleja fué destinado con 400 hombres de caballería quien consiguió por espacio de doce días tener en vigoroso asedio á la columna del centro.

Puesta ésta en marcha con dirección al pueblo de Minas, el capitán Lavalleja le disputó con energía el terreno, hostilizándola por los flancos, vanguardia y retaguardia, tomándole prisioneros y caballos. En el paso de Santa Lucía, conocido por la Calera, el capitán Lavalleja cargó á dos escuadrones portugueses, acuchilló algunos de ellos y dos oficiales, de los que uno murió y fué sepultado en Minas, punto que ocupó la columna de Silveyra. Estrechada aquí por espacio de ocho días á un asedio formal hostilizando día y noche, el general Rivera dispuso que en una de ellas un piquete de infantería, hiciera fuegos á la par de un obus que dirigía el capitán don Manuel Oribe y un don Julián Alvarez que introdujeron en su campo 17 granadas. La infantería de esta columna estubo constantemente en alarma, y algunas partidas de su caballería que se atrevían á salir á descubiertas fuera de los tiros de su artillería y protección de la in-

fantería, fueron varias veces, eran acuchilladas. Á mediados de enero de 1817, el general Silveyra marchó de Minas, y atravesando la sierra de Mataojo, se incorporó á la columna del barón de la Laguna, que se hallaba ya en Pan de Azúcar.

El general Lecor con el todo de las fuerzas que componían las columnas de su izquierda y centro, dirigió sus marchas á Montevideo algunas partidas de los orientales, le hostilizaron débilmente. El 18 de enero de 1817 campó en la chacrita de los padres jesuítas á dos leguas de la ciudad. El 13 se le presentan los capitulares don Juan Benito Blanco y don Luis de la Rosa Britos, acompañados del Vicario doctor don Dámaso Antonio de Larrañaga, quienes presentaron al barón las llaves de la ciudad, ofreciéndole á nombre del cabildo y del pueblo toda la mayor sumisión y respeto á sus órdenes. El barón los recibió bien, y al día siguiente 20 de enero entró en la ciudad bajo de palio, acompañado del cuerpo capitular, al que precedía uno de sus sirvientes con las grandes llaves de plata en una bandeja, en señal del señorío de la plaza que se le había rendido, y á cuyo acto triunfal seguía todo el ejército. Después de este ceremonial salió el ejército de la capital, y tomó la infantería para sus alojamientos los saladeros de Silva y Pereira, y la caballería los de Cazavallo y Chopitea en el Cerrito. El barón de la Laguna fijó su cuartel general en Montevideo, y apoderándose de cuanto pertenecía á la hacienda pública, se mantuvo más de tres meses sin hacer movimiento alguno sobre las fuerzas de Rivera, que ocupaban el Mangó y Peñarol, hostilizándole día y noche con guerrillas que le hacían, y en las que le mataban muchos hombres en sus propias filas y le arrebataban las caballadas, que tenía en el Cerro, y algunas de las que pacían á la inmediación de sus propios campos.

Acosado el barón de la Laguna por los continuos asaltos y perjuicios que le ocasionaba esta guerra de recursos, resolvió hacer una salida, que efectuó á principios de julio, lle-

gó hasta la chacra de doña Ana Cipriano á cinco leguas de Montevideo, donde tuvo lugar un encuentro, que aunque parcial, dió por resultado muchos muertos de una y otra parte, perdiendo los portugueses á un mayor, sobrino del general Marqués y otro oficial, y los patriotas al ayudante del general Rivera, don Juan Manuel Otero. El capitán Lavalleja se condujo en este día con la bravura y bizarría que acostumbraba. El barón de la Laguna, después de haber hecho cargar en carretas que sacó de Montevideo todo el trigo y maiz, é hizo tomar en el tránsito con las guerrillas que ya ascendían á 400; mandados por los Monzos, hijos del pueblo de Minas, los Lerenas, hijos del Canelón, los tres Albines, don Martín, don Francisco y don Bernabé, hijos de la colonia del Sacramento, un Miguel García, hijo del Cordón de Montevideo, un Marrengo, hijo de San José, un Góndora, hijo de Maldonado, un Bernardino Rocha, hijo de las Puntas del Miguelete que servía de guía principal, se retiró á Montevideo, é hizo ocupar las posiciones que había dejado su ejército al emprender esta nueva salida. El barón toleraba á las guerrillas muchos desórdenes que cometían á trueque del servicio que les hacía rendir contra sus propios paisanos, parientes y amigos. Rivera tubo una entrevista en Canelones con el conde de Linares y hubo como tregua.

Á principios de septiembre se resolvió el barón de la Laguna á hacer segunda salida, mandando en persona una fuerza de 5000 hombres que reunió en los cuartales de Casavalle. Á sus inmediaciones apareció el general Rivera con 500 caballos y 200 infantes que los mandaba el capitán don Ignacio Oribe, y una pieza de artillería que mandaba el capitán don Manuel Oribe. Se sostuvieron fuertes guerrillas y al día siguiente se retiró esta fuerza para incorporarse á la retaguardia, que ocupaba el Paso de Cuello en Santa Lucía á las órdenes del delegado don Miguel Barreiro, don Tomás García de Zúñiga, y don Rufino Bauzá. El barón de la Laguna siguió sus marchas con dirección

al pueblo de Canelones. El capitán don Juan Antonio Lavalleja con parte de la caballería de la división del general Rivera le hostilizó día y noche. Este había marchado al Paso de Cuello para preparar la infantería que debía sostener el ataque é impedir que el barón de la Laguna pasara el río; pero degraciadamente el batallón de libertos se sublevó contra su jefe Bauzá y demás oficiales. Sin embargo que Ribera pudo contener en parte este desorden, haciendo fusilar á los cabezas de motín, el batallón sufrió deserción y quedó descontento. Colocadas algunas emboscadas en el paso de Coello, y apoyadas en dos piezas de artillería que dirigía el sagento mayor don Bonifacio Ramos se consiguió hacer vigorosa resistencia en aquel interesante punto á las tropas del barón, que al cabo de dos horas de un fuego sostenido, logró forzarlo. El resultado de este choque, que terminó con la obscuridad de la noche, fué la pérdida de 50 portugueses, y más de 100 patriotas, retirándose los restos al paso de la Arena de Santa Lucía, mientras que los portugueses se dirigieron sobre la cabeza de don Tomás García, y después siguieron su marcha hasta el pueblo viejo del Pintado. En este punto hubo un encuentro con tropa de infantería portuguesa, la que sufrió la pérdida de más de 40 muertos y 76 prisioneros entre éstos un oficial de cazadores. El general don José Artigas fué espectador de este suceso de armas que lo mandaba el general Rivera, pues había venido del Hervidero pocos días antes con una escolta de poco más de 100 hombres y algunos charrúas á sus órdenes. El capitán don Juan Antonio Lavalleja á la cabeza de 300 hombres se condujo con la bravura que le era costumbre, los de su misma clase don José Yupes, don Miguel Quintero le acompañaron con decisión en toda la marcha desde la Calera á aquel punto.

Al día siguiente de esta jornada el barón emprendió su retirada á Montevideo, haciendo arrebatar en su tránsito á los pacíficos moradores del arroyo de la Virgen, Santa Lucía y Cane-

lón, todos los ganados y caballadas, que condujo á la barra del Pantanoso, aunque bastante hostilizado por las fuerzas de Rivera. Tercera vez que ocupó el barón sus cuarteles de Casavalle, habiendo colocado un destacamento de 2000 hombres en la quinta de don Manuel Seres en las Pajas Blancas para guardar los depósitos de ganados y caballadas que pacían en el Rincón del Cerro. Las tropas de Rivera camparon en las puntas del Miguelete y desde allí continuaron sus hostilidades día y noche hasta el estremo de arrebatarles de noche mucha de la caballada que tenían en el Rincón del Cerro, lo que obligó al barón á que proyectara, y llevara á ejecución la cortadura que se denomina Zanja Reyuna, y arranca desde la barra de Santa Lucía hasta el Buceo, colocando reductos para piezas de grueso calibre, á distancia de un cuarto de legua uno de otro.

Reducido el barón de la Laguna á la ofensiva, destinó al teniente general Pintos á Puerto Alegre para que agitase la organización de una división, y que puesto á la cabeza de ella, penetrase el interior de la campaña de Montevideo. Á últimos de febrero de 1818 desembarcó en el puntal de San Miguel, con 2900 hombres paulistas y curitivanos; y después de haber recibido caballadas, atravesó el terrible bañado de San Luis, pasó el Cebollatí en el Paso de la Cruz, y se colocó en el Rincón del Pará, donde aparecieron el general Rivera y el capitán don Julián Laguna con poco más de 200 hombres, los que bastaron para poner en rigoroso asedio á los bisoños soldados del teniente general Pintos, quien mandó pedir á Montevideo socorro de fuerzas. Impuesto el vizconde barón de la Laguna del mal estado de la columna de Pintos, hizo salir al general Silveyra con 3000 hombres hasta de la barra Barriga Negra con el Cebollatí, donde se reunieron y emprendieron la marcha á Montevideo en la que fueron perseguidos hasta la inmediación del pueblo del Pintado. Aquí lograron los portugueses batir y destrozar al capitán don Julian Laguna causándole gran mortandad y tomando pri-

sionero y herido de gravedad al teniente don Bernabé Rivera, hermano del general don Fructuoso. En el mismo día siguió Silveyra y vino á campar en el Manga, pero antes de fijar su campo, cayó por su retaguardia el general Rivera con 800 hombres empeñándose un fuerte tiroteo, que concluyó sin notable resultado porque lo paralizó la noche: pero que hizo notable la bravura de los capitanes don Julian Laguna, don Bonifacio Usasa (alias Calderón) y del teniente don Benito Ojeda. Al día siguiente la columna de Silveyra tomó posesión de los cuarteles de Casavalle, Pajas Blancas y demás de donde había salido.

Reducidos por cuarta vez los portugueses al recinto de la ciudad de Montevideo y suburbios, Rivera dejó 400 hombres para hostilizarlos y fijó su campo con el resto de sus tropas en el potrero de Milán sobre el Canelón grande. El ejército portugués había entonces ya perdido la principal parte de su moral. Se desertaban partidas de 50 y de más de 100 hombres con sus armas y municiones para unirse al general Rivera, quien los gratificaba con cinco pesos á cada uno, como se los tenía ofrecido: á los que querían trasladarse á su país, los hacía acompañar con el alférez don Leonardo Olivera hasta pasar el Yaguarón en la frontera del Río grande: á los que querían emplearse en los trabajos de campaña, se les dejaba en libertad. Los curitivanos y paulistas eran los que se pasaban en mayor número; y sin embargo no eran pocos los portugueses europeos, pues Rivera formó un batallón de 300 plazas en el que apoyó sus escuadrones de caballeria en la acción de Batoví, y Guazunambí á las inmediaciones de Cerro Largo.

El general don José Artigas había sido derrotado y perseguido por la división de Curado á las márgenes del Uruguay. Por esto el general Rivera tuvo que marchar en su auxilio con dos escuadrones, y cesaron algún tanto las hostilidades sobre Montevideo. El 22 de abril de 1818 salió del Canelón Grande

para favorecer á Artigas que se hallaba en el Paso del Sauce del Queguay.

El coronel don Pedro Norberto Puentes, jefe del departamento de la colonia, asociado al portugués brasilero Vasco Antúñez antiguo vecino de allí, se unieron á los portugueses, entregando el interesante punto de la plaza de la Colonia al jefe de una escuadrilla portuguesa, que surcaba aquellas aguas. Arrastrados los más de los milicianos dentro de los muros de la Colonia, salían á hacer sus incursiones sobre los pueblos del Colla, Víboras y Vacas. El comandante de Víboras don N. Cepeda, mancomunado con Fuentes, é instado de los portugueses, llevó consigo muchos milicianos, que cometían toda clase de robos en las haciendas, saqueos en las casas, y violencias en las familias, que en un momento quedaban reducidas á mendicidad espantosa. Tan repetidos insultos, inferidos á aquel vecindario, hicieron llegar su clamor al general Artigas, quien destinó una fuerza que lo pusiera á cubierto en lo sucesivo. El teniente coronel don Juan Ramos, jefe del departamento de Soriano marchó con una división de 300 hombres de caballería para que se hiciera cargo de las operaciones de la Colonia. Á últimos de mayo de 1818, se hallaba Ramos en el Pichinangó á inmediaciones del Colla, y sale de la Colonia el teniente coronel Gaspar con 200 hombres de caballería de línea y algunas guerrillas de los de Fuentes, que fueron batidos y destrozados completamente. Ramos quedó dueño del campo en el que había muchos muertos, entre ellos el teniente coronel Gaspar y otros oficiales, algunos prisioneros que se mandaron al general Artigas.

Este acontecimiento obligó al barón de la Laguna á hacer marchar por mar al teniente general Pintos con una división para que desembarcando en la Colonia abriese su campaña sobre los orientales. Pintos se movió de la colonia con más de 1000 hombres, entres estos Fuentes, Vasco Antúñez y todas las guerrillas: llega al Colla, y de allí pasa á San José, adonde

toma prisioneras á las esposas de los capitanes patriotas don Julian Laguna, don Juan I. Toribio, don Lorenzo Medina y la del ciudadano don José Antonio Ramírez. En Canelones prende la esposa del capitán don José Yepes, habiéndoseles escapado la del general Rivera, por el buen correr de las mulas de su coche. El teniente general Marqués Pintos llega á Montevideo, trayendo por trofeos de su campaña á estas ilustres prisioneras, conducidas en un carretón, tirado por bueyes, de donde fueron sacadas para encerrar en el Castillo de la Ciudadela, como si fueran unas facinerosas.

Por la ausencia de Rivera con su tropa, dirigía el coronel don Fernando Otorgués las hostilidades, asociado de don Tomás García de Zúñiga, como segundo jefe, teniendo por secretario á don Atanacio Lapido. Situados con algunas tropas en la barra del Canelón Chico, se hacía la guerra con poco vigor. Á instancias de García decretó Otorgués la apertura de un puesto en el paraje de los Cerrillos, que proporcionó á todos tres grandes sumas cometiendo toda clase de arbitrariedades, que el pueblo de Canelones y su campaña no puede recordar sin ira.

Á las órdenes de Otorgués el coronel don Rufino Bauzá, mandaba un batallón de 600 libertos con tres piezas de artillería, y no pocas municiones de guerra. Es asombroso que Bauzá, los capitanes don Manuel Oribe, don Ignacio su hermano, don Gabriel Velasco, don Carlos San Vicente, don N. Monfaime y otros muchos oficiales, entre ellos el secretario Lapido, se pasaron á Montevideo, y se presentaron al barón, llevando todo el batallón, la artillería y municiones, algunas caballadas, todos los ganados que pudieron arrebatar á los vecinos de Toledo y Manga; y después de haber hecho fuego, herido y muerto á algunos soldados del regimiento de Otorgués que se les opusieron. La desmoralización llegó á tal punto que Otorgués quedó sin la fuerza suficiente para la escolta de su persona, y aun los pocos que le quedaban tan desmoralizados, que un oficial don Justo

Miers, resentido con Otorgués por haberle fusilado un hermano, le asaltó en Canelones con el designio de asesinarle ó prenderle: más logró evadirse en camisa y calzoncillos, y al día siguiente se puso en marcha con muy pocos hombres en dirección á Mercedes. La línea de asedio quedó reducida á pequeñas partidas, que ocupaban el pueblo de Pando, la villa del Canelón y los Cerrillos: las guerrillas de Montevideo hacían sus incursiones y llegaron á penetrar hasta el pueblo de Santa Lucía y Canelón Grande, haciendo corridas de ganados y caballos de aquel vecindario, que conducían á Montevideo, y vendían á buen precio á los particulares y á los portugueses. Estimulados con esto, la plaza se hacía de recursos, que en otras veces no compraba sino con sangre.

También tuvieron varias salidas los cuerpos de línea, que llegaron hasta el Canelón Grande, donde desbarataron una división de más de 400 hombres que allí se hallaba á las órdenes del coronel don Manuel Francisco Artigas, matándole algunos, haciéndole bastantes prisioneros, y dispersándole el resto.

El barón de la Laguna autorizó á un portugués, antiguo vecino de este país Manuel Rodríguez, y á un Maximiliano, hijo de San José, para que reuniese toda la gente del país que pudiera, y con ella se acantonase en las islas que ofrece la barra de Santa Lucía. El resultado correspondió á los esfuerzos de Rodríguez y Maximiliano; pues antes de un mes ya tenían más de 150 guerrillas entre los que hacían de oficiales un Francisco Ortiz, Justo Almada y su hermano Manuel. Fueron crueles los hechos cometidos por estas guerrillas en sus incursiones sobre los inermes vecinos de San José. En una de ellas tomaron prisionero al coronel don Manuel Francisco Artigas que se hallaba allí de paseo.

En este tiempo el teniente coronel don José Yupes había organizado algunas tropas y situándose en el paso de la Arena de Santa Lucía Chico, y desde aquí destacó al capitán don Bautis-

ta López con 100 hombres, quien logró escarmentar á las guerrillas en las incursiones que hacían al pueblo de San José, matando á unos, y aprisionando á otros. Luego que se retiró el capitán Bautista López volvieron á continuar sus rapiñas con tanta ó más furia que antes.

El barón de la Laguna destacó al general Marqués de Sousa con una división para que trajera del Canelón á don Tomás García de Zúñiga, que tenía valor entendido, como se vió á su llegada á Montevideo, donde fué recibido por los portugueses en palmas de manos. Á esto también se agregó el que condujeron algunos uniformes para tropa, que se habían mandado construir al administrador don Joaquín Suárez, vecino del Canelón.

Después de esto fué ya débil la resistencia, pues á últimos del año 1819 se habían incorporado al ejército portugués los jefes don Fernando Candia, don Simón del Pino, don Santos Casavalle, y toda la oficialidad y tropa que tenían á sus órdenes, según lo demuestra el acta de incorporación, que celebraron el 1° de enero de 1820 en Canelones, invitados por la comisión del cabildo representante, que eran los hijos de Montevideo don Juan José Durán, don Francisco Joaquín Muñoz, y don Lorenzo Justiniano Pérez (1) y la aprobación del barón de la Laguna.

Al arribo de éste con sus tropas al pueblo de San José se le incorporó Durán con todos los milicianos del departamento, y le juró obediencia. El comandante general del departamento de Maldonado don Paulino Pimienta, sus jefes, oficiales y toda su milicia fueron preparados á segundar este acto por don Romualdo Jiménez, quien como agente del barón trabajó con buen suceso; pues á los dos meses después se incorporaron á los portugueses.

(1) Obtuvieron estos destinos don Juan José Durán con el título de brigadier y gobernador intendente de la provincia Cisplatina, y los otros de comisionados, hasta la rendición de la plaza en 1827.

Sus opositores ya en la lucha y sometido el país á la dominación portuguesa, el barón reunió sus fuerzas en el pueblo de Canelón, y dejando una brigada de caballería á las órdenes del general Manuel Marqués de Sousa, se retiró á ocupar los cuarteles de Montevideo.

La columna del general Curado, después de haber ganado la batalla del Catalán permaneció en la margen izquierda del río Cuareim en la confluencia del Catalán con dicho río, hasta el 7 de febrero de 1818. En este tiempo sólo se hacían incursiones sobre el territorio para extraer los ganados de aquella riquísima campaña, asaltando los hogares de los moradores inermes. Los jefes portugueses que más se distinguieron en este corto terrestre, particularmente por la frontera del Cerro Largo fueron el coronel Bustos González de Silva, quien cuando pasó por aquella villa el general Silveyra, le hizo alcalde un Alvaro de Oliveyra Bueno, y un Diego Fillen, los que lograron (1818) aprehender á don Fernando Otorgués en la costa del río Negro; tomaron también al comandante don Francisco Antonio Delgado en las Cañas: desbarataron completamente el 4 de enero de 1819 al comandante don Gorgonio Aguiar, en el paso de Olimar Grande.

Al abrir Curado su segunda campaña desde el Cuareim, logró tomar prisionero en las puntas de Valentín al capitán don Juan Antonio Lavalleja, que mandaba la vanguardia de las fuerzas de Artigas, que ocupaba la Purificación. Lavalleja cometió la imprudencia de ir con su ayudante don Gregorio Salado, y seis hombres sobre la columna enemiga, que había hecho alto á pasar el sol, y se vió hecho prisionero de improviso. Á los cinco días fué batida su división, que había quedado en las puntas de Guaviyú á las órdenes del comandante don Pablo Castro. El general Artigas se vió obligado á abandonar la Purificación con el resto de sus tropas y dejar libre toda la margen oriental del Uruguay. Curado hizo penetrar una divi-

sión á las órdenes del mariscal Juan de Dios Atena Barreto hasta Paysandú. Bentos Manuel se internó hasta el Salvador, Soriano Mercedes, y arrebatando cuantas caballadas pudo del vecindario, pasó á incorporarse al ejército Curado, que ya ocupaba las barrancas en el puerto de San José del Uruguay. Bentos Manuel pasó este río con 400 hombres, é hizo prisionero en la calera de Varquin al comandante don Gregorio Aguiar que se hallaba allí con 200 libertos. En Perucho Verna desbarató al comandante don Faustino Tejera que tenía á sus órdenes más de 400 hombres de caballería. En seguida fué al arroyo de la China y obligó á retirarse de aquel punto al comandante general don Francisco Ramírez, que tenía más de 300 hombres: se apoderó de todo el dinero perteneciente á las cajas del ejército de Artigas que tenía un tal Masanti puso una contribución al vecindario del arroyo de la China, permitió saquear las casas de muchas familias, cometió toda clase de desórdenes, extrajo un considerable número de caballadas, y volvió á repasar el Uruguay.

En este tiempo el general Rivera abandonó el sitio sobre Montevideo, y marchó desde Canelón Grande el 22 de abril de 1818 para favorecer á Artigas que ya se hallaba en el Paso del Sauce del Queguay. Al amanecer del 24 de mayo de 1818 logró Rivera sorprender los puntos avanzados del ejército de Curado, le hizo algunos prisioneros, y les quitó más de 3000 caballos de reserva que tenían en la barra del Guaviyú.

El 14 de junio logró nuevamente sorprender las grandes guardias de Curado, que se hallaba en la Purificación, arrebatándoles algunas caballadas, y sacándoles algunas carretas y ganados. En este día se trabó un fuerte choque en las puntas de Chapicuy con una división que mandaba el comandante Bentos Manuel de 700 hombres, los que á no haber sido protegidos por una fuerte división del mariscal Juan de Dios Mena Barreto hubieran sido completamente acuchillados. Asimismo

tuvieron los portugueses no pocos muertos y se les hicieron algunos prisioneros, entre los que se cöntaba un oficial don Isidoro Arambucha, hijo de una familia distinguida de Puerto Alegre.

Curado había conseguido traer á su servicio á un correntino, Serapio Antonio Alen, un natural Manduré y otros varios que, traicionando al país, arrebataron infinidad de familias y condujeron bajo la influencia y protección del ejército de Curado. El comandante general don Francisco Ramírez tuvo la fortuna de deshacer esta reunión y rescatar las familias.

Curado resolvió abandonar el punto de la Purificación; y antes de realizarlo destacó á Bentos Manuel con 500 hombres sobre el Queguay. Repasando Curado el río Daimán, fué á situarse en el Rincón del Corralito sobre el Salto. El 4 de julio de 1818, Bentos Manuel atacó á las cuatro de la mañana con 100 hombres por un flanco el campo del general Artigas que era de más de 1200 hombres, situados en la margen izquierda del Queguay Chico. Ochocientos hombres de infantería que se hallaban en flanco atacado, fueron envueltos, y últimamente huyeron al monte; la caballería hizo otro tanto; y cuando aclaró Bentos Manuel era dueño del campo con dos piezas de artillería, municiones, equipajes y caballadas. En esta jornada se apoderaron los portugueses de la persona de don Miguel Barreiro y de la de su esposa que le acompañaba en la prisión á que estaba sujeto con barra de grillos, mientras se le formaba causa por orden de Artigas.

Á las ocho de la mañana de este día apareció el general Rivera con 800 hombres sobre el campo sorprendido, y pudo evitar que el mal siguiera adelante, Bentos Manuel aunque había logrado que fuera tan completa la sorpresa, perdió sus caballadas y escapó, apoyando su retirada en los montes, favorecido de las crecientes de los ríos, que privaron la continuación de las marchas á la división del general Rivera.

El 19 de agoslo de 1818 se hallaba el capitán don Bonifacio Isasa Calderón con 100 hombres de caballería en un potrero de los Laureles que es un gajo del Daimán. Bentos Manuel los sitia con 600 hombres de caballería: mas aquellos se salvan con pérdida de tres hombres muertos, forzando la línea enemiga espada en mano. Tan magnánima resolución como feliz resultado, demanda se inscriban los nombres al menos de los oficiales que condujeron á tan esforzados héroes.

Capitán don Bonifacio Isasa Calderón, teniente don Felipe Caballero, teniente don Toribio López, ayudante don Pedro Isaurralde, alférez don Servando Gómez y alférez don José Antonio Martínez.

El 29 de septiembre se movió Curado con toda la columna por la costa del Uruguay. El 4 de octubre se hallaba ya en la Barra del Rabón un arroyo que tiene su confluencia en el arroyo Negro. El general Rivera aparece aquí con 600 hombres; y no habiendo podido penetrar la columna por estar con toda precaución, tubo que sufrir la persecución de más de 2000 caballos desde que empezó á salir el sol hasta las cuatro de la tarde, sosteniendo su retirada más de doce leguas, sin experimentar más pérdidas que la del ayudante don Pedro Isaurralde, la del alférez don José Antonio Martínez y doce plazas, todos muertos.

Tan singular retirada, sostenida con bizarría es digna de recuerdo: pues es la mejor que puede referirse del arma de caballería. Todos los escuadrones de maniobra, excepto la reserva, eran mandados por capitanes, por lo que se hace la siguiente relación:

Primer escuadrón, al mando del capitán don Julian Laguna;

Segundo escuadrón, al mando del capitán don Ramón Mansilla;

Tercer escuadrón, al mando del capitán don Tiburcio Oroño;

Cuarto escuadrón, al mando del capitán don Gregorio Manuel;

Tiradores sobre el enemigo, capitán don Bonifacio Isasa.

Reserva: Teniente coronel don Pablo Castro.

Ayudantes del general Rivera: don Manuel Antonio Iglesia y don José María Palomeque.

MS.

RELACION DE LOS OFICIALES
PATRICIOS Y VOLUNTARIOS
QUE SE HALLARON EN LA ACCIÓN DE LAS PIEDRAS

(1811)

LISTA DE TODOS LOS SEÑORES OFICIALES, TANTO DE PATRICIOS COMO DE PATRIOTAS VOLUNTARIOS DE CABALLERÍA REUNIDOS EN ESTA CAMPAÑA Y PRESENTADOS Á SERVIR EN EL EJÉRCITO: TODOS LOS CUALES SE HALLARON EN LA GLORIOSA ACCIÓN DE LAS PIEDRAS EL 18 DE MAYO.

Real cuerpo de artillería

Teniente Juan Santiago Walcalde, comandante de las dos piezas; sargento Bartolomé Rivadeneyra.

División de Patricios

Comandante de dicha división el teniente coronel graduado Benito Álvarez, ayudante Julián Astengo, ayudante 2° del comandante el teniente José Navarro, capitán Ventura Vázquez, capitán Juan José Quesada, tenientes: Raymundo Rosas, José Prieto, José Arauz; subtenientes: José Roa (graduado de teniente), Modesto Sánchez, Pedro Cueli, Nemesio Sierra; cadete con funciones de abanderado, Bernardino Guas.

De Blandengues

Capitán Ramón Fernández; ayudantes: Pedro Pablo Romano, Ramón Pérez, Francisco Mansilla.

Voluntarios de caballería
(división de don Manuel Francisco Artigas)

Comandante, teniente coronel Manuel Francisco Artigas; capitanes: Manuel Figueredo, Faustino Texera, Manuel Cabral;

tenientes: Pedro Chiribau, Paulino Pimenta (con grado de capitán), Pedro Pérez; subtenientes: Miguel Chiribao, Manuel Sierra, Francisco Canete.

División de don Antonio Pérez (columna de la derecha)

Comandante Antonio Pérez; ayudante Juan José Ferreyra (subteniente agregado al cuerpo de Patricios); capitanes: Pablo Alemán, Domingo Díaz; tenientes: Francisco de Melo, Pedro Casco, Pedro Burgnen; subtenientes: Ramón Oviedo, Julián Mercadavia, Juan Reyes.

Compañía de voluntarios de Tacuarembó

Capitán Baltasar Ojeda, teniente José Hilario Pintos.

División de voluntarios de caballería y columna de la izquierda

Capitán, comandante de dicha división Juan León; ayudante Antonio Ferreyra (subteniente agregado á los Patricios); teniente Francisco Hernández.

Compañía de voluntarios de los Porongos

Capitán Baltasar Vargas, teniente Miguel Sánchez, subteniente Marcos Burgos (heridos en la acción).

Compañía de voluntarios distinguidos de la Florida

Capitán Tomás García de Zúñiga, teniente Alejandro Wall, subteniente José Antonio Ramírez, capellán Santiago Figueredo.

Oficiales que han comandado varias partidas sueltas de voluntarios

Capitanes: José Zupe, Felipe Duarte, Fernando Otorgués; tenientes: Manuel Pintos Carnero (éste tiene la recomendación

de haberse hallado en la acción de San José y tanto en ésta como en la gloriosa del 18 de mayo se ha comportado con todo valor y distinguido honor teniendo á más el recomendable mérito de haberse presentado con 32 hombres reunidos por él), Andrés Barcia, Mariano Ceijas (éste tiene el particular mérito de haber concurrido á la entrada del arroyo de la China); teniente Gregorio Mons.

Cuerpo de sargentos de Patricios

Sargentos primeros: Santos Alvear (graduado de alférez), Manuel de la Peña, Andrés Cardoso; sargentos segundos: Manuel Pérez, Pedro Orona, Agustín Rodríguez, Bernardo López, Juan Puche (herido en la acción), Pedro Guevara (herido), Ramón Bello, Mariano Martínez, Andrés Gómez.

De Blandengues

Juan Silva, Juan Martínez, Dionisio Sierra, Toribio González (herido en la acción), Juan Fernández, José García, Manuel Fernández, Clemente Fernández.

José Artigas.

MS. O.

CARTAS DEL MARQUÉS DE CASA IRUJO EMBAJADOR ESPAÑOL EN EL BRASIL, CON ELÍO, Y VIGODET Y DE ÉSTOS CON ÉL SOBRE MONTEVIDEO, OCUPACIÓN Y EVACUACIÓN DEL TERRITORIO ORIENTAL POR LAS TROPAS PORTUGUESAS, ARMISTICIOS Y NEGOCIOS DIPLOMÁTICOS EN RIO DE JANEIRO

(1811-1812)

Excelentísimo señor marqués de Casa Irujo.

Excelentísimo señor:

Tengo la satisfacción de poder informar á V. E. de lo ventajoso que se presenta el aspecto de los negocios políticos del virreinato de mi mando.

Desechadas por mí las proposiciones que presentaron los cuatro diputados que vinieron á tratar en la fragata inglesa la *Nereus*, por no parecerme decorosas, siguiendo aquel sistema de firmeza con que siempre me han hallado, aun en momentos bien apurados, esperaba volverían á buscarme para mejorarlas, no sólo por la derrota del ejército suyo del Perú, y los pasos aunque tan lentos del ejército portugués, sino por las noticias que adquirí de que el vecindario de Buenos Aires, cansado ya de tantos males, amenazado continuamente por el bombeo, y privado de lo más preciso á causa del bloqueo empezaba á levantar la voz de un modo que se hacía temible al gobierno débil, miserable, y aun dominado por los comandantes de las fuerzas. En efecto, por las gacetas que incluyo, verá V. E. la mutación repentina, y la más monstruosa que pudieron intentar por su forma y por los sujetos nombrados para gobernar. La voz general fué la de composición con Montevideo á toda costa, y esto les obligó inmediatamente al doctor don José Julián Pérez ante mí con plenos poderes para tratar de la pacificación que tanto necesita este desgraciado país. Los documentos 1 y 2 son los resultados y se espera la confirmación: Las pro-

posiciones que se le exigen son duras, pero su situación les hará, en mi concepto, entrar por ellas; y cuando no entrasen perdida la posición que tenían, la artillería gruesa y batería ya en mi poder, sin recurso por su parte, de reemplazarla, el ejército portugués en Maldonado, en comunicación por tierra, y agua conmigo; el de los insurgentes, no podría emprender nuevamente nada contra esta plaza, ni tendría al fin más éxito que su exterminio, pues que no podría pasar á Buenos Aires.

Á primera vista parece que considerando al gobierno de Buenos Aires en tan fatal situación, debía exigirse de una vez todo, obligándoles á reconocer al virrey; pero datos que no es fácil explicar ni tampoco otro que yo posea, me aseguran que dado este paso está la mayor parte andando para conseguir el resto: convencidos que en mí no reina el espíritu de mandar y dulcificada en parte la acrimonía con que los imprudentes é impolíticos de ambos sistemas habían emponzoñado los ánimos, queda Buenos Aires mucho más dispuesto á una composición decorosa y justa. El quererlos obligar de una vez á todos los sacrificios, sería acaso exponerse á unos esfuerzos desesperados, los cuales podrían producir alguna desventaja en cualquiera acción de guerra, cuyo éxito depende á veces de raras casualidades, y por decontado se alargaría la guerra, se acabaría de arruinar la campaña y se derramaría siempre alguna sangre que se puede evitar. A costa de algún más tiempo de firmeza y moderación, creo conseguir todo el sistema que he abrazado con tanta mayor satisfacción por ser el característico de nuestro gobierno.

En estas circunstancias me va siendo ya de algún embarazo la conducta é ideas que descubre el general Sousa; y sino compare V. E. la lentitud y morosidad que ha empleado en su aproximación, y la actividad que ha manifestado de querer atacar y perseguir á las fuerzas de Buenos Aires, cuando ellas se van retirando: idea, á la verdad, la más descabellada, cuando la

principal calidad de esta gente es la velocidad y dispersión con que se alejan.

Sírvase V. E. detenerse en la carta número 3 escrita por el general Sousa á la junta de Buenos Aires y su fecha (la cual reservadísimamente se me ha franqueado, y de la que no hago mención á dicho general por no ser todavía del caso). El impreso á que se refiere es aquel de que V. E. es preciso tenga noticia, cuyo título es *Despertador su único meyo de salvar á Hespanha*, y escribiéndome con fecha más posterior la carta número 4; nada me dice de asunto tan de mi conocimiento.

Mi secretario don Juan Bautista Estellén, que ha regresado después de haber estado cuatro meses á las inmediaciones del general Sousa, ha conocido por sus conversaciones y las de muchos oficiales, sus ideas de ambición: añada V. E. la carta número 9 que recibí de la señora infanta Carlota, y se convencerá que todo nos pone en la necesidad de precavernos y hacer sin demora en el momento que se vea la menor resistencia á cumplir literalmente lo que se estipuló, las más serias reclamaciones y para esto informo á V. E. con tiempo para que esté á la mira y tenga estos datos para hacerlas con la firmeza que exige un negocio de tanta transcendencia, acompañando á V. E., para el efecto, copia de las cartas 5, 6 y 7 de mi correspondencia con el citado general.

Desde Maldonado me ha despachado al coronel Manuel Lino de Morales, el cual, en conversaciones particulares, me ha manifestado que su general desconfía que el gobierno de Buenos Aires me engañe, y que su objeto sea paralizar no más sus movimientos, y que teme que vayan las tropas que han marchado de aquí á atacar los pueblos de Misiones, pero esta es una sospecha muy fuera de razón. El gobierno de Buenos Aires necesita de esta fuerza para su seguridad, y para oponer algún respeto al ejército de Goyeneche; y aunque esta debía ser una razón para que yo no hubiese concedido esta ventaja, como ella

no puede verificarse en mucho tiempo, y en este debo yo y puedo estar en disposición de obrar de otro modo y de intimar con valentía, y al mismo tiempo me desembaraza de otros mil compromisos; he tomado este medio con acuerdo de todos los jefes, corporaciones y principal vecindario de esta plaza, la cual sino en gran peligro padecía ya de unas incomodidades más que ordinarias y privaciones de primera necesidad.

No dudo que V. E. conocerá la reserva con que debe usar de los documentos que le acompaño particularmente de la carta número 3, hasta que las circunstancias puedan hacer precisa su publicación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, 18 de octubre de 1811.

Excelentísimo señor,

Francisco Xavier de Elío.

MS. Aut.

Señor don Gaspar de Vigodet.

He tenido mucha satisfacción en recibir del gobernador de la provincia de Chiquitos, don Juan de Altolaguirre una carta de que es copia el número 1, y lo ha sido mucho mayor la de otra que me incluía del general Goyeneche, de que acompaño copia bajo el número 2. Por ésta verá V. S. con gusto el acendrado patriotismo que respira aquel jefe victorioso y la confirmación de la dispersión del ejército de Castelli y de las demás ventajas militares que precedieron á la sumisión de Cochabamba. Es cierto que el 10 de octubre no había pasado de la ciudad de la Plata, y que suponiendo al último virrey de esas provincias con

medios de que carecía, se lisonjeaba habría sometido ya á Buenos Aires, y que bajo estas impresiones había determinado no adelantarse de las provincias del Alto Perú; pero como después debe haber sabido el verdadero estado de las cosas, y el armisticio entre esa plaza y aquella capital, es muy probable haya mudado de resolución y seguido sus progresos hacia Córdaba, según lo indican las noticias indirectas pero multiplicadas que V. S. ha recibido por los diversos conductos de que me ha informado. Si no fuese así la detención de Goyeneche en su carrera podría explicar quiza la insolencia y altanería de los de Buenos Aires, bien que ocupado el Alto Perú, no parece puedan consolidar la obra de iniquidad á que han dado principio.

Por el oficial Ortiz que salió de aquí hace unos siete ú ocho días para ésa y que había llevado pliegos míos para Velazco en el mes de abril, tendrá V. S. una relación circunstanciada de las ocurrencias del Paraguay. Sólo debo añadir que hace unos cuatro días ha llegado aquí por la vía de Matto Grosso un coronel de caballería de aquel país, llamado don Pedro Gracia, su hijo y otras dos personas que se fugaron cuando se verificó el arresto del señor Velazco, han tardado ocho meses para llegar aquí. Han sido muy obsequiados por los portugueses. Este gobierno les trata con particular distinción, entiendo les paga la posada y les proporcionará pasaje para esa plaza, adonde llegarán, probablemente, al mismo tiempo que estas mis cartas, y aun será posible que el citado coronel sea el portador.

Por el oficial Ortiz y en respuesta á mi carta al señor Velazco, me escribe la junta del Paraguay una carta atenta que contiene varias profesiones de fidelidad hacia el emperador don Fernando VII; se desentiende del gobierno de la Península y procura justificar su resolución de haber separado á aquel gobierno, atribuyéndole el designio de querer entregar el país á los portugueses, achacándole ineptitud en su gobierno y cobardía en sus operaciones militares. Lo fundan todo en circunstan-

cias que aun consideradas como ciertas, son tan vagas, indeterminadas y tan destituídas de pruebas, que se ve se han empleado como pretexto para sus miras siniestras. Con todo, se ve evidentemente que titubean y se han adelantado ó adelántase el general Goyeneche no tengo duda de que con maña y dulzura se les podría traer á la razón tanto más cuanto según las relaciones de Ortiz, el pueblo de aquella provincia está muy poco satisfecho con la mudanza que ha experimentado su gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Río de Janeiro, 26 de enero de 1812.

B. L. M. de V. S. su más ato. y s. s.

Marqués de Casa Irujo.

MS. O.

COPIAS

El abajo firmado, consejero, ministro y secretario de estado de los negocios de la marina y dominios ultramarinos, encargado interinamente de los negocios extranjeros y de la guerra, tiene la honra de acusar el recibo de la nota que V. S. el señor marqués de Casa Irujo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad católica, se dirigió en fecha del 19 del corriente mes, en que S. E. insiste sobre la necesidad de su alteza real, el príncipe regente su amo, mande expedir al gobernador y capitán general don Diego de Sousa, una orden nueva concebida en términos más explícitos de aquellos en que fué la que se le pasó en conformidad de la representación ó requisición de S. E. en su nota de 5 de este mes y á la que su alteza real fué servido asentir, esto no obstante á lo que el abajo firmado ya últimamente había expuesto á S. E. sobre este mismo par-

ticular en la nota que tuvo la honra de dirigirle en la misma fecha de 19 del corriente.

El abajo firmado no juzga, pues poder añadir nada de nuevo sobre tal asunto, sino el de observar á S. E. que teniendo las expresiones de la orden expedida á don Diego de Souza en el oficio de 6 de febrero, una referencia y conexión inmediata con las anteriores en que se le participa la requisición hecha por su excelencia, vése bien cuán explícitas son ellas cuando se conservan ligadas, naciendo la obscuridad á que S. E. alude en su citada nota de ser consideradas separadamente de aquel seguimiento y conexión en que fueron anunciadas en el dicho oficio, como S. E. reconocerá, sin duda, volviendo á ver el propio oficio que le fué transmitido en duplicado; no pudiendo, por tanto tener lugar la comparación que se halla en la nota de S. E. por haberse omitido en ella, cuando se transcribe la orden dada al general don Diego de Souza, el primer período del oficio en que se le participaba la representación y requisición de S. E. que la motivó.

El abajo firmado es también del mismo sentir que S. E. cuando juzga que no es este el tiempo oportuno para tratarse de quejas y acriminaciones sobre el proceder del general don Diego de Souza y contra cuyo proceder hasta ahora nada consta en la real presencia que le desmerezca el buen concepto que forma de él su alteza real; que en vez de quejas y acriminaciones debería antes esperar de parte de los empleados del gobierno español agradecimiento y gratitud por todo cuanto su alteza real ha obrado en su favor.

El abajo firmado renueva con este motivo á S. E. las protestas de su particular estima y alta consideración.

Palacio de Río de Janeiro, 20 de febrero de 1812.

Conde das Galveas.

MS. A.

Señor don Gaspar de Vigodet.

Cuando el marqués de Casa Irujo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad católica, tuvo la honra de entregar su nota oficial del 5 de febrero al excelentísimo señor conde das Galveas, secretario de estado de los negocios de la marina, de ultramar y encargado interinamente de los negocios extranjeros y de la guerra, le observó S. E. después de su lectura que el oficio para el general don Diego de Souza, había sido tan explícito como el enviado de su majestad católica podía desear, pues se le habían transcripto ó copiado hasta los mismos términos de la nota del enviado extraordinario de su majestad católica. Este se tomó la libertad de expresar su opinión sobre la equivocación que padecía el excelentísimo señor conde das Galveas, y esperaba la habría reconocido inmediatamente por el cotejo ó comparación de los dos citados documentos. Así, pues, no ha podido menos el enviado extraordinario de su majestad católica de sorprenderse al ver repetida esta misma equivocación en la nota de S. E. que ha tenido la honra de recibir esta mañana, en la que se asegura otra vez *se habían copiado* en la orden del general don Diego de Souza, *hasta los mismos términos* de la requisición del ministro de su majestad católica. Nada parece puede contribuir á resolver la diversidad de opiniones que parece existir sobre este punto entre el excelentísimo señor conde das Galveas y el enviado extraordinario, como el presentar aquí por una parte copia de la demanda que hizo el marqués y por la otra la respuesta sobre la parte dudosa ó que cree obscura en la carta de S. E. á don Diego de Souza.

Extracto de la nota del marqués de Casa Irujo del 5 de febrero

Este es el de que S. A. R. el serenísimo señor príncipe regente se sirva mandar á su general don Diego de Souza, obre en un todo de acuerdo con el citado capitán general de las provincias del Río de la Plata, don Gaspar de Vigodet, y que se le prevenga al mismo tiempo que luego que el depositario de la autoridad del gobierno español en aquellos países, esto es aquel capitán general, le intime no ser ya necesaria ni su presencia ni la de las tropas portuguesas deberán éstas retirarse sin dilación, motivo ni pretexto alguno dentro de los límites reconocidos de la jurisdicción de S. A. R.

Expresiones de la real orden comunicada á don Diego de Souza con fecha 6 de febrero

Que con aquella prudencia e discrecião que conven a suas circunstancias se diriya pelo que formalmente lhe fôr requerido pelo referido capitão general Vigodet en tudo o que poda concorrer para o saugo e tranquilidade das mesmas provincias.

El excelentísimo señor conde das Galveas verá así de una ojeada la equivocación que se padece cuando se repite se habían transcripto en la carta á don Diego de Souza *ate os mesmos termos da requicisão* del marqués.

Si no se tratase sino de identidad de término, el marqués se habría abstenido de molestar la atención del excelentísimo señor conde das Galveas, con la explicación que ha deseado, pero el mismo señor conde no podrá menos de convenir, que en las expresiones copiadas de la orden de S. A. R. al general Souzá, reina por lo menos una obscuridad poco favorable al objeto pa-

ra que se solicitó, pues no se hace mención siquiera de la retirada de las tropas portuguesas. Podrá decirse, es verdad, que este prevención existe por *implicación,* pero como sólo la claridad es capaz de producir la confianza y buena fe, el enviado extraordinario de su majestad católica, ha pedido y desea por esta razón evitar el uso de términos vagos expuestos á recibir de la malicia de los insurgentes de Buenos Aires, una interpretación siniestra cuando han podido emplearse aquellos explícitos y francos, capaces de remover toda duda, aun de los más incrédulos.

El marqués de Casa Irujo ha tenido á la vista, y también el gobierno y pueblo de Montevideo, las seguridades más satisfactorias sobre éste y otros puntos, dadas en diferentes ocasiones anteriores, y más particularmente en la nota del 7 de junio del último secretario de estado conde de Linares, pero como en contradicción á ellas, y en violación manifiesta de las protestaciones más solemnes se han observado en la conducta del general portugués ciertas gestiones que no han podido menos de producir allí alguna inquietud, el marqués de Casa Irujo se lisonjeaba removerlas por la nueva declaración, que ha deseado y que espera de la justicia y sana política del gobierno portugués, habiendo tenido también por objeto no tocar por ahora el examen y quejas que resultarían de él, contra el proceder del citado don Diego de Souza por no promover en estas circunstancias, embarazos que podrían sernos á todos perjudiciales.

El marqués espera que elevando el señor conde das Galveas estas observaciones á la augusta presencia de S. A. R. el señor príncipe regente, tendrá éste la bondad de mandar que las órdenes al general portugués sobre la retirada eventual por ahora de las tropas portuguesas que están á sus órdenes en el territorio español, vayan concebidas en los términos claros y explícitos que el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad católica ha solicitado y considera esenciales pa-

ra el objeto importante, que ha tenido la honra de manifestar á S. E.

El marqués de Casa Irujo se aprovecha con gusto de esta ocasión para renovar al excelentísimo señor conde das Galveas los sentimientos de su alta consideración y de su estimación particular.

Río de Janeiro, 19 de febrero de 1812.

Remito á V. S. copia de la carta que pasé en ésta al ministro de su majestad británica lord Strangford y su contestación. Se dirigió esta carta después que recibí la última respuesta del conde das Galveas, en el asunto de la retirada eventual de las tropas portuguesas del territorio español de que tengo la honra de incluir á V. S. copia de esta correspondencia en mi carta número 90. Por su contestación se impondrá V. S. de los sentimientos que manifestaba el ilustrísimo señor príncipe regente en el particular y expresó verbalmente S. A. á aquel ministro.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Río de Janeiro, 17 de marzo de 1812.

B. L. M. de V. S. su más atento y S. S.

Marqués de Casa Irujo.

MS. Aut.

Au Río Janeyro, ce 5 mars 1812.

A son excellence monsieur le marquis de Casa Irujo, etc., etc.

Monsieur le marquis:

J'ai eu l'honneur de recevoir la lettre que V. E. m'a fait celui de m'adresser en date du 21 du mois passé; j'en remercie V. E. ainsi que de la communication qu'elle m'a faite (par la voie de M. son secrétaire) de sa correspondance avec M. le comte das Galveas au sujet des troupes portugaises commandées par le général Souza, qui se trouvent maintenant sur le territoire espagnol.

En reponse à la lettre dont V. E. m'a honoré, il ne reste que de lui réitérer l'assurance que je lui ai souvent donnée de mon entière disposition à coopérer avec V. E. en tout ce qu'elle jugera nécessaire pour assurer l'intégrité de la Monarchie espagnole, et pour m'opposer, a tout projet d'ambition que d'autres Cours puissent entretenir à l'égard des possessions de S. M. catholique. Je me regarde comme absolument aux ordres de V. E. quant a ce objet, et je suis sûr qu'elle ne peut douter de la jalousie que doit m'inspirer toute apparence d'un dessein contre l'intégrité des possessions espagnoles, lorsqu'elle se rapellera l'opposition constante que j'ai toujours faite à l'intervention de la Cour du Brésil dans les affaires de la Plata, opposition, qui n'a cessé que lorsque j'ai vu que cette intervention avait mérité l'approbation du ministre accrédité de la Cour d'Espagne.

Tout en faisant à V. E. cette déclaration franche et loyale de mon désir de réunir mes efforts aux siens dans le cas important dont il s'agit, je dois lui déclarer qu'il y a quelques jours que S. A. monseigneur le prince régent de Portugal me fit l'honneur de m'entretenir sur les procédées de ses troupes dans la provin-

ce de la Plata et que S. A. R. me charga de dire à ma Cour de la manière la plus positive et la plus solennelle, que son interposition dans les affaires de l'Amérique espagnole n'émanait que de son désir d'assurer sa propre sécurité; qu'elle désavouait hautement toute idée d'ambition ou de conquête qu'elle ne visait qu'a la tranquillité des possessions de son allié; et finalment qu'elle était prête à faire rétirer ses troupes le moment que cela ce pourrait sans danger, et sans trop exposer se propres États.

J'ai l'honneur d'être avec la plus haute et respectueuse considération.

De votre excellence très humble et obéissant serviteur.

Strangford.

A S. Excellence le lord vicomte Strangford, envoyé extraordinaire et ministre plénipotenciaire de S. M. B.

Quand M. d'Elío dernier vice-roi des provinces de la Rivière de la Plata, pressé sans doute par des circonstances impérieuses, demanda, et obtint *directement* l'entrée des troupes portugaises dans le territoire espagnol, je me crus obligé à rétirer l'opposition constante, que, d'après mes propres opinions, et les ordres expresses de ma Cour, j'avais toujours temoigné à une pareille démarche ;-mais ne pouvant plus empêcher sa vérification et considérant ma persévérance comme hasardée d'après l'état des choses, je fis toutes celles que exigait la prudence (dans lesquelles je fus secondé par V. E. de la manière la plus amicale et énergique) pour éviter, autant que possible, les mauvaises conséquences que l'erée de dites troupes pourrait entraîner. Les protestations reiterées et les assurances les plus solennelles de la part de S. E. le comte de Linares, secrétaire d'état

alors de S. A. R. le prince régent de Portugal, spécialement consignées dans sa note officielle du 6 juin dernier, paraissaient devoir inspirer toute la confiance, et toute la satisfaction qu'a des si justes titres nous avions réclamé. Cependant V. E. eut la bonté de me transmettre il y a à peu près cinq semaines la copie d'une lettre que vous veniez de reçevoir de la Junta de Buenos Aires avec quelques documents d'après lesquels il paraîtrait que le général portugais don Diego de Souza, à la place de rétablir l'ordre et la tranquillité dans ce malheureux pays, avait fait, immédiatement après son entrée, des gestions qui devaient vraisemblablement augmenter les troubles, et que sous e pretexte plausible de calmer une rebellion tachait d'en exciter une autre d'une tendance non moins dangereuse. La maladie du comte de Linares, sa mort, l'intervalle qui s'écoulat sans la nomination d'un successeur dans ses fonctions, et la persuation de ce que la frégate de sa majesté catholique l'*Iphigénie,* que j'avait lieu de voir arriver d'un instant à l'autre dans ce port, venant de celui de Montevideo m'apporterait des nouveaux griefs contre la conduite du général portugais don Diego de Souza, paraliserait les démarches dont ma situation m'en imposait le devoir dans des pareilles circonstances. La frégate n'est point venue : le capitaine general des provinces de la Rivière de la Plata dans ces dernieres dépêches reçues depuis m'offre de fait un problème très difficile à resoudre sur la permanence des troupes portugaises dans la campagne de Montevideo et en dernier lieu nous avons appris que les portugais et les gens de Buenos Aires étaient venus à des voies de fait dans le petit bourg de Belén, et que la situation du capitaine général Vigodet, était considérablement changé vis à vis de la junta puisqu'il y a toute apparence que la dernière convention entre Montevideo et Buenos Aires n'existe plus. Ces nouveaux incidents rendaient ma conduite ici, épineuse et difficile : dans ma perplexité je voulus proffiter des conseilles de V. E. qui eut la

complaisance d'approuver mon idée de ne pas relever pour le moment la conduite du général Souza, et de nous borner à en faire disparaître l'impression dans ces pays-là par des nouvelles déclarations de la part du gouvernement portugais qui porterait l'empreinte de cete bonne foi, seule capable d'inspirer une union et confiance avantageuse aux deux puissances plus immédiatement intéréssés dans le rétablissement de la tranquillité et de l'ordre dans les rives de la Plata. Ceci a donné lieu à une correspondance entre S. E. M. le Comte das Galveas et moi dont le secrétaire *ad-interim* de la légation de sa majesté catholique aura l'honneur d'en faire l'exhibition à V. E. qui pourra prendre les copies qu'elle jugera convenable. Je m'abstiendrait de toute observation : sa simple lecture jette assez de lumière pour en connaître la tendance et l'objet de part et d'autre. Cependant je ne peux que considérer comme très important que V. E. soit instruit de toutes ces particularités, puisque ce gouvernement-ci ayant pris au près de celui de la Grande Bretagne par votre canal, les engagements les plus solennels et les plus explicites sur ses intentions dans l'entrée des troupes portugaises bien clairement enoncées dans la dite note du Comte de Linares du 6 juin. Les agents espagnols dans cette partie du monde doivent compter dans tous les temps sur l'appuit de V. E. et de ces successeurs dans cette Cour pour que les dits engagements soient religieusement remplis.

Acceptez, Mylord, les assurances de la haute considération et de l'estime particulière avec lesquelles j'ai l'honneur de être.

De votre excellence le plus humble et obéissant serviteur.

El marqués de Casa Irujo.

Au Rio de Janeyro, ce 21 fevrier 1812.

B.

CORRESPONDENCIA DE ARTIGAS
EN EL ARCHIVO DE LA ASUNCIÓN DEL PARAGUAY

(1811-1813)

ARCHIVO DE LA ASUNCIÓN

CORRESPONDENCIA DE ARTIGAS CON VARIOS (1)

Señor coronel don José Artigas.

Está en el plan de política y aun interés de este gobierno el que V. S. guarde la mejor armonía con las tropas del Paraguay y es de suma importancia que V. S. proceda de acuerdo con el jefe de ellas, para afirmar sus deliberaciones en orden á los portugueses, que lejos de hacer movimiento alguno retrógrado, se sabe que lo han hecho progresivo en inteligencia que del nombramiento de V. S. para teniente gobernador del departamento de Yapeyú y fuerza que se halla á su mando, se ha comunicado lo conveniente al citado gobierno del Paraguay.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1811.

Manuel de Sarratea. Juan José Paso.
Bernardino Rivadavia,
Secretario.

Es copia:

Artigas.

Señores presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

Después de los últimos acontecimientos que tengo el honor de patentizar á V. S. en mi oficio fechado hoy, no había tenido

(1) Copiado bajo mi inspección de los originales provenientes del archivo de la Asunción, tomados durante la guerra del Paraguay, que se encuentra en el archivo de don Andrés Lamas. — Buenos Aires, diciembre de 1876.—*B. Mitre.*

la menor noticia del modo con que tomaba el gobierno ejecutivo de Buenos Aires, las operaciones de estos ciudadanos de la Banda Oriental, comunicadas por mí oficialmente. Son las cinco y media de la tarde y tengo la satisfacción de hacer presente á V. S. que acabo de recibir pliegos de aquella superioridad los más lisonjeros y los más adaptables á la situación que he iniciado á V. S. Uno de ellos relativo al acuerdo con que debo respecto de esa provincia con su gobierno, me es del mayor interés, y yo lo manifiesto á V. S. por medio de la adjunta copia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general del Daimán, 7 de diciembre de 1811.

José Artigas.

INSTRUCCIONES PARA EL CAPITÁN DE EJÉRCITO DON JUAN FRANCISCO ARIAS, EN SU COMISIÓN Á LA CAPITAL DEL PARAGUAY, CONDUCIENDO PLIEGOS PARA LA JUNTA DE AQUELLA PROVINCIA.

El oficial comisionado, teniendo presente que su misión es instruir al gobierno del Paraguay de nuestro presente estado y de las consecuencias que debe producir y que en los límites estrechos del oficio que conduce no habrán podido comprenderse con extensión las explicaciones necesarias, podrá usar de los conocimientos que le asisten para contestar verbalmente á todos los puntos que puedan tocarse relativos á nuestras operaciones bajo los principios siguientes:

El ejército sigue sus marchas. El portugués extiende sus partidas hasta nuestras inmediaciones: roba y saquea escandalosamente por todas partes. Los pueblos indefensos han sido y son el teatro de sus iniquidades y de su mala fe. Maddison y el Salto han sufrido últimamente, sin embargo de que las tropas

portuguesas con arreglo al tratado de pacificación deben cesar en hostilidades, no lo verifican, y estas operaciones se toman como una alteración al tratado por parte del portugués.

Luego que nuestras circunstancias lo permitan serán atacados los portugueses si no desalojan de nuestro territorio.

Aunque nuestra fuerza no está aún examinada escrupulosamente, podemos contar con seis mil hombres útiles y sobre tres mil fusiles: ésta se considera bastante para intentar una acción, pero puede no ser para continuar nuestras operaciones dejando guarnecidos los puntos de la frontera y costas que deban serlo.

La junta de Buenos Aires se ha comprometido por medio de su diputado don Julián Pérez, á darnos toda clase de auxilios inclusas las tropas necesarias pero los vecinos de esta Banda están resueltos á no admitir éstas, sino en un caso de última necesidad.

Es fácil de comprender la entidad recíproca que resultará de un plan combinado de operaciones entre este ejército y las tropas del Paraguay, que podrían obrar unidas, asegurando una acción completa, ó con separación en los puntos que se conviniese, según las circunstancias lo exijan.

La junta del Paraguay no debe dudar de la cordial afición con que serán recibidas sus disposiciones relativas al artículo anterior: los vecinos orientales se considerarán unos con los del Paraguay en todas sus relaciones.

Este ejército padece las necesidades que produce una campaña penosísima y sin auxilios: el oficial comisionado conoce cuánto nos convendría el tabaco, yerba mate y lienzos que acaso podrían proporcionarse: si aquel gobierno se propusiese á este respecto favorecerle, el ejército compensaría este sacrificio del mejor modo posible.

Las últimas noticias de Montevideo, Buenos Aires, Perú y España europea, son de consecuencia y convienen en todo con

nuestras operaciones: el oficial comisionado podrá instruir de ellas al gobierno á quien se dirige.

El oficial comisionado conoce cuanto interesa la prontitud de su regreso, y si algún accidente le obliga á detenerse, cuidará de avisar inmediatamente las primeras ocurrencias.

Estas instrucciones se consideran reservadas para dirigir las sesiones verbales del oficial comisionado con el gobierno del Paraguay, ó con su ilustre ayuntamiento, si se ofreciese, y aun para sus relaciones particulares.

Cuartel general del Daimán, 7 de diciembre de 1811.

José Artigas.

Cuando las revoluciones políticas han reanimado una vez los espíritus abatidos por el poder arbitrario, corrido ya el velo del error, se ha mirado con tanto horror y odio el esclavaje y humillación que antes les oprimía, que nada parece demasiado para evitar una retrogradación en la hermosa senda de la libertad. Como temerosos los ciudadanos de que la maligna intriga les suma de nuevo bajo la tiranía, aspiran, generalmente á concentrar la fuerza y la razón de un gobierno inmediato que pueda con menos dificultad conservar sus derechos ilesos, y conciliar su seguridad con sus progresos. Así comunmente se ha visto dividirse en menores estados un cuerpo diforme á quien un cetro de fierro ha tiranizado. Pero la sabia naturaleza parece que ha señalado para entonces los límites de las sociedades y de sus relaciones: y siendo tan declaradas las que en todos respectos ligan á la Banda Oriental del Río de la Plata con esa provincia, yo creo que por una consecuencia del pulso y madurez con que ha cabido declarar su libertad, y admirar á todos los amadores de ella con su sabio sistema, habrá de conocer la

recíproca conveniencia é interés de estrechar una comunicación y relaciones del modo que exijan las circunstancias del estado. Por este principio he resuelto dar á V. S. una idea de los principales acontecimientos en esta Banda, y de su situación actual, como que debe tener no poco influjo en la suerte de ambas provincias.

Cuando los americanos de Buenos Aires proclamaron sus derechos, los de la Banda Oriental, animados de iguales sentimientos, por un encadenamiento de circunstancias desgraciadas no sólo no pudieron reclamarlos, pero hubieron de sufrir un yugo más pesado que jamás. La mano que los oprimía, á proporción de la resistencia que debía hallar si una vez se debilitaban sus resortes oponía mayores esfuerzos, y cerraba todos los pasos. Parecía que un genio maligno presidiendo nuestra suerte presentaba á cada momento dificultades inesperadas que pudieran arredrar los ánimos más empeñados. Sin embargo el fuego patriótico electrizaba los corazones, y nada era bastante á detener su rápido curso: los elementos que debían cimentar nuestra existencia política se hallaban esparcidos entre las mismas cadenas y sólo faltaba ordenarlos para que operasen. Yo fuí testigo así de la bárbara opresión bajo que gemía toda la Banda Oriental, como de la constancia y virtudes de sus hijos, conocí los efectos que podía producir, y tuve la satisfacción de ofrecer al gobierno de Buenos Aires, que llevaría el estandarte de la libertad hasta los muros de Montevideo, siempre que se concediese á estos ciudadanos auxilio de municiones y dinero.

Cuando el tamaño de mi proposición podría acaso calificarla de gigantesca para aquellos que sólo la conocían bajo mi palabra, yo esperaba todo de un gobierno popular que hacía la mayor gloria en contribuir á la felicidad de sus hermanos, si la justicia, conveniencia é importancia del asunto pedía de otra parte el riesgo de un pequeño sacrificio. que podría ser compensado

con exceso. No me engañaron mis esfuerzos, y el suceso fué prevenido por uno de aquellos acontecimientos extraordinarios que rara vez favorecen los cálculos ajustados.

Un puñado de patriotas orientales, cansados ya de humillaciones, había decretado ya su libertad en la villa de Mercedes: llena la medida del sufrimiento por unos procedimientos los más escandalosos del déspota que les oprimía, habían librado sólo á sus brazos el triunfo de la justicia; y tal vez hasta entonces no era ofrecido al templo del patriotismo un voto ni más puro, ni más glorioso, ni más arriesgado: en él se tocaba sin remedio aquella terrible alternativa de *vencer ó morir libres,* y para huir este extremo era preciso que los puñales de los paisanos pasasen por encima de las bayonetas veteranas: así se verificó prodigiosamente, y la primera voz de los vecinos orientales que llegó á Buenos Aires, fué acompañada de la victoria el 28 de febrero de 1811; día memorable que había señalado la providencia para sellar los primeros pasos de la libertad en este territorio, y día que no podrá recordarse sin emoción cualquiera que sea nuestra suerte.

Los ciudadanos de la Villa de Mercedes, como parte de estas provincias se declararon libres bajo los auspicios de la junta de Buenos Aires, á quien pidieron los mismos auxilios que yo había solicitado. Aquel gobierno recibió con el interés que podía esperarse la noticia de estos acontecimientos: él dijo á los orientales: «Oficiales esforzados, soldados aguerridos, armas, municiones, dinero, todo vuela en vuestro socorro.» Se me mandó inmediatamente á esta Banda con algunos soldados, debiendo remitirse después hasta el número de tres mil con lo demás necesario para un ejército de esta clase; en cuya inteligencia proclamé á mis paisanos convidándoles á las armas: ellos preveían mis deseos, y corrian de todas partes á honrarse con el bello título de soldados de la patria, organizados militarmente en los mismos puntos en que se hallaban cercados de enemigos,

en términos que en muy poco tiempo se vió un ejército nuevo cuya sola divisa era la libertad.

Permítame V. S. que llame un momento su consideración sobre esta admirable alarma que simpatizó la campaña toda, y que para su mayor y eterna gloria no eran los paisanos sueltos, ni aquellos que debían su existencia á su jornal ó sueldo los solos que se movían; vecinos establecidos, poseedores de buena suerte y de todas las comodidades que ofrece este suelo eran los que se convertían repentinamente soldados, los que abandonaban sus intereses, sus casas, sus familias, los que iban acaso por primera vez á presentar su vida á los riesgos de una guerra, los que dejaban acompañadas de un triste llanto á sus mujeres é hijos; en fin, los que sordos á la voz de la naturaleza oían sólo la de la patria; este era el primer paso para su libertad; y cualesquiera que sean los sacrificios que ella exija, V. S. conocerá bien el desprendimiento universal, y la elevación de sentimientos poco común que se necesita para tamaña empresa, y que merece sin duda ocupar un lugar distinguido en la historia de nuestra revolución.

Los restos del ejército de Buenos Aires, que retornaban de esa provincia feliz, fueron destinados á esta Banda, y llegaban á ella cuando los paisanos habían libertado ya su mayor parte, haciendo teatro de sus triunfos al Colla, Maldonado, Santa Teresa, San José y otros puntos. Yo tuve entonces el honor de dirigir una división de ellos con sólo doscientos cincuenta soldados veteranos, y llevando con ella el terror y espanto de los ministros de la tiranía, hasta las inmediaciones de Montevideo, se pudo lograr la memorable victoria del 18 de mayo en los campos de las Piedras, donde mil patriotas, armados la mayor parte de cuchillos enastados, vieron á sus pies nuevecientos sesenta soldados de las mejores tropas de Montevideo, perfectamente bien armados, y acaso hubieran dichosamente penetrado dentro de sus soberbios muros, si yo no me viese en la necesi-

de detener sus marchas al llegar á ellos, con arreglo á las órdenes del jefe del ejército. V. S. estará instruído de esta acción en detall por el parte inserto en los papeles públicos. Entonces dije al gobierno que la patria podía contar con tantos soldados cuantos eran los americanos que habitaban la campaña, y la experiencia ha demostrado sobrado bien que no me engañaba.

La junta de Buenos Aires, reforzó el ejército, de que fuí nombrado segundo jefe, y que constaba en el todo de mil quinientos veteranos y más de cinco mil *vecinos* orientales; y no habiéndose aprovechado los primeros momentos después de la acción del 18, en que el terror había sobreerguido los ánimos de nuestros enemigos, era preciso pensar en un sitio formal, á que el gobierno se determinaba, tanto más que estaba persuadido que el enemigo limítrofe no entorpecería nuestras operaciones, como me lo había asegurado, y que el ardor de nuestras tropas dispuestas á cualquier empresa, y que hasta entonces parece habían encadenado las victorias, nos prometía todo en cualquier caso.

Así nos vimos empeñados en un sitio de cerca de cinco meses, en que mil y mil accidentes pensaron en que se coronasen nuestros triunfos, á que las tropas estaban siempre preparadas.

Los enemigos fueron batidos en todos los puntos, y en sus repetidas salidas no recogieron otro fruto que una retirada vergonzosa dentro de los muros que defendían su cobardía: nada se tentó que no se consiguiese: multiplicadas operaciones militares fueron iniciadas para ocupar la plaza, pero sin llevarlas á su término, ya porque el general en jefe creía que se presentaban dificultades invencibles, ó que debía esperar órdenes señaladas para tentativas de esta clase, ya por falta de municiones, ya finalmente porque llegó una fuerza extranjera á llamar nuestra atención.

Yo no sé si cuatro mil portugueses, podrían prometerse alguna ventaja sobre nuestro ejército, cuando los ciudadanos que

le componían habían redoblado su entusiasmo, y el patriotismo elevado, los ánimos hasta un grado incalculable. Pero no habiéndosele opuesto en tiempo una existencia, esperándose por momentos un resfuerzo de mil cuatrocientos hombres y municiones que había ofrecido la junta de Buenos Aires, desde las primeras noticias de la irrupción de los limítrofes, y vanas negociaciones emprendídose últimamente con los jefes de Montevideo, nuestras operaciones se vieron como paralizadas á despecho de nuestras tropas, y las portuguesas casi sin oposición pisaron con pie sacrílego nuestro territorio hasta Maldonado.

En esta época desgraciada, el sabio gobierno ejecutivo de Buenos Aires, creyendo de necesidad retirar su ejército con el doble objeto de salvarle de los peligros que ofrecía nuestra situación y de atender á las necesidades de las otras provincias y persuadiéndose á que una negociación con el señor Elío, sería el medio de remediar la prontitud y la seguridad de la retirada con los menores perjuicios posibles á este vecindario heroico, entabló el negocio, que empezó al momento á girarse por medio del señor don Julián Pérez venido de aquella superioridad con la bastante autorización para el objeto, — estos beneméritos ciudadanos tuvieron la fortuna de transcender la substancia del todo, y una representación absolutamente precisa en nuestro sistema, dirigido al señor general en jefe auxiliador, manifestó en términos legales y justos ser la voluntad general no se procediese á la conclusión de los tratados sin avenencia de los orientales, cuya suerte era la que se iba á decidir; á consecuencia de esto fué congregada la asamblea de los ciudadanos por el mismo jefe auxiliador, y sostenida por ellos mismos y el excelentísimo señor representante siendo el resultado de ella asegurar dignos hijos de la libertad, que sus puñales eran la única alternativa que ofrecían el no vencer, que se levantase el sitio de Montevideo solo con el objeto de tomar una posición militar ventajosa para poder esperar á los portugueses, y que

en cuanto á lo demás respondiese yo al feliz resultado de sus afanes, siendo evidente haber quedado garantido en mí desde el gran momento que fijé mi compromiso. Yo entonces reconociendo la fuerza de su expresión y conciliando mi opinión política sobre el particular en mis deberes, respeté las decisiones de la superioridad sin olvidar el carácter de ciudadano; y sin desconocer el imperio de la subordinación recordé cuanto debía á mis compaisanos. Testigo de sus sacrificios, me era imposible mirar su suerte con indiferencia, y no me detuve en asegurar del modo más positivo cuanto repugnaba se les abandonase en un todo: esto mismo había hecho ya conocer al señor representante, y me negué absolutamente desde el principio á entender en unos tratados que consideré siempre inconciliables con nuestras fatigas, muy bastantes á conservar el germen de las continuas diserciones entre nosotros y la corte del Brasil, y muy capaces por sí solos á causar la dificultad en el arreglo de nuestro sistema continental.

Seguidamente representaron los ciudadanos que de ninguna manera podían serles admisibles los artículos de la negociación: que el ejército reconciliador retornase á la capital si así se lo ordenaba aquella superioridad, y que declarándome su general en jefe protestaron no dejar la guerra en este banda hasta extinguir de ella á sus opresores, ó morir dando en su sangre el mayor triufo á libertad.

En vista de esto, el excelentísimo señor representante determinó una sesión que debía sostenerse entre dicho señor, un ciudadano particular y yo: en ella se nos aseguró haberse dado ya cuenta de todo á Buenos Aires y que esperásemos la resolución, pero que, entretanto, estuviésemos convencidos de la entera adhesión de aquel gobierno á sostener con sus auxilios nuestros deseos y ofreciéndosenos á su nombre toda clase de socorros cesó por aquel instante toda solicitud.

Marchamos los sitiadores en retirada hasta San José y allí

se vieron precisados los bravos orientales á recibir el gran golpe que hizo la prueba de su constancia; el gobierno de Buenos Aires, ratificó los tratados en todas sus partes, yo tengo el honor de incluir á V. S. un ejemplar de ellos: por él se priva de un asilo á las almas, libres en toda la Banda oriental, y por el se entregan pueblos enteros á la dominación de aquel mismo señor Elío bajo cuyo yugo gimieron. ¡ Dura necesidad! En consecuencias del contrato, todo fué preparado, y comenzaron las operaciones relativas á él.

Permítame V. S. otra vez que recuerde y compare el glorioso 28 de febrero con el 23 de octubre, día en que se tuvo noticia de la ratificación ¡ qué contraste singular presenta el prospecto de uno y otro! El 28, ciudadanos heroicos haciendo pedazos las cadenas, y revistiéndose del carácter que les concedió la naturaleza, y que nadie estubo autorizado para arrancarles: el 23, de los mismos ciudadanos á aquellas cadenas por un gobierno popular.

Pero V. S. no está aún instruído de las circunstancias que hacen acaso más admirable el día que debiera ser más aciago, y temo que en alguna manera me será imposible dar una idea exacta de los accidentes que le prapararon; puedo sólo ofrecer en esta relación que usando de la sinceridad que me caracteriza, la verdad será mi objeto: hablaré con la dignidad de ciudadano sin desentenderme del carácter y obligaciones de coronel de los ejércitos de la patria con que el gobierno de Buenos Aires, se ha dignado honrarme.

Aunque los sentimientos sublimes de los ciudadanos orientales en la presente época son bastante heroicos para darse á conocer por sí mismos, no se les podrá hallar todo el valor entretanto no se comprenda el estado de estos patriotas en el momento en que demostrándolos daban la mejor prueba de serlo.

Habiendo dicho que el primer paso para su libertad era el

abandono de sus familias, casas y haciendas, parecerá que en él habían apurado sus trabajos: pero esto no era más que el primer eslabón de la cadena de desgracias que debía pesar sobre ellos durante la estancia del ejército auxiliador: no era bastante el abandono y detrimento consiguiente, esos mismos intereses debían ser sacrificados también.

Desde su llegada, el ejército recibió multiplicados donativos de caballos, ganados y dinero; pero sobre esto era preciso tomar indistintamente de los hacendados inmenso número de las dos primeras especies, y si algo había de pagarse, la escasez de caudales del estado impedía verificarlo: pueblos enteros habían de ser entregados al saco horrorosamente; pero sobre todo la numerosa y bella población extramuros de Montevideo se vio completamente saqueada y destruída; las puertas mismas y ventanas, las rejas todas fueron arrancadas: los techos eran deshechos por el soldado que quería quemar las vigas que le sostenían; muchos plantíos acabados. Los portugueses convertían en páramos los abundantes campos por donde pasaban, y por todas partes se veían tristes señales de desolación.

Los propietarios habían de mirar el exterminio infructuoso de sus caros bienes cuando servían á la patria de soldados, y el general en jefe se creía en la necesidad de tolerar estos desórdenes por la falta de dinero para pagar las tropas; falta que ocasionó que desde nuestra revolución y durante el sitio no recibiesen los voluntarios otro sueldo, otro emolumento que cinco pesos, y que muchos de los hacendados gastasen de sus caudales para remediar la más miserable desnudez á que una campaña penosísima lo había reducido al soldado: no quedó en fin alguna clase de sacrificios que no se experimentase, y lo más regular de ellos era la desinteresada voluntariedad con que cada uno los tributaba, exigiendo sólo premio el goce de su ansiada libertad; pero cuando creían asegurarla, entonces era cuando debían apurar las heces del cáliz amargo: un gobierno sabio y

libre, una mano protectora á quien se entregaban confiados había de ser la que les condujese de nuevo á doblegar la cerviz bajo el cetro de la tiranía.

Esa corporación respetable, en la necesidad de privarnos del auxilio de sus bayonetas, creía que era preciso que nuestro territorio fuese ocupado por un extranjero abominable, ó por su antiguo tirano; y pensaba que asegurándose la retirada de aquel sí negociaba con éste, y protegiendo en los tratados á los vecinos aliviaba su suerte sino podía evitar ya sus males pasados.

Pero acaso ignoraba que los orientales habían jurado en lo hondo de sus corazones un odio irreconciliable, un odio eterno á toda clase de tiranía; que nada era peor para ellos que haber de humillarse de nuevo, y que afrontarían la muerte misma antes que degradarse del título de ciudadanos que habían sellado con su sangre; ignoraba sin duda el gobierno hasta dónde se elevaban estos sentimientos, y por desgracia fatal los orientales no tenían en él un representante de sus derechos imprescriptibles, sus votos no habían podido llegar puros hasta allí, ni era calculable una resolución que casi podría llamarse desesperada: entonces el tratado se ratificó y el día 23 vino.

En esta crisis terrible y violenta, abandonadas las familias, perdidos los intereses, acabado todo auxilio, sin recursos, entregados sólo á sí mismos, ¿qué podía esperarse de los orientales, sino que luchando con sus infortunios cediesen al fin al peso de ellos, y víctimas de sus mismos sentimientos mordiesen otra vez el duro freno que con un impulso glorioso habían arrojado lejos de sí? Pero estaba reservado á ellos demostrar el genio americano renovando el suceso que se refiere de nuestros paisanos de Paz, y elevarse gloriosamente sobre todas las desgracias; ellos se resuelven á dejar sus preciosas vidas antes que sobrevivir al oprobio é ignominia á que se les destinaba, y llenos de tan recomendable idea, firmes siempre en la grandeza que los impulsó cuando protestaron que jamás prestarían la ne-

cesaria expresión de su voluntad para sancionar lo que el gobierno auxiliado había ratificado, determinan gustosos dejar los pocos intereses que les restan y su país, y trasladarse con sus familias, á cualquier punto donde puedan ser libres, á pesar de trabajos, miserias y toda clase de males.

Tal era su situación cuando el excelentísimo poder ejecutivo me anunció una comisión que pocos días después me fué manifestada, y consistió en constituirme jefe principal de estos héroes fijando mi residencia en el departamento de Yapeyú, y en consecuencia se me ha dejado el cuerpo veterano de blandengues de mi mando, ocho piezas de artillería, con tres oficiales escogidos y un respuesto de municiones.

Verificado esto emprendieron su marcha los auxiliadores, desde el Arroyo Grande para embarcarse en el Sauce con dirección á Buenos Aires, y poco después emprendí yo la mía hacia el punto que se me había destinado.

Yo no seré capaz de dar á V. S. una idea del cuadro que presenta al mundo la Banda Oriental desde ese momento: la sangre que debía las armas de sus bravos hijos, recordó las grandes proezas que continuadas por muy poco más habían puesto el fin á sus trabajos y sellado el principio de la felicidad más pura: llenos todos de esta memoria oyen solo la voz de la libertad, y unidos en masa marchan cargados de sus tiernas familias á esperar mejor proporción para volver á sus antiguas operaciones.

Yo no he perdonado medio alguno de contener el digno transporte de un entusiasmo tal; pero la inmediación de las tropas portuguesas diseminadas por toda la campaña, que lejos de retirarse con arreglo al tratado, se acercan y fortifican más y más, y la poca seguridad que fían sobre la palabra del señor Elío á este respecto, les anima de nuevo, y determinados á no permitir que su suelo sea entregado impunemente á un extranjero, destinan todos los instantes á reiterar la protesta de no dejar las armas de la mano hasta que él haya evacuado del país, y pue-

dan ellos gozar una libertad por la que vieron derramar la sangre de sus hijos recibieron con valor su postrer aliento: ellos lo han resuelto y yo veo que van á verificarlo: cada día veo con admiración sus rasgos singulares de heroicidad y constancia: Unos quemando sus casas y sus muebles que no podían conducir, otros caminando leguas á pie por falta de auxilio, ó por haber consumido sus cabalgaduras en el servicio: mujeres ancianas, viejos decrépitos, párvulos inocentes acompañan esta marcha manifestando todos la mayor energía y resignación en medio de todas las privaciones.

Yo llegaré muy en bréve á mi destino con este pueblo de héroes y al frente de seis mil de ellos que obrando como soldados de la patria sabrán conservar sus glorias en cualquiera parte dando continuos triunfos á su libertad, allí esperaré nuevas órdenes y auxilios de vestuarios y dinero, y trabajaré gustoso en propender á la realización de sus grandes votos.

Entretanto, V. S., justo apreciador del verdero mérito, estará ya en estado de conocer cuánto es idéntico á lo de nuestros hermanos de esa provincia, la revolución de esos orientales. Yo ya he patentizado á V. S. la historia memorable de su revolución, por sus incidentes creo muy fácil conocer cuáles puedan ser los resultados. Y calculando ahora bastante fundadamente la reciprocidad de nuestros intereses, no dudo se hallará V. S. muy convencido de que sea que fuere la suerte de la Banda Oriental deberá transmitirse hasta esa parte del norte de nuestra América, y observando la incertidumbre del mejor destino de aquella, se convencerá igualmente de ser estos los momentos precisos de consolidar la mejor precaución.

La tenacidad de los portugueses, sus miras antiguas sobre el país, los costos enormes que la expedición de Montevideo no puede compensar, la artillería gruesa y morteros que conducen sus movimientos después de nuestra retirada, la dificultad de defenderse por sí misma la plaza de Montevideo en su presen-

te estado, todo anuncia que estos extranjeros tan miserables como ambiciosos, no perderán esta ocasión de ocupar nuestro país: ambos gobiernos han llegado á temerlo así, y una vez verificado nuestro paso más allá del Uruguay, adonde me dirijo con celeridad sin que el ejército portugués haga un movimiento retrógrado, será con alarma general que determinará pronto mis operaciones: ellas espero nos proporcionarán nuevos días de gloria y acaso aumentarán la felicidad futura de este territorio.

Yo no me detendré en reflexiones sobre las ventajas que adquirirían los portugueses si una vez ocupasen la plaza y puerto de Montevideo, y la campaña oriental. V. S. conocerá con evidencia que sus miras entonces serían extensivas á mayores empresas, y que no habría sido en vano el particular deseo que ha demostrado la corte del Brasil de introducir su influencia en esa interesante provincia: dueños de sus límites por tierra, seguros de la llave del Río de la Plata, Uruguay y demás por mar; y aumentando su fuerza con exceso, no sólo debían prometerse un suceso tan triste para nosotros como halagueño para ellos sobre ese punto, sino que cortando absolutamente las relaciones exteriores de todas las demás provincias, y apoderándose de medios de hostilizarlas, todas ellas entrarían demasiado expuestas á sucumbir al yugo más temible. Después de la claridad de estos principios, y de las sabias reflexiones que sobre ellos ha escrito el editor del *Correo Brasilense*, entiendo que nada resta que decir cuando de otra parte la conocida penetración de V. S. llevará al cabo de estos apuntamientos teniendo también presente que las operaciones político-militares que impulsa el sistema general de los americanos, demasiado expuestos á entorpecimientos fatales por las violentas y continuas alteraciones del diferente modo de opinar, etc., influyen lo bastante sobre conservar la intención de nuestros enemigos, de consiguiente deben conciliar toda nuestra atención, evitar toda nuestra vigilancia y apoyarla en la mayor actividad.

De todos modos V. S. puede contar en cualquier determinación con este gran resto de hombres libres, muy seguro de que marcharán gustosos á cualquier parte donde se enarbole el estandarte conservador de la libertad, y que en la idea terrible, siempre encantadora para ellos, de verter toda su sangre antes que volver á gemir bajo el yugo, sólo sentirán exhalar sus almas el único objeto de no ver sus grillos: ellos desean no sólo hacer con sus vidas obsequios á sus sentimientos sino también á la consolidación de la obra que mueve los pasos de los seres que habitan el mundo nuevo.

Yo me lisonjeo los tendrá V. S. presentes para todo, y hará cuanto sea de su parte porque se recoja el fruto de una resolución que sin disputa hace la época de la heroicidad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en el Daimán, 7 de diciembre de 1811.

José Artigas.

Estado que manifiesta los pertrechos de artillería que deben marchar á la Banda Oriental al ejército del general don José Artigas

Cartuchos para cañón de á 4	600
Balas para ídem	480
Metralla para ídem	120
Cartuchos para el calibre de á 2	720
Balas para ídem	560
Metralla para ídem	160
Cuerda mecha, quintales	4
Pólvora en quintales	10
Estopines para cada calibre	2000

Nota. — 1° Deben remitirse 500.000 cartuchos de fusil, inclusos 100.000 de carabina y 8000 piedras de chispa;

2° Deberá llevar el regimiento de pardos y morenos dos cañones de á 4 y obús;

3° Las lanzas enastadas que se puedan.

60 granadas para el obus, 100 tarros de metralla gruesa, 160 cartuchos para ídem, 300 cartuchos para los cañones de á 4, 240 balas y 600 tarros de metralla, 6 resmas de papel, 200 cartuchos vacíos de lanilla, fuegos dobles para ídem todas las piezas.

Viana.

Buenos Aires, 1° de enero de 1812.

Nota. — Se remitirán también á la disposición de V. S. por don Pablo Sufrategui los efectos siguientes: lanza fuegos, 150; guardalaros á fuego, 10; bota lanzafuegos, 10; punzones, 18; escobillones, 10; sacatrapos, 2; estopineras, 10; hilo de velas, 6 libras; faroles de campaña, 8; cuerda mecha, 4 quintales; morrones, 600; bananas, 1000.

Es copia:

Artigas.

(Reservado.)

Señor general don José Artigas.

Sin embargo de lo que dijo á V. S. este superior gobierno en oficio de ayer acerca de su situación local que se creyó la más proporcionada en las circunstancias sobre que se meditó, como por otra parte puede suceder que el gobierno de Montevideo infringiendo los pactos celebrados, trate de renovar sus hostilidades en estas balizas y aun en el mismo Paraná y Uruguay, exige la prudencia precaver con anticipación todos los resultados que haya de traer semejante resolución contra las me-

didas que se están tomando para auxiliar su ejército, y bajo de este concepto debe V. S. situarse con él en un punto en que consultando los objetos de su destino, pueda también proteger las marchas del regimiento de Pardos, que saldrá al primer viento favorable, como la demás tropa que en el presente caso se dirigirá por la bajada de Santa Fe.

El gobierno está satisfecho de los conocimientos, actividad y celo de V. S. por la causa de la patria, y nada tiene que recomendarles para llenar sus deseos, comunicándole solamente estas ideas para que con presencia de ellas combine el acierto de sus disposiciones, bien en orden al paraje en que haya de fijar su cuartel general, que le deja á su arbitrio como en cuanto á lo demás correspondiente á su alta comisión, dando cuenta con la posible brevedad del plan que adopte sobre el particular para el debido conocimiento de esta superioridad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 2 de enero de 1812.

Feliciano Antonio Chiclana. Manuel de Sarratea. Juan José Paso.

Bernardino Rivadavia,
Secretario.

Es copia

Artigas.

Señor coronel don José Artigas.

Por el adjunto estado se impondrá V. S. de la artillería, municiones, útiles y demás efectos de artillería, ya correspon-

dientes á las piezas que tiene V. S. y ya para las que conduce el teniente de aquel cuerpo don Pablo Safrategui.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 2 de enero de 1812.

Francisco Xavier de Viana.

Es copia:

Artigas.

Buenos Aires, 3 de enero de 1812.

Señor don José Artigas.

Mi estimado amigo y señor:

Ya habrá usted recibido la que le mandé con mi mayordomo don Eusebio Unancie, que fué con la galleta y ollas que mandé á usted, y aunque pensé, como le dije, hacerle otra remesa luego, no pudo ser por varios acontecimientos. En el día está para caminar el regimiento de Pardos, y con ellos remitiré un buen socorro de tropas, yerba, tabaco, papel, jergas, sal, botica, frenos, cuchillos y varias otras cosas que me han parecido necesarias. Después remitiré vestuarios que se están haciendo, jergas que no hay, sombreros, algunas camisas y calzoncillos para el completo de seis mil, pues como es preciso tomar lo que hay en los almacenes, no se supo la falta hasta lo último.

Amigo mío: Vea usted de mandar en lo que guste, pues conociendo su modo de pensar desde que se retiró á esos lados, ha hecho el que haya dado muchos pasos oficiosos sólo por servirlo, teniendo el gusto de encontrar á estos señores adictos á cuanto les he insinuado.

Disponga usted como guste de la voluntad de este su afectísimo, etc.

José Alberto de Calcena y Echeverría.

Es copia:

Artigas.

Señor coronel don José Artigas.

La seguridad que exigen nuestras circunstancias, los grandes intereses que se le remiten en municiones, como igualmente la tropa, y la poca confianza que debe tenerse en el gobierno de Montevideo ha obligado á este superior á resolver que la dirección de la que se le remite á V. S. en auxilio, se conduzca por la Bajada del Paraná, como único medio de ponerse á cubierto de cualquier insidiosa tentativa con que aquel proyectara malograr esta expedición sumamente interesante á la causa general. Se pone en noticia de V. S. la adopción de esta medida para que con concepto á ella tome acordadamente las providencias eficaces que juzgue oportunas; y para que con este conocimiento haga sus movimientos de concierto; quedando en la inteligencia que por parte de esta superioridad se han librado las más activas, dirigidas al gobierno de Santa Fe, y cabildo de la Bajada, para que en el desembarco y transporte de la expresada tropa no se produzca el menor entorpecimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 7 de enero de 1812.

Feliciano Antonio Chiclana. Manuel de Sarratea. Bernardino Rivadavia.

Nicolás de Herrera,
Secretario.

Es copia:

Artigas.

Señor coronel don José Artigas.

Con indecible complacencia hemos recibido y leído los dos oficios de V. S. de 7 de diciembre anterior, no sólo por la exacta y bien circunstanciada narración que se sirve hacernos de los gloriosos acontecimientos y triunfos con que han sabido coronarse las tropas del mando de V. S. en defensa de los sagrados y augustos títulos de la libertad, sino también por las demás consideraciones patrióticas que manifiestan de un modo el más conspicuo el innato deseo de reunirse V. S. á esta provincia con su ejército y vecindario para el interesante objeto de llevar á cabo el sistema que hemos adoptado: profugar á los portugueses que contra las solemnes convenciones tratan de invadir y perturbar nuestros establecimientos, y al fin para consolidar sobre principios permanentes las relaciones sociales que deben hermanar á los pueblos y ciudadanos que aspiran al goce y recuperación de los primitivos y originarios derechos oprimidos y anonadados por el predominio, la intriga y desordenado abuso de las autoridades civiles.

Así es que, después de una continuada alternativa de sucesos prósperos y ventajosos con que se han marcado las empresas de V. S. debe serle no menos satisfactoria la aprobación de la excelentísima junta de Buenos Aires, cuyo sabio general en medio de sus afanes, ha llevado su discreta previsión á lo que más podrá lisonjear la perpetuidad de un plan bien combinado y meditado contra las maquinantes ideas de los portugueses según lo acredita la copia del superior oficio que se sirve V. S. incluirnos.

Esta provincia se halla circunvalada de portugueses: hacia el norte tiene esta potencia los fuertes de Coimbra y Miranda finítimos á los campos de nuestra población de Concepción. Ahora poco después de la evolución y cambiamiento político, se han

introducido á fijar un pequeño fortín en las inmediaciones del nuestro de San Carlos en el río Apa, con otras agresiones y atentados de que instruimos á dicha excelentísima junta en oficio de 27 de octubre, indicándole el plan de defensa que pudiera y debiera realizarse de nuestra parte por no hallarnos en estado de defensa ofensiva por falta de armamento y aunque el honor y respeto de las armas llaman nuestros desvelos á la seguridad de aquella línea y parte de frontera que se considera como la llave y garganta precisa de la tranquilidad de todo este vasto hemisferio, ha entrado no menos en nuestro plan deliberativo, sostenernos por el punto del Paraguay y Uruguay, á cuyo fin hemos pedido á Buenos Aires fusiles y municiones, despachando un emisario para el percibo y conducción de estos artículos.

Sin unos auxilios tan indispensables no podremos entrar en sesión sobre la unión de tropas para una acción decisiva que sea el ultimatum del alejamiento y escarmiento de los portugueses, que con manifiesta transgresión de los tratados preliminares han avanzado y ocupado términos indisputablemente nuestros por dominio y posesión inalterables: mas con todo puede V. S. francamente abrirnos con individualidad su modo de pensar, aclarando el proyecto que sea más ventajoso para el acomodo, situación, dirección y modo con que hayan de obrar nuestras fuerza en todo frangenté, á fin de acordar con V. S. lo más útil y propicio al común empeño de hacer ver al pabellón portugués que los impertérritos y magnánimos americanos saben vindicar las denegaciones, infidencias y usurpaciones que continuamente nos infieren, y que el Paraguay con los ilustres invencibles guerreros de la Banda Oriental, levantarán un padrón sobre el firmamento que haga inmortal la memoria de ambos ejércitos, V. S. puede estar cierto, y asegurar á todas sus tropas que nuestra alianza con el generoso pueblo de Buenos Aires en que entran las legiones del mando de V. S. será firme, invio-

-lable y duradera, igual la concordia, y uno mismo el interés de todos nosotros: la sinceridad y buena fe serán el termómetro de nuestras operaciones; jamás se romperá de nuestra parte el lazo indisoluble con que nos hemos estrechado por vínculos de sempiterna afinidad.

En prueba de ello despachamos al capitán graduado don Francisco Bartolomé Laguardia, con el pronto socorro de cincuenta zurros de yerbamate y otros tantos de tabaco, cuyos artículos nos ha pedido á nombre de V. E. el capitán emisario don Juan Francisco Arias, y nos será de mucha complacencia que V. S. reciba esta demostración como verdadero índice de nuestra propensión en obsequio de la causa común que sostenemos, y que anhelamos á mantener las relaciones políticas y civiles como lo expresará á V. S. á viva voz el intencionado Laguardia, que va con las credenciales y misión para cumplimentar á V. S., dar razón de la actual situación ventajosa, y oir de boca de V. S. el plan que se haya de concertar y poner en ejecución contra los portugueses.

Lienzo no lo hay en la provincia por haberse agotado de años atrás la cosecha del algodón, cuya especie nos ha venido de Corrientes y valle de Catamarca con los tejidos que llaman Tucuyos, de que por ahora hay notable escasez en esta plaza. V. E. vea si entre los demás renglones y arbitrios de esta provincia hay algunos que puedan llenar la medida de sus deseos, á ley de la buena concordia y en debido reconocimiento de la ilimitada oferta de caballos y haciendas que á nombre de V. S. nos ha hecho el mismo capitán enviado, el cual será el mejor intérprete y panegirista de la obligación en que usted nos deja. Pero para no desairar sus atentos comedimientos, habiéndonos asegurado la abundancia de fusiles descompuestos que hay en ese ejército hasta el número de mil, supuesto que no le hacen falta y que acá tenemos un maestro armero de profesión, pudiera V. S. disponer que se nos remitan los cañones, llaves y demás piezas

sueltas que se hallen en estado de compostura, y aun tan solamente aquéllos para habilitarlos, ponerlos corrientes y de servicio: todo lo cual recibirá el mencionado capitán que va con los frutos de la yerba y tabaco.

V. S. no debe dudar del cumplimiento de esta sincera manifestación, de que daremos exacto conocimiento al ilustre cuerpo municipal por la indicación que hace de él en su oficio, y ciertamente no sólo aplaudirá su importante adhesión á esta provincia, sino que reanimará el valor y constancia de los paraguayos, teniendo un apoyo y recursos tan pronto contra los portugueses en las tropas de V. S., para cuyo logro espera esta junta que tendrá á bien de avisarla por momentos todos sus pasos, y movimientos, á fin de calcular sus designios, prevenir y atajar hacia acá por ambas fronteras limítrofes, los atentados y maquinaciones con que han refractado por la vía de hecho los más sagrado del derecho de gentes en algunos puntos de su circunvalación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Asunción del Paraguay, enero 9 de 1812.

Fulgencio Yegros. Pedro Juan Caballero. Fernando de la Mora.

Mariano Larios Galván.
Secretario.

Digo yo, don Juan Antonio Borda, patrón y dueño de la sumaca el *Yacaré*, de mi propiedad:

Que es verdad y confieso haber recibido de los señores de esta superior junta gubernativa cincuenta sacos de tabaco, con cuatrocientos treinta y tres arrobas, seis libras que remiten dichos señores de la cuenta y riesgo para entregar en Caballo Cuatiá ó en otro cualquier punto inmediato al capitán don Francisco Bar-

tolomé Laguardia, por quien se me deberán pagar tres ambas por razón de flete por cada arroba, todo lo cual llevándome Dios con bien me obligo á entregar enjuto y bien acondicionado como lo he recibido, obligándome en los casos fortuitos, y en los culpables á estilo de la carrera y firmo dos de un tenor á un solo efecto. Cumplido el uno el otro no valga.

Asunción, 9 de enero de 1812.

Juan Antonio Borda.

Digo yo, don Juan Antonio Borda, patrón y dueño de la sumaca *Yacaré*:

Que es verdad y confieso haber recibido de los señores de esta superior junta gubernativa, cincuenta tercios de yerba, con cuatrocientas once arrobas doce libras que remiten dichos señores de su cuenta y riesgo para entregar en Caballo Cuatiá ó en otro cualquier punto inmediato al capitán don Francisco Bartolomé Laguardia, porque se me deberán pagar dos reales y medio arroba, por razón de flete, lo cual llevándome Dios con bien me obligo á entregar conjuto y bien acondicionado, como lo he recibido, en los casos fortuitos y en los culpables â estilo de la carrera, y firmo dos de un tenor á un solo efecto.

Cumplido el uno el otro no valga.

Montevideo, 9 de enero de 1812.

Juan Antonio Borda.

Señor don José Artigas.

Embarcadas ya las tropas y municiones que debían marchar en su auxilio, y en los momentos de dar la vela, se han presen-

tado los corsarios de Montevideo para impedirlo, conduciendo un oficio de don Gaspar de Vigodet, en que manifiesta sus intenciones de auxiliar á los portugueses para destruir la división del mando de V. S. Este accidente tan escandaloso como inesperado retarda forzosamente los socorros que se remitirán por tierra hasta la Bajada ó sus inmediaciones á la posible brevedad. Entretanto es necesario que V. S. combine los movimientos ó retirada según lo exijan las circunstancias con concepto á que los portugueses han destacado desde Maldonado una fuerza de mil doscientos hombres contra el ejército de V. E.; el gobierno que sólo se ocupa en socorrer esa división con la prontitud que pueda, espera que V. S. evadirá los golpes del enemigo, con movimientos oportunos hasta que reunidas nuestras fuerzas aseguren para siempre el triunfo de la libertad de la patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 11 de enero de 1812.

Feliciano Antonio Chiclana. Manuel de Sarratea. Juan José Paso.

Nicolás de Herrera,
Secretario.

Es copia:

Artigas.

Señor teniente gobernador de Corrientes.

En este instante he recibido por extraordinario de la Capital la superior orden siguiente: « En la mañana de hoy se han presentado á la vista los buques que el gobierno de Montevideo con escandalosa infracción de los tratados ha destinado al bloqueo de esta capital, con el objeto sin duda de apresar todos

los que naveguen con dirección á ella; es de la mayor importancia que en el momento de recibir usted la presente orden la comunique donde convenga al efecto de que no caigan instantáneamente en poder del enemigo, y que retrograden ó arriben á los puertos ó ensenadas que los aseguren de este peligro.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 11 de enero de 1812.

Feliciano Antonio Chiclana. Manuel de Sarratea.
Juan José Paso.

Bernardino Rivadavia,
Secretario.

INSTRUCCIÓN Á QUE DEBERÁ ARREGLARSE EL CAPITÁN GRADUADO DON F. LAGUARDIA

Señores de la superior junta de gobierno.

1° Habiendo el señor coronel don José de Artigas, comandante de las tropas de la Banda Oriental, enviado á esta provincia al capitán del ejército don Juan Francisco Arias con pliegos por la patria, y á ratificarnos la oferta que nos hace por él, y el auxilio de ganados y caballos, se manifestará á nombre de esta provincia, con todo el lleno de gratitud que corresponde á este urbano comedimiento y lo felicitará á nombre de esta junta, poniendo á su disposición nuestras facultades y respetos, asegurando sobre nuestra palabra que nuestra reunión será siempre sacrosanta, y que conspiraremos á un propio objeto.

Saludará á nuestro nombre á todos los demás señores oficiales del ejército, como igualmente á todos sus individuos, haciéndoles la misma protesta y solemnes profesión de los sinceros de-

seos que tenemos de consolidar los primordiales derechos de la América y cuando haremos causa común para resistir á las potencias extrañas que pretendan emanciparnos á su dominación.

Entregará á disposición de su señoría los 50 surrones de yerba mate y 50 de tabaco manojado de hoja y pito que por pronta providencia le remiten para el consumo de sus tropas, aprovechando la proporción del único buque pequeño que hay por ahora.

Ofrecerá á nombre de la junta los demás auxilios que puede contribuir la provincia, según su actual estado y principios de su organización y regeneración.

Informará de palabras todas las acciones de la provincia desde el momento de la feliz revolución por la recuperación de nuestra libertad y providencias que ha tomado esta junta superior, para sostener la acta del congreso y los derechos imprescriptibles de la independencia.

Dará idea de los portugueses lo que se han ido avanzando sobre nuestras fronteras y medios que se han tomado para atajarlos y precavernos de sus insidiosas y ambiciosas miras: que no lograrán extender sus conquistas por tener anticipadas todas las precauciones, que creo haber sobrado armamento, no emprendemos desde luego guerra ofensiva, habiendo de atender á ella por tres puntos indispensables.

Por último especificará cuáles son y en virtud de qué el señor comandante y teniente de gobernador, desea acordar con esta provincia un plan de ataque y defensa contra la mencionada potencia, le hará relación de la utilidad y extensión para que, en vista de todo se sirva formar usted el suyo, manifestándole las ventajosas proposiciones para su combinación, las dificultades que se hayan de superar y todo lo demás que dé idea á su rectificación para estar sobre ajuste y acuerdo ahora y en lo sucesivo.

Asunción del Paraguay, etc.

Después de cuatro días de navegación, llegamos ayer martes á la tarde á este puerto de Lambaré con la novedad de haber tenido una varada en distancia de media legua de la ciudad, circunstancia que obligó al patrón á desembarcar casi todas las cargas y luego dejar á puerto de aquel paraje alguna porción de tercios, á fin de soliviar la embarcación subsidiando el pasaje de otros dos malos pasos que estaban consecutivos al de nuestra varada, siguiendo de este modo las aguas hasta que nos enfrentamos al citado puerto, en donde se trabó una oposición entre el patrón y el baqueano, éste con que quiso tomar puerto en esta banda y aquél á la de la otra, con decir que conocía no ser conveniente tomar de aquel lado y que así se había de hacer, pues él era dueño del barco y responsable de la carga. Y el baqueano que no, pues por su ministerio, él era árbitro de elegir puerto y dirigir la ruta, y que el patrón no tenía sino que cuidar la hacienda; de cuyas contraposiciones resultó, que trabándose de palabras se insultasen, al extremo de tomar el baqueano la resolución de desistirse y apartarse enteramente del viaje, y unos por otros que tomase el mismo partido la mayor parte de los peones, de manera que no piensan quedarse más que cuatro ó cinco á bordo, sin embargo de varias persuaciones que practiqué á fin de apaciguarlos, sin avanzarme á tomar otras providencias por no ser de mi incumbencia, más que amonestarles, que no se activasen sin entregar al patrón, y sin acomodar aquella hacienda repartida en los botes y en tierra, y que en seguida pase el baqueano á dar cuenta al superior gobierno, con cuya novedad facilitándome mi detención misma la proporción, comunico á V. S. mi actual situación y consecutivo atraso, á pesar de mi pundonor, meditando mi desgraciada comisión que todo va en contratiempos y demoras en los principios mismos de mi destino, sin embargo de no ser culpa mía, á fin de que si se interesase en la brevedad de mi viaje, se sirva tomar la providencia de que el baqueano y todos los peones sigan la ca-

rrera, declarando al señor para el gobierno de ellos, si el baqueano ha de ser árbitro de tomar puerto á satisfacción, ó si se ha de sujetar al patrón en este y otros puntos acaecibles, para evitar de este modo otra ocurrencia semejante, pues de lo contrario tendremos que sufrir tres ó cuatro días de demora en este paraje mientras el patrón encuentre baqueano y peones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lambaré, 15 de enero de 1812.

Francisco Bartolomé Laguardia.

Señores presidente y vocales de la Junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

Lleno de las más lisonjeras esperanzas por las copias que incluyo á usted del 2 y 7 del corriente, y penetrado de la mayor satisfacción por la carta del 27 de diciembre último, que me dirige mi primer edecán capitán de ejército don Juan Francisco Arias, comisionado por mí cerca de usted, miraba tan cerca el momento de los triunfos de mis conciudadanos, que ya observaba en sus cienes reproducido el laurel que los coronó la campaña pasada: saludaba ya á la época de la grandeza cuyo primer período me parecía mirar, y entregado á tan dulce perspectiva veía con placer restablecido el trono de la libertad. Tal era el tabló que me ocupaba, y tal el contraste que se ofrece respecto del oficio del 11, cuya copia incluyo á usted.

Una demora en los grandes socorros que aguardábamos, y Montevideo quebrando una sanción solemne, hace cruzar sus buques y se decide á la liga con los portugueses, con la intención de destruirnos.

Estos viles invasores habían ya antes hostilizado mi ejército

en mil maneras diferentes, y rota por sus escándalos la garantía que contrajeron en los tratados de octubre; por consecuencia precisa del objeto de pacificación que aparentaban, parecía indudable que los dos gobiernos empeñados en aquel contrato hiciesen suyo este ultraje, complotándose para el castigo por un artículo del mismo. Todo esto debía influir en mis determinaciones; sin embargo, yo sin oir el grito de la razón, é indiferente al de la justicia, sufrí todo y busqué en la más estrecha moderación los principios de conducirme, esperando siempre la gran voz de la necesidad: al fin, ella resonó y el adjunto impreso que contiene el oficio que dirigí al gobierno superior con el parte oficial del acontecimiento de 21 de diciembre último, prueba lo bastante cuánto fueron provocadas las armas de la patria y el exceso de mi sufrimiento. Con todo, sirve de pretexto á la nueva hostilidad, y mil portugueses reunidos en Guiraputá se resuelven á atacarnos.

No sé si serán los 1200 de que se me habla, destinados desde Maldonado, pero de todos modos yo debo estar con vigilancia; su número nunca será capaz de ocuparme, demasiado despreciable jamás podrá competir con mis legiones, ni menos será compatible con el ardor que nos anima; pero decidida la formalidad de la guerra, ni es del interés de Montevideo aislar su comercio sosteniendo los movimientos del portugués, ni el de éste sujetarse á exponer hombres sin el menor vicio de ventajas, cuando uno y otro no puedan lisonjearse con la seguridad de sus miras, ó bien envuelvan un interés recíproco en ellas, ó bien sean diferentes; así que yo me dispongo á esperar todas las fuerzas portuguesas, ó al menos una parte muy considerable de ellas, resuelto enteramente á cualquier trance.

Yo tengo el honor de poner en noticia de V. S. estos nuevos sucesos para que elevados á su alta penetración, decida lo que guste sobre el procedimiento sucesivo de unos hombres libres que han reclamado su protección y se lisonjean estar ya bajo

sus auspicios. El golpe es inevitable y sólo queda á la energía de los orientales ostentarla en toda su extensión, esperándolo con dignidad y firmeza.

V. S. conoce muy bien cuáles suelen ser las consecuencias de un resultado funesto y cuáles las de un triunfo completo, y por lo mismo lleno de la más lisonjera confianza espero que la protección de V. S. determinará la suerte de estos héroes, proporcionándoles las glorias que van á consolidar el sagrado sistema de la libertad.

La afección de V. S. á nuestras determinaciones y la noble pasión que le domina en obsequio de la causa, me hace esperarlo todo de sus dignas miras. Un nuevo yugo no oprimirá más á la Banda Oriental, y cuando los esfuerzos de sus bravos hijos sean inútiles para obtener la gloria de conservarla, su sangre habrá comprado el bastante destrozo en sus opresores para que el más corto auxilio de esa inmortal provincia llegue siempre á tiempo de aprovechar las ventajas y dar el triunfo á la libertad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en el Salto Chico, costa occidental del Uruguay, 19 de enero de 1812.

José Artigas.

Señor general don José Artigas.

Me ha parecido conveniente comunicar á V. S. esta superior disposición porque considero priva mi salida de esta ciudad por hallarse expuesta y aun amenazada de cierta expedición marítima que va á salir de Montevideo dirigida por aquel gobierno infractor contra la provincia del Paraguay, á solicitud

de los enemigos interiores de la misma provincia, según noticias reservadas con que me hallo; más á pesar de lo expuesto, espere se sirva V. S. darme su dictamen en el particular con la franqueza que le es característica, y con la seguridad de que mis deseos no son otros que los del acierto y felicidad de nuestra presente y grande empresa, en cuyo honor no dude V. S. sacrificaré gustoso mi existencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Corrientes, 21 de enero de 1812.

Elías Galván.

Es copia:

Artigas.

Señor don E. Galván.

Si una vez fué preciso á los orientales decidirse á morir antes que cubiertos del oprobio mirar en torno de sí las cadenas y reiterar otra y otra, este noble voto sin oir otra voz que la de un entusiasmo el más ardiente, es también ahora necesario que conciliando su fuego con la razón, reserven sus puñales sólo para el último recurso, y sofoquen el germen de algún arrojo que tal vez no produciría más que un obsequio á sus deseos.

Yo con consideración á estos principios, y valiéndome de los grandes conocimientos que adornan á usted, y de la idea exacta que puede tener de las posiciones que presente este territorio, consulto á usted sobre qué deba yo elegir para mi cuartel general con arreglo á la intención que voy á manifestar á usted.

Dado el primer paso para la seguridad de este ejército que ha consistido en destacar gruesas partidas de observación que co-

miencen para adentro del arroyo de la China, internándose por todo el Uruguay abajo, para retirar de las costas todas las caballadas y conducirlas á estas inmediaciones, destinando igual operación por el Paraná, etc.; creo muy necesaria que realizada esa idea y en el caso absolutamente preciso, de conocer que voy á ser atacado, levante yo mi campo, y separándome quince ó veinte leguas de la costa me sitúe en una situación militar ventajosa que conciliando la seguridad del ejército, facilite la mutua relación entre los diferentes puntos de la Bajada, el territorio de la jurisdicción de usted y los pueblos de Misiones, quedando entre unos y otros la proporción bastante para verificar una reunión y concurrir á una acción general, ya por aprovechar una ventaja, y ya también por si somos atacados por toda la fuerza de los portugueses, envolviendo también en esto el plan de impedirles el recurso de reembarque al destrozarlos. Usted conoce muy bien que envuelve en sí este objeto, y espero de sus grandes luces me presentará lo más breve posible el punto que busco.

Yo siento infinito tener que alejarme de la costa, pero veo y aguardo la necesidad de hacerlo, si somos atacados y los auxilios nos llegan; de lo contrario, viéndome yo con sólo aquellos que se nos ofrecieron pasaría á la otra banda, hallaría á los enemigos... ¿qué no harían entonces las armas de la libertad? cubiertas de glorias extenderían sus triunfos hasta darlos á nuestro continente entero. Igual consulta hago á usted sobre la colocación de las familias, desembarazarme de ellas es enteramente preciso para nuestras operaciones, y yo fijo mi esperanza en usted para uno y otro. Allanado todo, la victoria formará en nuestras filas, repartiremos los dos sus laureles, y la patria y la amistad me harán gustar el justo placer de ver entonces al ciudadano de Corrientes distribuyéndolos á sus conciudadanos. Si nuestra libertad pudo temer viendo la nueva liga de nuestros hermanos cuanto debe serle lisonjera, cuanto terrible al despo-

tismo las formamos ahora. Su cetro de hierro caerá, y el año 12 hará la época de su total exterminio.

Dios guarde, etc.

Cuartel general en el Salto Chico, costa occidental del Uruguay, 23 de enero de 1812.

José Artigas.

Señores presidente y vocales de la junta provisional de la Concepción del Paraguay.

Incluyo á V. S. la copia número 1 del oficio que acabo de recibir del teniente gobernador de Corrientes; su contenido es muy singular. No, no es posible que la gran provincia del Paraguay ceda otra vez al cetro de fierro; V. S. conoce muy bien los efectos de la intriga y sabe eludirlos. Esa sabia corporación representativa de un pueblo fiel y libre es caracterizada por la energía, y en la época sublime que consagra á todos á la inmortalidad, no dejará de tomar el lugar alto que en ello le corresponde. La adjunta nota 2 informará á V. S. del plan que combinaba con Corrientes; él en cierto modo es trastornado, pero la entereza de los orientales se presenta siempre bajo el aspecto más expresivo en los acontecimientos más tristes; sospecha una vileza, pero conocen que si ahora se abandona el gran sistema de su territorio jamás volverá á nacer y el precio de sus sacrificios será sólo la atrocidad de sus cadenas. Somos libres y sabremos serlo, no habrá uno capaz de desistir, y el trono de nuestra libertad sólo caerá en tierra cuando regado con la sangre de sus dignos hijos, reparta sus últimas coronas á nuestro aliento; yo solo, si la no existencia de mis conciudadanos ocupare mi idea, sabré sostener sus glorias triunfando aun al morir.

V. S. sea seguro de esto, determine cuanto guste y no se olvide jamás de los que tiene bajo su protección para repar-

tirles sus coronas. Dijeron una vez que amaban la firmeza, ellos lo prueban de todas las maneras, y cuando V. S. reconozca en ellos sus virtudes verá ser ella su único sello, ella les dará siempre los triunfos y el mundo entero verá el laurel inmortal en sus cabezas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en el Salto Chico, costa occidental del Uruguay, 25 de enero de 1812.

José Artigas.

Señor coronel don José Artigas.

Adjunto á V. S. copia del parte que con esta fecha dirige el comandante militar de San José. Por el verá V. S. el compromiso de ese pueblo, y los auxilios que toman los de Montevideo de su costa prevalidos de las circunstancias que nos cercan. El ejército de la patria, se halla delante de un enemigo fuerte y lleno de resentimientos, y nuestra debilidad redoblaría quizás sus esfuerzos para probar de nuevo su suerte.

No se oculta á V. S. cuánto trastorno trae á la causa pública una ventaja real, de parte de ellos, y nuestra desmembración cuando nos asechan de cerca. En esta virtud yo creo que V. S. se penetrará de todo, de la necesidad de enviar una fuerza bastante á aquél punto amenazado, pues ni esto se opone á las medidas de precaución que V. S. quiere adoptar con respecto á mi, ni dejará de probar de un modo público, que los intereses del estado, tienen una preponderancia en su opinión á los resentimientos particulares.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en el Arroyo Seco, 29 de enero de 1812.

Manuel de Sarratea.

Es copia:

Artigas.

Señor coronel y general don José Artigas.

Al cerrar el pliego para el gobierno de Buenos Aires, recibimos el de V. S. datado el 19 con inclusión del suplemento á la *Gaceta* del 3, copia de los oficios del 2, 7 y 11 y un estado de los pertrechos y demás artículos que se le remiten por la bajada de Santa Fe. Así, por lo que V. S. representó á la excelentísima junta el 24 de diciembre, como por la circunstanciada relación que ésta nos hace en carta del 13 del presente mes, hemos entendido el estado revolucionario á que ha llegado nuestra suerte por la infidente alianza y negociación de la plaza de Montevideo con los portugueses, armados hoy contra el ejército de V. S., y mañana contra todos los demás, siendo desde ahora esta provincia el blanco adonde asestan sus tiros por medio de una armada naval, cuyo paso trata de impedir aquel sabio gobierno por medio de una batería respetable y bien provista, en la cima y dominación de las alturas de la Capilla del Rosario, situada á las márgenes del Paraná.

Con este motivo, deseosa la junta superior de reunir fuerzas sobreabundantes para contrastar todas las maquinantes intrigas del gabinete del Brasil y gobernantes de Montevideo, que aspiran á hacer presa del inestimable patrimonio de nuestra libertad y propiedades, para dividirlas en suertes, como cualquiera otro mueble, nos pide mil hombres armados, con la idea de incorporarlos á las impertérritas legiones de V. S. Gente la hay en abundancia de esta provincia, capaz de entrar en cualquiera acción; pero no hay armas, sino las muy precisas, como lo significamos á V. S. en oficio de hoy, insinuándole las diligencias eficaces que hemos puesto con aquel gobierno para el envío de un determinado número, anticipando los fondos de su coste para no gravar los de aquella ciudad, cuya instancia

repetimos el 19 y 25 de éste, haciéndole ver la necesidad de unir nuestras fuerzas con las de V. S. en virtud de su oficio de 7 del último mes, cuya contestación le dirigimos en copia.

No es menos urgente este socorro para las atenciones de acá, pues las armas se deterioran y descomponen entrando en acción y campaña. Tenemos que cubrir y reforzar los dos fuertes de Borbón y San Carlos del Apa, que están finítimos á los de Miranda y Coimbra de los portugueses, cuya sagaz nación supo aprovechar los momentos del interregno desde la feliz revolución del cuartel, hasta la instalación de esta junta, en cuyo medio tiempo erigió un fortín cerca del Apa, con manifiesta transgresión de los tratados preliminares de límites. La dilatada circunvalación territorial de nuestra población de Concepción y las muchas puertas y picadas por donde pueden introducirse, auxiliados de los indios Bayás y otras naciones demasiado diestras en la gineta y manejo de la lanza y flecha, nos obliga á aumentar la fuerza de los dos expresados establecimientos, armando al mismo tiempo compañías ligeras y volantes que conocen los pasos, y pongan entredicho á la entrada de los portugueses, que á más de sus conocimientos... tienen la ventaja de estar ligados con dichos gentiles, que saben á palmos los senderos y pasajes de aquella jurisdicción que fué la cuna donde nacieron y se criaron.

Á más de estos puntos interesantes á que debemos atender indispensable y forzosamente por instantes, hay otros de la misma importancia; tales son hacia el norte la villa de Cuniguatí, cuya campaña despoblada presenta la proporción de que puedan ingresar por el Igatimí, de donde fueron lanzados el año de 1778 por las armas paraguayas. También es necesario situar dos compañías en el Paraná hacia Misiones y erigir una batería en la garganta más estrecha de este río para defendernos de los corsarios enemigos y auxiliar á Corrientes, armando asimismo en guerra algunos buques, tanto para rechazar á los

portugueses río arriba, como á los de Montevideo, bajo los fuegos de la batería.

Para desempeñar cumplidamente todos estos objetos á que debemos contraernos, y no padecer alguna sorpresa, nos hacen falta las armas que tenemos, por cuya razón con harto dolor nos disculpamos de remitir los mil hombres armados que nos pide la excelentísima junta, y aunque V. S. con prudente economía se ciñe á exigirnos cualquier corto auxilio, más por hacer copartícipe á esta provincia de la gloria inmortal con que han de coronarse las sienes de los inexpugnables héroes de este ejército, que por necesidad de nuestro socorro con todo nos será bochornoso despacharle únicamente doscientos ó más hombres con las manos vacías, á ser meros espectadores, por no tener V. S. armamento de repuesto para hacerlos servir con utilidad. Alguna explicación más damos á dicho gobierno con motivo de diferir la remisión de armas hasta la llegada de las que espera, y la inteligencia secreta que ha descubierto el comandante de Corrientes entre los de Montevideo y los reos y promovedores del antiguo sistema en ésta; y por conclusión le aseguramos que para dar una prueba de nuestra deferente adhesión y deseos incomparables de entrar á la parte en las empresas siempre victoriosas de V. S. disponga de mil arrobas de tabaco para el ejército de su mando, y que las pondremos en Cabayú-Cuatiá, aceptadas que sean, y se nos presente algún buque pequeño, por no haberlo de su clase en este surgidero á reserva de dos ó tres de porte mayor; bien que en todo evento irán aunque sea en una balsa.

Por esta sencilla narración que lleva consigo el sello de la verdad y buena fe inseparables de nuestros labios, fácilmente brujuleará V. S. nuestra actual situación, y que faltándonos las armas que hemos solicitado cuatro veces y de palabra á los representantes que vinieron de aquel pueblo, no podemos auxiliar con tropa armada sus operaciones y los de V. S. á pesar de

nuestra proporción, por no ser dable desnudarnos del armamento que tenemos, quedando inermes y expuestos á ser invadidos por varios ángulos y flancos. Con todo ratificándole la sincera protesta que le hicimos en papel anterior, cuente usted infaltablemente con el puntual cumplimiento hasta la esfera de lo posible.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Asunción, 30 de enero de 1812.

Señores presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

Manifiesto ya el proyecto de los portugueses y decididos á atacarnos, yo no veo un medio de eludir la acción, si fijamos la vista en la Banda Oriental. Todas las fuerzas invasoras se hallan reunidas en los tres cerros, su grueso consta de cuatro mil hombres; ellos han jurado solemnemente el exterminio de los hijos de la libertad, pero los orientales miran á V. S. y ya sólo ven en aquéllos circular una sangre destinada á matizar nuestros coronas.

Los auxilios de Buenos Aires se hallan ya en la Bajada, pero yo veo que llenos de un número exorbitante de municiones y contando con tantos brazos para sostener el trono de la libertad sentimos alguna falta de armas de fuego; V. S. interesado por mil motivos en nuestras ventajas puede proporcionármelas; y si el uso de ellas quiere usted reservarlo sólo á los dignos hijos de esa provincia, vuelen con ellas á reunirse con nosotros, ó hagan al menos un movimiento capaz de impedir pueda el enemigo concentrar sus ideas viendo su atención llamada por todas partes.

Sea V. S. seguro que del resultado de esta campaña pende todo, él va á fijar el destino de la Banda Oriental y quizá el de la América toda. Las dificultades, cuando menos del gran sistema van á aminorarse ó recibir un aumento enorme, y entonces lloraremos una sangre prodigada en arroyos cuando algunas pocas gotas pueden ahora hacer el mismo efecto, dándonos un triunfo que no lo marca el horrible decreto de una consternación universal; no distinguirá ahora el luto á todas las familias de los ciudadanos, el gemido del huérfano, el llanto de la viuda no resonará por todas partes, y sobre todo no dejará de lisonjearnos la esperanza de ver consolidado el sagrado fruto de nuestros trabajos.

Ahora es el tiempo de asegurarlo todo, ahora el de no economizar los recursos, y ahora el de encadenar para siempre la victoria, yo voy á recibirla entre mis filas, lisonjeándome con el honor de presentar á V. S. su primer laurel. Todo va ya á empezarse, aprovéchese la sangre de los hombres libres haciéndolo servir sólo á rubricar el gran decreto que borre para siempre el ultraje de la humanidad, ese sabio gobierno es el objeto de nuestra esperanza, yo no veo en V. S. sino una corporación que por un auxilio oportuno va á llenar nuestros dignos votos, facilitándonos la entrada al templo de la inmortalidad. Las circunstancias, el honor, un mérito el más brillante presenta á V. S. la preeminencia, suba pues la provincia del Paraguay á su augusto trono, y reciban por ella los orientales la facultad de ver tranquilos el precio de la sangre que vertieron.

Yo espero que V. S. tendrá la dignación de avisarme sus determinaciones lo más breve posible, teniendo consideración lo preciso que nos es un solo instante.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en el Salto Chico, costa occidental del Uruguay, 3 de febrero de 1812.

José Artigas.

Señor coronel don José Artigas.

Con oficio de V. S., de 25 del anterior, recibimos copia del que le pasó el 21 el comandante de Corrieutes y su contestación del 23.

Las precauciones que V. S. ha tomado para resguardo de las familias, caballerías y demás objetos del caso, son objeto de la meditación y táctica de un general, que debe extender sus previsiones á los acasos y futuriciones, que aunque no caben en la jurisdicción de la humana comprensión, puede vencerlas y superarlas la prudente prevención, tanto más teniendo V. S. completo conocimiento de los designios de los portugueses, sus cabales y artificios rateros, de que se valen frecuentemente. Por acá hemos tomado las líneas que bosquejamos á V. S. en oficio de 30 á que nos remitimos, esperando que, sin embargo de que se realice el campamento, á distancias de mayor interés y oportunidad, continuará nuestra alianza y correspondencias, y que con nuestro representante y enviado, se franqueará V. S. Según el estado y época presente para que giremos sobre el eje de la uniformidad.

Dios guarde á V. S.

Asunción, 5 de febrero de 1812.

CONTESTACIÓN

Al excelentísimo señor don Manuel de Sarratea, representante general en jefe del ejército auxiliador.

Excelentísimo señor:

Tengo la honra de haber recibido el oficio de V. E. data 29 del que acaba con la copia que se sirvió incluirme de la que con

la misma fecha le dirige el comandante militar de San José. Subsisten aún los motivos que suspendieron mis servicios desde el 25 del último diciembre, permanece el objeto, por lo mismo que se ignora la determinación del excelentísimo superior gobierno. Si V. E. respeta las urgencias del ejército de la patria de frente á Montevideo, á llamar la dificultad (con la que debe V. E. contar para sus medidas,) probará de un modo público que los intereses del estado tienen una preponderancia en su opinión á los resentimientos particulares.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Paso de la Arena, 10 de febrero de 1812.

José Artigas.

Es copia :

Artigas.

Excelentísima junta de gobierno de Buenos Aires.

El oficio de V. S. del 3, que nos ha dirigido por extraordinario al diligente teniente gobernador y comandante de armas de Corrientes nos presenta clara idea de no haber recibido los que le pasamos con fecha de 9 y 30 del anterior, y que no habrá llegado al campamento general el oficial representante que despachamos con el socorro de algunos artículos para las tropas del mando de V. S.

En ambos papeles dijimos con sobrada verdad el estado de nuestro armamento y la precisión inevitable de poner en resguardo, y defensa los muchos puntos por donde pueden atacarnos los portugueses.

Los representantes del gran pueblo de Buenos Aires, que se

ofrecieron á proporcionarnos el número de armas que pedimos para los fines que hemos indicado abiertamente á V. S. no han podido facilitarlas, sin embargo de tener allá fondos para su coste; apenas no envían dos obuses, y algunas municiones; armas ningunas, hasta que lleguen los que espera aquel gobierno, á quien contestando al último oficio, en que nos estrecha por mil hombres armados para que se incorporen con las legiones, y al mando de V. S., le hacemos con evidente demostración la localidad de esta provincia, y que si nos desprendemos de las armas que tenemos, será abrir la puerta para que entren francamente los portugueses, que están rayanos á nuestras fronteras, y establecimientos, tanto más, si tenemos dentro de la patria el caballo Troyano, preñado de gentes disidentes con comunicación y liga con los de Montevideo, cuya plaza procede sobre concierto con dicha nación extranjera.

Deben sin duda haberse aumentado los progresos del rompimiento por haber mandado cerrar enteramente dicho gobierno los puertos de Santa Fe y Corrientes, cuya noticia nos ha pasado el comandante de ésta, transcribiéndonos el oficio dirigido á la junta subalterna de aquella el 24; de manera que aun el segundo socorro de tabaco, que habíamos ofrecido para el ejército de V. S., no podrá caminar hasta que la junta no avise su aceptación y destino: á nosotros nos parece que el entredicho sólo debe ser transcendental al comandante sin extensión á los auxilios, que deben reciprocarse los pueblos para la común defensa.

V. S. que á la sazón habrá penetrado todo el fondo de nuestras ideas, y generosos sentimientos, no llevará á desaire la intermisión de no enviarle las armas que pide por la necesidad que tenemos de las que están repartidas en acordinar las líneas de circunvalación para hacer respetable el honor de esta provincia contra las insidiosas asechanzas de los portugueses, que no han roto ya la armonía aparente con que nos entretienen, es

por lograr algún momento más favorable á sus quiméricos proyectos. Soldados con las manos vacías, más servirán á estorbo, que de provecho en el ejército de V. S., por eso sabiendo que tiene gente sobrada, que cada uno vale por diez, y que tropieza en la dificultad de poder armar á todos, dijimos á V. S. que era excusado mandar hombres de perspectiva: es verdad que la provincia los tiene en multitud, y aptitud por la decida inclinación de que están revestidos, mas con esto nada adelantamos, ni V. S. llenaría sus deseos con el aumento de nuevas tropas sin armas.

Créanos sobre la fe de nuestras palabras, que no es poca la mortificación interior que sufrimos, no pudiendo complacer á V. S. á medida de sus deseos, y los nuestros: antes de ahora como se lo hemos significado, solicitamos armas entre los portugueses en la época del antiguo gobierno, y cuando todavía reinaban nuestras diferencias con Buenos Aires; durante ellas se enviaron también tres embarcaciones á Montevideo con Yerba y tabaco para invertir su producto en dichos objetos: no sólo hemos perdido el valor de estas haciendas y gastos, que emprendieron en la habilitación de los buques, sino que nos hemos quedado sin seis cañones y muchos fusiles que fueron pertrechados; verificada nuestra alianza, lo primero que negociamos fué la provisión del armamento para habilitar mil hombres con precisa dirección, á entrar en acción y combate con los portugueses de San Borja, y sus adyacencias.

Si Buenos Aires nos hubiera proporcionado este número, tiempo ha que hubieran volado nuestras tropas á coronarse de triunfos gloriosos bajo los auspicios de V. S. cuyas proezas serán inmortales en los factos y anales de todo este continente: no es poca la envidia, que tenemos porque deseáramos entrar á la parte de sus empresas, y llevar con sus armas la desolación y el espanto hasta la puerta de los portugueses y demás enemi-

gos fatídicos, que pretenden menoscabar nuestra libertad y reputación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Asunción del Paraguay, 12 de febrero de 1812.

Fulgencio Yegros. Pedro Juan Caballero. Fernando de la Mora.

Mariano Larios,
Secretario

Es copia :

Larios Galván,
Secretario.

(Reservado.)

Excelentísimo gobierno superior provisional, etc.

Excelentísimo señor:

Puesto ya en esta banda el regimiento de pardos y morenos, y según manifiesto á V. E. en mi oficio del número anterior, yo muy lejos de hallar un motivo de detenerme hallo los mayores que me impulsan á empezar, y me lisonjeo convendrá V. E. conmigo.

Si ha hallado V. E. una ventaja que sacar dando algunos pasos respecto del gobierno de Montevideo, y sido hallados conciliables con nuestra inacción, no es difícil creer haya ésta producido en ellos la confianza bastante para que nuestro movimiento les cause una verdadera sorpresa y trastorne ó suspenda cualquiera maquinación combinada que se tratase contra nosotros, impidiéndoles el progreso con llamarles la atención de una manera que les imposibilite fijarla.

Por otra parte, estando ya encima la estación rigurosa del

tiempo, por más que ella no sea capaz de impedir la dirección que me propongo, con todo, no debiendo desentendernos de proproporcionar la posible libertad á nuestras operaciones, yo aunque puedo dirigirme sin tocar un solo arroyo creo necesario, con consideración á las circunstancias que no se pueden entrever huir el extremo de no poder dejar de hacerlo á causa de sus crecientes. De más de esto, la precisión de aprovechar estos instantes en que aun no se halla una fuerza reunida considerablemente en paraje interesante, á lo que se une no poder ser incomodados en nuestras marchas, y sobre todo impedir sean reforzados los puntos cuya ocupación en nuestro principal objeto, todo parece gritarnos que ya es tiempo.

Estas circunstancias envuelven en sí otras muchas que no se ocultarán á la alta penetración de V. E. bajo cuyo conocimiento soy de parecer se dé principio á nuestras operaciones, exponiendo á V. E. al efecto, el plan que juzgue conveniente seguir mis conocimientos.

Asegurar al Uruguay, yo creo debe ser indispensablemente nuestro primer cuidado si queremos dar el grado preciso de firmeza al resto de nuestros pasos, sin él nada pueden los portugueses en la Banda Oriental, y con él por parte de ellos nunca podrán dejar de ser muy limitados nuestros proyectos; de modo que posesionados nosotros de ambas costas, no sólo les será imposible mantenerse en nuestros campos, sino que tampoco podrán intentarlo; de consiguiente, ni aun nosotros podremos poseerlos pacíficamente ni menos lisonjearnos con cualesquiera de las ventajas que la guerra nos dé sobre ellos; bajo estos principios, yo pienso abrir la campaña por la ocupación de los pueblos de Misiones, pertenecientes á los portugueses, dirigidos por una combinación de movimientos que concilie la facilidad de concluir el proyecto con esa necesidad indispensable; al efecto, las tropas de Corrientes con las que se hallen en el departamento de Yapeyú marcharán sobre aquellos puntos, y yo con todo el ejército,

lo verificaré hasta situarme en Santa Tecla, que debemos considerar como centro de la campaña, desde donde puedo dirigirme indistintamente adonde guste, y sostengo al mismo tiempo las operaciones de los correntinos y demás tropas sobre los pueblos referidos.

El resultado es obligar á que los abandonen los portugueses que los ocupan, y cortado si es menester por la boca del monte Grande ó los costas del Bacacaí, sus retiradas á lo interior de sus países, ó impedirles su reunión con el ejército de Maldonado si viniere á encontrarse conmigo.

Realizados estos pasos y puesta una guarnición regular en San Martín, Batobi ó Arroyo de Caciquei, ya podremos emprender con satisfacción cuanto nos dicte nuestro deseo, muy seguros de que por la espalda nadie nos incomodará ni menos se opondrá en manera alguna al menor obstáculo para una retirada reportando aun en ella muchas ventajas y quitaremos para siempre á los portugueses la esperanza de poseer el Paraguay.

Cualquiera que considere debidamente la situación de la campaña, hallará en los pueblos orientales de Misiones, un récodo cuya entrada se hace absolutamente impenetrable por la ocupación de los puntos antedichos.

Mientras, ó mueve el portugués su campo sobre nosotros, ó en retiradas por sus territorios, ó permanece en Maldonado.

En el primer caso la libertad que proporcionó á mis operaciones por mi situación en Santa Tecla, me presenta miles movimientos ventajosos de que no pueden resultar sino triunfos á mi ejército.

Si resuelven retirarse, sólo Santa Teresa puede darles curso, porque el que pudieran tomar por el Yaguarón, se los impide saliéndoles por el Cerro Largo, y finalmente si tienen la arrogancia de esperarme en Maldonado, yo los reduciré al estado de estrechez más capaz de destruirlos ó tomar el recurso de embarcarse; este último caso me parece ser en el que debe ponerse todo esmero para que lo admitan, pero sólo V. S. puede allanar

las dificultades que á ello se opongan, obligándolos por algún resorte á que fijen su atención en conservarlo como más propio de asegurarles la posesión de toda la Banda Oriental, siéndoles allí más fácil destruirme, yo desearía mucho se ocupasen ellos de este pensamiento, pero me parece adoptarán retirarse á su frontera por ser más natural acudir á aquella necesidad y no mantenerse en un territorio extranjero, mientras los enemigos hacen la guerra en el suyo; el grito de la humanidad en la desolación de sus familias, y el temor de ser reproducida en la otra parte de su frontera la escena que representarán las armas de la libertad en Santa Tecla, todo los persuadirá á abandonar el proyecto y decidirse á guardar lo suyo.

De todos modos V. E. pese las ventajas y hallará ser conveniente se mantengan ellos en la posición que ahora, pero tenga V. E. presente que el todo consiste en el movimiento sobre los pueblos orientales de Misiones; yo deseo que V. E. se penetre de la utilidad de este plan, ella es extensiva á cuanto giremos posteriormente, y la provincia del Paraguay entrará sin duda en la combinación necesaria, no sólo para la conservación de aquellos puntos sino también llamándoles la atención por otros, mientras yo con todas las fuerzas, aprovecho cuanto presenten las circunstancias que tendré cuidado de hacer mudar y complicar según sea más conveniente, todo con la dirección de impedir un centro á sus proyectos para que, ó se decidan mal ó no se decidan, dando en el primer caso la prontitud á nuestros triunfos, y en el segundo tiempo bastante á mis marchas, para tomarlos en el punto que deseo todo esto (á excepción de la siempre necesarísima ocupación de San Martín, para la seguridad imprescindible del Uruguay) es bajo el concepto que V. E. quiere sean atacados los portugueses, porque de otro modo si V. E. sólo aspira á que se retiren, yo marcharé luego sobre Montevideo, que al momento abrirá sus puertos y no será menester la sangre por levantar en medio del pabellón sagrado.

Tal es el proyecto que presento á V. E.: en él no hallo la menor dificultad, según mis conocimientos en la campaña y en la táctica particular á que sus diferentes situaciones obligan, sólo me resta saber la voluntad de V. E. y la manera de combinar otras operaciones á que guste determinarse después de adoptar cualquiera de los puntos de mi plan que merezca su superior aprobación.

Teniendo presente que los que manifiestan ser más interesantes, envuelven alguna mayor dificultad en su ejecución, y si V. E. admite alguno de tal carácter, creo necesario providencie la remisión á este ejército de mil hombres más, pero si resuelve V. E. sea como lo deseo en Maldonado la conclusión del proyecto, basta unir á la política expresada un arreglo en los movimientos de la demás tropa que V. E. quiera destinar, y señalando entonces un punto de reunión, emprenderé mi marcha desde Santa Tecla hasta llegar á él procediendo con el acuerdo preciso, á ocuparlo en un mismo instante, ó al menos tomar la distancia que sea necesaria para verificarlo oportunamente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en el Salto Chico, 15 de febrero de 1812.

José Artigas.

Es copia:

Artigas.

El coronel don José Artigas, comandante de las tropas de la Banda Oriental, nos acompañó en 7 de diciembre anterior, el superior oficio de V. E. relativo á la armonía y acuerdo que debe entablar con ésta hasta para la común defensa de los sagrados intereses en cuanto nos hallamos comprometidos y rechazar á los portugueses, con cuyo motivo nos convida á entrar en un

plan combinatorio de ideas y ataques para lograr el escarmiento de dicha potencia, que nuestras armas siempre triunfantes y gloriosas, pueden levantar un padrón en el firmamento.

Le hemos contestado que esta provincia queda unida íntimamente á su ejército y tropas para que desde el momento feliz de nuestra dichosa reunión con ese gran pueblo, dijimos con más sencillez que el orador americano; hemos plantado el árbol de la paz, y enterrado bajo sus raíces el hacha de la guerra, en adelante descansaremos á su sombra y haremos que resplandezcan las cadenas que han de unir á todo este continente. Sin embargo de que V. E. por sus incalculables ocupaciones no ha podido auxiliarnos con el armamento que pedimos oportunamente, le aseguramos por contestación que estamos prontos á la confederación y ataque para cuya rectificación hemos enviado al capitán graduado don N., por cuyo órgano y conducto se podrá tratar y arreglar el proyecto con conocimiento de los puntos, parajes y localidades, cuyas dificultades no es fácil vencer y concertar por medio de cartas oficiales.

Al mismo tiempo, por pronto socorro le hemos despachado 50 petacones de tabaco y otros tantos tercios de yerba mate para el gasto de su ejército, quedando con el dolor de no haberle podido enviar los tejidos de algodón que nos pidió, pues no los hay en la ciudad, ni aun los tucuyos que nos vienen de esas provincias meridionales.

Esta generosa y pronta remisión, ha sido una demostración sensible y muy debida á la unión y firme alianza que hemos jurado con esa excelentísima junta, no menos que un pequeño índice de gratitud á las sinceras ofertas con que nos ha honrado el mencionado coronel Artigas, franqueándonos ganados y caballos de que no hemos hecho uso por no necesitarlos. V. E. sabrá imprimir en este gran jefe los más honrosos sentimientos para que nuestra recíproca concordia sea inalterable, pues de este modo seremos inexpugnables y nuestros brazos serán los

muros que han de contener á los enemigos externos é internos que derraman la manzana de la discordia y desunión.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Asunción, 19 de febrero de 1812.

NOTICIA DEL EJÉRCITO ORIENTAL Y SU TRIPULACIÓN

El ejército se compone de cuatro á cinco mil hombres, armados con fusiles, carabinas y lanzas, reuniendo dos divisiones y varias partidas, que se hallan ocupando varios puntos, é inclusive la división de Pardos, que ya se ha agregado, y consta de trescientas plazas y doscientas que están en marcha para este mismo destino; es la cuenta que he podido computar confrontando los informes circunstanciados con la especulativa.

Cuatrocientos indios Charrúas armados con flechas y bolas, y estoy persuadido que aun en los pueblos de indios ha dispuesto formar sus compañías, porque he visto algunos corregidores informados. En esta hora me comunica el secretario sobre este punto. Nueve cañones y un obus de diferentes calibres, de dos, tres y cuatro de mayor. Pólvora hay como para operar un sitio de seis meses, guardando la intermisión que corresponde en los tiros. Todo esto debe entenderse, juntamente con el auxilio de Buenos Aires, reunido á esta fuerza. Veinte mil pesos plata, dos mil uniformes, y mucha partida de camisas, calzoncillos y jergas, que hasta el día no se ha tomado conocimiento de los fardos, ambas partidas de dinero y vestuarios, remitidos igualmente de Buenos Aires.

Toda esta costa del Uruguay está poblada de familias, que salieron de Montevideo, unas bajo de las carretas, otras bajo los

árboles, y todas á la inclemencia del tiempo, pero con santa conformidad y gusto que causa admiración y da ejemplo.

La tropa es buena, bien disciplinada, y toda gente aguerrida la mayor parte, compuesta de los famosos salteadores y gauchos que cortaron estos campos, pero subordinados al general y tan endiosados en él, que estoy en que no han de admitir á otro jefe en caso que Buenos Aires quiera sostituir á éste.

El general es hombre de entera probidad, paraguayo en su sistema, y pensamientos y tan adicto á la provincia que protesta guardar la unión con ella, aun rompiendo con Buenos Aires, por tener reconocidos los sinceros sentimientos del gobierno de aquella, y malicias del de ésta, y asegura principalmente hallándose persuadido, que este ejército unido con el Paraguay, se hara esta banda inconquistable; y así contando aquella provincia con estas tropas podrá poner la ley á las provincias intrigantes. No saben como encarecer que se haga un movimiento contra los portugueses con el objeto de llamarles la atención, y de este modo tener más oportunidad de acertarles el tiro, tratando de arruinarles las fuerzas, y atacar á Montevideo, después de haberles cortado este auxilio; hacer entender con las más vivas persuaciones, que de convenio á ambas fuerzas es indispensable hacer el Paraguay un movimiento porque perdido este ejército, se perdía Buenos Aires, y aquél quedaba circundado de enemigos, y tal vez á pique de perderse todo. Yo con la más activa prudencia no he hecho más, que exprecionarme condolido no poder cooperar con sus fuerzas aquella provincia, á beneficio de tan importante obra, por hallarse enteramente aniquilada y destruída con las dos expediciones obradas contra las hostilidades de Buenos Aires, á costa del vecindario, pintando el estrago fatal que causaron las langostas, y una especie de gusanos que consecutivamente se procrearon, la seca larga, que se subsiguió, luego la falta de dinero, para el sostén de las tropas, y costes de la expedición, el costo armamento que con la menor que saliera fuera

en puntos innumerables, que continuamente viven espectando un descuido ú ocasión para hacer sus robos, sino aun de los enemigos interiores que se desvelan en lograr sus insidiosas acechanzas, de manera que sólo podíamos hacer una defensiva, fijando mucho más nuestra confianza en el ardor y entusiasmo del patriotismo, que se halla en el compromiso de atropellar aun con manos vacías contra los opresores de su libertad, con la vanagloria de morir por ella y tener la provincia innumerable gente, que unos servirán de víctimas y otros sabrán vengarse, con otros pretextos, que propuse con el fin de no comprometerla, á no ser que esa superioridad disponga si hallase por conveniente.

Fué tan general la complacencia del ejército con la unión del Paraguay, y el general tan obsequioso y adheso á la provincia que me tributó los mayores honores que por ningún título yo merecía. Á distancia de diez leguas del campamento mandó á tres capitanes y su secretario á recibirme, y á acompañarme, á la de dos leguas el mayor general, y tres tenientes coroneles á igual homenaje, y luego de general con toda la oficialidad, y la milicia á distancia de dos cuadras á pie, recibiéndonos con un abrazo al encontrarnos. Llegando á la tienda de campaña, y después de muchos cumplimientos, y considerando ya ser ocasión oportuna me paré, y hecha la venia al general y oficiales les heché mi narración, que en circunstancia les signifiqué como la junta gubernativa del Paraguay me había hecho el honor de comisionarme al objeto de felicitarle á él y demás señores oficiales en reconocimiento de su gratitud, y en obsequio de la unión á nombre de aquel gobierno y toda la provincia y comprometiendo sus facultades y respetos como igualmente todas las proporciones que disfrutaba aquel país, asegurando que nuestra unión será invariable, etc. Á que me satisfizo con iguales expresiones, y un... *viva el Paraguay y su sabio gobierno,* con golpe de música. Se siguió desde aquella hora una fiesta que duró cuatro días con sus noches, y otros tantos de comilona con muchos brindis,

de la provincia quedaría esta indefensa, y expuesta á cualquier insulto no solamente por los portugueses fronterizos é infieles, bombas y vítores del *viva el gobierno del Paraguay*. Á que á pesar de mi corta política hice los mayores esfuerzos en corresponderles con iguales cumplimientos y gratitud. Al tercer día á la tarde mandó formar sus tropas y me hizo revistarlas, haciendo que cada división en el acto obrase sus evoluciones y ejercicio, y en su conclusión me dijo que aquellas tropas, y todo el ejército se contaban por la provincia del Paraguay, y que así dispusiese de ellas su gobierno. A que satisfize con el mayor cariño y cumplimiento, haciendo una protesta pública de reconocimiento y gratitud á nombre del citado gobierno cuyas finezas y una función aparte que hizo la división de los paraguayos me obligaron á ley de duelo, á hacer una especie de gratuita demostración de mi afecto, en la proclama que va inclusa por no considerarme menos en pagarles, como ellos en tributarnos, sin embargo, de que la experiencia ha enseñado el corto influjo de un papel, pero como digo, yo me dirigí únicamente á demostrarles de algún modo mi gratitud.

Ha llegado á justificar su voluntad el general con otras acciones mas relevantes con el Paraguay. Los oficiales Pardos han pedido por sus desertores de su cuerpo que iban á ser pasados por las armas al otro día de su llegada al campamento á nombre del gobierno del Paraguay, y les indultó la vida á todos seis, y otros presos los libertó sin embargo de ser muy tenaz en sus justicias, y á este tenor otras acciones recomendables que califican su reconocimiento al auxilio, que se le remitió, y en el día ya se acabó de expenderse.

De armamento no hay esperanzas, aun de los inútiles, porque los que hubieron, se han compuesto y repartido á las tropas, siendo falsa la noticia de mil fusiles, que dijo Arias; tiene seis armeros, que los tiene empleados con otros oficiales en este ministerio. También creo que no remitirá por mi conducto el gana-

do y caballos que ofreció, por estar la animalada en estado ni de alcanzar ocho leguas de marcha por su flacura, de manera que para el consumo de la gente usa del arbitrio de pedir á las estancias circunvecinas por partidas.

Á Félix mi hermano lo encontré que se iba á ese destino del de Buenos Aires, tuvo que regresar y se halla en mi compañía. Yo hasta el día no he podido recuperar enteramente mi salud, como la saqué quebrantada.

Es cuanto puedo anoticiarles con anticipación á mi traslado á esa.

9 de marzo de 1812.

(Hay una rúbrica.)

Señores de la junta gubernativa del Paraguay.

Al mes y veinte días que salí de esa ciudad llegué á este destino con la notable demora, que debe V. S. considerar; ella previno de los muchos atrasos y contratiempos que padeció nuestra navegación, y consiguientemente mi ruta por tierra, con intermisión de nueve días que sufrí en el puerto de Cabayú-Cuatiá, aguardando los auxilios de carretas que proporcionasen la traslación de la hacienda dirigida por V. S. á este ejército por mi conducto pero en fin esta ha llegado sin novedad, y sin falta alguna.

En el día ha dispuesto el señor general suspender mi regreso á ese destino hasta la resolución del gobierno de Buenos Aires, sobre el plan que le ha dirigido, para en su vista enterar á V. S. bajo de un pie sólido sus operaciones y movimientos del ejército, logrando yo mientras tanto el instruirme á fondo de las ocurrencias entre el citado gobierao y este señor, como lo ha verificado en las presentes y anteriores con la mayor satisfacción y entereza, que debe un verdadero amigo por lo que he te-

nido que suspenderme, y anticipo la noticia á V. S. para su superior inteligencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Campamento de Salto Chico, 9 de marzo de 1812.

Francisco Bartolomé Laguardia.

Señores presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

Con solo el objeto de no tener en espectación el juicio de V. S. sobre el resultado de nuestra negociación particular tengo el honor de dirigirle el presente asegurando á V. S. que sólo restaba la resolución de Buenos Aires, sobre un plan que he propuesto para que quitado todo motivo de demora pueda tratar con el señor representante de esa sabia corporación don Francisco Bartolomé Laguardia y fijar lo substancial de cualquier punto. Entretanto sea V. S. seguro de los sentimientos de los orientales.

V. S. tuvo la dignación de presentarles cincuenta zurrones de yerba mate é igual porción de tabaco manojado de hoja y pito. Un reconocimiento eterno por un obsequio tal se unirá á nuestros anteriores votos, y la gran provincia del Paraguay hallará siempre en los orientales unos hermanos entregados sólo á ostentar los más sinceros principios de gratitud que en la efusión de su entusiasmo sagrado dará un nuevo grado de grandeza el esfuerzo que exija que algún empeño que mutuamente contraigan.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en el Salto Chico, 10 de marzo de 1812.

José Artigas.

RECLAMACIÓN DE ECHEVERRÍA

Excelentísimo señor:

Don Francisco de Echeverría, de este vecindario y comercio ante V. E. con todo respeto dice: que la sumaca *Yacaré*, de su cargo ha conducido desde el puerto del Paraguay al de Cabayú-Cuatiá, cincuenta sacos de tabaco y cincuenta tercios de yerba todo para el ejército, según pormenor de los dos conocimientos que con su cumplido correspondiente presente adjuntos, que aunque expresa que en el puerto de la entrega me pagase el flete el capitán Laguardia, dijo no podía verificarlo á falta de dinero por lo que á V. E. suplico rendidamente se sirva mandar se me satisfagan dichos fletes, gracia que mereceré de la bondad de V. E.

Excelentísimo señor,

Francisco de Echeverría.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1812.

Informe el general don José Artigas, á la posible brevedad.

(Hay tres rúbricas.)

Herrera.

Cuartel general en el Salto Chico Oriental, 7 de abril de 1812.

Es positivo haberse conducido la yerba mate y tabaco, hasta el puerto de Cabayú-Cuatiá. Esto es lo único que puedo informar, no existiendo motivo alguno por el que tuviese yo un co-

nocimiento del convenio que firmó el expresado patrón, con el citado capitán Laguardia.

Excelentísimo señor,

José Artigas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1812.

Informen los ministros generales de real hacienda.

(Hay dos rúbricas.)

Herrera.

Excelentísimo señor:

De este expediente resulta, que don Juan Antonio Borda, dueño de la sumaca *Yacaré,* recibió en la ciudad de la Asunción del Paraguay, de orden y cuenta de los señores de aquella junta gubernativa, cincuenta sacos de tabaco, con cuatrocientas treinta y tres arrobas doce libras y cincuenta tercios de yerba con cuatrocientas once arrobas doce libras, á pagarse el flete de tres reales por arroba del tabaco, y dos y medio de la yerba, en el puerto de Cabayú-Cuatiá, por el capitán don Francisco Bartolomé Laguardia previa la fiel entrega.

En efecto resulta entregada en el destino fielmente la especie según la constancia que á continuación del conocimiento ha puesto el expresado capitán Laguardía ratificándose más, esto mismo por el informe del general Artigas. Mas no de que al interesado no se le hubiese pagado el importe del flete como correspondía expresarse, tanto más cuanto el conocimiento dice que él deberá satisfacerlo, en esta atención consideramos que para poderse ejecutar este pago debe acreditar esta circunstan-

cia, así como don Francisco de Echeverría ser parte legítima en este negocio.

Buenos Aires, 8 de junio de 1812.

Roque González. José Joaquín de Araujo.

Digo, yo don Juan Antonio Borda, patrón y dueño de la sumaca *Yacaré,* de mi propiedad: que es verdad y confieso haber recibido de los señores de esta superior junta gubernativa, cincuenta sacos de tabaco, con cuatrocientas treinta y tres arrobas seis libras, que remiten dichos señores, de la cuenta y riesgo, para entregar en Caballo-Cuatiá, ó en otro cualquier puerto inmediato, al capitán don Francisco Bartolomé Laguardia, por quien se me deberán pagar tres reales por razón de flete por cada arroba.

Todo lo cual llevándome Dios con bien me obligo á entregar enjuto y bien acondicionado como lo he recibido, obligándome en los casos fortuitos y en los culpables, á estilo de la carrera; y firmo dos de un tenor á un solo efecto. Cumplido el uno el otro no valga

Asunción, 9 de enero de 1812.

Juan Antonio Borda.

Deja entregado, don Juan Antonio Borda, en el susodicho puerto, los cincuenta sacos de tabaco, que expresa este conocimiento consignádoseme para dirigirlos al señor don José Artigas, por vía de auxilio para sus tropas, otorgando este recibo al interesado para su resguardo y constancia, en este puerto de Cabayú-Cuatiá en 7 de febrero de 1812.

Francisco Bartolomé Laguardia.

Señor capitán don Francisco Bartolomé Laguardia.

Por la de usted de 9 del corriente y relación que le acompaña quedamos impuestos de los motivos que retardaron su inmediación á ese señor general: las distinciones que ha recibido de él, y de sus condecorados comilitones y tropas, como igualmente del pujante estado del ejército, y así que lo despache dicho señor general, procure abreviar V. S. su marcha, por que hace falta su persona para la ratificación, y confrontación de la declaración, que dió en el proceso nominal contra los patricidas, que intentaron la disolución y aniquilación de esta junta, con otros reprobados y detestables objetos hacia muchos individuos para subyugar nuestra nativa libertad, pues á la presencia de usted no podrán menos que rendirse á los cargos y reconvenciones que les haga.

Ha sido tan plausible para nosotros la noticia de su buen recibimiento, que por intantes la dimos al público que por órganos infieles había recibido algunas impresiones contrarias á la constancia y briosa situación de ese ejército á quien saludará usted por despedida, haciendo ostentación de que el Paraguay con su rudo dialecto formará su apoteosis y será panegirista y pregonero de sus heroicas y memorables acciones.

Dios guarde á usted muchos años.

Marzo 24.

Señores presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

La llegada á este cuartel general del señor don Francisco Bartolomé Laguardia representante de esa corporación respe-

table, puso el sello á cuanto pueden exigir la unión y filantropía para una estabilidad eternal. Los orientales tuvieron un motivo de palpar lo mismo que con placer habían leído en los oficios de V. S. de 9 y 30 de enero y 5 y 13 de febrero. Yo quería contar por uno de mis primeros placeres el poder detallar á V. S. las emociones tiernas que se hacían brillar por todas partes en medio de estos reconocidos ciudadanos. Los vivas á esa inmortal provincia y á los seres ilustres que tan dignamente la representan se hacían resonar en todo el cuartel general, y no había uno que no hallase en esta dulce exclamación, todo el aliciente bastante á entregarse á ella con embriaguez. Sabían muy bien cuáles debían prometerse de una liga que al paso de ser tan análoga á nuestros intereses comunes se presentaba cabalmente en unas circunstancias en que más se podía desear.

Todos se sintieron entonces más fuertes, todos se creyeron ofreciendo ya el sacrificio á sus dioses lares, y nadando en la felicidad, llenos sus votos y cumplido el objeto de sus anhelos. Bastan las delicias que proporcionó este instante á los orientales para jurar una gratitud eterna á los paraguayos.

Crea V. S. que no hay dos pueblos más estrechamente unidos, ni con unos vínculos más tiernos, más sinceros, más firmes, más llenos de dignidad y grandeza, ni más capaces de caracterizar la verdadera unión.

Sólo resta ahora combinar el plan de operaciones que proporcionándonos los triunfos nos presente la utilidad mutua que naturalmente debemos anhelar, á cuyo efecto tengo el honor de incluir á V. S. el adjunto plan que propuse al gobierno de Buenos Aires, y según el cual voy á abrir la campaña dentro de quince días. Yo no dudo que informado V. S. de él será penetrado de su conveniencia, y de consiguiente se decidirá á tomar en él la parte que le corresponde.

El señor diputado en cumplimiento de uno de los puntos de su comisión, me informó individualmente del estado actual de

la provincia á más de las noticias exactas que me daban los oficios de V. S.; sin embargo, nada de esto obsta para que yo tenga ahora la honra de proponerle nos franquee quinientos hombres armados para ayudar á la toma de los pueblos orientales de Misiones, primer objeto de mi plan.

Es preciso convengamos en un principio: yo sé muy bien cuáles son las atenciones de V. S. y los pocos recursos que tiene para llenarlas, y si ponemos los objetos generales bajo puntos de vista particulares convengo en que V. S. no debe desprenderse de un solo hombre, pero demos un centro al todo y fijémoslo bajo el punto de vista general; hallaremos entonces que el caso en que las fuerzas americanas deban reunirse en la campaña, dimos miles pasos gloriosos para nuestra libertad, pero un genio maligno en medio de nosotros parecía dedicarse á conducirnos á la retrogradación hasta al fin ponernos en la gran crisis en que nos hallamos. No lo dude V. S. este es el último esfuerzo de la América del Sur, aquí se va á fijar su destino, y si el laurel no adorna el resultado de la campaña que va á abrirse, no queda otro recurso á los hombres libres para poder serlo.

Yo sé muy bien que esa provincia se halla circunvalada de enemigos, pero señor ¿ obrarán éstos sobre ella cuando un ejército nuestro empieza sus operaciones? Y aun cuando obrase, ¿ serán temibles sus efectos después que sabemos muy bien hallarse el centro de su fuerza reunido en Maldonado? Discurra V. S. por los principios que guste y hallará que el centro del poder de los americanos es la fuerza que se halla á mis órdenes, y la del enemigo es la que ocupa las inmediaciones de Maldonado, y que así como ahora no podía sernos de modo alguno conveniente que una fuerza nuestra destinada á guardar un territorio quiera extender su objeto á una conquista, cuando su ejército se halla en la precisión de sufrir nuestros ataques, que los resultados son reservados á un solo momento y que éste puede serles fatal y perderlo todo entonces. La fuerza portuguesa

que rodea á V. S. es cabalmente la bastante á guardar la frontera y no á *concebir* el vasto proyecto de emprender la conquista de esa provincia, cuando conocen muy bien que no podrían sostenerla máxime no ignorando el empeño en que se halla el citado ejército grande.

De todos modos yo no veo sino motivos que obliguen á V. S. á admitir mi proposición. Debemos procurar de cualquier manera asegurar el suceso de cuanto comprendemos: con desprenderse V. S. de quinientos hombres sólo hasta Misiones, basta para poder contar ya nuestros triunfos, éstos pueden quedar allí de guarnición en el punto que verá V. S. en mi plan, y yo entonces no me veré en la necesidad de desprenderme de otra tanta fuerza, y podré marchar con la bastante sobre Montevideo, y el grueso del ejército portugués. Tenga V. S. la dignación de penetrarse de mis razones. Si la acción general se pierde, si este grande, si este único esfuerzo de los americanos no tiene otro objeto que verter su sangre y hacer con sus cadáveres el movimiento á la gloria de sus tiranos, de qué le servirá á la provincia del Paraguay haberse mantenido á la defensiva? El gemido y el llanto llenarán toda la América y su inundación llegará bruscamente á este territorio: el estruendo de las cadenas volverá á resonar por todas partes y ese sabio gobierno se verá en la precisión de sentirlo en torno de sí, sin poder remediarlo ya. Ahora la patria sólo pide quinientos hombres; éstos bastan para poder mudar el tabló triste que acabo de presentar á V. S. No hay remedio, es preciso convencerse y dirigirnos bajo esta alternativa, ó somos destruídos ó triunfamos. Si lo primero á V. S. no le queda recurso alguno para sostenerse. Si lo segundo nuestras ventajas serán igualmente extensivas á lo mismo que nuestras pérdidas en el primer caso, y si esa provincia sufre algo durante lo campaña, á más de la gratitud de los orientales, el placer de destruir al enemigo en todas partes, la ventaja común de nuestras armas en quitar las que ellos se ha-

ya proporcionado, y cuantas razones existan en el orden social, pondrían en nuestros brazos la justa indemnización de esa provincia generosa. No, no debe dudarlo esa ilustre corporación. Volaría á la cabeza de mis conciudadanos á resarcir la menor de las pérdidas que se hubiesen ocasionado rindiendo el debido homenaje al reconocimiento y dando el honor correspondiente á las armas de la libertad.

Yo creo haber expuesto á V. S. cuanto hay que decir sobre el particular, y me lisonjeo será lo bastante para que V. S. decida por un asunto tan suyo, tan digno de sus resoluciones generosas y tan capaz de llevar al colmo sus votos sacrosantos. Feliz mil veces esa sabia corporación! Ella al mismo tiempo que labra su interés propio es la destinada á dar el día de gloria á la América. Vuelen, señor, los quinientos hombres, y sean ellos el iris consolador en el momento terrible en que se va á fijar para siempre nuestro destino, y en el que por el orden de los sucesos se ven garantidos todos los proyectos de la América libre. Yo aseguro á V. S. que bastará su venida para que fijando nuestros cálculos digamos con resolución: Hoy triunfa la patria de sus tiranos, hoy se levanta el trono santo de la libertad y hoy la solidez más firme hará más estable su solio en la América del Sur.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en el Salto Chico, costa occidental del Uruguay, 3 de abril de 1812.

José Artigas.

Señor general don José Artigas.

Después de la contestación que dimos á V. S. el 19, á su oficio de... recibimos por la vía de Corrientes otro con fecha del 2, en que con motivo de los buques destinados para Montevideo al Paraná, la fortificación que se está haciendo en su plaza, y demás preparativos, que nos particularizan, nos hace V. S. una

pintura de su situación, miras y partidos, que pueden tomar los portugueses, los flancos por donde pueden hacer los ataques los diversos puntos á que deben atender las tropas de V. S., y las favorables ventajas que han de resultar de la remisión, y auxilios de tropas de esta provincia. Y como en la copia de la última respuesta que dimos al gobierno de Buenos Aires, hallará V. S. los apuros que nos circuyen y la escasez de armas que le hemos manifestado de la primera vez que tuvimos el honor de entablar nuestra correspondencia, quedará enteramente persuadido de que á pesar de los fervientes deseos que escoltan nuestra natural profesión, nos es imposible concurrir con el subsidio de tropas. Cualquiera otro que no sea éste por la deficiencia de armamento será fácil allanarlo como lo hemos asegurado á V. S. en los anteriores.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Asunción, 3 dé abril de 1812.

Fulgencio Yegros. Pedro Juan Caballero. Francisco de la Mora.

Mariano Larios Galván,
Secretario.

Es copia:

Larios Galván,
Secretario.

Señor coronel don José Artigas.

Han llegado á este gobierno algunos reclamos de varios pasajeros y naturales, que viniendo licenciados de las provincias de abajo para ésta, han sido sorprendidos, desarmados, y aun sableados por algunas partidas de esas tropas de su mando; y aunque estamos muy lejos de creer que dichos procedimientos provengan de orden ó dirección alguna de ustedes, no podemos prescindir de hacer lleguen á su noticia, para que en su inteli-

gencia se sirva tomar las providencias que juzgue más conducentes á su remedio, y que en lo sucesivo no se le hagan la menor extorsión á los que con la correspondiente licencia se dirijan de esta, ó vengan para este destino de aquellas provincias; pues aunque estamos persuadidos de que usted en general haya dictado estas y otras órdenes de buen gobierno, desearíamos que nos dispensará este justo obsequio á cerca de los indígenas de este país.

Dios guarde á ustedes muchos años.

Asunción, 8 de abril de 1812.

Fulgencio Yegros.

En el oficio último recibido me previene V. S. que evacuados los asuntos que se hallan de acordar con el general Artigas, acelere en lo posible mi marcha, por ser precisa mi persona para finiquitar el asunto pendiente de esos caballeros prisioneros. Cuando V. S. me impartió sus órdenes superiores en orden á mi marcha de ésa para el ejército oriental, y aun en mi regreso, me hallaba invadido de varios achaques, que solamente yo que los padecía entendía la fatalidad de mi situación, pero la obligación en que me constituía la obediencia á mis superiores me arrastró á obrar contra mí mismo, siguiendo mi derrota naval, experimentando las mayores incomodidades que imaginarse pueden propias de la navegación, principalmente de la del buque de mi transporte, que lejos de proporcionar el menor abrigo tenía que sufrir todo el rigor de la intemperie, ocurrencias que agravaron mis dolencias, y empeoraron mi salud, de manera que en el puerto de Cabayú-Cuatiá, tuve que aplicarme unas medicinas, á fin de constituirme en estado siquiera de seguir mi ruta por tierra y cumplir con mis comisiones que era á lo que anhelaba. Seguí mi portante sufriendo iguales y aun peores incomodidades, porque aun llegó á recibir mi cuerpo una copiosa lluvia

cuyas resultas á pesar de mi sufrimiento y vivas resistencias, me obligaron á postrarme en cama ahora veinte y tantos días, con una violenta fiebre que me abraza y me consume, solamente con el gusto de haber pospuesto mi salud á la ciega obediencia de mis superiores, y que en obsequio de ella he surcado mar de incomodidades y trabajos, los que por más débiles y despreciables se supongan se hacen más fuertes y... encontrando un cuerpo débil poseído de achaques.

Por estas ocurrencias todo afligido y sin poderlo remediar, tomé la deliberación de adelantar al cabo Córdoba con los pliegos, quedando yo en esta de Mandisoví, donde me transladaron en una carretilla por mejor paraje, y más cómodo para seguir mi cura, como lo está practicando el cirujano, que desde mi caída la bondad de este señor general se sirvió proporcionarme con orden de no apartarse de mi lado hasta mi total sanidad. Así espero en la piedad divina, según la mejoría que voy experimentando que no tardaré en ponerme en estado de emprender viaje, y lo verificaré con la brevedad posible hasta ponerme á las órdenes de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mandisoví, 8 de abril de 1812.

Francisco Bartolomé Laguardía.

Señores presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

Cuando las circunstancias reciben un nuevo grado por la unión de los acontecimientos entonces ciertas operaciones se hacen de toda necesidad y reciben todo el impulso bastante á hacerlas imprescindibles. Ayer llegó á este cuartel general emi-

grado de Montevideo un ciudadano hijo del país. Él me asegura la marcha del ejército portugués con dirección á atacar el mío, su plan está muy bien combinado, por eso es que yo no dudo de la noticia.

Siete buques de Montevideo han salido con dirección al Paraná» ; su objeto es precisamente paralizar las determinaciones de Buenos Aires, sobre la reunión del refuerzo que me enviaba; á este fin aparentarán un ataque á la batería del Rosario, ó amenazarán un desembarco en Santa Fe á pretexto de asegurar sus relaciones con el Perú. Mientras el ejército portugués toma el tiempo bastante para acercárseme, Montevideo se fortifica, y con sólo presentar sus fuerzas de mar sobre el Paraná llama nuestra atención, impide fijarla y si consigue engañar á Buenos Aires, con esta estratagema impide la reunión del refuerzo expresado y los portugueses pueden entonces batirme en detall, obligándome á mantener mi actual posición. Yo estoy muy convencido de que este sea el proyecto, ó cuando menos quieren precisamente impedir el mío, acantonando sus fuerzas en el Río Negro, para dificultarme su paso, cuando me dirija á Montevideo; y dirigiendo una columna respetable sobre Bethlem que me entretenga y me decida á la alternativa de no realizar mi preciso plan de ocupar sus pueblos de Misiones, ó de lo contrario no pueda auxiliar las marchas de mi refuerzo cuando se me aproxime; sé que dicha columna ha marchado ya, y ciertamente consigue su objeto porque yo no podré entónces abrir la campaña en la manera que había proyectado sin hacer marchar toda mi fuerza actual y privar de mi apoyo á los cuerpos de auxilio que vienen. Con esta fecha oficio al gobierno de Buenos Aires, comunicándole todo por extenso para que con órdenes muy ejecutivas active las marchas de sus regimientos, pues si nos demoramos los portugueses, aprovechando el tiempo, tomarán unos acantonamientos ventajosos, y ya que no consigan desbaratar mi plan de campaña le dificultarán enormemente.

De todos modos, V. S. conoce muy bien que mi ejército debe obrar, y sino se verá obligado á hacerlo á la defensiva y con bastante apuro no pudiendo aun sacar mayores ventajas del triunfo si tomo el laurel á cien leguas de Montevideo. Yo voy ya á abrir la campaña; es una necesidad el hacerlo para no dar lugar á los portugueses que refuercen sus Misiones; acérquense á ellas y hállense con mis bayonetas triunfantes.

Pero para ésto es de toda precisión no deje V. S. de franquearme los quinientos ciudadanos armados que he solicitado. ¿En qué queda garantido el último esfuerzo de los americanos si la solidez no acompaña á una energía impulsada sólo de la necesidad? Yo tiemblo cuando pienso que me hallo á la cabeza de la fuerza que va á fijar para siempre el destino de la América. Yo sé muy bien que la señal de ataque que yo dé es la última que va á oirse en obsequio del sostén de la libertad. Momento terrible! pero muy glorioso, señor, si le aseguramos. Cómo doblarán sus rodillas ante el trono santo los restos de déspotas sacrílegos que infaman la humanidad, ostentando su cetro de fierro en una porción de nuestro suelo! qué grado de grandeza no tomarían nuestras armas para arrancar con otro sólo golpe la cadena que mantienen los opresores del Perú! ¡Oh, día de delicias! Señor, respetemos el último clamor de la patria, su existencia política bamboleará, nuestros brazos son los únicos que restan á su sostén. Corra con gloria en arroyos la sangre de los ciudadanos y sirva de rúbrica al decreto augusto de su libertad eterna.

Señor, V. S. se halla ya en estado de conocer que el tiempo urge. No hay remedio: corramos con los nobles paraguayos á romper los grillos que se preparan á la América del Sur.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general del Salto Chico oriental, 12 de abril de 1812.

José Artigas.

Señor general don José Artigas.

Con el oficio de V. S. de 3 del corriente, que hemos recibido acompañado del plan de operaciones que piensa poner en ejecución dentro de quince días, coincide enteramente en sus conceptos con los que esforzó el suyo el gobierno de Buenos Aires, cuando con fecha de hoy me pidió el socorro de 700 ó 500 plazas para auxilio de las empresas de V. S. nos ha parecido del caso acompañarle copia de la respuesta que le dimos por el correo anterior para que satisfecho y persuadido de que nuestra excusa no es voluntaria sino dimanada de estrechez y escasez de armas en que nos hallamos, cuya falta nos obligó á pedir á V. S. el cúmulo de piezas que pudieran aprovecharse por la noticia que nos dió el capitán don Juan Francisco Arias de que había algunos útiles sin destino, por falta de armero que las compusiese.

Nuestra situación es muy crítica por las miras y maquinaciones, que tienen los portugueses de ocupar todo este continente, que ha sido todo su anhelo de por vida, pues no sólo se han apoderado de las ricas minas, que descubrieron los primeros fundadores de esta provincia, sino que desolaron los pueblos situados en los deliciosos campos de Jeres, interceptando la comunicación que teníamos con Santa Cruz de la Sierra, y pueblos del Perú. Este recelo no se funda sobre varios temores y conjeturas de pura posibilidad, porque es más que probable el acometimiento, y no ser tanto nuestra vigilancia ya estaríamos en la escena del combate.

Ellos han aumentado considerablemente la guarnición del fuerte de Coimbra con abundante provisión de ganados, y más que todo nos hace creer muy próximo ó cierto el rompimiento, el silencio del capitán general de Cuyabá y Matogroso, y comandante de dicha fortaleza; pues antes de la feliz época de nues-

tra gloriosa resolución se recibían á cada paso pliegos de uno y otro destino: este desvío y el conocimiento que tienen del estado de nuestras fuerzas por el infidente don Pedro García, nos ha fatigado más de una vez para consultar los medios de sostener el honor de nuestras armas.

Crea V. S. que este apuro sólo puede preverlo quien lo ve de cerca, y que sólo nuestra constancia, y la fidelidad de la patria, que se sepultará, y ahogará primero en su propia sangre por no rendirse á la tirana dominación del portugués, forman el escudo y auxilios de nuestra principal defensa. La penetración de V. S. se pondrá al cabo de nuestras reflexiones, y en cambio de nuestro buen deseo admitirá las demás generosas protestas de nuestra recíproca alianza y prestación de los demás auxilios que quepan en la espera de nuestras facultades.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Asunción, 18 de abril de 1812.

Señor coronel don José Artigas.

Nos ha sido muy sensible el repentino insulto del capitán don Francisco Bartolomé Laguardia, enviado cerca de la persona de V. S., pues por la carta que le dirigimos el mes anterior habrá visto V. S. la orden que se le dió de que se retirara cuanto antes, por hacer falta para la prosecución del proceso criminal entre los traidores de la patria, en que debe hacer el papel de testigo calificado que les ha de redargüir y enmudecer en el careo. Por esto esperamos que V. S. le proporcionará el regreso, así que recobre las fuerzas y se halle fuera de todo peligro; y aunque demore algo más, si pudiese hacer el viaje embarcado, sería mucho mejor habiendo proporción para ello, para que en

el descanso y comodidad del buque logre una total recuperación; pero si ha de ser mucho el rodeo y mayor la detención, V. S. le dará el derrotero del viaje y ruta que ha de traer. Con lo que contestamos al atento oficio de V. S. de 3 del corriente.

Dios guarde á V S. muchos años.

Asunción, 19 de abril de 1812.

Señores presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

Concluído el objeto de su comisión en este ejército que tengo la honra de mandar, regresa ya á esa provincia el señor don Francisco Bartolomé Laguardia, diputado de esa sabia corporación que tan dignamente la representa.

La prodigiosa reunión de cualidades que forman su carácter admirable, han dado al todo un lleno más completo, cuando los orientales no estuvieron predispuestos á sancionar una alianza con los nobles paraguayos, él lo había hecho todo con el aliciente poderoso de la corporación ilustre de quien era enviado. Yo, con el motivo de su regreso, tengo la satisfacción honrosa, de ofrecer otra vez á la disposición de V. S. este gran resto de hombres libres, el sistema de unión y de filantropia, las relaciones mutuas á que se han decidido bajo esos principios sagrados, y la liga inviolable que juran con la inmortal provincia del Paraguay, serán eterna como los dogmas que proclaman. Yo veo los corazones de mis conciudadanos, veo sus sentimientos al elevarlos á V. S. reconozco la pureza de tan dignos votos; poseídos de ellos y á nombre de todos tengo el honor de saludar á V. S. gustando cuanto envuelve en sí de lisonjero este empeño afec-

tuoso, marcado con la sinceridad, y garantido en el sagrado grande de sus operaciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en el Salto Chico, costa del Uruguay, 23 de abril de 1812.

José Artigas.

Señores presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

Los orientales no pueden substraerse al deber dulce que impone el reconocimiento y lo manifiestan á las corporaciones respetables de esa provincia generosa. Tal es el objeto del que tengo la honra de adjuntar á V. S. no dudando tendrá la dignación de dirigirlo al ilustre ayuntamiento de esa ciudad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en el Salto Chico, costa del Uruguay, 23 de abril de 1812.

José Artigas.

Señor general don José Artigas.

Acaba de llegar nuestro enviado don Bartolomé Laguardia, el cual por razones de su enfermedad se ha demorado en el camino, y su regreso y viaje lo ha hecho paulatinamente. Nos ha entregado el atento oficio de V. S. de 23 de abril, el cual es para esta provincia una nueva fianza de seguridad, y que será indesligable nuestra alianza, y que cada vez se afianzará y solidará con pruebas inequívocas de nuestro afecto. Laguardia viene tan satisfecho de los comedimientos de V. S. y generosas atenciones, que ha debido á sus dignos oficiales, que le son pocas las

expresiones para encomiarlos: V. S. con esas demostraciones ha añadido un nuevo sello á nuestra gratitud con la que debe contar en toda ocasión, pues nos será de gran placer que V. S. honre los deseos de un gobierno que se ha decidido á sacrificar su existencia por el augusto y sacrosanto derecho de la libertad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Asunción, 19 de junio de 1812.

Señor presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

Constituído en la seguridad de sólo lisonjear la atención de V. E. con la perspectiva dulce de los triunfos de la libertad, hoy siento el dolor inesperado de sólo poder representarle el cuadro lastimoso de nuestros desastres, precisamente en los momentos que yo tenía destinados á ostentar mi gratitud y la de mis compaisanos á ese pueblo digno, anunciándole la gloria grande que fija nuestros anhelos y debió ser el fruto de nuestros desvelos fatigosos. El pueblo oriental que abandonando sus hogares, cargado de sus familias y seguido de la miseria se constituyó por el resultado de la campaña pasada bajo una forma militar para conservar una libertad que rubricó la sangre de sus conciudadanos delante de Montevideo, pudo creer alguna vez verse despojado de los laureles que le ceñían, temiendo en la volubilidad de la fortuna el impulso bastante á hacer fugar de entre sí la victoria no obstante el esfuerzo prodigioso de su energía.

Los orientales pudieron esperar ser derrotados por sus enemigos y dejar sólo en sus cadáveres la señal de su odio eterno á las cadenas que habían roto, pero nunca pudieron figurarse hallar en desgracia en el seno mismo de sus hermanos, no pudiendo jamás estar á sus alcances que el auxilio con que volvía á socorrerles Buenos Aires, para la gran consolidación presen-

tarse á su vista la alternativa execrable de un desprecio el más ultrajante, ó de una esclavitud muy nueva, muy singular y mucho más odiosa que la primera.

Esa digna corporación, todos los pueblos libres de la América se escandalizarán hasta el exceso del contraste que presenta este incidente con los principios que se han proclamado. Yo tengo la honra de ponerlo en noticia de V. E. con respecto á las relaciones mutuales que habíamos entablado y en que se vió garantido el sagrado de nuestra confianza.

Fijo mi cuartel general en el Salto sobre esta costa del Uruguay, y en la necesidad de contener hasta enfocar los proyectos que pudieron haber traído sobre nuestro suelo las legiones del extranjero limitrofe, hice todo lo preciso para llenar ese objeto. Mis instancias repetidas al gobierno de Buenos Aires sobre el particular fueron al fin atendidas, y se hicieron marchar á mis órdenes diferentes cuerpos de sus tropas con un parque formidable, vestuarios y algún dinero. Nada restaba ya á mis deseos para realizar mis planes sobre nuestros enemigos comunes excepto la libertad en mis operaciones, y cuando yo esperaba por momentos la orden de abrir la campaña me fué anunciada la venida del señor presidente en turno don Manuel de Sarratea con el fin de consultar conmigo lo conducente al efecto.

Su llegada fué seguida de la del citado mayor general, y algunos días después se hizo reconocer aquél señor por general en jefe del ejército de operaciones, según disposición del excelentísimo superior gobierno.

Yo no puedo abstraerme de aquel reconocimiento, pero puesto á la cabeza de mis conciudadanos por la expresión suprema de su voluntad general, creí un deber mío transmitirle la orden sin usar la arbitrariedad inicua de exigirles su obedecimiento, ellos nada hallaron que increparme viendo mi delicadeza, y conocimiento que allí nada había que impidiese continuase yo á su frente se abstuvieron de interpretaciones y aguardaron los

lances. Seguidamente sin ser por mi conducto, se les previno dicho excelentísimo señor general en jefe, á algunas de estas divisiones se preparasen para marchar á diferentes puntos y con diferentes objetos, ellos hicieron ver entonces que no obedecían otras órdenes que las mías y protestaron que no marcharían jamás, no marchando yo á su cabeza. Se hicieron varias tentativas por eludir el efecto de estas expresiones, lo consiguieron, con dos comandantes de división, algunos oficiales y muy corto número de soldados, y viendo cuánto eran infructuosas con el resto sus proposiciones se llevaron el cuerpo de blandengues de mi mando y marcharon para el sitio de Montevideo, no admitiendo los brazos de los orientales para llevar la libertad á sus mismos hogares.

Es muy particular se desprecien así los esfuerzos de más de cuatro mil hombres cubiertos del mérito el mayor, sólo porque no quieren adoptar el orden de las marchas que se les prescribe. Prescinden mis compaisanos del motivo que pueda impulsar la exigencia de caminar separados, pero en el mismo efecto escandaloso siempre, que tocan de su repugnancia á acceder al anhelo con que se pretendía aquella separación hablan el gran fomes para una desconfianza la mayor y más racionales.

Si el pueblo de Buenos Aires, cubierto de la gloria de haber plantado la libertad, conoció en su objeto la necesidad de transmitirla á los pueblos hermanos por el interés mismo de conservarla en sí, su mérito puede hacer su distinción, pero nunca extensiva á más que á revestir el carácter de auxiliadoras las tropas que destine á arrancar las cadenas de sus convecinos. Los orientales lo creyeron así mucho más cuando abandonados en la campaña y en el goce de sus derechos primitivos se conservaron por sí, no existiendo hasta ahora un pacto expreso que deposite en otro pueblo de la confederación la administración de su soberanía. Con todo ellos se miran proscriptos por los mismos que esperaron con los brazos abiertos para disfrutar en

sus hogares la libertad que supieron sostener fuera de ellos.

Atacados en sus fundamentos los principios del sistema proclamado, se desvanecen sus dulzuras y el derecho abominable de la conquista es que se presenta por fruto de nuestros trabajos y por premio de unos servicios que reclaman el reconocimiento de toda la América libre.

¿En qué puede garantir el pueblo de Buenos Aires un compartimiento tal? El pueblo oriental es éste, si los auxilios de su generosidad é interés son prodigados en su obsequio ¿cómo marchar llevando la libertad á sus hogares sin permitirles la gloria de contribuir á ella, hallándose todos con las armas en la mano para llenar ese objeto? El alto carácter del excelentísimo señor don M. de Sarratea debía completar sus deseos para la representación que pudieran anhelar en este paso, sin dejar de respetar la voluntad de estos hombres que limitaban sus ansias á sólo marchar unidos y conmigo á su cabeza... Yo me transporto cuando analizo este acontecimiento, la libertad se resiente y nada hay que no tiemble bajo una perspectiva tan detestable. De todos modos, nosotros hemos vuelto á quedar solos; pobres hasta el exceso, nada se nos ha dado de los efectos de la comisaría y almacén de víveres que se envió para nosotros, nada del metálico, y sí solo una caja miserable de medicina. Los campos únicamente me presentan un auxilio escaso de ganado para proveer á la subsistencia de este dignísimo vecindario, y aun de él me han sido posteriormente quitadas algunas tropas por algunos auxiliadores. El hambre, la desnudez, todos los males juntos han vuelto á señalar nuestros días mezclando las lágrimas en nuestro alimento al sentir el peso grande de la ingratitud de los hombres.

Nuestros afanes, pérdidas y sangre compraron la tranquilidad de todos, limitando sus anhelos á solo los enemigos domésticos. Nuestras familias han perecido en la miseria, ó recibido el decreto de su orfandad, recibiendo nuestro último aliento para

hallar esa ventaja que hizo el obsequio á todos... Hemos visto ya los frutos, y dado á nuestra historia ese parecido admirable que debe estremecer á la posteridad más remota. Todo esto era preciso para hacer la última prueba de los orientales, porque ellos muy lejos de arredrarse en el seno de los males, hoy es que hacen el alarde más prodigioso de su constancia y que en odio de toda clase de tiranía ofrecen á su dignidad el obsequio más propio prosternando sus vidas á la estenuación de la miseria, antes que ofender al carácter sagrado que vistieron envuelto en el polvo y sangre de sus opresores. Esa corporación ilustre representativa de un pueblo igualmente libre y grande es ahora el objeto de todas nuestras miras.

Si la adversidad nos persigue, si no se halla un medio debido entre el oprobio y la muerte, y si el carro del despotismo ha de marchar de nuevo delante de nosotros V. E. en la dignidad de sus sentimientos halla el cuadro de los nuestros. Nuestra unión hará nuestra defensa y una liga inviolable pondrá el sello á nuestra regeneración política. Entretanto V. E. tenga la dignación manifestarme sus determinaciones y los proyectos á que le decidan sus miras liberales, no dudando que en todo tiempo la provincia inmortal del Paraguay se honrará de los laureles que el templo de la grandeza reserva á la constancia de los hombres verdaderamente libres.

Tengo el honor de ser de V. S. atentísimo venerador.

Barra de Ayuí en la costa oriental del Uruguay, 21 de septiembre de 1812.

José Artigas.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1912.

Señor general don José Artigas.

Estimadísimo amigo, dueño y señor mío:

El viernes, 18 del que gira llegó á ésta su casa como á medio día el chasque don Vicente Fuentes, y luego que me entregó el pliego procedí á practicar varias diligencias para informarme del estado de cosas de esa Banda, de las causas de la división de ambos ejércitos y del modo de remediarlas con honor de usted y de la sagrada causa de la patria. Me he asombrado amigo al saber radicalmente la intriga y cábala con que se ha procedido para desconceptuar á usted los informes que se han remitido en contra de su honor y operaciones, y la solución con que para esto se ha ido de un acuerdo.

Ello crea usted que sólo Dios que vela por nuestra causa y que es el protector de la inocencia y de la justicia, pudo combinar las circunstancias en términos que sin duda quedarán confundidos sus enemigos, descubiertas sus ideas y usted en estado de ser nuestro amparo y defensa; con eso sus constantes y bravos orientales. Me explico así porque precisamente al arribo del chasque don Vicente Fuentes, acabaramos de recibir las más tristes y funestas noticias de nuestros enemigos del Perú, cuando la vanguardia de Goyeneche compuesta de tres mil quinientos combatientes había entrado ya á nuestro territorio, que se había apoderado de Jujuy, que estaba en las goteras de Salta, y por un extraordinario de ayer se sabe que tomada Salta se aproximaba al Tucumán, con designio de batir allí nuestro corto ejército para derrotarlo ó cortarle entera-

mente la retirada. Estas noticias tan inesperadas han obligado al gobierno auxiliar aquel triste ejército, mandando que de las tropas de Buenos Aires que están en esa Banda pasen al Perú dos mil hombres, y con este motivo forzoso se ve también obligado á pensar de otro modo acerca de usted y de sus tropas, á disimular sus intenciones y antiguos pensamientos, á congraciarlo, simulando que ignoraba la impostura y falsedad de cuanto en los informes le habían supuesto á su honor, conducta y patriotismo.

En el conflicto de estos apuros, con conocimiento de lo que usted me dice y á que yo no había querido dar crédito antes, me acerqué á algunos de los gobernantes, por medio de sus amigos (porque yo vivo muy distante de ellos por sistema) y queriendo proporcionar modo de salvar la patria salvando el honor de usted con el conocimiento de las imposturas, agravios y atentados hechos á su persona y ejército, lo que hemos conseguido es que el señor don Felipe Cardoso y yo escribamos á usted suplicándole, como lo hacemos, olvide absolutamente estos resentimientos, que no mire ni atienda á otra cosa que á salvar la patria del estado peligroso en que se halla, que las dicenciones y atentados dimanaron de los informes que el gobierno ha tenido contra usted, que ya no nos hallamos en estado de ocuparnos en tales disputas, sino en mirar por nosotros y por la causa de todos; que influyamos é interpongamos nuestra amistad y valimiento para que se olvide todo y se una usted al señor Sarratea, de modo que de un acuerdo operen sus tropas con la mayor armonía, unión y fraternidad al único negocio de vencer nuestros enemigos; que á este fin procuren ambos generales unir sus sentimientos con una unión íntima y verdadera, que independiente de esto usted por su parte escriba al gobierno dando sus quejas de los atentados cometidos; de los fundados motivos de sus pasados resentimientos, expresando puntualmente los hechos en que se fundan y los agravios que

se le han perpetrado. Que en su representación diga que jamás ha pensado abandonar la causa de la patria sino morir por ella y en ella, y que para que todo se conozca á clara luz solicito á usted que, sin perjuicio de la unión y operaciones militares que se hayan de ejecutar, se comisionen uno ó dos sujetos imparciales en clase de jueces pesquisadores, para que yendo allá, examinen y conozcan de este negocio; que á mayor abundamiento incluya usted tanto de los oficios y órdenes que se le han despachado, para que en vista de todo se le haga justicia. Esto es cuanto he conseguido, y aunque conozco que las circunstancias apuradas en que nos vemos puede ser la causa de esta satisfacción tal vez forzosa; con todo ruego á usted, encargo y le suplico por Dios y por el bien común lo disimule todo y lo olvide todo como si nada hubiera habido jamás, y se esfuerce á hacer la defensa de la patria y á unir sus fuerzas con el resto de las que hoy quedan de Buenos Aires, para trabajar de acuerdo con nuestros enemigos, que ya son muchos y poderosos. Mire usted, mi amigo, que estamos con el cuchillo á la garganta, que los europeos no duermen y se aprovechan de nuestras divisiones, que quieren ya levantar el estandarte de su opresión para castigarnos, y que el sanguinario Goyeneche se viene con muchas fuerzas sobre nosotros.

En la misma representación debe usted pedir auxilio de municiones, ropa y dinero para sus tropas. Estando así unido y municionado, debe usted en mi concepto operar contra Montevideo del modo que á usted le parezca, según sus conocimientos y pericia militar, y creo que sin empeñar demasiado las acciones y sitio, sino hostilizando únicamente con partidas las inmediaciones de aquella ciudad, y sobre todo no perdiendo de vista la precipitada venida de Goyeneche y estar pronto al auxilio de esta desamparada ciudad, por si ese cruel y desnaturalizado americano se acerca á tomar el punto de Santa Fe.

Dispénseme usted, mi amigo, si yo trato de una materia que no entiendo. Son errores de mi temor ó de mi patriotismo. Hablo con un amigo que entiende mi idioma y lee mi corazón, y que si he de dar mi patatada como que trato con otro amigo que tomará lo útil y desechará lo inútil, digo que poniéndose usted de acuerdo con el señor Sarratea, á pesar de cuantas órdenes contrarias tengan, pues ustedes, como generales, obrarán con el conocimiento de la cosa presente, creo de necesidad que dejando guarniciones en los pueblos de puerto de mar, y acomodando las familias en los parajes que más convenga para desembarazarse de esta carga y queden remediadas en sus hogares, pudiera usted poner su cuartel general en San José ó Canelones para despachar de allí partidas diarias á los Migueletes y murallas de Montevideo, puesto que hoy no tenemos que temer á portugueses.

En fin, debe usted considerar que si de este modo no se rinde hoy, no se rendirá mañana, que al menos lo tendremos reducido, pues tomada la campaña es aquel punto un recinto muy pequeño para que pueda subsistir por mucho tiempo en medio de sus enemigos. Para éste y otros planos es de necesidad que ambos generales vayan de un acuerdo, sin que pierda usted de vista á Goyeneche para venir con prontitud á socorrernos, teniendo para esto pronto los auxilios de caballos, carretas, ganados, etc., á fin de marchar con prontitud en caso necesario, porque amigo, si Goyeneche nos destruye el corto ejército del Perú, como es muy factible no sólo por su ejército numeroso y provisto de armas, sino porque lo viene engrosando con los innumerables europeos que se le unen, los cuales son otras fieras contra nosotros y nuestra causa; ya no nos queda otro recurso en este caso que usted y su ejército. No deje usted de escribirme sobre todo, no por el correo, sino por mano segura y de confianza, destinando á este fin todas las semanas un chasque si fuere necesario, inclúyame usted sus representa-

ciones y correspondencia para el gobierno, sellado y cerrado todo, que yo la pondré en sus propias manos, pero esto es en el caso que se vea precisado á tener correspondencia distinta de la del señor Sarratea. Por estos chasques dígnese avisarme de nuestro estado en esa Banda, de los progresos ó atrasos que tengamos, de la fuerza de su ejército: si está dispuesto á socorrernos con brevedad contra Goyeneche, con todo lo demás que ocurra y sea necesario, para mover aquí sus intereses y los de la patria, porque amigo, ya he dicho y repito que nuestro estado tiene muy mal semblante.

Como considero ser imposible que usted ni ningún general experto pueda ligarse precisamente á las instrucciones y órdenes del gobierno, no sólo en casos apurados, sino en toda la extensión de sus operaciones, mayormente cuando les sobra el conocimiento del país, del territorio que pisan, del genio y valor de sus tropas, del interés que los mueve y de las fuerzas del enemigo que tienen al frente; por todo esto me parece que una de las indispensables facultades que usted debe exigir del gobierno es que pueda obrar conforme le parezca más conveniente á los intereses de la patria, sin sujeción á instrucciones ni reservas, pues si hay confianza de su valor y patriotismo, sin que tenga lugar la intriga, la calumnia y la rivalidad como hasta aquí, no debe creerse sino que usted propenderá como en todo ha propendido, á la libertad y defensa de la patria.

Tengo entendido que en medio de las disenciones que ha habido entre ambos ejércitos, eran adictos á usted algunos cuerpos de las tropas de Buenos Aires, y tanto que juego obrarían solamente según la voluntad de usted, por el afecto ó por la justicia que concebían. Á estos cuerpos conviene que usted exhorte y suplique que deponiendo cualquier motivo que tengan el mayor servicio que deben hacer es caminar luego á impedir que Goyeneche me impida el paso de Santa Fe, pues viene á marchas redobladas y se cree que dentro de mes ó mes

y medio puede estar allí, porque le sobran auxilios de cabalgaduras, carretería, boyadas, dinero y cuanto puede menester. Prevengo esto, no sólo por lo que nos interesa, sino para evitar alguna calumnia contra usted y que haya algún movimiento de insurrección en las tropas. Olvidábaseme decir que en la representación de quejas que debe hacer al gobierno sobre sus injurias y atentados, concluya ofreciéndose con sus tropas á rechazar á Goyeneche, siempre que se considere necesario, y que se le auxilie con todo lo que es preciso. Este paso es muy conveniente y muy lisonjero, tanto para usted, como para que el gobierno conozca sus intereses y los que han tenido sus émulos.

Se me acaba de decir que el caballero Viana viene llamado aquí y me he alegrado porque así se librará usted de ese tabardillo.

Besa la mano, etc.

Francisco Bruno de Rivarola.

Es copia:

Artigas.

Al excelentísimo gobierno superior provincial, etc.

Excelentísimo señor:

Puesto al frente de un pueblo armado por el voto respetable de su voluntad, creí la seguridad del honor de aquél bastantemente garantida en los principios que han impulsado sus sacrificios, llevado el terror y el espanto de la guerra al continente Americano, y revestido tan dignamente á V. E. el carácter augusto que representa. Los derechos de los orientales bajo este punto de vista son incontestables, y el mundo entero ve en el

resultado de la campaña pasada el motivo grande de su ostentación; sin embargo, yo siento el dolor de tener que dirigirme á V. E., patentizándole vulnerado el todo y hecho correr sin objeto, el llanto de miles ciudadanos que debieron ser el precio de la grandeza del resto.

Las circunstancias tristes á que han venido nuestros negocios políticos y la abstracción que ellos mismos exigen, impiden un pormenor en la narración de mis resentimientos justos; pero en las copias adjuntas, número 1 hasta 27, hallará V. E. los principios que han autorizado mi conducta y garantido mi resolución decidiéndome por la indiferencia.

V. E. puede haber tenido informes muy contrarios, pero es ya tiempo de respetar la presencia de la verdad y dar el triunfo á la inocencia.

Mis pretensiones, excelentísimo señor, fueron siempre sólo extensivas al restablecimiento de la libertad en los pueblos. Si mis pérdidas y desprendimientos pueden ser el resultado de una ambición más elevada, mis operaciones deben fijar el juicio de todo espectador, ordenadas en todo tiempo por un desinterés y exceso de delicadeza, que llegó á comprometer mil veces mi seguridad.

V. E. sabe muy bien cuáles han sido mis proposiciones para realizar esas miras ambiciosas.

Todo estuvo siempre en mi mano, pero el interés de la América era el mío. Yo tuve á mis órdenes toda la fuerza que V. E. destinó á esta banda; prescindiendo de mi ascendiente sobre algunos de aquellos regimientos, yo pude haberlos hecho servir á mis intereses personales hasta el último instante de nuestra separación. Pude impedir la llegada del excelentísimo representante don Manuel de Sarratea, haber excusado su reconocimiento de general en jefe, y asegurado y garantido todas mis medidas al efecto en mis recursos y venganza de mis ultrajes, pero yo á la cabeza de los orientales, por el voto expreso de su volun-

tad, aspiré sólo á conservar su honor, y se habría precisamente sofocado toda desavenencia, si sin dividirlos hubiese yo marchado con ellos como su jefe inmediato; pero, excelentísimo señor, ellos han sido tratados como delincuentes; su mérito divino ha sido un crimen y su sangre el precio de los insultos más atroces. El dinero y vestuario de cuya remisión avisó V. E. en diferentes oficios, no les fué jamás presentado, y sólo sirvió para sacar un partido de su miseria, cuando ellos lo esperaban como expresión de la humanidad y premio de sus trabajos los más peligrosos... Le pongo un velo á este cúmulo de males, respetando la situación dolorosa en que se mira la patria, pero entretanto V. E. tenga la dignación de analizar mi comportamiento por mis recursos, y sin conocerme demasiado sincero al menos sobrado prudente para llenar mis intenciones si fuesen guiadas por un fin siniestro.

De todos modos yo soy siempre un esclavo de la libertad. Introducido en mi campo el lugar de las posiciones diferentes, se ha desmembrado prodigiosamente; sin embargo, el resto de ciudadanos orientales que en el seno de la pobreza mayor continúan á mis órdenes, puede aún presentar el terror á los esclavos que se nos atrevan. V. E. en la necesidad de retirar algunas fuerzas para ayudar á las urgencias del Tucumán, dígnese librarme sus superiores disposiciones, manifestándome sus proyectos. Yo juro á V. E. que si este es el último esfuerzo de los americanos, lo haremos aquí muy conocido por el exceso de grandeza que acompañará á todos. La muerte ó la victoria pondrá el sello á nuestros afanes: ellos se seguirán sin intermisión, hallándonos siempre el riesgo en cualquier parte que se nos presente.

Munición, vestuario y dinero me son de toda necesidad, para socorrer las miserias que agovian á estos infelices y facilitar nuestras empresas. Yo allanaré todas las dificultades, hallaré las ventajas consiguientes, y V. E. tomará el laurel en el gran

bostezo de nuestros esfuerzos ó admirará en nuestros cadáveres el homenaje digno de la libertad que sostenemos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Laureles, 9 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor,

José Artigas.

Á los señores presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

Al fin llegó el acontecimiento que yo esperaba para fijar mi resolución, y tuve la honra de manifestar á V. E. en oficio del mes próximo pasado.

Abandonados los orientales en la manera que allí me expreso, no quise elevar mis quejas al gobierno, conociendo en él el germen de aquel golpe, y limité mis determinaciones á dar un acontecimiento del caso al pueblo de Buenos Aires, girando á este fin varias cartas para los amigos de mi mayor confianza.

El efecto se vió bien pronto, como V. E. se informará en la copia número 1 que sirve de norma á todas las que recibí de la misma data, como proposiciones emanadas del mismo gobierno. Yo á consecuencia del todo, no he querido dar un solo paso que rebaje mi honor ni el de mis conciudadanos, y sin abrir una correspondencia ó relación con el excelentísimo señor don Manuel de Sarratea, me extendí únicamente á dirigirme al gobierno en la forma que V. E. verá en la copia número 2 que tengo el ho-

nor de incluirle. Yo sé muy bien cuánto puede exigir la patria de nosotros en unos momentos destinados tal vez á ser los últimos de su existencia: nos sobra á todos voluntad y grandeza de ánimo para sofocar nuestros resentimientos, y hacer aun el sacrificio grande de las reclamaciones de nuestro honor, pero todo puede conciliarse, y muy á costa nuestra tocamos la necesidad de deber expresar todos los lances, prevenirlos y fijarnos una seguridad que sirva á nuestros derechos, si es el objeto sostener su dignidad sagrada. Yo á más del estado regular en que se halla la fuerza de mi mando, puedo contar con el número grande de desertores de uno y otro ejército, con los que hubieron de separar de éste por la cábula y las intrigas con muchos de los de aquél y todo el resto de orientales que habitan desde el río Negro hasta las inmediaciones de Montevideo. Con todos puede también contar esa provincia grande, en demostración de nuestros votos naturales, si esa corporación digna halla llegado el período de decidirse á movimientos más activos, en vista de los sucesos del Perú, puede V. E. mandar ya á ocupar los puntos del Paraná, que creía más interesante, según el plan de operaciones que en todo caso se determine llenar, y del que tendrá la dignación de orientarme para proceder de acuerdo según la combinación bastante á producirnos las ventajas que podemos desear. Yo aguardo con impaciencia la contestación de V. E. sobre el particular, y mientras tomaré las medidas que considere oportunas en las circunstancias, aguardando las que puedan venir visto ya el movimiento retrógrado que han empezado á hacer las tropas de Buenos Aires, repasando con precipitación el Uruguay.

Su marcha será igualmente rápida hasta la Bajada, pero así que ellos por aquel punto pisen su campaña, veo necesario prevenir á V. E. ser de necesidad lo ocupemos al momento y cubriendo igualmente el de Cayastá, aseguramos aquel río, su campaña será sólo acupada por nosotros, y esta seguridad será

apoyada en la libertad grande que podemos dar entonces á nuestras relaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campo volante en los Laureles, 10 de octubre de 1812.

José Artigas.

Señor don J. García de Zúñiga.

Mi apreciable amigo:

Mudadas enteramente las circunstancias, ya puedo lisonjearme de hablar á los amigos de la libertad, sin presentarles cuadro de una injusticia que excite su dolor é inste su sufrimiento. La providencia que vela sobre el mérito verdadero acaba de hacer el mérito de los orientales obligando al gobierno á que no les arrebate la gloria que supieron adquirirse á costa de tantos sacrificios. Yo deseo que mis compaisanos tomen un conocimiento exacto de todo para que firmes siempre en su resolución hallen en la constancia el colmo de sus deseos.

Usted sabe bien los incidentes particulares que impulsaron nuestra determinación á fines de la campaña pasada. Usted vió allí á todos abandonar sus intereses y cargados de sus familias correr á la miseria para poder alguna vez consolidar un sistema que debía ser ya el fruto de su sangre.

Yo llegué como todos á la costa del Uruguay, y á precio de los afanes mayores, supimos contener á los portugusees, obligarlos á una negociación, y retrogradar su ejército hasta sus fronteras. Entonces el gobierno de Buenos Aires, destinados los auxilios porque tanto le habíamos suplicado los hizo marchar á mis órdenes, y bajo el pretexto de consultar conmigo un proyecto de campaña se presentó el excelentísimo señor don Manuel de Sarratea seguido de todo el estado mayor general.

Poco tiempo se hizo reconocer por general en jefe, y presentó un plano de marchas según el cual quedaban los orientales separados unos de otros.

Nadie entre nosotros ambicionaba el mandar, pero sin dejar de reconocer á aquel señor por general en jefe, nuestros conciudadanos querían que yo permaneciese á su cabeza, porque abandonados así solos el año pasado depositaron su confianza en mí y querían continuarla, no hallando un motivo bastante para que no se respetase su voluntad vestidos siempre del carácter de pueblo armado. El resultado de esta solicitud fué que se nos quitaron los auxilios de vestuario y dinero destinado para nosotros, y tomándose las tropas de Buenos Aires, el nombre de ejército de operaciones, marcharon á Montevideo, dejándonos abandonados en el seno de las marchas.

Los incidentes que antecedieron son muy singulares y no está distante el día que los anoticie á usted para su admiración.

Con nada se nos había socorrido y nosotros habíamos salvado la América con nuestros sacrificios y en recompensa ellos se plantaron sobre nuestros trabajos postergándonos al llevar á nuestros mismos hogares una libertad que supimos conquistar con tanta gloria. Marché yo por camino distinto seguido de los orientales, y sin elevar sus quejas al gobierno me contenté con escribirlas á algunos amigos de Buenos Aires. Lo transcendió entonces aquel pueblo y uniéndose á sus clamores el acontecimiento de la marcha rápida del ejército de Goyeneche, el gobierno por los mismos mis amigos trató de congraciarse conmigo haciéndome ver que los malos informes que había tenido de mí lo habían impulsado á quitarme el mandato, etc., pero que ya era tiempo de olvidarnos de todo, que expusiese yo cuanto necesitaba y me sería concedido para continuar aquí nuestros afanes mientras el ejército auxiliador ó una parte de él retrogradaba á acudir á las urgencias del Perú.

Tal era el estado de nuestros negocios y en estos días sobrevino una revolución en la que se puso nuevo gobíerno en los instantes en que el señor de Sarratea tenía la orden de repasar el Paraná con dos mil hombres de sus tropas y el estado mayor general. Ahora tengo noticias que le ha sido reiterada por el nuevo gobierno, pero ellos se han limitado á pasar el Uruguay y algún designio que pueden tener sobre mí unido á las pocas ganas que tienen de pasar á Buenos Aires, los obliga á andarse deteniendo, tal vez están decididos á no obedecer al gobierno. Yo espero muy pronto las resoluciones de éste después de habérmelo dirigido con toda dignidad haciéndole entender que si hubiese yo tenido ambición la hubiera manifestado cuando todas sus tropas se hallaban á mis órdenes con todo el parque antes de la llegada del presidente, pero que guiado mi honor por un principio grande de delicadeza sostuve solamente los derechos de mis compaisanos, porque los había depositado en mí, sino anhelar la obediencia de un solo soldado de Buenos Aires, no obstante el gran partido que tenía entre ellos. Yo nada podía temer porque la fuerza estaba en mi mano, pero todo lo cedí por no ensangrentarnos entre hermanos y me contenté con separarnos.

Ahora nos ofrecemos nuevamente los orientales, conservaremos otra vez la libertad en nuestro suelo y se nos dejará plantarla por nosotros mismos dejándonos los auxilios competentes segun el sistema de confederación.

Felicitémonos, mi paisano, pronto nos abrazaremos, haga usted ver todo esto á todos esos paisanos y anhelemos con ellos el instante venturoso que va á restablecer nuestro honor y dar el triunfo á nuestra justicia.

Entretanto queda de usted afectísimo s. s. q. s. m. b.

Campo volante en las Puntas de Valentín, 13 octubre de 1812.

José Artigas.

Señor coronel don José de Artigas.

El sargento mayor de granaderos á caballo don Carlos Alvear, se presentará en ésa autorizado por esta superioridad para acercarse á V. S. y tratar inmediatamente con arreglo á las instrucciones que se le han confiado. V. S. debe hacer á este gobierno la justicia de creer que á este paso lo impulsa el sentimiento poderoso que inspira el sagrado interés de la patria, unido á la consideración que V. S. le merece, y por lo mismo espera que sobrepuesto á todo lo que no sea una perfecta unión y el sumo bien del estado, coopere V. S. de su parte á entrar en el concierto de medios y unidad de fin que imperiosamente demandan las circunstancias.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1812.

Juan José Paso. Francisco Belgrano. Antonio Álvarez de Fonte.

Juan Manuel de Luca,
Secretario interino de gobierno.

Es copia :

Artigas.

Señor don José Artigas.

Mi venerado amigo, paisano y señor :

El dador de ésta será el sargento mayor de granaderos montados, don Carlos Alvear, comisionado cerca de V. S. por el nuevo gobierno (adicto enteramente á V. S. y sus pensamientos).

Faltaría á mi deber de no recomendar á V. S. su mérito y su afección por V. S.

Él está muy al cabo de todos sus sucesos. Va perfectamente bien instruído, y ya precisamente va á acabarse todo.

V. S. debe manifestarle con la franqueza que acostumbra todos sus resentimientos y cuanto tenga que decir, en la entera confianza de que él lleva instrucciones amplias para todo.

Diga V. S. qué satisfacción quiera y en qué modo, sin acortarse en pedir. Aquí lo que se quiere es transar la cosa y dar á cada uno lo que es suyo, temerosos del pueblo, que realmente está en el goce de sus derechos. La necesidad tiene también su parte, pero no estamos en caso de analizar intenciones. V. S. lo sabe y basta.

Escríbame largo, etc., etc., etc.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1812.

Francisco Bruno de Rivarola.

Es copia :

Artigas.

Arroyo de la China, 25 de octubre de 1812.

Señor don José Artigas.

Mi venerado paisano:

Tengo el gusto de incluirle el oficio adjunto del superior gobierno, por el cual se enterará me hallo autorizado para tratar con V. S. asuntos de la mayor importancia, y hallándome impedido por una rodada que dí ayer, el marchar con la brevedad que exige mi comisión, suplico á V. S. tenga la dignación de venir al pueblo de Paysandú, donde me haré conducir como pueda, y suplico se sirva acceder á mi solicitud, pues de lo con-

trario retardaría el gusto de poder comunicar á V. S. cosas que le serán satisfactorias, y que sea la venida con la mayor prontitud. Incluyo al mismo tiempo varias cartas que me han entregado en Buenos Aires para V. S., y espero con ansia el momento de conocer á un patriota como el general Artigas, y no ocurriendo otra cosa, mande V. S. á su más atento servidor que de corazón le estima.

Besa las manos de V. S.

Carlos Alvear.

P. D. — Sirviendo avisarme el día que V. S. llegará á Paysandú.

Es copia:

Artigas.

Cuando después de haber V. S. estrechado gloriosamente al ejército portugués, dentro de los linderos de su primitiva posición y campamento, haciendo respetable el pabellón de las armas de la libertad, lo considerábamos sentado en el lindar de las puertas de Montevideo, coronando sus muros, y dentro de la plaza las invencibles legiones meridionales y orientales confederadas, ceñidas de más laureles que los que recogieron los atenienses en Maratón y Salamina, ó al menos que tuviese aliada y cercada á esa ciudad rebelde que prefiere las cadenas de la esclavitud á la inestimable posesión de la nativa libertad que hemos recobrado: nos ha hecho mudar este tono de alegría el oficio de V. S. del 21 del mes anterior en que se sirve analizarnos la alternativa vicisitudinaria de sus tropas, el estado á que lo ha reducido la suerte, los honrosos deseos que animaban su alma patriótica, y la firme resolución que se había propuesto de enarbolar el estandarte del pundonor en el domicilio de dicho puerto.

Al leer la historia que V. S. nos refiere, y el generoso desprendimiento con que supo dimitir el bastón honorífico del mando, dignamente depositado en unas manos tan felices y gloriosas nos ocurrió á la memoria la inimitable resolución del virtuoso Arístides, cuando empeñado contra el gran Xerjes, dijo á Temístocles: « si somos sabios, renunciemos de aquí en adelante á esta inútil disencion que nos ha dividido hasta aquí, y con más noble y saludable emulación, esforcémonos á porfía á quien servirá mejor á la patria: vos mandando y cumpliendo con la obligación de un valeroso y prudente capitán, y yo ayudando con mi persona y consejos ». *Debe ser de gran consuelo y muy honroso para usted salir de su empleo por la puerta de la inmortalidad.* Así habló el moderno Plinio, el conde Buffon, al gran Nelcer cuando se separó del ministerio de hacienda en la Francia.

Todo este globo sabe que V. S. ha dado repetidas calificaciones de su amor á la patria y al bien público, y que con estas dos miras han hecho hasta lo sumo cuantos sacrificios han dependido de su arbitrio caminando de acuerdo las palabras, las acciones y los desvelos más incesantes, aumentando la esfera de sus ideas á favor del sagrado sistema que hemos adoptado, cuyo heroísmo ha sido la antorcha que ha inspirado y alumbrado todas sus huellas y pasos para hacer más gloriosos los rayos inmortales de que se ha coronado el ejército de la Banda Oriental.

Nada es tan conforme al carácter de un jefe probo y honrado como la superioridad de ánimo en todos los acontecimientos, y el ser imperturbable en la escena de los sucesos. Tenga V. S. presente lo que el purpurado Mazarin decía á su rey: *sí; retrabajemos siempre, si no es al gusto de todos, cantando nos desquitaremos.* Continúe, pues, V. S. como hasta aquí adquiriendo gloria inmortal: el honor verdadero posa sólidamente sobre la virtud, y más se ilustra cuando mayores servicios se hacen á la patria: la gloria verdadera es compañera inseparable de las acciones honradas: el que aspira á ella, decía el elocuente Marco

Tulio, no debe prometerse por fruto de sus trabajos las comodidades ni la tranquilidad, sino al contrario, debe sacrificar su quietud, exponerse por el bien público á toda suerte de peligros y tempestades, á sostener los más crudos combates, á luchar contra los obstáculos, y en fin, debe aspirar á ser tan útil, que bendigan los ciudadanos al cielo porque lo hizo nacer.

V. S. debe vivir persuadido de que el pueblo de Buenos Aires jamás podrá borrar de sus fastos y anales los importantes y distinguidos servicios que ha preconizado en sus gacetas ministeriales y periódicos: que honrará y perpetuará su laudable memoria en los libros inmortales del reconocimiento, y que cuidará de la conservación de un patricio tan digno de ella, como el pueblo romano guardaba la imagen sagrada del Paladion depositada en el templo de Vesta, de quien dependía su seguridad.

Debe ser muy sensible que á vueltas de la dispersión y separación de ambas tropas, se aflogen los muelles y resortes de nuestro sistema, ó que los genios caviladores interpreten las intenciones y los hechos á medida de la pasión que sabe tomar como Proteo diversos trajes y modificaciones: nunca más que ahora debemos, manifestar en el teatro del universo el carácter de uniformidad, y que estamos en el último empeño de llevar al cabo nuestra regeneración, ó nueva creación, y que no deben tenerse por ecos de sublevación los nombres sagrados de seguridad, propiedad y libertad, sino por ídolo y patrimonio transmisible á nuestra posteridad. El pueblo de Buenos Aires, recogiendo todas sus reflexiones, no ha de desmentir la máxima inviolable que se ha propuesto de que al tratar de la salud y libertad comun debemos uniformar á todo precio los afanes más activos, porque la desunión, discordancia y diversidad de designios, suele producir efectos poco ventajosos.

Jamás podremos olvidar, ni dejaremos de repetir diariamente la exhortación que á manera de himno y epigrama se oyó en el gran Boston por el año de 1774: « la conservación de los

derechos de la república es la suprema ley, y el que no haga todos sus esfuerzos en el peligro en que se halla la libertad de la América, será reputado como el más infeliz de los esclavos».

Estamos en los principios de la resolución del problema que tiene en espectación á muchas potencias y enajenada mucha parte de los ánimos de nuestros conterráneos: mientras no varíe en nosotros el espíritu de pretensión y supremacía, consolidaremos las bases sagradas de nuestra constitución. V. S. nos hallará siempre dispuestos para concurrir á todas las medidas que puedan ser de utilidad permanente para la perpetuidad de nuestro sistema: nuestros únicos deseos se reducirán en toda ocasión á contribuir á su prosperidad por medio de un desvelo constante dirigido al interés común, de un amor inviolable á los verdaderos principios de nuestra libre resolución, y de un empeño en sostener y conservar en justo equilibrio y parangón las tablas sacrosantas de la ley inviolable que nos hemos propuesto. Sobre este polo debemos descansar, procurando que la estrecha unión de nuestros corazones y ánimos forme un antemural y baluarte inexpugnable que sea el manantial que nos prepare en nuestro propio terreno y bajo sus vidas el fruto de nuestro trabajo y la recompensa de nuestros afanes.

Desde el primer oficio que dirigimos á V. S. le hemos insinuado con franqueza y sinceridad que mientras vivamos hemos de aspirar á nuestra independencia y libertad: estos bienes inestimables, mucho más preciosos que la vida, se hallan en nuestro poder: nosotros mismos nos debemos esta feliz constitución: éste será siempre el blanco y norte á que han de dirigir el rumbo todas nuestras deliberaciones; no desmayaremos, no deshonraremos la generosa resolución que hemos jurado cuando emprendimos con feliz suceso la revolución; conocimos que nuestra causa era justa y que debíamos revestirnos de un carácter constante y sostenido, y marcarlo con el augusto sello del honor: todo, hasta el primer paso correspondió á los desig-

nios de la revolución. Roma, que con tanto orgullo empuñó en otro tiempo el cetro del universo, no había sido en su origen más que albergue de una tropa de bandidos, y fundando sus riquezas en el pillaje y la rapiña, no había debido su grandeza sino á la opresión del resto de la tierra.

Cuando V. S. y nosotros presentemos á la faz del universo la historia de nuestra revolución, no nos veremos en el caso de sonrojarnos de nuestro nacimiento y de los sucesos que nos han conducido á la cumbre: la memoria de lo pasado, si produce el efecto que de ella debemos esperar, nos inspirará la noble y loable ambición de aumentar el crédito que hemos adquirido en el mismo instante de nuestra existencia política. La reputación lleva consigo un hechizo que atrae á todos los hombres, y triunfa hasta de la misma odiosidad, da una dignidad á veces superior al poder, é inspira respeto con mayor eficacia que el esplendor y la pompa. Sería muy doloroso que la menor mancha, cualquiera que fuese la causa, obscureciese una revolución que debe honrar para siempre al siglo en que se ha obrado, y que ha contribuido más que ningún otro acontecimiento sus manos á ilustrar al universo. Para que seamos felices bastará que lo deseemos, pues ya se ha pasado la crisis del funesto vértigo que nos tenía atolondrados y con la libertad é independencia tendremos tiempo y medios para restablecer y uniformar todos nuestros intereses.

Todo lo podrá la unión: nuestra unión consolidada y cimentada sobre tratados justos y equitativos, será el medio más fácil para llegar á componer un trozo grande y poderoso; la unión es la que principalmente debe nivelar todos nuestros intereses: V. S., que como regimentario general ha sabido mantener decorosamente esta importante máxima viva eternamente, persuadido de la firmeza y constancia del Paraguay en la defensa de su sistema constitucional. Aunque se ha hecho injuria al honor y fidelidad de nuestra probidad por algunas almas viles

y groseras que no alcanzan á penetrar todas las interioridades, hemos recobrado aquellos títulos con doble ventaja; no conocemos los dobleces, y sabemos que la verdad es la primera obligación del hombre en la sociedad.

El complicado de varias ocurrencias inevitables y consiguientes á nuestra naciente constitución, exigen la repetición de otro congreso en esta provincia para la deliberación más conforme: en él se tendrá presente el primer oficio de V. S. y el presente, como inspirados de propio impulso, y se simplificará y reforzará el plan liberal de continuar nuestros esfuerzos en los mismos términos que hemos manifestado á V. S. por medio de nuestros papeles anteriores; la casualidad ha estorbado el complemento de nuestros buenos deseos en la concurrencia de los auxilios que el gobierno de Buenos Aires y V. S. nos pidieron á un tiempo mismo: parecía que un secreto espíritu de profecía política nos anunciaba la verificación de los recelos que teníamos de los portugueses situados al norte de nuestras fronteras. Una vana confianza del comandante de nuestra fuerza Borbón sobre la palabra y alianza de la numerosa nación de indios mbayás, pudo facilitar, que sorprendiéndolo en medio de los descuidos, se apoderasen de él los portugueses como en depósito; el acordonamiento de nuestras tropas por el río y tierra y el temor de la expedición naval que hubo de caminar á principios de julio al desalojo y evacuación, nos privaron de la gloria del triunfo después de haber agotado cuasi nuestro erario decadente por los multiplicados gastos y estar destruído é interrumpido nuestro comercio con motivo de la activa persecución de los corsarios y piratas de Montevideo, que han superado por cuarta vez las baterías del Rosario y Punta Gorda. En una de sus expediciones fué apresada la goleta de esta patria el 30 de julio, á una legua de Santa Fe, con cerca de sesenta mil pesos, que nos conducía, producto del tabaco vendido en aquella región; más que todo eso hemos sentido la pérdida de don Fran-

cisco Ignacio Olazar, que con los pocos soldados de su escolta renovó el sacrificio de Leónidas en el estrecho de las Termópilas; y aunque á los cuatro días fué represada por una tropa de patricios, á distancia de cuatro leguas, ignoramos hasta ahora el destino de nuestro numerario; por la *Gaceta ministerial* del 7 de agosto sabemos únicamente la represa como cualquiera otra persona indiferente que no tiene interés en el negocio.

Aun en medio de estos quebrantos, repetimos á V. S. nuestras anteriores ofertas de subsidios, hasta donde lo permita el arbitrio; la expedición naval y la estagnación del comercio ha estancado y minorado las entradas patrióticas: la rada está cubierta de buques, y el comercio con gruesos cargamentos detenidos; nosotros hemos conocido, aunque tarde, el yerro de no mandar en convoy nuestra marina mercantil; mas como el pueblo de Buenos Aires, deseoso de asegurar la navegación y continuación de nuestras relaciones industriales y civiles, levantó dichas baterías, creímos remoto el riesgo que ha sido también transcendental á otros barcos de esta carrera, yentes y vinientes. Con todo, nuestro ánimo jamás desfallecerá, pues contamos con la unión inalterable de V. S., cuya liga, desde que se nos ofreció la primera vez, nos ha sido muy apreciable y satisfactoria, y en su virtud esperamos que nos repetirá la agradable noticia de su estado y miras, con todas las demás que puedan conducir al útil y verdadero objeto de nuestro sacrosanto empeño contra los enemigos y tiranos opresores de la independencia y libertad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Asunción del Paraguay, 26 de octubre de 1812.

Fulgencio Yegros. Pedro Juan Caballero.
Mariano Larios Galván,
Secretario.

Es copia:

Larios Galván.

Á los señores presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

El papel sabio de V. E. de 26 del próximo pasado, pone el sello á cuanto yo pudiese desear en el que tuve la honra de dirigirle el 27 de septiembre. Felicitémonos. Si la libertad para garantir sus triunfos recordadores y ostentarse con todo su esplendor en medio de los hombres, exige una unión sostenida por todas las virtudes, puede lisonjearse ya de su estabilidad á vista de la liga de la provincia del Paraguay con los orientales. Los sentimientos que igualmente nos han animado desde que rompiendo las cadenas de nuestra degradación tomamos el carácter que vestimos, debieron ser precisamente para el mundo espectador el anuncio indefectible de esta alianza. Nosotros la llenaremos dignamente, y al fin, corrida una suerte idéntica, que se hizo conocer sólo por la amargura, el cuadro encantador de nuestra regeneración coronará nuestros trabajos, colmará nuestros votos grandes y hará preciosa para siempre una constancia que jamás dejó de ser nuestro recurso. Yo creo que ahora sólo resta continuarla y hallar la manera de cimentar nuestro empeño. En mi comunicación del mes próximo pasado, me parece haber prevenido los deseos de V. E. manifestándole mis resoluciones, y los pasos que creía á propósito para aquel efecto. Ahora con la variación de los funcionarios del gobierno de Buenos Aires, he tenido motivos de conocer que sin esperar se muden las circunstancias que pudiéramos desear, hay con todo alguna dificultad bastante á robarnos algunos momentos y dilatar nuestra ejecución. La copia adjunta número 1 impondrá á V. E. de la determinación del nuevo gobierno, analizada en la número 2, confidencial de mi gente. El señor Carlos Alvear que en ellas se expresa, llegó hasta el cuartel general del Arroyo de la China, desde donde se me hizo anunciar por la número 3. Yo contesté

por la negativa sobre nuestra entrevista en Paysandú, bajo cuyo conocimiento adoptase él los medios que creyese oportunos para llenar su misión con la actividad que pudiera exigir el gobierno, que yo, considerada la situación de la patria, me prestaría gustoso á todo, removidos los obstáculos que habían suspendido mis sacrificios y los de mis compaisanos. Al mismo tiempo creí oportuno orientarle de algunas cosas que pudieran servir de fijar su juicio en la materia, para que partiendo de aquellos principios le fuese más fácil el entable de su comunicación desde aquella distancia, si su indisposición continuaba impidiéndole se me acercase. Privadamente he tenido algunos avisos que durante su mansión en el Arroyo de la China, había hecho un papel bastante desairado, que bajo diferentes pretextos había sido detenido y que tal vez le obligasen á retirarse á Buenos Aires, sin verme, no obstante que con fecha 2 me avisa el excelentísimo señor general en jefe, que para el 4 se hallaría ya en el Salto, desde donde continuaría hasta encontrarme. Me dicen también que la comunicación oficial que en este tiempo me ha dirigido el nuevo gobierno, ha sido allí igualmente detenida, y que no hay duda que ellos harán todo esfuerzo por llenar sus miras sobre mí antes de dar cumplimiento á las órdenes superiores que en obsequio de mi justicia y de la necesidad de la patria les han sido compartidas. V. E. conoce muy bien cuál puede ser el espíritu que anima á estos hombres guiados sólo por una ambición desmedida, pero analizados los principios, circunstancias y modo en que han llegado á este punto, no creo erraremos el cálculo, pensamos que el resultado ha de ser conforme á nuestros deseos. Yo sé bien que no debo lisonjearme en la seguridad de una expresión de justicia á favor mío y del pueblo, y del pueblo digno que me sigue; pero la necesidad produce efectos idénticos, y al fin la mayor parte del ejército auxiliador tendría que presentarse en el Perú. Esta marcha es demasiado sensible á algunos de sus jefes militares, y mi detención

muy contraria á sus intereses; por eso ellos sólo quieren formarse el tiempo bastante para atraerme, ocultándome órdenes y la situación de nuestros negocios.

Este período que pudiera mirarse como una crisis, debe afectar nuestra actividad y aunque nos traiga á una inacción respeto de algunos movimientos, al menos podemos prepararnos para realizarlo sin la menor demora en el momento preciso. Yo tomaré aquí mis medidas y según ellas, seguiré siempre mi marcha aproximándome por este lado á Montevideo, donde me espera el resto de mis compaisanos. El tiempo que me tomo á este efecto no quitará al que debo á las circunstancias para facilitar mejor mis proyectos, porque ya dije al señor general en jefe que mis movimientos estaban unidos al objeto de la venida del emisario del gobierno. V. E. entretanto, pesando los incidentes particulares que hacen nuestra situación y las ventajas que en su consecuencia debemos proponernos, fíjese el sistema que juzgue más á propósito, según su alto conocimiento.

La seguridad del Paraná, aprestando V. E. sus fuerzas para cubrir los puntos que tuve la honra de insinuarle en mi comunicación citada del mes pasado, me parece de toda precisión.

Si á más de esto halla V. E. un motivo de sospechar sean inutilizados nuestros deseos por un revés imprevisto de la fortuna, halla V. E. el garante conducente y poniéndose en todos los casos adopte el medio oportuno á fin de eludirlo, impidiéndose entorpecer nuestra unión, esta unión preciosa que hace nuestra dignidad y hará la emulación de los demás pueblos hermanos. Mientras, tengo el honor de reiterar á V. E. los sentimientos de gratitud de mis conciudadanos por el nuevo exceso de generosidad que tiene V. E. la dignación de ostentar sobre ellos. Partícipes de sus efectos, sabrá serlo también de sus afanes por su empeño sacrosanto, y cuando todos los pueblos de la América, todos los estados libres del mundo estremezca á la posteridad presentándole un tabló de desastres, resultados de su prostitu-

ción en los momentos dedicados á plantar la grandeza del contrato social, entonces estos pueblos unidos harán ver en la conservación de sus derechos el objeto de su liga; se limitarán á gustar las ventajas que ella les proporcione y sin hacerse ellos mismos el teatro del honor y la sangre. La paz de la filantropía mejor marcará sus días, escribirá en los anales del tiempo el asunto de sus glorias y se presentarán en medio de las naciones como dos pueblos destinados á ser el depósito de la libertad y confederación.

Tengo el honor de ser de V. E. atento venerador.

En el Arroyo del campamento, 15 del noviembre de 1812.

José Artigas.

Señor don T. García Zúñiga.

Mi apreciable paisano:

La de usted datada en 22 del próximo pasado lisongea mis deseos hasta el exceso mayor. No me queda duda que cantaremos juntos los himnos de la libertad.

Crecen las probabilidades del conato secreto por eludirlas. El emisario del superior gobierno regresó á la capital por no haber recibido mi contestación. Este acontecimiento me fué comunicado por el excelentísimo señor general en jefe, en oficio de 17 del próximo pasado, fijando la data de su marcha en el 4, habiéndome antes dicho con fecha 2, que en la misma del 4 se hallaría en el Salto desde donde continuaría hasta encontrarme.

Sin embargo, nuestro asunto siempre queda delante del gobierno, porque el objeto que éste se propuso al enviarme aquel sujeto no se llenó. Yo le había contestado, pero prescindiendo

de que él hubiese recibido ó no mi contestación, él sólo podía cumplir su comisión acercándoseme.

Si una indisposición imprevista se lo impidió, el restablecimiento de ella removía aquel obstáculo y él debió entonces continuar hasta encontrarme. Esto mismo he hecho presente al citado general en jefe, añadiéndole que él negocio queda siempre como antes limitado á la decisión del gobierno, pero con el sagrado de empezado. Di ya los pasos convenientes á evitar una demora enorme, sentando el recurso que me ha parecido mejor.

Yo me lisonjeo que en diez días veremos tal vez el resultado. Mientras dirijo á usted y á nuestros compaisanos, sus amigos, la salutación más afectuosa, ansío como usted y ellos el instante glorioso de nuestra vista, allí haremos la ostentación de nuestros deseos, sellaremos nuestros afanes y coronados de la victoria subiremos al templo del honor y la inmortalidad.

Tengo el honor de ser de usted afectísimo venerador. Q. B. S. M.

Costa de Río Negro, 2 de diciembre de 1812.

José Artigas.

La escasez del papel impide la delicadeza.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1812.

Señor don José Artigas.

Amantísimo paisano:

No tengo cómo ponderar á usted los pasos que he dado en ésta á fin de transar las disensiones de esa Banda Oriental, á favor de usted, pues no me ha quedado amigo que no haya

visto para que se empeñe con este pícaro gobierno, á fin de quitar esa cuadrilla de pillos que le han mandado á esa banda, sólo en el destino de usurpar á usted sus sacrificios en favor de la patria y de hacerse dueño de esa Banda, como que lo sé de positivo. Amigo: hablo á usted con la ingenuidad que debo hablar á un paisano redentor de la América; tal es usted, aunque estos francmasones lo quieran ocultar, paisano y amigo; su vida y la de sus oficiales dista sólo en que usted se descuide. Hablo á usted con todo mi corazón: siento su vida más que la propia mía; así suplico á usted, por Dios, por los santos y por aquello que más ama é idolatra, no se fíe de nadie; mire usted que tratan de sacarle la vida por varios estilos, y si lo consiguen, son todos esos bravos orientales y nosotros infelices para siempre. El teniente don Vicente Fuentes informará más á fondo como testigo ocular, quien fué llamado al gobierno por instancias que hizo á fin de que se le oyese, quien se portó hermosamente, hablando en favor de usted con la mayor energía, pero nada se sacó, sin embargo de haber convencido al gobierno por cuanto estilo le tocó; asimismo me lo ha dicho un secretario que presenció las gestiones que tuvieron. Comunicarlo todo lo ocurrido es ocupar un cuadernillo de papel, y Fuentes no puede demorarse, va muy precisado; él relatará con despacio muchas cosas. Sólo en conclusión diré lo siguiente: en beneficio suyo y de la patria, y de esa Banda Oriental, lo que me es excusado porque ya usted lo tendrá practicado, pues sólo la demora de Fuentes y la de no haber llegado á su ejército el indecente Alvear, bastaba para que usted entrase en un crecido cuidado y se preparase á defensa. Amigo mío: usted en el momento debe de unirse con el Paraguay, y unido ó antes de unirse, si algo tiene usted con él ya tratado de seguros, debe de pasarle un oficio á Sarratea, diciéndole que dentro del término que usted estime útil salga con sus tropas de aquella Banda Oriental á la occidental, dejando en ésa todos los pertrechos de guerra, como

municiones, artillería y demás utensilios de guerra. Y caso de no así verificarlo dicho Sarratea, que usará de sus armas para hacerlo salir, que no necesita de su auxilio para nada y que ya tiene entendido lo que ofrece el gobierno de Buenos Aires, y que desde luego se separó enteramente de él y que no lo conoce más que por un déspota conquistador y que usted siempre es un verdadero defensor de la causa.

El congreso es entero de Sarratea. Se pasaron la orden para que venga el diputado de esa banda; usted no deje de pasarle un oficio, diciéndole que el ejército de Buenos Aires no tiene facultad ninguna para nombrar diputado en aquella banda, y que desde luego anula y da por nulo cuanto practique en el congreso; que la Banda Oriental no manda diputado ninguno ni mandará; usted chasque al Paraguay para que no mande diputado. Aseguro á usted que el congreso es todo de la fracción del gobierno. Amigo mío: ya llegó la ocasión, ya el tiempo de que su nombre resuene por el mundo. Los pueblos ya saben quien es usted, saben lo que experimenta usted de estos pícaros francmasones, conocen la ingratitud de ellos. El pueblo sensato de aquí, todo es de usted. Lo están engañando diciéndole que usted es brigadier, y que se reunió ya con Sarratea, que todo está acomodado. Esto es mientras quitan á usted del medio. Es cuanto puedo decir á usted. B. l. m. de usted.

Es copia:

Artigas.

Al señor general don José Artigas.

Por las comunicaciones de V. S. de 1º de octubre y 15 de noviembre de este año se ha instruído este gobierno del estado á que últimamente lo redujo su abandono y el de ese pueblo benemérito que le sigue, del medio á que recurrió con ese motivo

y del resultado que produjo, y finalmente, de sus íntimas determinaciones y del plan que se propone en sus ulteriores operaciones para establecer y consolidar sobre sus verdaderas bases el grande edificio de nuestra regeneración política. En todo admira este gobierno la prudencia de V. S., su previsión y su constancia en el cúmulo de adversidades que le rodean, cuando sólo debiera esperar recompensas.

Pero V. S. mismo reconoce y advierte que aun existe alguna dificultad bastante á dilatar su ejecución; sería de desear que V. S. se hubiese contraído á alguna mayor extensión sobre ese artículo. Por otra parte, es de considerar el destino ó la suerte que podría esperarse con respecto á Montevideo, supuesto que las fuerzas de V. S. solas acaso no serán bastantes para lisonjearnos de su rendición, á no ser que al cabo su terca oposición adoptando un temperamento análogo á las circunstancias, quisiese al fin ponerse á nivel con los verdaderos defensores de la libertad. Esta sería una operación digna de la especulación y de los afanes de V. S., pero este es un objeto en que si este gobierno sólo puede sentir el placer de la perspectiva agradable que puede dar una esperanza seduciente, aunque remota. V. S. es también el único que puede suministrarle las nociones necesarias por razón de su experiencia, de sus conocimientos y relaciones y de las circunstancias de los que se hallan encerrados dentro de aquellas murallas.

Según los partes oficiales publicados en las últimas gacetas sobre la acción en el Tucumán; parece que su resultado debía ofrecer un aspecto favorable en el progreso de la causa; pero á pesar de todo también es preciso confesar que la precipitación en retroceder el ejército auxiliador es una señal cierta de la magnitud y de la inminencia del riesgo. Siempre era de presumir que el intento del general del Alto Perú fuese hacer levantar otra vez el sitio de Montevideo, aunque los enemigos de nuestra santa causa extienden sus ideas á mucho más y miran

su próximo advenimiento como la época del restablecimiento de la opresión y de la tiranía.

Para todo acontecimiento estamos actualmente tomando las medidas y disposiciones necesarias al apresto de una escuadrilla de cuatro ó cinco buques armados con el objeto igualmente de proteger la navegación y comercio de esta provincia; pero es preciso algún tiempo para que esta fuerza esté disponible. Por eso no podremos ahora señalar los puntos ó costas que debemos tener en resguardo, pues además del concurso y combinación de las circunstancias y accidentes que sobreviniesen, determinarán este impulso y su dirección con todo lo demás que convenga operar, en la persuación de que á este fin V. S. se dignará continuar su correspondencia, dándonos todas las noticias y avisos de cuanto pueda tener alguna influencia, así como del estado de ese territorio y del ejército auxiliador, del sitio de Montevideo, y si por hoy se insiste en esta empresa ó se abandona.

Entretanto, nos limitaremos á renovar á V. S. y sus dignos ciudadanos las más firmes protestas de nuestra inviolable adhesión á la causa santa de la libertad, de unión y confederación, con todos los que se declarasen por ella sosteniendo iguales derechos, y de mantener esta alianza contra todas las maquinaciones de la ambición y del despotismo, pudiendo V. S. contar en este concepto con cuanto dependa de este gobierno, para que estrechando mutuamente nuestros votos comunes y coronando nuestras fatigas, la gloria y el honor de haber contribuído á la redención de la América, podamos gozar en dulce paternidad los más preciosos frutos de la paz como justo premio debido á la constancia en tan grande empeño.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Asunción del Paraguay, 4 de diciembre de 1812.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1812.

Señor coronel don José Artigas.

Amigo y señor:

Al fin usted ha tenido el gran gusto de contenerse en su idea aun cuando vió manifiesto el peligro inminentísimo de nuestra causa, de que salvamos por un favor inesperado de la fortuna, empeñada á protegernos, aun cuando nos esforzamos á sacrificarla ó la abandonamos.

Si como por el orden regular debía suceder, se hubiera hecho efectiva nuestra inevitable pérdida, habría avanzado Tristán hacia nosotros, y cuando menos tonos en angustias inconcebibles; los pueblos enteros y campañas serían su posesión y el teatro de sus sangrientas escenas; nuestros inocentes paisanos y familias llevarían hoy la tristísima suerte á que estarían reducidos por no haber querido prevenir su desgracia con nuestro auxilio; esto es infinito más que ni cabe en expresión ni puede traerse á la idea, sin afligir el espíritu y desesperar el ánimo, habría sucedido en cuanto estaba de parte de usted y de su gente por no prestarse á las formas regulares que prescribe el orden, y sin las cuales es un imposible arribar al término feliz de esa campaña y de cuanto la consientan los demás objetos; mas esto poco importa con tal que usted y ese pueblo desatinadamente libre lleven adelante su tema y logren unos momentos de la satisfacción que se han imaginado.

Amigo mío: esto me desanima y confunde y no me cabe en la cabeza como hay hombres que piensen así y que lo aconsejen.

Mil veces y mil veces más le digo á usted que son errores intolerables. Contribuía obrar, influir, consentir por cualquier género de conducta de acción positiva ú omisión, indiferencia, etc., á la pérdida de la causa, que hallándose en el último riesgo, hu-

bo de hacerse efectiva, y sólo se evitó por un favor prodigioso, pudiendo haberla librado en un crimen contra la patria indisculpable, sea cual fuere el motivo, y es un argumento que concluye contra el patriotismo que se decantan.

No me afirmo en que esta conducta sea maliciosa, aunque todas las presunciones y su naturaleza deban inclinar el concepto, pero que cuando menos es toda errónea, y aumentada en los más errados y perjudiciales principios.

Después mejoró nuestra situación en la derrota del 24 de septiembre, se presentaba la ocasión de acabar últimamente con el enemigo, reforzando el ejército del general Belgrano: clamaba todo ese pueblo por el refuerzo: celebramos junta político-militar para deliberar en el asunto; se convino en la necesidad indispensable de enviar prontamente este refuerzo, el más considerable que se pudiese; y con asombro de toda la junta se conocieron las insuperables dificultades que oponía el auxilio, triunfo y glorias de la patria, la resistencia de usted y su gente al señor Sarratea y su ejército; nos hemos visto en mil fatigas y dificultades para enviar cerca de mil hombres entre los patricios de la Bajada y el resto de la fuerza de esta débil guarnición, y con todo dolor nuestro y del pueblo queda aventurada la suerte de nuestras armas en Salta, solamente porque no se ha podido desmembrar nuestro ejército de esa banda á causa de la desunión. ¿No es esta la mayor fatalidad para la causa del país, y que pudiendo con tanta facilidad asegurarla, la perdiéramos ó retardásemos por ustedes?

Medítelo, amigo mío, que si no es hoy, algún día conocerá la gravedad enormes de los cargos que puede hacerle á usted la patria por esta conducta.

B. S. M. de usted su muy afectísimo.

Juan José Paso.

Es copia:

Artigas.

Á los señores presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

El placer honroso que tuve ayer al recibir la comunicación de V. S. de 4 del corriente, fué seguido de las notas que se me trajeron nada análogas con nuestros deseos, sobre el resultado de mis relaciones con el gobierno de Buenos Aires. Yo me apresuro á dar á V. S. este aviso por la tendencia que tiene con nuestro empeño.

Llegado á aquella ciudad, el oficial que conducía mis pliegos, fué recibido en medio de aclamaciones las más lisonjeras del pueblo. Apersonado después ante el gobierno, tuvo un recibimiento idéntico.

Al día siguiente creció la alegría popular no oyéndose hablar en todas partes más que de la retirada del general Sarratea y Viana, y de la reposición en su comisión de general en jefe al brigadier don José Artigas, cuyos títulos publicaba el gobierno se habían anexado á la comisión del sargento mayor don Carlos Alvear. Veinte días después llegó éste y todas las cosas mudaron de aspecto.

El gobierno mostró un oficio mío y de los comandantes de mis divisiones (ignoramos si forjado en el arroyo de la China ó en Buenos Aires mismo) donde negábamos toda obediencia á aquel gobierno y proscribíamos toda composición. Esta intriga produjo tal efecto que se habían propuesto los que la manejaron y el pueblo empezó á hablar de mi en otro modo. El conductor de mi correspondencia seguidamente fué arrestado; pero habiendo instado porque se le concediese audiencia lo consiguió al fin y probó hasta la evidencia delante del gobierno, que cuanto refería Alvear era sólo resultado de la mala fe de mis rivales.

Con todo, aquellos hombres no cedieron y orientado el pueblo de aquel incidente volvieron á aclamarme. Tal vez no se

hallara un solo sensato que no abogase por mi, — entre ellos el ciudadano Larrea y el vocal Peña expusieron al gobierno que ellos mismos vendrían á tratar conmigo — su solicitud les fué negada á pretexto de que el gobierno no debía volver á rebajarse, una vez que ya había despreciado (á su emisario, y en esto se sostuvo no obstante haberle repuesto que la certeza de aquel desprecio era la cuestión). El fermento del pueblo continuó, y sin duda habría prodigado la sangre en obsequio de mi justicia á no haberse circulado por la ciudad en aquellos mismos instantes cartas de Sarratea y Viana, donde avisaban que el brigadier Artigas se había unido ya con sus tropas al ejército auxiliador, y todo quedaba transado. De este modo contuvieron el ardor del pueblo y la esperanza que habían fijado en él los que pretendían que volviese yo al generalato, una vez que no aparecía un solo motivo que autorizase el haberme despojado de él.

Se me olvidaba decir á V. S. que entre las ficciones que llevó Alvear, era una la de que una partida mía le había quitado violentamente los pliegos que traía para mí... Vea V. S. si esto es compatible con la confidencia en que me los incluyó, y con el motivo que me da Sarratea hablando de su retirada sin verme, fijándolo solamente en haberse cansado de aguardar mi contestación.

Finalmente, mi chasque no tuvo otro remedio que escaparse para venirme á noticiar de todo, no trayéndome más que una carta de un agente mío cuya copia tengo la honra de adjuntar á V. S. Esa corporación digna, el mundo entero debe aturdirse al examinar esta intriga que parece un sueño, aun examinado el exceso á que conduce una prostitución habitual.

Yo confieso á V. S. que me he escandalizado, y nádie habrá entre los hombres que pueda reprobar nuestras resoluciones ulteriores. Yo estoy ya decidido, propenderé siempre á los triunfos de la verdadera libertad, y si revino la época en que deba plantarse según el capricho de cada hombre, la razón y

la justicia sancionan el mío. Nadie tendrá jamás que increparme á la vista de la autoridad que levanta el cetro de hierro y se ostenta como un conquistador, proclamando sacrílegamente el derecho sagrado de los pueblos, á cuya sombra fomenta su egoísmo. Si recordamos nuestros trabajos, no nos cubramos del oprobio estando todo en nuestras manos.

Estrechemos nuestra liga con ese pueblo grande, contribuyamos juntos á nuestra regeneración y acabemos de una vez esta porción indigna que firma con nuestra sangre la canción de su iniquidad. He impartido hoy mismo las órdenes bastantes para que se me reunan todos los orientales que se hallan sobre Montevideo y he tomado todas las medidas para que mi ejército se engruese en breves días prodigiosamente. Después de perder instantes intimaré al ejército auxiliador abandone las costas orientales, dejándose en ella los auxilios bastantes á su defensa. Si esta reconvención no fuese suficiente, mis operaciones sobre ellos impondrán su cumplimiento. V. S. entretanto, dada la seguridad en este paso puede lisonjearse de que no será tan terca la defensa de Montevideo.

Esa perspectiva que seduce y encanta la imaginación de V. S. conciliando nivelados con nuestro sistema las resoluciones últimas de los gobernantes de Montevideo puede hacerlo ya su verdadero embeleso. Yo no dudo que indicado el movimiento retrógado de las tropas de Buenos Aires, Montevideo no mirará con indiferencia la circunstancia de tratar conmigo, y no contrastará por más tiempo á la razón de nuestro sistema el recelo de la mala fe al ceder por respetarla. La situación misma en que entonces nos hallaremos y la perspectiva de nuestra unión mutual, serán muy bastantes á inspirarles toda confianza. Lo único que interesa es asegurar este primer paso.

V. S. penetrado de lo mismo es preciso tenga ya la dignación de dar la última á la combinación de sus planes. Yo no exijo de V. S. ni el sacrificio de sus tropas, ni el dispendio menor de su

erario para cooperar á este fin. No basta sólo que V. S. determine un movimiento oportuno, aunque no sea más que amagante, sobre el Paraná y Curuzu Cuatiá para con toda la destreza y apariencias propias á mantener en tal expectación el juicio de todos, que teman entre V. S. y yo una combinación.

Este proyecto hace palpable su buen resultado y llena todas nuestras esperanzas. Yo no veo en él algo que pueda arredrar la determinación de V. S. y sí la ventaja grande de fijar todo lo pronto deseable la seguridad eterna del Paraná y consolidado el sistema Santo Sacramento entre ambos pueblos. Penétrese V. S. de la facilidad en reducir á Montevideo. El formará entonces nuestro único objeto, y contra todos mis datos, si por un imposible llegase á hacerse tenaz su resistencia, puede sernos indiferente su ocupación en dos años ó en uno.

Reducido á sus murallas, la estancación de su comercio y la privación de víveres serán muy mayores perjuicios que el que sufriremos con sólo no habitarlo. Aprovecharemos el tiempo, y el sebo mismo del comercio en los puertos que nos quedan libres, nos traerá de la propia ciudad un fomento cuyas ventajas conoceremos después de haberla ocupado.

La campaña debe siempre progresar y puede siempre progresar. En fin, llegó el momento en que puesta esa cooperación sabia en todos los casos, calcule y vea cuanto conduzca á la sanción de nuestra liga.

Yo no perderé un instante en cuya virtud y confianza puede V. S. ya expedir las órdenes consiguientes que no deben ser menos prontas en su ejecución para que el movimiento de sus tropas se vea en el período de mis operaciones, lográndose precisamente esta circunstancia con solo despachar V. S. ahora mismo las disposiciones que deban hacerla nacer. Felicitémonos ya por nuestra liga sacrosanta.

Yo me atrevo á encantar mi imaginación con sus frutos venturosos, y mientras V. S. se detiene en ellos, yo gusto la honra

de saludarle á nombre de mis compaisanos transmitiendo hasta ahí los vivas reiterados de nuestra confederación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Costa del Yí, 20 de diciembre de 1812.

José Artigas.

Señor don Tomás García de Zúñiga.

Mi apreciable paisano:

Al fin llegó nuestro deseado chasque de Buenos Aires, y queda á mis operaciones toda la libertad que pudiéramos ansiar. Usted va á horrorizarse con el exceso de justicia sobre que se apoya el deseado gobierno nuevo, obviemos parangones y oriéntese usted de todo. Llegó mi chasque á Buenos Aires, y las aclamaciones de aquel pueblo anunciaron su concepto; en todos aquellos días primeros no se hablaba de otra cosa que de la retirada de Sarratea y Viana, y del brigadier general don José Artigas, cuyos títulos decía el gobierno, se habían anexado á la comisión de don Carlos Alvear; por desgracia llegó éste en aquel tiempo y seguidamente el gobierno empezó á mostrar un oficio mío y de los comandantes de mis divisiones (se ignora si forjado en el arroyo de la China ó en Buenos Aires mismo) donde negábamos toda obediencia al gobierno y protestábamos no entrar por partido alguno.

Esta ficción produjo sobre el pueblo el efecto que los mandatarios deseaban, lo que visto por el conductor de mis pliegos, se apersonó ante el gobierno y les hizo ver todo lo contrario, convenciéndoles hasta la evidencia que aquello era parte de las intrigas de Sarratea: el pueblo otra vez volvió á emplearse en obsequio mío, y anunciada ya una revolución muy próxima, el

gobierno temió, y por cortar aquél fuego fingió haber recibido comunicaciones del arroyo de la China, donde se le avisaba que el *Brigadier* Artigas con sus tropas se había incorporado ya al ejército auxiliador después de la retirada de Alvear.

Sosegada así la masa del pueblo no sucedió lo mismo con las personas sensatas que conocieron el fondo de la intriga; entre ellos Larrea y el vocal Peña pidieron al gobierno la retirada de Viana y Sarratea y el mando del ejército en mi persona, una vez que el gobierno no podía asignar ya un motivo que autorizase el haberme despojado de él, y que no obstante la defensa que hacía de mí contra las intrigas del arroyo de la China el conductor de mis pliegos no podía satisfacerse el gobierno, que ellos vendrían en persona, á tratar conmigo; esta propuesta no le fué admitida, á pretesto de que el gobierno no debía volver á rebajarse una vez que yo había despreciado á su emisario. Repusieron mis defensores que la certeza de aquel desprecio era la cuestión; pero de ningún modo hubo remedio y mi oficial fué arrestado, tuvo después la Ciudad por cárcel y finalmente tuvo que fugar para incorporárseme sin traerme más que una carta de un grande amigo nuestro, cuya copia tengo el gusto de adjuntar á V. S. Yo no sé si las intrigas son forjadas sólo en el arroyo de la China, para alucinar á todos los funcionarios del gobierno ó si el presidente Paso, el vocal Fonte, están complotados para ellas con aquellos jefes, porque mi oficial sufrió el arresto no obstante las declaraciones del vocal Peña.

De todos modos, el pueblo de Buenos Aires es nuestro, y él seguramente habría prodigado su sangre en favor de nuestro empeño á no haber sido contenido por las noticias que se le dieron de habernos ya compuesto. Se me olvidaba decir á usted que al llegar Alvear á Buenos Aires, dijo que una partida mía le había quitado violentamente los pliegos que conducía para mí. Mire usted si esto es compatible con la confidencial en que me los inclina y con el motivo de su retirada que me la fundó

Sarratea en haberse cansado de aguardar mi contestación...

Mi paisano. No hay remedio. Si mi moderación me ha hecho dar algunos pasos políticos é impidió ostentase yo mi justicia al tener todo en mi mano el Ayuí, una falta de recursos podría ahora arredrarme y obligarme al retiro de mi casa; pero todo está todavía en mi mano, y penetrado del sistema santo derramada tanta sangre por el, vueltos todos pobres y llenos de trabajos sólo por plantarlo, es preciso no permitamos que tantas pérdidas y desvelos se prodigasen sólo para sostener una tiranía nueva.

Yo voy á continuar mis sacrificios, pero por la libertad. He tomado ya mis medidas y la ejecución de una de ellas la reservo á usted. Los paisanos que andan por allí es preciso se me reunan ó al menos que tenga yo en mi poder sus armas. Esto con toda la brevedad posible, y no dudo que usted influirá lo bastante para su logro oportuno. Nada más fácil que llenar nuestro objeto. Si somos sensibles al honor, y si las lágrimas de nuestros conciudadanos nos mueven, y si una libertad que ha traído la desolación, la miseria y la muerte á nuestro suelo, debe plantarse, continuemos nuestro afán que el fruto deseado casi ya lo tocamos.

No nos cubramos de oprobio después de tanto trabajo, doblando nuestros cuellos delante de unos déspotas nacidos en medio de nosotros y que quieren levantar sus tronos proclamando sacrílegamente el sistema adorable de los pueblos.

Si se decreta la ruina de sus defensores, ¿con qué objeto han sido nuestros afanes, la orfandad y llanto de nuestras familias y la destrucción de nuestros hogares?... La constancia y la energía van á llenarnos de gloria.

Con lo que se lisongea saludar á usted. Su afectísimo paisano. Q. B. S. M.

Costa del Yí, 20 de diciembre de 1812.

José Artigas.

Señor don Juan José Paso.

Muy señor mío:

Por más que me esfuerce en buscar motivos, no encuentro uno solo que impulse á usted á escribirme lo que leo en su carta del 4 del corriente; usted sabía muy bien cuál era mi resolución un minuto antes de saberse el mal aspecto que presentaban las cosas del Perú, y por mi comunicación oficial al gobierno anterior data 9 de octubre recordada al actual en la del 17 del mismo bien se conoce el espíritu que me dominaba en favor de la causa.

La dicha comunicación del 9 se giró precisamente sobre las cartas que aquel gobierno dictó á mis amigos, montadas todas en el principio de que una gran parte del ejército auxiliador se retiraba, y el excelentísimo señor Sarratea y yo, trataríamos lo mejor para conservar esta Banda Oriental, ¿qué halla usted en esa comunicación que contrarie á este objeto?

No existía la misma circunstancia respecto del refuerzo pedido al señor de Sarratea. Si, no obstante mi justicia y mi disposición para la prontitud, creyó el gobierno actual oportuno enviar cerca de mí al señor don Carlos Alvear, usted sabe que él no llenó su comisión, ni menos tiene en qué garantir cuanto ha dicho delante de usted y todos contra una conducta que él no analizó sino por la voz de los mismos que sabía bien miraba yo como émulos.

¿Halla usted algo de extraño en que yo retardase mi incorporación, después que el gobierno mismo supone precisa aquella misión para facilitarla, removiendo por ella los obstáculos que hicieron mi detención. Pero yo no hablé con el emisario.

Todos los pasos del gobierno fueron entorpecidos, y yo con un conocimiento el más exacto de todo, ¿quería usted que fuese

indiferente á unas circunstancias que sofocaban en toda su extensión, las miras liberales y justas que el gobierno me ostentaba ? Piénselo usted bien y vea si puede concluir que mi tenacidad ha hecho tambolear la seguridad de la causa.

Alguno debía hacer el sacrificio. El todo estaba ya delante del gobierno por solicitación del mismo, ¿qué debía hacer yo mientras su resolución ?

Si ésta demoraba y el peligro de la patria era inminente, quién puede ser el culpable ?

Debió tenerse presente ese peligro para no alimentar aun delante de la idea injusta de perderme, ¿qué motivo había para no acceder á mis solicitudes ?

Todo debía transarse, es verdad, pero ¿es posible que el acceder á mis pretensiones, después que el gobierno mismo me animaba, producía un mal mayor á la causa que el no reforzar á Belgrano ?

Entonces, ó el peligro no era tanto ó debe confesarse que se creyó no quedasen bien depositadas en mis manos las armas de la patria, pero precisamente desconfiando de mi honradez y probidad.

Sé muy bien cómo se ha prescindido de las leyes, condenándome sin oirme. Hasta la ley se atropella cuando se trata de mí. No importa. Estoy muy al cabo de cuanto pasó en diferentes sesiones con el teniente Fuentes.

Sé el desprecio con que se me ha tratado, las intrigas que se han fraguado para desconceptuarme, y la reiteración con que usted mismo dijo que se me iba á tratar como enemigo.

Si mi justicia no hace fuerza, si no se tiene la dignación de contestarme, aunque no sea más que por convencerme de mis crímenes decantados, y si la forma de las leyes cuando se trata de mí sólo se reduce á caprichos particulares, por solas relaciones simples de los mismos que hicieron nacer mi oposición, y si por último se llega hasta el exceso de tratarme como enemigo, usted no debe extrañar una conducta idéntica en mí, pero san-

cionada por mi razón, siendo yo el provocado. Si mis servicios sólo han producido el deseo de decapitarme, yo sabré sostenerme.

Mi constancia y mi inocencia me presentarán delante del mundo con toda la grandeza, y justicia deseables en mis operaciones anteriores, sabiendo todos cuanto he sido provocado á ellas, después de mis esfuerzos por eludirlas, llegando con mi moderación hasta el término de no querer tomar parte en una causa por quien había prodigado toda clase de afanes, pero parece que por más que me he esforzado en la moderación, mucho y mucho más se han esforzado en irritarme.

¿ No bastaron mis desprendimientos en el Ayuí, para sincerar mis intenciones ?

¿ No bastó haber pedido tantas veces mi separación ?

¿ No bastó haber estado todo en mis manos y devolverlo todo, sin por eso dejar de hacer ver que me retiraba á mi casa después de dejar en sus respectivas á mis compaisanos ?

Habiéndome desprendido de lo mejor de mi fuerza, me parece podrá graduarse de sincera esta expresión. Sin embargo, los trabajos de Artigas deben consumarse acabando con él. Pues no ha de ser así ó ha de costar mucho.

Yo no deslindo los resultados, pero tampoco soy el responsable.

La libertad es y será eternamente el objeto de mis fatigas. Ese sistema adorable de los pueblos, regla mi honor : ella, este y mi defensa propia, nivelarán mi conducta sucesiva. Yo no puedo prescindir ni debo de esta última circunstancia al frente de un pueblo igualmente sacrificado y ultrajado : este ultraje refluye también contra el sistema, y nuestro honor recibe el mismo vejamen. Todos mis desvelos se fijarán ahora sólo en llenar este objeto.

Si mi moderación anterior se avaluó de debilidad, ahora se verá el desengaño, y cuando creo que el sistema autoriza mi reso-

lución unido á nuestra defensa, porque se nos declara y ofrece tratar como enemigos, yo no debo buscar el lugar del nacimiento de éstos, para tratarlos de tales, sino su modo de sentir.

Soy de usted afectísimo.

Yí, 23 de diciembre de 1812.

José Artigas.

Es copia:

Artigas.

Buenos Aires, 25 de diciembre de 1812.

Señor don Manuel de Sarratea.

Amigo y señor:

La presencia de los grandes riesgos, despierta la atención y cuidado en el ánimo, para descubrir en las cosas mismas que versamos entre las manos, puntos notables que habían escapado á nuestra vista, ó no la habían fijado de un modo capaz de impresionarla.

Tal vez por desgracia de nuestra institución animal, este es un efecto muy frecuente de las pretensiones fuertes, cuyo resultado por consecuencia de faltos principios que nos han preocupado, es tanto más funesto, transcendente é inevitable, cuanto reputado por inocente en la idea de los principios de que estamos prevenidos, no nos deja ni aun la facultad de reflejar sobre la naturaleza y calidades de las ideas y juicios formados para llamar á un nuevo examen que nos advertiría de las falsas impresiones.

No es el tema de éstas el de mis anteriores, cuya discusión

queda concluída: hemos obrado esfuerzos prodigiosos para reforzar á Belgrano, y se halla en estado de emprender su campaña luego que la estación se lo permita: ello nos lisonjea con la esperanza de un feliz resultado. Es tal y tan grande la inquietud de mi espíritu á la consideración de los riesgos que corre la suerte de nuestra causa, que me trae en continua agitación.

Todas las apariencias, noticias de cartas, voces vagas del pueblo nos anuncian un gran proyecto de Montevideo, bastante próximo. Por estos datos é indicaciones y por las declaraciones de los pasados de que V. S. nos ha avisado, puede terminar aquél á uno de cuatro objetos, á saber: un desembarco en esta ó algunos de los puntos inmediatos por una combinación de los europeos españoles, según el plan que tengo acordado. Una salida general contra el ejército sitiador; una expedición de agua y tierra sobre las baterías de Punta Gorda, Santa Fe ó Bajada; otra igual sobre el Uruguay entre el cuartel general y otro punto que nos costee el pasaje libre de nuestra correspondencia pertrechos, etc.

El primer designio me parece más que difícil, y para imposibilitarlo y remover mil trabas que nos presenta la existencia de esta ciudad, de enemigos domésticos tan peligrosos, hemos comenzado la obra del extrañamiento de maestranza de marina, marineros, pulperos solteros, vagos y muchos otros de todas clase de los que se consideren más temibles, con cuya separación de brazos ejecutivos deben inutilizarse los proyectos hostiles de esta clase, sean cuales fueren los planos que puedan haber ideado una salida general sobre ese nuestro ejército puede ser una parte del proyecto; pero el apresto de los muchos buques, de los cuales hay algunos en Martín García, é indica otra operación y no siendo verosímil contraerlos con tanto aparato al solo bombardeo de esta ciudad, es sumamente persuasible que enteramente muy seria empresa sería atacar el Paraná, ó el

Uruguay; las noticias é indicaciones son generalmente al Paraná, las unas al grueso de 600 á 700 hombres de desembarco; las otras hasta el número 1200 á 1300 con el objeto de destruir las baterías, atacar á Santa Fe y la Bajada, é internarse á ocupar las bombas y cargarlas y reventarlas. Esta última noticia nos da el doctor don Nicolás Herrera.

Sin dar crédito ni valor á la magnitud con que se figuran, sobran á excitar mis temores, convencido de que hay un proyecto de mar, y debe ser con objeto importante, y fuera capaz de superar las dificultades que han de acometer. No puede V. S. fácilmente persuadirse de los extraviados esfuerzos que hemos hecho para reforzar las baterías y Santa Fe apurando el poco armamento que tenemos más, por grande que sea el esfuerzo, ¿de qué sirve, si realmente es muy inferior á la fuerza que lo ataca? no podemos conservar en las baterías toda la fuerza, porque perdidas, no puede la tropa que sale del ataque, ocurra oportunamente á Santa Fe dando vuelta por la Bajada donde ya encontraría interceptado el pasaje del río por los buques enemigos: Si por falta de fuerzas competentes perdemos las baterías y nos ocupan á Santa Fe y la Bajada, las consecuencias son más tristes y funestas.

Se pierde toda la artillería destinada al sitio que hay en ellas, se imposibilita el pasaje del grueso tren de la que se esta fundiendo el de la pólvora, y cuantos auxilios haya que remitir: aun la correspondencia del papel se hará más demorosa, y correrá algunos riesgos, se imposibilita el sitio de Montevideo, absolutamente sin arbitrios posibles, ni tampoco lo hallo para el regreso de esa tropa á esta banda, aun cuando ó no ocupasen ó fuesen desalojados de Santa Fe y la Bajada, pueden interceptarnos los pasajes del río para el transporte de gruesas municiones y tren pesado.

Vea usted el terrible riesgo á que nos ha expuesto el herrado sistema que encontramos establecido hecho el anterior go-

bierno suponiendo erradamente que se acercaba el tiempo de batir á Montevideo, se envió toda la fuerza hasta ese cuartel general para que fuese de hoy aproximándose al sitio; y aun de hoy los patricios que citados en las Bajadas daban un respecto y previsto refuerzo á las batería, se les ordenó incorporarse á este ejército con la mayor exigencia, nosotros les enviamos en refuerzo á Belgrano con la imperiosa necesidad de la urgencia importante del momento con que la mira de reemplazar su lugar por una parte de esa fuerza ya emprendida de campaña de Montevideo con la aproximación de nuestras tropas, y empeñados en lances con las partidas de la plaza, se ha creído conveniente reforzarlos y agolpar la fuerza casi toda por no sufrir un desaire, ni exponernos á un contraste; y nos hallamos en el caso de no tener con qué reemplazar la guarnición de los patricios, dejar débil el importante paso del Uruguay, y enteramente descubierto un camino de más de 300 leguas, con puntos tan interesantes, que precisamente los únicos á cuya seguridad debíamos de atender hasta acabar de pasar el último tren, aun cuando para ello fuera necesario atender al asedio de Montevideo, nosotros mismos aun conociendo desde que entramos en el gobierno que no parecía bien ordenado el sistema predicho, en cierto modo nos hemos dejado adormecer y ahora nos vemos advertidos por la eminencia de los riesgos.

Es evidente y lo debe usted suponer como un principio sobre que debe girar sus combinaciones que no se puede batir á Montevideo, antes de ocho ó nueve meses, sin que haya arbitrio posible para abreviar las obras de prepararse ni excusarse su necesidad. Faltan que fundir 5 cañones, 2 obuses y 300 granadas, de dos meses y medio inevitables á los cinco cañones, un mes á los dos obuses y dos meses á las granadas, todo es á lo menos preciso; y resultan cinco y medio meses dos de transporte son siete y medio y cualquier tiempo para una y otra falta que no pue-

de excusarse y no sabremos más, sino excediere el tiempo preinserto.

Si no tenemos sino una fuerza limitada é insuficiente á proveer con seguridad la custodia y protección de todos los puntos que abraza la extensión del territorio que indica desde esta capital hasta Montevideo, ¿no está en el orden de un buen sistema preferir la guarda de lo más importante á lo que es menos? ¿y cuántos riesgos enormes no debemos correr como el que hoy nos amenaza si por avanzar toda la fuerza sobre Montevideo, siete, ocho ó nueve meses, antes de batir proyectaran aquellos invadir alguno de los interesantes puntos que quedan al descubierto, ó mal guarnecidos, aun cuando hoy no lo ejecutaran? Agregue usted que de ningún modo debemos contar con la buena fe del armisticio portugués.

Mr. Miller me ha asegurado por un pasajero americano que había llegado un portugués del Janeiro á Montevideo con el objeto de asegurar á aquel gobierno que del Brasil había sido forzado á retirar sus tropas, pero á reserva de ocurrir en un caso de apurado conflicto á su auxilio.

Sobre todo, usted sabe muy bien, que el enemigo piensa en lo que pensará, desde que es fácil comprender nuestro descuido, y que el portugués ó montevideano este seguramente no dejará de aprovecharse de nuestra confianza cuando adviertan que atacándonos en los puntos débiles echan por tierra todos nuestros planes. Á disponer con propiedad juzgo que el orden debía ser inmenso, no poniendo sobre Montevideo sino un cuerpo de ejército volante, que lo precise en regulares privaciones, estorbando en lo posible las entradas de víveres, sin empeñarse á las manos en acciones de consecuencia que debería, como que no tenemos objeto importante, y nos comprometerían en el caso de mal suceso; mas pues ya no se halla la cosa en estado de innovar en esta forma parece de la mayor importancia, retarde la fuerza que se haya aumentado, la necesaria á guardar el

cuartel general en el Uruguay con bastante seguridad, y auxiliar las baterías con algunas tropas, aunque fueran un par de compañías, para descansar sin el cuidado de los riesgos indicados.

Soy todo de usted, su verdadero amigo, q. b. s. m.

Juan José Paso.

Es copia:

Artigas.

Al excelentísimo señor don Manuel de Sarratea, representante y general en jefe del ejército auxiliador.

Excelentísimo señor:

Nada hay más sensible que haber llegado las circunstancias hasta el extremo de tener que expresarme y sentir del modo que ahora. Al contestar V. E. en su comunicación de 15 del corriente, mis oficios datas 8 y 9, no tuvo presente una parte de estos, ni las resoluciones últimas del gobierno, ó tal vez por alguna casualidad las ignora.

No ha llegado á mis manos comunicación alguna de aquella superioridad, á excepción de la dirigida desde ese cuartel general, por el señor don Carlos Alvear, pero yo juzgo que V. E. no hablará de esta para significarme los sentimientos liberales del superior gobierno, sus intenciones justas, equitativas y muy lisonjeras para mí, porque es posterior todo lo contrario, y yo sin acriminar á persona puedo concluir que la intriga es el gran resorte que se gira sobre mí.

Temiendo el gobierno actual en los últimos períodos de sus funciones los sucesos del Perú, y necesitado para garantirlos, de retirar una gran parte de las tropas de línea que se hallan en

esta banda, se valió de mis amigos para escribirme de una manera la más deseable. El todo se reducía á conciliar el grito del Tucumán con el fin de la campaña presente sobre Montevideo que para ello me desentendiese yo de mis resentimientos y que pudiendo cuanto necesitase, unánimes con V. E. tratásemos como generales lo conducente al efecto.

Yo me presté al momento, vista la situación dolorosa de la patria, dirigiéndome á aquel superior gobierno con fecha 9 de octubre y recordé la misma comunicación al actual en otra del 17 en que saludaba su instalación. Antes que llegase á sus manos, comisionó cerca de mí al sargento mayor de granaderos montados don Carlos Alvear. Este jamás trató conmigo y regresó á Buenos Aires, apersonándose ante el superior gobierno veinte días después que el teniente don Vicente Fuentes, conductor de los oficios que he mencionado á V. E. Su llegada produjo una variación total en el negocio, que hasta aquél momento se hallaba en el estado mejor. El dicho Fuentes fué arrestado al día siguiente y después se le dió la ciudad por cárcel. Á impulso de las instancias mayores se le permitió una audiencia, donde se le informó de los motivos que tuvo don Carlos Alvear para retirarse creyendo inútil tratarme.

Cuanto allí se expuso contra mí todo era autorizado con la firma de V. E., como también el papel en que los comandantes de de mis divisiones y yo negábamos la obediencia al superior gobierno y á V. E. proscribiendo toda composición. Aquella superioridad en el exceso de su asombro declamó contra mí y mi gente no dudando tratarnos como á verdaderos enemigos, cuya expresión sirvió á autorizar el arresto intimado á mi oficial, queriendo repugnarlo uno de los señores vocales.

No quedó allí una duda en que yo me había negado desde el principio á entrar en compostura, estándose por comprobante contra otra circunstancia la de haber una partida mía quitado violentamente los pliegos que por un oficial me remitía el citado

señor don Carlos Alvear. El gobierno llevó hasta el cabo su resentimiento por estos motivos sin que pudieran hacerlo variar ni las instancias de casi todos los sensatos de aquel pueblo, ni las pretensiones de dos ciudadanos particulares, y uno de los señores vocales, para apersonarse y tratar conmigo sobre la materia exponiendo al gobierno que no debía ser desatendible la proposición del teniente Fuentes, que juraba y rejuraba era enteramente falso cuanto aseguraba el señor de Alvear.

Yo me escandalizo cuando examino este cúmulo de intrigas que hacen tan poco honor á la verdad y forman un premio indigno de mi moderación excesiva.

Cualquiera que quiera analizar mi comportamiento por principios de equidad y justicia, no hallará en mí más que un hombre que decidido por el sistema de los pueblos supo siempre prescindir de cualesquiera errores que creyese tales en el modo de los gobernantes por plantarlo, conciliando siempre su opinión con el interés común, y llevando tan al término esta delicadeza que al llegar al lance último supo prescindir de sí mismo y de los derechos del pueblo que dependía sólo por acomodarse á unas circunstancias en que la oposición de la opinión esencial entre nosotros y los europeos, prevalecería entonces en favor de éstos por nuestra opinión moral.

Tal fué mi opinión en el Ayuí, cuando las órdenes de V. E. vulneraron el derecho sagrado de mis compaisanos, y tal fué en orden á mi sinceridad el hacer marchar al Salto al regimiento oriental los blandengues. Yo pude muy bien conciliarlo todo con mi tenacidad en mi oposición.

La guerra no se ha presentado en nuestro suelo sobre el lugar que dió nacimiento á los que le habitamos. La cuestión es sólo entre la libertad y el despotismo.

Nuestros opresores, no por su patria, sólo por serlo, forman el objeto de nuestro odio, así que aunque yo hubiese obrado de otro modo en el Ayuí hubiera siempre sido justo mi procedimien-

to, pues como la opinión es suceptible de diferentes modificaciones y por una circunstancia la más desgraciada de nuestra revolución, la guerra actual ha llegado á apoyarse en los nombres criollos y europeos, y en la ambición inacabable de los mandones de la regencia española, creí de necesidad no se demorase el exterminio de éstos: no faltando después tiempo para declamar delante de nuestra asamblea nacional contra una conducta que en mi interior puede disculpar por aquellos instantes, no dejando de ver que los hombres adoptan muchas veces medios opuestísimos para llevar al fin una opinión que les es común.

Esta condescendencia no era tan transcendental á todos los pasos que se han girado respecto de mi, cuando no creyese á algunos enteramente indisculpables, el imperio de las circunstancias me hizo también abstraerme de estos, y en el exceso de mí moderación quise yo sólo hacer el sacrificio desprendiéndome del gran parque y conteniendo mí influjo sobre las tropas, limitando la muestra de mi opinión á sólo desentenderme de afanarme más, y anhelar por premio la tranquilidad de mi hogar después de reponer en los suyos á los héroes inmortales que conservaron su país contra una invasión extranjera á expensas de cuanto poseían. Llegaron los sucesos del Perú, y ya está orientado V. E. de los incidentes que produjeron.

En vista de esto ¿qué puede exigir la patria de mí? ¿qué tiene que acriminarme? Puede ser un crimen haber abandonado mi fortuna presentándome en Buenos Aires, y regresar á esta banda con el corto auxilio de ciento cincuenta hombres y doscientos pesos fuertes, reunir en masa toda la campaña, enarbolar el estandarte de la libertad en medio de ella y ofrecerla los laureles de San José y Las Piedras después de asegurar otras miles ventajas en el resto de los pueblos? ¿Es un crimen haber arrastrado el riesgo de presentarme sobre Montevideo, batir y destrozar las fuerzas que me destacaba, quitarles sus bastimentos y reducirlo á la última miseria? Estas fueron las grandezas de

este pueblo abandonado y estos solos los que pueden graduarse de crímenes. Posteriormente en la necesidad de levantarse el sitio, abandonados mis compaisanos á sí solos y hechos el juguete de todas las intrigas, ostentaron su firmeza, se constituyeron por sí, y cargados de sus familias sostuvieron con honor é intrepidez un sentimiento bastante á contener las miras del extranjero limítrofe.

Esta resolución inimitable cuánto costó á nuestros desvelos! Al fin todos confiesan que en la constancia del pueblo Oriental sobre las márgenes del Uruguay, se garantieron los proyectos de toda la América libre. Pero nadie ayudó nuestros esfuerzos en aquel paso afortunado. ¡Qué no hizo el gobierno mismo, por su representante, para eludirlo! Se me figuraban en número excesivo las tropas portuguesas, que cubrían Paysandú, se me recordaban los movimientos á que podría determinarse Montevideo, y por último para inutilizar nuestros esfuerzos se tocó el medio inicuo de hacer recoger las armas de todos los pueblos de esta banda y se circularon por todas partes las noticias más degradantes contra nosotros tratándonos de insurgentes. Nada bastó á amedrar nuestro ánimo resuelto, y seguimos nuestra marcha siempre sobre el Uruguay, sacando recursos de la imposibilidad misma para aquel empeño. Nuestra aproximación sola fué suficiente para que los portugueses abandonasen los puntos que ocupaban de Mercedes, Concepción, Paysandú, Salto, Bethlem, Curuzú Cuatiá y Mandison, que habían sido el teatro de sus excesos y robos; esto sin comprometer nosotros la fe de los tratados porque siempre tuvimos la delicadeza de conciliarlo todo con nuestros deseos. Nos hallábamos entonces á una legua de donde debía hacerse nuestro cuartel general, y en dos meses de reiteraciones al gobierno sin haber tenido jamás la contestación menor, ni aun la más leve noticia empezamos á tenerla desde entonces, pero siempre de un modo paliativo, hasta que removidos todos los obstáculos por nuestro continuo afán, se resolvió á

auxiliarnos para arrancarnos la gloria, no habiendo ya que vencer. Todo se concluyó felizmente, y al recoger el estado las ventajas consiguientes se vió sobre estos patriotas la carga de todo el precio. Ellos habían abandonado sus hogares y en su misma marcha miraban el destrozo de sus haciendas.

Fijos después la miseria, el llanto, y los trabajos, marcaban todos sus días. La desnudez de sus familias, la aflicción que producía la idea de una orfandad delante del enemigo, todo empeñaba la sensibilidad de estos bravos ciudadanos, pero todo debía sacrificarse delante de la patria, y á este precio debía comprarse su redención. Este tabló consternante que asombra á las virtudes, parece debió lisonjearnos alguna vez con sus frutos dignos cuando en defecto de todo el reconocimiento abogaba en favor nuestro, pero esta esperanza razonable se sofocó en el Ayuí, y nos vimos precisados á emprender el retorno á nuestros hogares cargados del oprobio y la execración de nuestros hermanos sobre quince meses de trabajos prodigados en su obsequio. Esto pasó porque nuestra resignación echó un velo á todo.

Sin embargo estaba escrito en el libro de la injusticia, que los orientales habían de gustar otro acibar muy más amargo. Era preciso que después de haber despreciado su mérito se le pusiese en el rol de los crímenes, y que sean tratados por enemigos unos hombres que cubiertos de la gloria, han entrado los primeros en la inmortalidad de la América. Era preciso jurar su exterminio, confundirlos y perderlos... No, señor excelentísimo, la grandeza de estos hombres es hecha á prueba del sufrimiento, pero cuando se trata de su defensa particular, cesan las consideraciones, también es que hagan ver no era una vileza lo que fué moderación. Bajo este concepto cese ya V. E. de impartirme sus órdenes adoptando consiguientemente un plan nuevo para el lleno de sus operaciones. No cuente ya V. E. con alguno de nosotros, porque sabemos muy bien que nuestros obedecimientos hará precisamente el triunfo de la intriga. Ni las cir-

cunstancias ni el ningún examen han podido eludir que el gobierno escandalosamente nos declare enemigos. V. E. no extrañe por nuestra parte una conducta idéntica, pero sancionada por la razón. Si nuestros servicios sólo han producido el deseo de decapitarnos, aquí sabremos sostenernos. Mi constancia y mi inocencia me presentarán delante del mundo con toda la grandeza y justicia deseables en mis operaciones ulteriores, sabiendo todos cuanto he sido provocado á ellas, después de mis esfuerzos por eludirlas. El pueblo de Buenos Aires, es y será nuestro hermano, pero nunca su gobierno actual. Las tropas que se hallan bajo las órdenes de V. E. serán siempre el objeto de nuestras consideraciones; pero de ningún modo V. E. Yo prescindo de los males, que puedan resultar de esta declaración hecha delante de Montevideo, pero yo no soy el agresor ni tampoco el responsable.

Mis lágrimas son sofocadas por la precisión en que V. E. mismo me ha puesto. Y que debo hacer en vista de esta circunstancia sino reunir todos mis resentimientos, entregarme á ellos y ya que la sangre ha de escribir las últimas páginas de nuestra historia gloriosa, hacerla servir á nuestra venganza delante del cuadro de nuestros trabajos. Si V. E. sensible á la justicia de mi irritación, quiere eludir sus efectos proporcionando á la patria la ventaja de reducir á Montevideo repase V. E. el Paraná dejándome todos los auxilios suficientes. Sus tropas, si V. E. gusta, pueden igualmente hacer esa marcha retrógrada. Si solos continuamos nuestros afanes, no nos lisonjearemos con la prontitud en coronarlos, pero al menos gustaremos la ventaja de no ser tiranizados, cuando lo prodigamos en odio de la opresión.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Costa del Yí, 25 de diciembre de 1812.

Jose Artigas.

Es copia:

Artigas.

Señor coronel don José Artigas.

Acabo de recibir aviso oficial del coronel don José Rondeau, que los sitiados intentan hacer una salida general. Aunque hace algún tiempo que se tenían noticias de este proyecto, en el día se han ratificado en términos que no queda la menor duda que nuestros enemigos van á emprender un esfuerzo semejante. En tales circunstancias es indispensable reforzar á la mayor brevedad á nuestros compañeros de armas que sostienen el asedio en aquella plaza.

En esta virtud dispondrá V. S. que todas las divisiones de su mando, marchen con la celeridad posible hacia el sitio, y en caso que no haya proporción de que todas se muevan, destinará V. S. las que se hallen en mejor aptitud para verificarlo tan rápidamente como lo exige la urgencia del conflicto.

Las tropas de línea de la capital, por la circunstancias de marchar á pie, no pueden llegar con tanta presteza como las divisiones del inmediato de V. S. que probablemente lo harán cabalgando.

Este incidente tiene una influencia extraordinaria para hacer variar la anterior resolución de enviar al Yaguarón doscientos hombres con destino á atacar á don Joaquín Paz. Una necesidad más urgente los debe convertir á este otro. Por lo tanto, aun cuando ya se hallen en marcha hacia aquel punto, debe V. S. expedir sus órdenes para que retrograden y sigan á Montevideo. Pero no así respecto de los otros doscientos hombres que deben destinarse á la seguridad de la costa oriental del Uruguay, por las inmediaciones de Sanda y arroyo de la China.

Este es un objeto de primera necesidad, tanto más digno de atenderse, cuanto es más probable que el de repeler los esfuerzos de los sitiados (aunque hagan una salida en número de 3000 hombres á que puede llegar á lo sumo, debe llenarse completa-

mente con las fuerzas que se hallan asediando la plaza, y con el refuerzo del residuo de las milicias del mando de V. S.

Este servicio es muy ejecutivo, y de la celeridad con que se haga, dependen el buen éxito de nuestras empresas ulteriores. Esto basta para esperar que V. S. hará todos los esfuerzos imaginables á fin de que las valientes legiones orientales lleguen á tiempo que puedan cubrirse de laureles y comenzar á recoger el fruto de sus generosos sacrificios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en marcha, Calera de Peralta, 25 de diciembre de 1812.

Manuel de Sarratea.

Es copia:

Artigas.

Señor coronel don José Artigas.

Enterado por conducto del señor don Tomás García de Zúñiga, que se me apersonó como órgano de la voz de V. S., no depender de otra cosa su unión y la de las divisiones de su mando, que de la cesación del mío en este ejército, no vacilé un momento sobre el partido que debía adoptar. Observaba y estaba de por medio el interés de la patria y yo debía consagrarlo todo á tan santo objeto. Cualquiera sacrificio individual que se me hubiese ofrecido habría sido efectivo por mi parte, toda vez que su consumación tuviese tendencia á la felicidad pública.

No por esto se crea que trato de dar importancia á la dimisión que he verificado del cargo que se me confió. En la rectitud de mis principios, en la liberalidad de mis ideas, y en la sanidad de mi filosofía, he tenido siempre recursos abundantes para no embriagarme con el rango de mi empleo, ni deslumbrarme con su brillo.

Así, pues, debe creer V. S. que no hubo instante perceptible de tiempo entre saber su pretensión y decidirme á la renuncia del mando.

Es verdad que yo no podía subscribir á ella, como una condición. Esto sería hacer una transgresión de mis obligaciones más sagradas y poner en ridículo el concepto del gobierno superior de las provincias Unidas.

Ni éste ni los depositarios de su representación deben capitular con un súbdito suyo. Sus mutuas relaciones han de estar circunscriptas al círculo de obedecer éste lo que le manden aquéllos. Sin embargo, yo supe conciliar los extremos, y encontré medio de conciliar la conservación de la tranquilidad pública, y de los altos respetos que justamente se merece la superior autoridad.

Ofrecí renunciar el mando sin pérdida de momentos, esforzar de tal modo mi solicitud ante la superioridad y poner en ejercicio tales resortes, que no dudaba asegurar sería admitida mi dimisión. Á esto sólo podía yo limitar mi diferencia, y este fué el aviso que anticipé á V. S. por el mismo conducto que me notició su petición.

Por separado de ello y paro dar á este paso conciliatorio un carácter de mayor publicidad, escogí siete vecinos de los más respetables y de mayor crédito y arraigo en esta campaña, que personados ante V. S. le notificasen mis rectas intenciones, hasta el extremo de garantirle el efectivo cumplimiento de mi promesa, que no dejaba de ser solemne, á pesar de que no invistiese otro carácter, que el de oferta privada.

Á esto se limitó el mensaje de aquellos vecinos, su objeto fué también el de que aquietado V. S. con las promesas que por consecuencia de la mía debían hacerle, se suspendiesen entretanto las hostilidades que habían ya iniciado algunas partidas procedentes de las divisiones del mando de V. S.

Por esta sencilla relación graduará V. S. el punto á que ha

subido mi sorpresa, al ver formalizada una seria transacción entre V. S. y algunos de aquellos vecinos.

Ni éstos tuvieron facultad para celebrar advenimiento alguno, ni es presumible que de haberlo V. S. creído así, hubiese prescindido de exigirle las credenciales respectivas. Ellos no llevaron algunas, como quiera que su misión era únicamente extrajudicial y con un objeto amigable.

Por lo tanto, el documento otorgado en 8 del corriente, en el campo de V. S. es notoriamente nulo como realizado por personas ilegítimas.

Cualesquiera que fuese su naturaleza, siempre sería inválido por defecto de facultades en los contratantes, pero mucho más consideradas las cláusulas irritantes que contiene. Al discernimiento de V. S. no puede ocultarse esta verdad, y por ello no insisto en demostrarlo de un modo más luminoso.

Los vecinos personados ante V. S. procediendo con candor y buena fe, creyeron sin duda que podían prestarse á semejante transacción.

Acaso lo creyó también V. S., y aunque es laudable en todos el deseo de transigir las ocurrencias ocurridas, es preciso confesar que al menos hubo error de entendimiento, ya que no se viciase la voluntad.

Sin embargo, nada se ha perdido en orden al sagrado objeto que yo me propongo. La renuncia que tengo hecha ante el superior gobierno, debe ser admitida y probablemente dentro de muy poco tiempo podré anunciar á V. S. una noticia tan satisfactoria.

Esta es el punto cardinal. Las demás pretensiones nuevamente entabladas por V. S. deben reputarse de segundo orden y puramente accesorias. No obstante ello, en mis facultades no está el concederlas, como ha estado en mi generosidad dimitir el mando.

Yo celebraría poder dar como hombre privado nuevas prue-

bas de éstas; pero como persona pública no me es permitido presentar otras que las que sean conciliables con los sagrados deberes que me impone mi representación.

El resultado de todo es que someto por mi parte al juicio del superior gobierno la indicada transacción para que en su vista delibere lo que crea ser de justicia, reiterándole mi súplica para que se admita la dimisión que tengo hecho, y para que se me autorice á fin de poder entregar el mando al coronel don José Rondeau, entretanto llegue el que se destine para substituirme en propiedad. Con estos conocimientos V. S. obrará lo que le dicten su prudencia y celo por la felicidad de las armas de la patria. Si V. S. tiene por conveniente seguir á este cuartel general, puede hacerlo cuando le acomode. Si prefiere estacionarse en cualquier punto hasta que llegue el resultado de mi dimisión, tampoco hay un obstáculo en que lo verifique.

Por conclusión requiero á V. S. en nombre de la pública tranquilidad estreche sus providencias para que algunas partidas que andan por la campaña diseminadas, procedentes de las divisiones de su mando, no continúen las hostilidades que han iniciado, ya interceptándome algunos correos, y ya practicando otros actos de verdadera agresión.

Yo estoy distante de creer que V. S. autorice estos extravíos, pero siendo el mismo resultado, ya sea en conocimiento de V. S. ó sin él, sería preciso de todos modos repeler la fuerza con la fuerza, si V. S. se desentendiese de impedir el progreso de estos males. Por lo mismo espero que adoptará medidas eficaces para evitarlos.

Que tranquilizará con su influjo y persuasión á las gentes de su mando, á fin de que no se estrellen contra sus hermanos que sostienen una misma causa, y que V. S. esperará con resignación el pronunciamiento de la autoridad superior acerca de mi renuncia. Feliz yo si ella proporciona una unión sólida y estable y mucho más feliz, si en el sucesivo curso de mis días puedo

dar otra nueva prueba al interés que me tomo en la prosperidad de la patria y en la consolidación del sistema santo de nuestra libertad civil.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en el Cerrito, al frente de Montevideo, 14 de enero de 1813.

Manuel de Sarratea.

Es copia:

Artigas.

Al excelentísimo señor don Manuel de Sarratea, representante general en jefe del ejército auxiliador.

Excelentísimo señor:

Tengo la honra de haber recibido el oficio de V. E. data 14 del corriente, al apersonárseme cuatro de los siete vecinos que V. E. escogió para que ante mí ratificasen sus rectas intenciones hasta el extremo de garantirme el cumplimiento efectivo de su promesa, se me exigió para ellos una transacción total de nuestras desavenencias.

Esta proposición que excedía á lo que yo había expuesto á V. E. por conducto del ciudadano don Tomás García de Zúniga, reclamaba también la presencia de otros medios. Hasta aquel momento tuve presente las reflexiones mismas que V. E. me apunta ahora, pero desde entonces creí que con el deseo de no perder instante en nuestra conciliación, se trataba de remover todos los obstáculos que la habían impedido.

Por ese motivo, y sin dejar de reputar como accesorias respecto de la remisión de V. E. las pretensiones nuevamente en-

tabladas, me decidí á proponerlas. En el modo, no ha habido un vicio, si se considera lo esencial en toda su extensión. Muy en el objeto que V. E. se proponía en aquella misión, no había una necesidad de credenciales, ni las exigí ni debí exigirlas; la conducta que observé con respecto á la comisión encargada al señor don Tomás García, es una muestra que identifica mi intención con la de V. E. en la substancia y memoria del particular.

Por esto puede conocer V. E. que jamás creí formalizar una transacción seria. No es en modo alguno una capitulación el papel firmado el 8 del corriente, en el campo del Yí, es sólo una memoria convencional respecto de los diputados y yo, limitada á sólo nosotros y respecto de V. E. y el mundo entero es una simple instrucción para los dichos diputados. Lo circunstancia de no ser verbal no me parece bastante á que V. E. deje de ver en él todo un convenio privado, extrajudicial, y que no desdice el objeto amigable que lo impulsa. V. E. mismo sabe muy bien cuánto le falta para vestir el carácter de un testimonio público; bajo este concepto yo, ni hallo en qué hacer recaer la nulidad, ni menos un por qué legitimarlo en otra clase que la expuesta.

Todo por los motivos indicados, no así con respecto á las causas que se enuncian. Me parece muy singular que V. E. las califique de irritantes, considerándolas accesorias al punto cardinal de la remisión de V. E. No creo de necesidad entrar en discusión sobre el particular, porque jamás dejé de ver que V. E. no puede sancionarlas.

De todos modos, yo creo poder lisonjearme delante de todo el mundo de mis pasos por una composición. He pesado bien las circunstancias, me he puesto en todos los casos, y jamás he dejado de consultar el grito de la patria sobre Montevideo al designar mis pretensiones y dar los pasos consiguientes á su lleno. Veo la necesidad de reunir nuestros esfuerzos para aquel empeño, y eso mismo sirve de formas á mi anhelo por la conclu-

sión: la demora en la contestación del superior gobierno, que aguarda V. E., es lo más deseable en el asunto, y yo debo tomar mis medidas para todo caso por los motivos que patentizo á V. E. en mi comunicación data 25 del último diciembre. En las circunstancias los hechos solos pueden servir de garante á las promesas, yo soy muy penetrado de la sinceridad con que V. E. hace las suyas, la experiencia de quince meses que en el particular me acompaña, nivelará mi conducta sucesiva.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Paso de la Arena, 17 de enero de 1813.

Excelentísimo señor,

José Artigas.

Es copia:

Artigas.

Señor coronel don José Artigas.

Cuando entre los defensores de una causa justa se excitan diferencias en la elección de los medios para llevarla á su perfección, cualquier extravío en la opinión merece una generosa disculpa, si se emplean sólo razones para asegurarla; pero al atacar de raíz los firmes apoyos en que descansa aquella, se ve vacilar el edificio y queda muy en problema la adhesión del que tenga la desgracia de realizarlo. V. S. sabe bien que fijado el término de nuestras dolorosas disenciones en mi separación del ejército (separación que exigía V. S. como preliminar de la unión), no vacilé un momento de promoverla, comprando á muy poca costa mía la felicidad de la patria con ella.

Aun está pendiente la decisión del superior gobierno como,

los incidentes que han ocurrido, y parece que V. S. no debe variar de los primeros planes hasta que ó se repela su instancia ó se le llegase á hostilizar algún día. No obstante he sabido con asombro que el 16 á la noche se han tomado algunas caballadas de las divisiones del ejército y los bueyes del Parque, que se retiran las haciendas; que empiezan á interceptarse nuestros recursos: en una palabra, que se despliega un carácter particular para reducirnos á un compromiso tanto más doloroso cuanto lograremos ventajas incalculables sobre la plaza de Montevideo, cuya ocupación interesa tanto á las provincias unidas. Soy incapaz de atribuir á V. S. la menor disposición á desquiciar las bases de nuestra libertad civil, cuando los sentimientos que ha desplegado V. S. hasta en sus últimas comunicaciones están en contradicción con ella.

Yo hago á V. S. la justicia de creerle penetrado de las ideas aflictivas de un trastorno consectario, de los medios que nos inhabilitan para las operaciones ulteriores; que le contrista la sola perspectiva de un enemigo que después de escarmentarlo, insultaría nuestros afanes, y constituído más fuerte, sacaría mil ventajas de nuestra debilidad; y que por último, no se le oculta que la Banda Oriental abandonada á sus solos recursos, perderá para siempre en nuestra retirada hasta la esperanza de un auxilio cuyo recuerdo aumentaría sus desgracias.

Unos males capaces de excitar la más dura sensibilidad son el resultado preciso de la substracción de nuestros recursos para llevar á cabo una guerra cuya terminación sería tan pronta como feliz. Estos mismos me han obligado á llamar á junta á los señores coroneles y jefes del ejército de la patria para escuchar sus opiniones. Su resultado y la indispensable sinceridad de llevar á efecto la retirada que acuerdan, si V. S. no accede á la unión, sabrá V. S. circunstanciadamente por los señores coroneles don Domingo French y don José Rondeau que se diputan delante de V. S.

Ellos demostrarán todo lo que pierde la causa pública con unos pasos de hostilidad entre hermanos cuando no hemos provocado á la agresión; que con arreglo á la primera petición, estoy pronto á retirarme luego que llegue la decisión del superior gobierno; y que si V. S., por último, en caso de reputarnos enemigos (de lo que está muy distante este ejército con respecto á V. S.), no accede á lo que propongan dichos individuos, viva seguro que nos retiramos á la capital abandonando el asedio, y más de cien defensores de la patria cubiertos de heridas por la libertad á clemencia de nuestros enemigos por habérsenos substraído los auxilios para transportarlos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en el Cerrito, frente á Montevideo, 17 de enero de 1813.

Manuel de Sarratea.

Es copia:

Artigas.

Al señor general don José Artigas.

Es muy complaciente ver el ardor marcial de V. S. y su ánimo decidido á las empresas que se propone, y nos indica en oficio de 20 del próximo pasado, para que nuestros sagrados derechos no sean profanados en el tiempo mismo en que se proclaman.

Nos gloriaremos siempre de ser americanos; y ya que V. S. expone francamente el resultado final de sus relaciones con Buenos Aires, manifestaremos á V. S. con la misma ingenuidad el estado actual de las de este gobierno con aquél, acompañando copias de nuestras dos últimas memorias.

En ellas advertirá V. S. un resumen abreviado no de todos, y sí de los principales agravios inferidos á esta provincia, sin

la menor consideración á la buena fe de los tratados, á la amistad y armonía que debe cultivarse con un pueblo que voluntariamente se alarmó en favor de la causa de América, y cuya animosa resolución fué tan proficua como agradable á Buenos Aires.

Sin embargo, su conducta no há correspondido á la común esperanza, y sería largo dar un pormenor de todos los motivos que han excitado también nuestro justo resentimiento, por su inatención y ningún miramiento á este gobierno, por su inconsecuencia y por su facilidad en protestar, todo lo cual pone muy bien al manifiesto la poca coherencia de su versátil política.

De esto tenemos una reciente prueba en la contestación que ha dado á la primera de las citadas memorias, tomando por motivo que la conducta de esta provincia, había sido equívoca, que había mirado con indiferencia los peligros de Buenos Aires, y que no había cooperado activamente á su defensa, sino que había abandonado á Buenos Aires á la suerte de sus recursos, como si el Paraguay, después de haber aliviado y librado á Buenos Aires de sus mayores conflictos se hubiese obligado á sacarlo perennemente de todos sus apuros y empeños, que ha tomado sin acuerdo ni conocimiento de este gobierno, y sin saber con qué fines ó intenciones; porque el Paraguay no debe ser tan imprudente que haya de cooperar servil y ciegamente á la elevación de un coloso que tal vez después se desplome sobre nosotros, y pretenda oprimirnos como le sucede á V. S.

La provincia tampoco va á dar precisamente determinados auxilios de ninguna clase ni por sola instancia ó solicitud de Buenos Aires, habiéndose reducido el pacto en este particular á auxiliarse según las circunstancias. Las de esta provincia tampoco eran para poder mandar á tres ó cuatrocientas leguas un ejército armado y equipado, por falta de armamento sobrante, y de otros auxilios, y sobre todo este fué un punto que contestado pocos meses ha, Buenos Aires quedó satisfecho.

Vea V. S. ahora si es justo querer componer y cohonestar con semejante descarte, una inopinada y repentina infracción absoluta de un tratado preciso y puntual y esto de propio arbitrio aun sin la menor noticia de este gobierno.

No es menos singular el pretender que la llamada asamblea sea juez de esta discusión, y de las demás relaciones, que hayan de fijar el destino de los pueblos, cuando esa congregación no ha de ser compuesta sino de súbditos y dependientes del mismo gobierno de Buenos Aires, siendo acaso una considerable parte de ellos hijos del mismo Buenos Aires y de consiguiente sometidos todos á las miras y á los caprichos del propio gobierno. Si esto no viene á reducirse más que á hacer una ilusión para alucinar, para dar un valor aparente, afirmar sus ideas y llevar adelante sus intenciones: lo juzgará el mundo imparcial; pues Buenos Aires, con todos sus pueblos dependientes inclusos los de la antigua intendencia de Córdoba, no puede considerarse sino como una sola provincia; por consecuencia incapaz é insuficiente para terminar negocios de otra provincia igualmente soberana é independiente.

En fin, por el temor mismo de nuestra segunda memoria, conocerá V. S. que aguardamos la final resolución categórica sobre ésta y otras reclamaciones nuestras, y que por lo mismo por ahora tampoco nos hallamos en estado de fijar el plan de nuestra conducta, y operaciones para lo sucesivo, bien que estas mismas reclamaciones puede ser que basten para hacer comprender lo que V. S. indica; y es de creer que Buenos Aires se apresure á deshacer el nublado. En efecto, se han tenido ya noticias, de que se disponía enviar en clase de diputado al ex secretario don Nicolás Herrera. El tiempo nos dirá su resultado. Entretanto aguardando que V. S. tenga la bondad de continuar sus comunicaciones, no nos resta sino confirmar y repetirle nuestros más sinceros sentimientos de amistad, unión y fraternidad para que sirviendo de apoyo á nuestros comunes dere-

chos, podamos ostentar los verdaderos triunfos de la justicia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Asunción del Paraguay, 19 de enero de 1813.

Fulgencio Yegros. Doctor José Gaspar de Francia.
Pedro Juan Caballero. Fernando de la Mora.
Mariano Larios Galván,
Secretario.

Es copia:

Larios Galván,
Secretario.

Excelentísimo señor representante del ejército auxiliador.

Excelentísimo señor:

Nada hay más digno, nada más conforme á la buena razón y principios mejores de equidad, que la introducción de V. E. en su oficio de 17 del corriente, que me hizo la honra de acompañar con la diputación respetable de los señores coroneles don Domingo French y don José Rondeau.

Nunca la diferencia en la elección de los medios puede presentar otras armas que simples razones entre los que defienden una causa misma. El período de nuestra historia en el Ayuí ofrece al mundo el monumento eterno de mi respeto inviolable por ese principio. Si yo lo conocí así á cien leguas de distancia de Montevideo, mucho y mucho más lo conocería á diez y ocho; pero V. E. sabe que el motivo es muy otro, y sólo de las manos de V. E. están ahora las consideraciones para eludir sus efectos.

Es para mí tan horrible el cuadro que presenta mi posición, que he sentido tener que detenerme en esa reflexión, cuando mis deseos por concentrar nuestros juicios me hacen ansiar, sólo por sofocar nuestras disenciones.

Es incontestable que yo exigí la separación de V. E. como preliminar de ese efecto: es de igual clase la promesa de V. E. sobre el particular; pero no habiendo recibido yo su comunicación honorable del 14 y con noticias las menos lisonjeras sobre el resultado de la diputación anterior, creí de necesidad hacer nacer los incidentes que dan materia al papel estimable que contesto. Saben mis sentimientos cuanto le son disgustantes pasos de esa naturaleza.

Yo me he guiado siempre por una moderación la más exacta, que no la he sacrificado jamás á circunstancia alguna; pero ¿qué hacer en la exigencia presente? Yo me prosterno delante del *tableau* triste que V. E. me ofrece en el abandono del sitio por la retirada de las tropas á la capital: me llena de amargura el contraste que ella ofrece con la sangre que tan gloriosamente han vertido esos dignos defensores de la patria; pero al mismo tiempo me sorprende que V. S. facilite lo breve de ese paso retrógrado, que destruye nuestras esperanzas comunes, y dificulte tanto la remoción que las asegura, no fijando tiempo á la demora de una decisión tan importante y no conociéndose autorizado para fijarla por sí. He accedido al objeto de la misión de los señores coroneles.

De este momento se imparten mis providencias consiguientes á la cesación de todo movimiento hostil, sin por eso dejar de tomar mis medidas de precaución que serán sólo limitadas á las posiciones de mis fuerzas. V. E. por su parte espero tendrá la dignación de hacer detener en cualquier punto que se hallen las tropas y demás que vengan con dirección á ese cuartel general y aun no hayan pasado el Uruguay ó Río Negro. En tal situación esperamos la resolución del excelentísimo gobierno,

y si para activarla lo cree V. E. oportuno, ruego á V. E. se duplique la solicitud enviando ahora con ella dos oficiales, uno por parte de V. E. y otro por mí, que apersonados ante la superioridad redoblen los esfuerzos y nos proporcionen el decreto porque anhela tanto nuestro deseo mutuo. Yo espero que V. E. tendrá la dignación de participarme si merece su adopción esta medida, para realizar en su consecuencia los pasos que me tocan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Paso de la Arena, 20 de enero de 1813.

José Artigas.

Es copia:

Artigas.

COMISIÓN DEL CIUDADANO DON TOMÁS GARCÍA DE ZÚÑIGA ANTE EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

1. Retírese para Buenos Aires el excelentísimo señor representante don Manuel de Sarratea. Interinamente lo substituirá el coronel de dragones don José Rondeau y después en propiedad el vocal actual don Nicolás Peña;

2. Se retirará igualmente á Buenos Aires el coronel de artillería jefe del estado mayor, general don Francisco Javier de Viana y le substituirá quien el gobierno guste;

3. Las divisiones orientales todas, sin exclusión de una sola, inclusa la fuerza que guarnezca los pueblos de esta Banda, militarán bajo las órdenes inmediatas del ciudadano don José Artigas, debiendo transmitirse precisamente por conducto de

éste las órdenes consiguientes al fin de la campaña presente y quedando su arreglo al arbitrio de él;

4. Se retirarán á Buenos Aires el teniente coronel don Eusebio Baldenegro y el teniente coronel graduado comandante interino de blandengues orientales don Ventura Vázquez, el teniente coronel don Pedro Nievo y el presbítero vicario general del ejército don Santiago Figueredo;

5. Las tropas venidas de Buenos Aires serán declaradas ejército auxiliador;

6. Los socorros pecuniarios y de otra cualquier clase se repartirán igualmente á los de aquella y esta banda;

7. El regimiento de blandengues orientales, como tal estará bajo las órdenes inmediatas del ciudadano don José Artigas.

La soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada como objeto único de nuestra revolución substancial de nuestras pretensiones.

Es copia:

Artigas.

Señor don Tomás García de Zúñiga.

Mi muy apreciable paisano y amigo:

No debo retardar á usted la noticia. Hemos convenido en que cesen las hostilidades, habiéndoseme propuesto por contraste la retirada de las tropas sitiadoras hasta la capital. Yo eludiendo cualquier pensamiento de tomarse tiempo, que no sería extraño en el señor de Sarratea, le exijo dé también sus órdenes para que se detengan en donde se hallen las tropas y demás que con dirección al cuartel general aun no hayan pasa-

do el Uruguay ó río Negro. Usted con un conocimiento sobre mis sentimientos puede conocer que me es lisonjera esta suspensión y cuánto me es triste hallarme imposibilitado de transmitirla á todos por mis sospechas y desconfianzas tan fundadas. Por Dios, no deje usted de contestarme que ya el silencio es muy largo. No olvide usted decirme algo de esos señores que usted ha dejado ahí. En fin, todo sirviéndose tomar las noticias competentes.

Me he alegrado muy mucho de la mejoría de su salud. Á precio de todo compraría su entero restablecimiento.

Dispuesto ya usted á favorecerme con el alojamiento que ha tenido la bondad de preparar á mi señora madre y familia, me contesta dicha señora que para verificar su viaje necesita tres carretas. Yo me siento muy corto, pero no dejo de suplicar á usted, por ellas, si puede. Esto de hacer favor á pobres es una carga grande porque como necesitamos todo, pedimos todo. Usted tendrá la bondad de dispensarme en las circunstancias, ellas han cortado los recursos propios y me obligan á favorecerme de los amigos.

Lo soy de usted y reconocido seguro servidor Q. S. M. B.

Paso de la Arena, 20 de enero de 1813.

José Artigas.

Señor don Tomás García de Zúñiga.

Mi apreciable amigo y señor:

He leído la carta con que en esta fecha usted se ha servido honrarme. El contraste que ella me ofrece hace balancear mi opinión. Por una parte la marcha de usted á Buenos Aires, no deja casi ninguna duda en que se llenará el objeto que la im-

pulsa. Yo conozco el mérito de esta ventaja que hace el fin único de nuestro anhelo; pero, por otra parte, veo la separación de un amigo, que se ha dignado ayudarnos en unas circunstancias las más precisas, y que la menor alteración en ellas podía reclamar más y más su presencia aquí. Yo no sé qué decidir, por cualquier lado que me determine encuentro tropiezos á mi deseo. Piénselo usted bien y vea cuál puede sernos más ventajoso; yo aseguro á usted que me conformo con lo que usted resuelva. En todo caso no me parece de necesidad el sigilo al emprender usted su viaje con nuestro estimable don Francisco Díaz, porque hay la circunstancia de que con fecha de hoy le digo al señor de Sarratea, hablándole en la materia, que si le parece oportuno para activar la resolución del superior gobierno, se duplique la solicitud de su remoción enviando ahora con ella dos oficiales, uno por su parte y otro por la mía para que apersonados ante la superioridad redoblen los esfuerzos y nos proporcionen la decisión que anhelamos.

En que por mi parte vaya usted ó un oficial, no hay embarazo; pero no hallará necesidad del sigilo. Tampoco sabemos si él convendrá en lo substancial de la medida. Caso que no, y si usted se decide por ir, entonces sí, lo haremos con toda la precaución, y en la manera y forma que usted guste.

Para todo caso espero la contestación pronta de usted, y mientras tenga la bondad de recibir mis afectuosos reconocidos deseos por los generosos de usted, de quien me repito atentamente seguro servidor Q. S. M. B.

Paso de la Arena, 21 de enero de 1813.

José Artigas.

Acabo de recibir la muy apreciable de esta data escrita por el amigo don ...

Respeto en todas sus partes sus dictámenes. No dude usted que todo será realizado. Por la misma sospecha me parece ventajosa la quedada de usted para otros pasos ulteriores á que podamos vernos obligados. Una entrevista nuestra sería muy buena, si su indisposición deja la rebeldía.

Si usted tiene algún poco lacre, por acá ya escaseamos mucho.

Artigas.

Señor coronel don José Artigas.

Con la emoción más viva he leído el anuncio que usted me hace en su comunicación oficial de 20 del corriente. La pronta deferencia con que se ha prestado V. S. al arbitrio conciliatorio que le propuse en mi oficio el día 14, es digna de sus sentimientos. Nada más conforme que esperar el pronunciamiento de la autoridad superior á quien corresponde privativamente la decisión. Yo suplico al gobierno mis insinuaciones sobre asunto tan interesante, y no hay inconveniente en que V. S. le eleve sus gestiones del modo que tuviere por más oportuno.

Si atiende V. S. á la gravedad del negocio no extrañará le recomiende encarecidamente, que el oficial que destinase á esta comisión, reuna las estimables cualidades de buen juicio, honor y patriotismo, acreditados para que todo concurra á significar la misión y disipar las agitaciones que habrán afligido el ánimo de la superioridad con los tres sucesos ocurridos, cuya memoria no debemos recordar sino en cuanto conduzca á inspirarnos un honor sagrado que nos predisponga á evitar á todo trance su repetición.

Acordé con V. S. en sentimientos sobre tan importante materia, me contraigo ahora á indicarle varios incidentes ocurridos por la fatalidad de las diferencias anteriores que ocasionan con

su continuación perjuicios notables al mejor servicio, naciendo de aquí una exigencia apurada para que no subsigan por más tiempo.

De tal naturaleza con el entredicho epistolar en que me hallo con el superior gobierno, pues su correspondencia y la del público están estancadas en el Arroyo de la China; el abandono en que se hallan las costas del Uruguay y Río Negro por la emigración que han hecho para situarse cerca de V. S. las milicias y demás vecindario á que estaba confiada su custodia: la proporción de fácil acceso que con esta ocurrencia se presenta á las fuerzas navales de Montevideo, para hacer impunemente sus desembarcos en los puntos más oportunos y proveerse, como ya lo han hecho, de carne fresca, y finalmente la substracción que han ejecutado algunas partidas del mando de V. S. de boyadas, caballadas y carretas del servicio de este ejército, y aun de algunos peones destinados á su cuidado.

Al discernimiento de V. S. no puede ocultarse los graves daños que unas ocurrencias semejantes deben ocasionar á la causa pública. Este cuadro es sin duda el más elocuente y expresivo para incitar el ánimo de V. S. á que adopte providencias enérgicas que corten el progreso de los males que son consiguientes á la continuación de aquellas incidencias.

Por lo respectivo al interés que debemos tomar en la custodia de las costas, sobre las razones generales que lo justifican, tengo datos particulares para saber cuánto aventuramos con nuestro descuido. Todos los pasados de la plaza y principalmente dos que lo han verificado ayer, están contestes en que una expedición naval de orden subalterno debe confiarse á don Benito Chain con el objeto que haciendo un desembarco por Pavón ó por otro punto que fuere accesible, se provea de ganado en pie y de carne charqueada para acudir en parte á las necesidades que aquejan ya á los sitiados.

Todo concurre á constituir muy necesaria la restitución de

dichas milicias y vecindario á los puntos que ocupaban. De lo contrario habremos abierto un canal de introducción nada dilatoria, que hará menores las privaciones de nuestros enemigos, sobre ratificarles en otras ideas que habrán formado nada ventajosas á nosotros mismos, al ver el abandono en que hemos dejado las cartas. V. S. pesará estas razones en la balanza de su discernimiento y se decidirá por su convicción íntima. La falta de los útiles necesarios al servicio de este ejército, V. S. sabrá graduarla y conocerá que de permanecer por más tiempo en su carencia, me veré precisado á practicar exacciones violentas, que serían tanto más lamentables, cuanto lo es la situación de los pacíficos habitantes de estas inmediaciones que han apurado ya la copa de sus sacrificios en obsequio de la libertad del Perú.

Oiga V. S. al determinarse sobre este particular los movimientos de su corazón, y unidas ellas á las demás razones que marcan la justicia con qüe reclamo la devolución de aquellos títulos, le indicarán sin duda á hacerla efectiva, como yo lo espero.

La estagnación de la correspondencia en el Arroyo de la China ha sido una medida de precaución, adoptada en vista de las circunstancias anteriores.

Creo que habiendo cesado ellas ó suspendídose al menos sus efectos, es consiguiente toda la seguridad que pudiera desearse para transportarla á este cuartel general. La misma variación de circunstancias debe determinar á V. S. para dar curso á cualquiera correspondencia del servicio ó del público que se halle en poder de V. S. por interceptación que hayan hecho de ella las partidas de su mando; todo esto es en particular, pero generalmente hablando, creo también que V. S. debe conducir las cosas del estado metódico que tenían antes de la ruptura que felizmente hemos sofocado. Contrayéndome á lo que V. S. expresa en su citado oficio con relación á las tropas y demás

que venga con dirección á este cuartel general y que no haya pasado aun el Uruguay ó río Negro, imparto en esta misma data las órdenes oportunas para que se suspenda su marcha en el lugar en que las encuentren.

En el punto de vista en que era preciso considerar hace algunos días las tropas de mando de V. S. y sus operaciones directas é indirectas, me fué forzoso adoptar un plan que consultase la seguridad de los convoyes escoltándolos competentemente para que no fuesen víctimas de una sorpresa; pero, pues por ahora no deben proseguir éstos, tampoco lo harán los destacamentos destinados á su custodia. He creído no deber dejar de presentar estas observaciones al juicio de V. S. y espero las sabrá valorar, dándoles toda la importancia que las hace atendibles, por los objetos de pública utilidad á que tienen tendencia. Ya nada resta sino comenzar á recoger el fruto de nuestros sacrificios y deseos comunes. Por todo debe arrostrarse, cuando se trata de hacer valer la dignidad de hombre libre y sostener los intereses del suelo natal. Y pues de estos dos puntos emanan todos nuestros votos, apresuremos en llenarlos, dejando en herencia á nuestra posteridad el grato testimonio de que supimos consagrarlo todo á la felicidad de la patria, haber excluído de este holocausto generoso aun nuestras pasiones más exaltadas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel generál en el Cerrito, al frente de Montevideo, 23 de enero de 1813.

Manuel de Sarratea.

Es copia:

Artigas.

Excelentísimo señor general del ejército auxiliador.

Excelentísimo señor:

Tengo la honra de haber recibido la comunicación estimable de V. E., data 23 del corriente. Ahora mismo se han circulado mis órdenes para el libre paso hasta ese cuartel general de las correspondencias que V. E. me anuncia detenidas en el Arroyo de la China. Seguidamente marcha el oficial destinado delante del excelentísimo gobierno superior para gestionar sobre el asunto presente.

Sin superior decisión me lisonjeo nos traerá el iris consolador; pero mientras ella, mis medidas de precaución tomadas no deben variarse. V. E. sabe que ellas son el resultado de unas sospechas tan justas como imprescindibles: de otro modo no habría un por qué de mis pasos anteriores y quedaría ridiculizado el objeto de la solicitud actual. V. E. no ignoraba que al retirarse la primera diputación con que se sirvió honrarme, las milicias que cubrían las costa del Uruguay y se me habían incorporado, regresaron á sus respectivos destinos. El resultado de aquella negociación increpó mi confianza, y yo me ví precisado á reproducir su reunión.

Si ahora cree V. E. que las circunstancias recientes deben arrancarme nueyas órdenes, dígnese también tener presente que la variación anterior me impone el ejemplo, y yo ó debo sofocar mi solicitud, ó eludir el efecto de incomodar diariamente á aquellas dichas milicias con una alternativa que haga nacer su aburrimiento.

Esperemos enhorabuena el pronunciamiento del superior gobierno, sobre la decisión que anhelamos; pero entretanto permítaseme siempre los motivos que me han conducido á este

extremo, no para las operaciones, pero si para la precaución. Ni crea V. E. que he dejado de conciliarlo todo con nuestro interés natural sobre Montevideo.

Es verdad que la fuerza destinada en algunos puntos no es la suficiente; pero es la única de que puedo desprenderme en mis urgencias, y yo creo que á mí solo no deben ser reservadas esas consideraciones después de la precisión en que se me ha envuelto. Yo me lisongeo de haber hablado á V. E. con sinceridad, y en su consecuencia quedará convencido de que mis movimientos se suspenden por lo estipulado en la última diputación; pero lo demás sigue en el estado que cuando ella llegó hasta saberse la resolución superior.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Paso de la Arena, 25 de enero 1813.

Es copia.

Artigas.

BANDO INDULTANDO Á LOS TRAIDORES DE LA PATRIA

El gobierno superior provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, á nombre del señor don Fernando VII, y en su representación el señor excelentísimo general en jefe del ejército de la Banda Oriental, don Manuel de Sarratea, en consideración á los graves perjuicios que ha experimentado este territorio, por la bárbara sediciosa conducta del traidor á la patria José Artigas, ha tenido á bien expedir un indulto general, en la forma y capítulos siguientes:

1° Todo desertor de los cuerpos de línea, que se hubiese refugiado en el ejército del expresado Artigas, ya por delito de cual-

quier calidad que sea, ó ya por una mera voluntad, ó seducción que le hubiese inducido á ello, queda desde este momento indultado y perdonado, como se acoja á la inmediata protección del gobierno, bajo las órdenes del señor coronel de milicias de caballería don Fernando Otorgués, sin que en lo sucesivo pueda hacerse mérito de su deserción, si otro delito, como su conducta no lo haga delincuente.

2° Queda á la voluntad de estos, elegir el destino de su servicio bien sea en sus respectivos regimientos, ú otros de la línea, ó en el que manda el señor coronel de milicias de caballería don Fernando Otorgués, y en el caso de transmitirse á otros regimientos deberán hacerlo por este conducto, para que sean admitidos en su clase y empleo.

3° Igualmente quedan sellados con olvido eterno las desavenencias y discordias, á que dió margen la pasada desunión y demás hechos de que pudieran resultar cargos, y se castigará sin distinción de persona rigurosamente á cuantos faltasen la fe y cumplimiento de este artículo, y para que llegue á noticias de todos, se publicará por bando en uno y otro ejército, y se fijarán ejemplares en todos los pueblos y lugares acostumbrados.

Cuartel general en el sitio de Montevideo, 2 de febrero de 1813.

Manuel de Sarratea.

Á los señores presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

V. S. me ha honrado en su comunicación estimable de 19 del próximo pasado, incluyéndome las copias de sus dos últimas memorias al gobierno de Buenos Aires, para que me informase del estado actual de sus relaciones con él, orientado ya V. S.

de las mías por mi oficio 20 del último diciembre, ¡qué contraste tan indigno el del sistema que se proclama con los elementos del plan por plantarlo! La conducta sacrílega de aquel gobierno con esa corporación sabia, me llena de horror, no obstante haber yo tocado tantas veces los efectos de la misma. Oh! si todos los pueblos se penetrasen del sentimiento celoso que debe producir el cuadro de nuestra historia natural! El abatimiento de la servilidad ha ocultado hasta ahora en la revolución de la América aquellos hechos de grandor y nobleza sorprendentes y admirables que acompañaron en todos tiempos el grito augusto de la libertad.

Obstruída la respiración de las virtudes, el fomes de la ambición y de las demás pasiones consiguientes, es lo único que se ostenta en medio de un pueblo que hace apenas tres años, que había visto humear, según creo delante de sus ojos hasta las últimas reliquias del despotismo en que vivieron sus pasados. Los lances de la guerra por un efecto de esa política liberticida redujeron el todo á un estado agonizante que anuncia una extinción, una disolución próxima y completa, que sólo puede evitarse reanimándolo con el amor sublime que sofoca las preocupaciones, restablece las grandezas del espíritu, y metiendo en acción sus resortes divinos hace ver por todos lados sus efectos admirantes. Esta otra tan natural como necesaria, parece debiera empeñar á aquel gobierno á su realización, al menos cuando fuera de ella no encuentra algo confortable en la debilidad que toca, envuelto en conflictos los más apurados.

Con todo, el debe ser consiguiente con sus principios y por más que ellos le conduzcan á la ruina, él debe ostentarlos siempre, porque jamás puede faltar á ellos, sin rebajar su dignidad y decoro.

Felices nosotros que hemos sabido conservar el ardor primero de la revolución, aquel ardor, aquel fuego precioso que

hace los encantos del entusiasmo y nos presenta en medio de estas oscilaciones con toda la aptitud bastante á destruir el imperio de las pasiones. Ese es precisamente el caso en que nos hallamos mutuamente, y ese el objeto que nos hemos propuesto llenar.

La copia número 1, que tengo la honra de adjuntar á V. S., es la declaratoria que realizó mi determinación manifestada á V. S. en mi comunicación citada del 20. Yo la hice marchar cabalmente en el momento de recibir el oficio-orden, copia número 2, que parece debió contenerme: ¡qué cuadro tan majestuoso ofreció entonces la Banda Oriental! Mis conciudadanos que en el reposo de su hogar nos esperaban, corrieron presurosos, vertiendo lágrimas las más penetrantes, á eludir un lance que iba á funestar nuestra época, ¡qué contraste prodigioso ofrecía su dignidad con lo pacífico de sus votos! No lo exigían menos las circunstancias. Cargados nosotros de infortunios y de glorias, el oprobio era nuestro fruto. Montevideo más orgulloso que nunca acechaba nuestra precisión y nosotros comprometidos debíamos ostentarla. Todo contribuía á abrirme la puerta de la victoria, y yo no extrañé mis impulsos por felicitar aquel escándalo.

Habrían empezado sin remedio mis operaciones, á no habérseme ofrecido el ciudadano don Tomás García de Zúñiga transar la discusión. Al efecto y con instrucciones mías, se apersonó ante el señor general de Sarratea, asegurándole que yo me prestaba á la unión, pero que nada quería tratar con él; que se retirase dejando el mando de su ejército depositado interinamente en el coronel de Dragones don José Rondeau, hasta que fuese substituído por el vocal Peña, con quien acordaríamos lo conducente á solidar nuestra unión. Aquel señor admitió al momento y para sincerar y ratificar su promesa, envió cerca de mí la diputación que en su resultado, dió mérito á las contestaciones, copias 3 y 4, y la extracción que por mis partidas se hizo á aquel

ejército de 700 bueyes pertenecientes á su parque y 2700 caballos, produjo la nueva misión enunciada en el número 5, quedando suspenso todo en su consecuencia, como se ve en el número 6.

Probablemente el señor de Sarratea habría creído que aquello era lo bastante á inspirarme confianza, y tal vez se lisonjeó de que yo volvería á ser la víctima de sus intrigas, y de esa esperanza dimanaron las contestaciones números 7 hasta 10.

Á consecuencia de la número 6 ha marchado ya á Buenos Aires el precitado don Tomás García de Zúñiga con las instrucciones que enuncia el papel número... Este paso por su demora no es capaz de eludir mis providencias ni rebajar mis ventajas.

Según mis esperanzas todos los orientales se me han incorporado. Un gran número de tropas del ejército sitiador desertaron y se hallan en este campo; el resto que allá queda por su mayor parte incluso los jefes se hallan dispuestos á hacer llenar mis pretensiones, á cuyo fin han dirigido á Buenos Aires una memoria, exponiendo lo inevitable de los riesgos que corre aquel ejército adoptando otros medios.

De suerte que el señor de Sarratea está limitado sólo á un corto número de devocionarios que en cualquier lance no tendrían otro remedio que ser neutrales; apurado hasta el extremo y con el amago de su ruina siempre delante de los ojos por mi posición á diez leguas de su cuartel general, teniendo además avanzado un cuerpo grueso de observación á solas 12 de distancia.

Mis medidas están tomadas para en caso preciso hacerle gustar todas las privaciones que sean bastantes á imponerle. Mientras mi ejército se engrosa admirablemente muevo otros resortes para diferentes otras ventajas y garantido así en el todo el resultado de mis intenciones, espero el pronunciamiento del gobierno de Buenos Aires, y aprovecho el tiempo que puedan

querer tomar mis émulos por eludir todavía el triunfo de la justicia.

Por todos estos datos le es fácil á V. S. calcular sobre los fines, y detallar la época digna que va á nacernos y que hará brillar en torno de nosotros el genio augusto que debe presidirla. Bajo este polo debe descansar la espectación de ese cuerpo respetable, sea cual fuere el resultado de sus últimas relaciones, y ese es el conocimiento que debe nivelar sus pasos ulteriores, conciliables en cualquier evento con el objeto de mi plan y el sistema de federación que nos da regla.

V. S. tendrá la dignación de comunicarme cuanto crea oportuno en el particular, muy seguro de que sólo resta el lance para el lleno de nuestros votos, pudiendo ya libremente en medio de todos los recursos felicitar el destino eterno de la Banda Oriental.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Paso de la Arena, 8 de febrero de 1813.

José Artigas.

CARTA ESCRITA POR DON LUIS LARROBLA AL GENERAL DE LOS ORIENTALES

Costa inmediata á las Barrancas de San Gregorio y Pavón, á bordo del Falucho de S. M. *San Luis*, 10 de febrero de 1813.

Señor don José Artigas.

Mi muy estimado paisano y amigo:

Son los que me ponen en la precisa obligación de hacerle presente, no la anterior confianza con que usted se sirvió favorecer-

me, ni menos la voluntad decidida con que usted me profesó, sino que dependiendo de usted, el bien general de nuestros paisanos, y el transcendental de los que dependemos, para que sin rebajarse un ápice de lo que sus servicios lo ha hecho acreedor, ponga el brazo fuerte de la razón que le acompaña, y el de la equidad que en usted es propio.

Sí, mi amigo, usted sólo llenándose de gloria y de bendiciones de esta nuestra campaña y de todos los habitantes que ya en ella y en Montevideo residen agoviados con el triste peso de la miseria, y con la desesperación, que quizás hayan trabajado para extranjeros, puedo poner remedio á tanto mal.

Usted conoce mejor que yo la antipatía que eternamente nos han profesado los porteños, ó los de la otra Banda; usted bien entiende que el objeto de esos déspotas no es más que esta banda, que usar de los hombres útiles, con falsas ofertas para dejarlos en blanco, conseguidos sus fines: buen testigo Venancio Benavídez, y otros, tampoco ignorará los medios que ha puesto en práctica para asesinarlo, lo que dan muy bien á entender, dos cartas interceptadas que están en poder del capitán general, la una de Baldegre de Valta Vargas, y la otra del canónigo ó cura que fué del Canelón, doctor Gómez, enviada por el maestro de escuela del Canelón, Melo. Á vista de estos hechos y otros más fuertes que bien los sabe, ¿qué quiere esperar?

Dos días antes de mi salida de Montevideo, que fué el 6 del que rige en un convite que hubo en lo de Trapani, siendo cabeza Sarratea, y segundo Rondeau, se brindó por la ignorancia de Artigas, he aquí mi buen amigo la fe que debe esperar con tales falsarios.

El señor capitán general don Gaspar Vigodet, su fiel amigo ha puesto en mi mano la ancha ó fácil comisión, pues depende de usted de hacerle presente ser eternamente su amigo, que sólo de usted, el alto gobierno de la nación se acuerda, para lo que le ha expedido una real orden toda, toda en su favor, que usted

quedará en la campaña con el grado y como quiera, que podrá formar cuerpos y oficiales mandándole despachos en blanco, ó dándolos usted, al modo que mejor halle, y que siendo usted único general de esta campaña se le franquearán sin demora alguna los auxilios que necesita para libertarla, sea con gente, armas, municiones, vestuarios y dinero, y el excelentísimo cabildo hace á usted la más solemne protesta de adherirse á cuanto usted proponga, bajo la justa recompensa de su unión con Montevideo su patria, y con sus amigos que son todos sus habitantes.

No me he atrevido á emprender mi marcha á avistarme con usted, por no poder evitar mil accidentes, y si usted gusta que lo vea para darle una más clara relación de mi comisión, y explicar mejor la verdad de lo que dejo dicho, ponga usted, los medios de seguridad y reserva que no dudaré un instante en seguir donde me determine; ó de no envíe un oficial de los de su confianza para que se inteligencie, ó si quiere pase á Montevideo con una credencial de usted, para el señor general, que cualquiera carta basta, el que regresará con los documentos originales que ya he referido, quedando á duda, en rehenes yo mismo ó quien usted quiera.

En fin, paisano, concluyo, poniéndole á la vista sólo depender de usted, el usufructo aunque pequeño de esta campaña, y de no los portugueses serán sus dueños, ellos vendrán aunque no tan breve, pero crea que vienen; tropa de España viene; Montevideo no será tomado y que resulta. El dador de ésta es de mi confianza por el que espero se sirva responderme.

Deseo le mejor salud de usted, y mande á este su más afectísimo amigo y paisano Q. S. M. B.

Luis de Larrobla.

Es copia :

Artigas.

P. D. — Sirve para la vindicación del mismo jefe, que despreció el convite en las circunstancias más apuradas.

Excelentísimo superior gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Después de mi última comunicación de 7 del presente, número 192, he recibido avisos recientes de la plaza, que confirman que en aquella ocasión expuse á V. E. por las probabilidades que había de que hubiesen abandonado el proyecto de atacar las obras de Punta Gorda.

En efecto, la noticia recibida en la Plaza de que V. E. había mandado reforzar este punto con una guarnición competente, ha hecho variar el plan primitivo, y en el día parece ya cosa cierta, que no se piensa más en llevarlo á efecto.

Las enfermedades que prevalecían en la plaza, aunque no se han cortado enteramente, han ido, sin embargo, á menos por el auxilio de carne fresca que les proporciona el abandono de las costas por la deserción de las partidas que las custodiaban.

No obstante, reína bastante descontento, y es de esperar que éste vaya creciendo gradualmente á medida que se vaya estrechando á los sitiados.

El día 6 del corriente desembarcaron los enemigos en Maldonado, la tripulación de un lanchón y seis botes.

El comandante del pueblo, don Francisco Antonio de Bustamante, con las pocas milicias que reune allí y algunos cañones que descargó sobre ellos, los obligó á reembarcarse.

Tengo noticias que el enemigo intenta una operación más

seria, y que deben embarcarse en la plaza trescientos hombres de su guarnición para sorprender un depósito de trigos que existe en dicho punto de Maldonado.

He tomado mis providencias para que en ningún evento puedan caer en sus manos; pero á fin de escarmentarlos si es posible, se reforzará aquel punto con veinticinco artilleros y doscientos hombres, así que se sepa que va á formalizarse dicha expedición anunciada.

Las partidas de don José Artigas, en estos días han dejado pasar libremente algunos chasques por los pasos conocidos, sin interrogarlos ni detenerlos; no sé á qué circunstancia se deberá esta metamórfosis.

En estos últimos días no han hecho agresiones que merezcan transmitirse al superior conocimiento de V. E. Continúa Artigas estacionado en el Paso de la Arena, y según infiero de las noticias de la plaza, y el estado de sus comunicaciones con ella, trabaja actualmente por hacerse de municiones por la vía de los enemigos.

Á pesar de ésto, muy poca es la consistencia que puede adquirir; su ignorancia y ninguna disposición para la guerra; la falta de oficiales de aptitud de que carece absolutamente, y el mal estado de su armamento además, y un concurso de circunstancias que se rosan inmediatamente con este negocio, hacen despreciable en todos sentidos á don José Artigas. Así que no debo perder esta ocasión de repetir á V. E. lo que he tenido el honor de exponerle en mis anteriores comunicaciones, que muy pocos fusilazos bastarán para lanzar á este caudillo más allá de las márgenes del Quarey, si se precipitase al extremo de hacerse sordo á la resolución pendiente de V. E. sobre las pretensiones que ha sometido á su superior determinación.

En el ínterin, continuaré del modo que V. E. me ordena, apurando las medidas del sufrimiento, á menos que en el entretanto

no haya alguna otra agresión escandalosa, ó repita otras hostilidades como las del robo de los bueyes y caballos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general del Arroyo Seco, 11 de febrero de 1813.

Excelentísimo señor,

Manuel de Sarratea.

Es copia:

Artigas.

Al general del ejército auxiliador.

Excelentísimo señor:

Cuando yo, lleno de los sentimientos mejores por la felicidad del país, me resolví á contener los efectos de mi precisión, esperando la decisión del excelentísimo superior gobierno, no obstante mis datos fuertes para sospechar de la buena fe de V. E. en las últimas instancias, había creído que, vinculado el destino de la causa á la transacción de estas desavenencias, no se daría el menor paso que las fomentase; sin embargo yo he leído por el conducto del comandante don Fernando Otorgués (á quien V. E. se lisonjeó seducir) el papel en que V. E., á nombre del excelentísimo superior gobierno, me declara traidor á la patria.

Adjunto á V. E. la copia, quedándome con el original, é igualmente el de la carta que dirigió V. E. á dicho comandante Otorgués.

El mundo debe ser testigo de mi comportamiento lleno de moderación, aun en estos lances capaces de comprometer el sufrimiento mejor montado. Eso servirá para vergüenza eterna de la iniquidad que me insulta.

Analizada por todo principio mi conducta y la de V. E., el honor y la virtud me darían el triunfo. V. E. me ha llenado de ultrajes en los momentos mismos que mis resentimientos pudieran impulsarme á una variación en medio de todos los recursos para realizarla.

He sido el objeto del Paraguay, Portugal y Montevideo; sus solicitudes no han cesado jamás; sin embargo, el mundo vió mi pundonor y mi delicadeza. V. E. mismo debe haber visto originales las cartas de Elío y Vigodet, para mí, y que tuve cuidado de dirigir al momento al excelentísimo superior gobierno.

Me he visto perseguido, pero mi sentimiento jamás se vió humillado. Conocía los trabajos que me aguardaban por la emulación; pero mi constancia era el efecto de todo. La libertad de América forma mi sistema, y plantarlo, mi único anhelo.

Tal vez V. E. en mis apuros y con mis recursos habría hecho sucumbir su constancia, y se habría prostituído ya; aun en el día, cuando V. E. parece que hace el último esfuerzo para aburrirme, Montevideo empeña más sus pretensiones sobre mí. Con todo, no hay circunstancia capaz de reducirme á variar de opinión. Esclavo de mi grandeza, sabré llevarla á cabo, dominado siempre de mi justicia y de mi razón. Un lance funesto podrá arrancarme la vida, pero no envilecerme. El honor ha formado siempre mi carácter; él reglará mis pasos.

Entretanto, no sé qué discurrir sobre lo patriótico de las intenciones de V. E., viéndolo ahora con tanto anhelo por hacerme apurar la copa del sufrimiento. Después de mis servicios, de mis trabajos, de mis pérdidas, ¿yo, declarado traidor?...

...Retírese V. E. en el momento. El mundo se halla en estado de justificar los efectos que haga tocar yo á V. E., todos los ins-

tantes que su pertinacia escandalosa le haga permanecer en esta banda.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Paso de la Arena, 11 de febrero de 1813.

José Artigas.

Es copia:

Artigas.

La inacción en que nos hallamos perjudica enormente á la causa que defendemos. Nuestra atención es llamada por todas partes. Los robos se hacen sentir en todos los pueblos; la campaña se debilita por las circunstancias continuas de los portugueses; y las costas abandonadas son el teatro de los triunfos y el engrandecimiento de nuestros enemigos comunes. Es ya el tiempo de estos males, porque no se perpetúen.

Todo se allanará, felizmente, con la unión de los dos ejércitos; pero para verificarla se hace preciso, para activar la salida del señor Sarratea y demás individuos que no tratan más que de fomentar nuestras desavenencias. Yo he dado todos los pasos de moderación que han estado á mis alcances por llenar ese fin; y por último, sin usar de mis recursos, contuve mis providencias, suspendí mis operaciones y fié á la decisión del superior gobierno el todo de nuestras pretensiones.

El señor Sarratea debió haber respetado este paso dado recíprocamente con él. Sin embargo, ya hemos visto que él no quiere sino entretener el tiempo. Sus insultos crecen, y bajo todos aspectos nos hace ver su conato por mantener la desunión. Sofoquemos su plan. Al efecto, vuelva á sentir el peso de nuestros recursos contra él. En esta virtud, ordeno á usted que no deje pasar cosa alguna para el sitio. Detenga usted la carne y demás

bastimentos que pasen con aquella dirección. Detenga usted también los chasques y correos, quitándoles las correspondencias que lleven, y remítamelas al momento.

Yo espero que usted, sensible á los efectos que produce nuestra inacción, hará todo esfuerzo y tomará todas las medidas más oportunas para dar el cumplimiento más exacto de esa orden.

Así removeremos los obstáculos que se oponen al remedio de los males que tocamos. Oigase el grito general por todas partes, pidiendo la salida de esos hombres.

Luego que ella sea verificada, nuestra unión con el otro ejército será indefectible.

Entonces proveeremos á la seguridad de las costas, aseguraremos igualmente las fronteras para contener los robos de los portugueses, y en su consecuencia, Montevideo sentirá entonces la presencia de las armas de la patria, viendo por todas partes cortados sus recursos.

La tranquilidad general se hará brillar entonces, y el hogar del vecino le ofrecerá el reposo que pueda desear.

La energía, vigilancia y precaución, deben marcar nuestras operaciones, y todo se conseguirá felizmente, asegurándolas con esos fundamentos.

Dios guarde á usted muchos años.

Paso de la Arena, 12 de febrero de 1813.

José Artigas.

Es copia:

Artigas.

Señor coronel don José Artigas.

Cuando V. S., apoyado en las razones que expone en su oficio de 11 del corriente, á que contesto, contaba con que no se haría por mi parte novedad alguna en el estado de los negocios ínterin no llegase la resolución del superior gobierno (que está aún pendiente) me hizo justicia, el haberse fustrado tan fundadas esperanzas, sobre imputarse solamente á las agresiones de V. S.

Voy á entrar en materia y á demostrar á V. S., tan sumamente como me sea posible, que el paso dado cerca del comandante don Fernando Otorgués, es lo menos que he podido hacer en las circunstancias que V. S. me ha constituído.

No me detendré en reconocer los antecedentes funestos que han precedido al asunto que forma el objeto de esta contestación, puesto que habiéndose condenado á un perpetuo olvido por el superior gobierno, no debo permitirme ya el hacer mérito de ellos.

V. S. me dijo formalmente en oficio fecha 14 del pasado, que había mandado restituir á sus puestos las guarniciones de los diferentes puntos de las costas, que habían quedado abandonados á los insultos y saqueos de los enemigos. No fué V. S. indiferente en este caso á las razones con que me esforcé á persuadirlo de lo necesario y urgente de està medida, y yo vi con satisfacción que no había V. S. vacilado en adoptarla. Pero por desgracia esto no ha tenido efecto; los enemigos han desembarcado, y continúan haciéndolo impunemente en todos los puntos de la costa; proveen la plaza abundantemente, y para vergüenza nuestra, se alejan de ella á considerable distancia, é invaden las estancias llevándose cuanto hay en ellas.

Los vecinos de San José, en circunstancias de tener encima

los enemigos, han reclamado el amparo de V. S.; pero sus clamores no han encontrado buena acogida; yo, sin más fuerzas que las muy precisas para estrechar al enemigo dentro de la plaza, y sobrecargado con un servicio fatigante, me he hallado sin arbitrio para ocurrir á aquella necesidad y las de igual clase que se repiten diariamente.

En la entrevista que tuvo V. S. con los señores coroneles French y Rondeau, se obligó á restituir á su campo á las partidas que se hallaban fuera de él, y en oficio fecha 20 y 25 del pasado, ratificó V. S. esta misma oferta. Sin embargo, ellas han continuado ocupando los pasos precisos, obstruyendo mi comunicación y deteniendo ordenanzas que iban empleados en asuntos del servicio.

Últimamente ha salido en estos días de la plaza, don Marcelino Villagrán, conduciendo á V. S. comunicaciones de su gobernador.

Cuando paró en el Peñarol, tuve medios de sorprenderlo con la correspondencia que conducía, pero juzgué más oportuno aguardar explicaciones de V. S. sobre este mensaje, ó detenerlo á su regreso; Villagrán ha eludido mi vigilancia, y en lo demás, V. S. ha guardado un profundo silencio.

Las declaraciones de los pasados de la Plaza, están contestes en que se cuenta en ella con el auxilio de V. S. para defenderla de las tropas sitiadoras, y esto ha llegado á anunciarse y celebrarse públicamente como un motivo de satisfacción para los sitiados.

Yo haré á V. S. la justicia de creer que no se haya comprometido hasta el extremo de concertar una alianza ofensiva y defensiva con el general Vigodet; pero alimentar la plaza con subsistencias frescas y fortificar el espíritu y las esperanzas de los sitiados ¿puede considerarse de otro modo que como una hostilidad?

Si á esto se agrega el silencio de V. S. sobre las comunica-

ciones del general Vigodet, las substracciones que ha hecho de nuestras boyadas y caballadas, exponiendo á este ejército á que en un revés, no pueda salvar su parque, enseres de hospital, y hasta los heridos sean abandonados á la clemencia del enemigo; por último, si se observa que éste es el único género de hostilidad con que V. S. puede afluir al ejército de mi mando y auxiliar á los enemigos ¿qué debería esperarse si V. S. tuviese una fuerza capaz de destruirlo á bayonetazos, ni qué más podría hacer si nos hubiese declarado la guerra?

V. S. no considera á este ejército como enemigo, pero le hostiliza por cuantos medios están á sus alcances, y en tal estado de cosas exige aún que sus agresiones no tengan el carácter de tales. Cuando V. S. me hace sentir los efectos de la guerra más cruel, que menos puedo hacer que considerarlo como enemigo, pero con la notable diferencia de ser provocado á ello por una parte, y de no emplear por otra ningún medio de los que permiten la defensa natural y las leyes de la necesidad.

Tengo razones para persuadirme que el mayor número de gentes que cooperan á unos extravíos que llenan de escándalo y luto nuestro suelo natal, parten de buena fe de principios equivocados.

Muchos están en la errada inteligencia de que el gobierno superior, puede apoyar excesos tan ruinosos como deshonrantes á la causa del país; temen unos que serán perseguidos por delitos, y dudan otros de sí serán desatendidos sus méritos y sacrificios hechos hasta aquí. Contando además á no emplear la fuerza para reprimir los ataques de V. S. como me lo ordena el superior gobierno, y lo reclaman las justas consideraciones debidas á la gran masa de gentes que proceden en este negocio equivocadamente ¿qué menos puede hacer que iluminar á aquellos á quienes el proceder de V. S. puede parecerles de otro modo obscuro y dudoso, cuando menos, y debilitar el efecto que pueden causar en algunos los temores infundados? ¿Será justo

el que los que tienen por objeto sacrificar sus tareas, fortuna y reposo por la salud de su patria, despedacen el seno de ella, la conviertan en un cementerio después de haberla regado con sangre; ¿que se cubran de luto y vergüenza, y que tamaña desolación y sacrificios, se crean erradamente dirigidos á la adquisición de los derechos por qué pelean los hijos de la libertad?

En poder de V. S. existen piezas justificativas de las que ha interceptado, que demuestran harto claramente la única razón que ha contenido al gobierno á no hacer una pública declaración de la conducta de V. S. Consecuente con los principios de la superioridad me he abstenido de hacerlo por mi parte, y en el modo en que lo he ejecutado con el comandante don Fernando Otorgués, hallará V. S. una nueva prueba de que aun en este caso he usado de consideraciones.

En la alternativa de hallarme ligado á no reproducir con la fuerza las agresiones de V. S., por el respeto debido al infinito número de gentes que cooperan ciegamente, ningún otro término medio sugiere la prudencia, sino es correr el velo que cubre con un funesto misterio los resentimientos y desconfianzas de V. S., únicos agentes que lo precipitan al extremo de hacerse instrumento de la calamidad de su patria.

Las aberturas de conciliación con que el gobierno superior, sacrificando sus respetos, ha convidado á V. S. con un olvido de lo pasado, á cooperar á la grande obra que han tomado sobre sí los hijos de la América; su empeño decidido en sepultar en el silencio unos hechos que pudieran servir de lunares á la historia de nuestros días ¿no son una prueba inequívoca de lo extremo á que ha llegado con V. S. las consideraciones?

Este pacto anunciaba una aurora feliz, y todo se preparaba del modo más lisonjero, cuando V. S. sin más dato que la deposición de un mensajero suyo llegado de la capital con cartas de un incendiario, quizá cohechado por los españoles para atizar entre nosotros la discordia, cambia de golpe, y sin más examen,

negando la obediencia al gobierno y á sus inmediatos delegados, se precipita al extremo de erigirse en jefe de este suelo. Compare V. S. las razones que lo han determinado á dar este escándalo y abrir una herida tan atroz á la unidad del estado, con las que me han decidido á considerarlo como enemigo de él, y me lisonjeo que si la razón no ha perdido sus derechos convendrá V. S. que mi conducta en este caso ha sido tan justa como fundada.

Cuando el gobierno reparaba en la confianza de que sus pasos habían producido el efecto saludable que se propuso, y cuando las comunicaciones de V. S. respiraban el espíritu de la concordia tan deseada, en este mismo tiempo olvidándose V. S. de sí mismo, inundaba esta tierra de cartas seductoras é incendiarias. Han llegado á mis manos, no interceptadas, sino presentadas por los mismos sujetos de la confianza de V. S. á quienes se han dirigido.

En todo este tiempo no he dado paso alguno público para contener el tormento de males que debían causar, como en efecto han causado tan siniestras sugestiones, y podría dejarlo de hacer en alguna manera, cuando las cosas han llegado al extremo en que V. E. las ha puesto.

Aflige el ánimo y presenta un porvenir tan obscuro como calamitoso, la obra en que trabajan tiempo ha, los enemigos de la salud del estado de hacer odiosa la presencia de las tropas de la capital. Cómo puede verse sin dolor que habiendo atravesado distancias y sufrido toda especie de fatigas y privaciones para conducirse al teatro, donde en unión de mis hermanos debían combatir al enemigo que pone en mayor peligro la libertad é independencia de nuestro suelo, sean mirados y tratados como enemigos extranjeros, se siembre la desconfianza sobre el objeto de sus operaciones, y se les atribuye miras tan pérfidas como calumniosas.

Cualquiera que sea la impresión que hayan hecho en el

ánimo candoroso de los moradores del país, esta clase de ataques con que la malicia ha logrado extraviar su opinión, el tiempo no puede dejar de descubrir las sendas tortuosas por donde se les ha convertido en enemigos de su propia gloria y de la prosperidad de sus hijos.

Recuerda V. S. sus méritos y servicios anteriores, pero me es sensible tener que decir que su conducta posterior los eclipsa. Todo el mundo sabe que el oficial que sin disputa había adquirido mayores derechos á la gratitud de nuestro país, por una fatal divergencia de principios tuvo la desgracia de hostilizarlo en los primeros períodos de nuestra revolución. Desde aquel momento los hijos de la libertad corrieron á las armas, los vencieron, olvidaron sus servicios anteriores y cortaron sin recelo el hilo de una vida que pocos días antes les era muy preciosa.

El capitán Benavídez que tanto se distinguió en los primeros de esta banda, el brigadier Rivero conocido en todas las provincias de la Unión por sus importantes servicios en la insurrección de Cochabamba y guerra del Perú, ambos condecorados por el gobierno y honrados por el sufragio público ¿no han incurrido en la flaqueza de sacrificar su honor á resentimientos mal entendidos, coligándose con los enemigos de nuestra causa?

En circunstancias tan delicadas, con tales ejemplos, y en asunto tan espinoso, las apariencias valen realidades; y V. S. sabe muy bien que en mi lugar hasta las sombras le inquietarían, ¿qué no deberá sucederme á mí cuando las veo fortificadas con los hechos de que llevo hecho mención?

Si el gobierno superior hubiera creído que V. S. con las milicias patrióticas y un moderado socorro de tropas de la capital, podría dar el impulso conveniente á las operaciones de esta guerra, despejar el país de portugueses y formalizar la expugnación de la plaza, se hubiera dado la enhorabuena. Hubiera conciliado este objeto con la guerra del Perú, que no ha podido

hacer vigorosamente, sin embargo que se toca inmediatamente con los intereses locales de la capital.

El gobierno en este caso sólo ha tenido por norte el interés supremo de todas las provincias de la Unión, ha llevado la guerra y prodigado los tales ó cuales recursos que posee, adonde ha visto más amenazada la causa general del estado ¿cómo puede V. S. haber creído de buena fe que estaba interesado en obscurecer su mérito cuando nadie se ha esforzado más en dar á V. S. importancia y reputación?

Quiero admitir por un momento se haya engañado V. S. de buena fe, cuando en las correspondencias ya citadas, me denigra á mí y á las tropas de mi mando, suponiendo que hemos desobedecido las órdenes del superior gobierno para repasar el Uruguay; quiero también que no envolviese ningún fin siniestro la deducción misteriosa de V. S. de que en este desobedecimiento supuesto se encubría algún plan secreto y perjudicial á los derechos y regalías de este suelo; pero no puede tener la misma indulgencia cuando asienta V. S. que habiendo contenido á los portugueses y forzádolos á concluir una paz; la capital, celosa de las glorias de V. S., hizo marchar un ejército sin más objeto que el de usurpárselas. V. S. sabe mejor que nadie que con 1500 hombres de la capital no pudo sostenerse en la costa occidental del Uruguay, y emprendió su retirada para Curuzú Cuatiá, y tampoco es verisímil pueda equivocarse sobre los motivos verdaderos que pusieron á las cortes del Brasil en la necesidad de transigir por nuestro gobierno.

He dicho á V. S. con franqueza las razones que me han determinado y el objeto que me he propuesto en el paso dado con el comandante don Fernando Otorgués. Cualesquiera que sea el punto de vista en que V. S. lo considere, él ha sido dictado, no por animosidad ni resentimiento personal de que estoy enteramente desnudo, sino por el deseo de acertar y el amor á la justicia.

En lo demás, si V. S., considera en estado de formalizar el asedio de esta plaza, y si las tropas del mando de V. S. mira con celo el que participan de esta gloria las que tengo el honor de mandar, yo no tengo empeño en disputar esta preferencia. Estoy pronto á cederla á V. S. retirándome á un punto medio donde pueda recibir órdenes del gobierno, como se verifique que os enemigos sean hostilizados del modo que reclama el interés general de la causa.

Ofrecí á V. S. pedir mi relevo al superior gobierno, y las contestaciones de que me ha remitido copia deben haberlo convencido plenamente de que no he faltado á mi palabra en esta parte. Por una ocasión que se me presenta, pasado mañana vuelvo á repetir igual instancia, y yo espero que V. S. no dudará de mi sinceridad. En todo lo demás que no está en mis facultades es moralmente imposible que pueda hacer otra cosa que lo que se me ordena por la superioridad, á menos que las hostilidades de V. S. y la ley imperiosa de la necesidad no me obliguen á ponerme en movimiento para proveerme de subsistencias. En este caso abandonaré lo que no pueda arrastrar, estas tropas marcharán á pie, irán á buscar nuevos peligros donde su presencia no se considere inútil ó sospechosa, y ya que quedase frustrado el objeto de su venida y los sacrificios hechos hasta aquí, al menos se justificarán de la odiosa imputación de que han venido sólo con el objeto de subyugar este suelo.

Espero que V. S. me instruirá de su resolución en este interesante particular, para nivelar á ella mis operaciones ulteriores.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general del Arroyo Seco, 14 de febrero de 1813.

Manuel de Sarratea.

Es copia:

Artigas.

Señor general del ejército auxiliador.

Excelentísimo señor:

El tejido de imposturas que contiene la comunicación de V. E. data del 14 del corriente, fomenta mi irritación. Si este fué el objeto que se propuso V. E. al dirigírmela está completamente lleno; si es otro V. E. se ha equivocado.

Yo no debería gastar un momento en contestar á V. E., pero el hacerlo no interrumpe la ejecución de mis providencias.

Es verdad que con fecha del 14 próximo pasado dije á V. E. que había mandado restituir á sus puestos las guarniciones de los diferentes puntos de la costa que habían quedado abandonados; pero V. E. sabe la variación de circunstancias que sucedió á aquel período de suspensión: mi contestación del 25 debió fijar el juicio de V. E. en el particular, para no atentar ahora como transgresión mía, un efecto que había nacido por la de V. E.

Si después de la entrevista que tuvé con los señores coroneles don Domingo French, y don José Rondeau, ha visto V. E. en mi conducta algo de increpable, V. E. debió habérmelo significado; yo no conozco hecho alguno de esa naturaleza.

No he recibido comunicación alguna del gobierno de Montevideo por don Marcelino Villagrán. Si por aquellos jefes se me han hecho algunas proposiciones, mi desprecio ha sido la contestación.

Mi silencio delante de V. E. sobre el particular, nada prueba. No era de manera alguna necesario el comunicárselo, y eso basta. En lo demás, mi conducta era lo único capaz de fijar la opinión universal sobre mí. V. E. repite sus insultos al atreverse á vulnerarla. Nada hacen al caso las declaraciones de los pasados

de la plaza. El interés que resulta á los sitiados de propagar que cuentan con mis auxilios, no es extrañable en su situación. Ellos hallan todos los recursos para su intriga en la división que ostentamos V. E. y yo. Esto es con respecto á los que quieran animar; pero les es igualmente ventajoso sobre nosotros, sembrando la desconfianza y perpetuando la desunión. No lo creo así respectivamente á V. E., que conoce mi carácter sostenido en obsequio á la causa de la América; pero V. E. halló en esa impostura un motivo para garantir delante de sus tropas los hechos infames, que en el fondo sólo deben su origen á la animosidad escandalosa que alimenta contra mí.

V. E. lleva al cabo esta idea hasta figurarse que la cree, atreviéndose á decirme que yo alimento la plaza con subsistencias frescas, y fortifico el espíritu y las esperanzas de los sitiados. Si esa calumnia no es un resultado de la intriga y malignidad con que V. E. siempre se ha conducido, y al menos estoy autorizado para decir que es una ligereza indisculpable haber dado asenso á las relaciones de esa transcendencia, sin otro examen que oirlas. ¿Podrá V. E. jamás hacer ver á persona cuáles son esas subsistencias que he introducido en la plaza? Podrá V. E. asignar un solo hecho mío que alimente la esperanza de sus habitantes? Si solo las circunstancias en que V. E. y yo nos miramos envueltos dan mérito para juzgar lo uno y lo otro, nosotros volvemos á la cuestión, y yo puedo hacer á V. E. el mismo argumento y concluir que V. E. por su pertinacia fomenta el espíritu de Montevideo retardando mi incorporación al ejército: que la sitia y la introduce refrescos impidiendo que yo me halle en estado de poder cubrir las costas.

Para conciliar todo eso era que debíamos esperar la resolución del superior gobierno y V. E. jamás debió graduar de hostiles los efectos propios de nuestra situación recíproca; de otro modo, está visto que yo puedo sustentar la misma queja.

Además, V. E. por mi comunicación citada del 25 y por la

del 1° del corriente, debió haber conocido el nivel de mi conducta, mientras la decisión que aguardábamos.

Si V. E. al tiempo de manifestarme la incoherencia de mi comportamiento con mis comunicaciones, no las relaciona todas, ni hace la división precisa de las épocas que las produjeron, suprimiendo las circunstancias particulares de cada una falta todo el carácter de verdad á la relación, y de consiguiente el apoyo único que pudiera justificarla. Cabalmente en ese pie está montada la ilación del papel de V. E. que contesto. La substracción que hice de las boyadas y caballadas de ese ejército, lo expuesto que quedaba á un revés; no pudiendo salvar su parque, enseres de hospital, etc.

Todos son incidentes que cesaron desde la última diputación, y que no deben enumerarse para convencerme de las transgresiones que impulsaron á V. E. á formar contra mí el decreto infame de 2 del corriente. Yo sí que puedo decir delante de él: V. E. no me considera enemigo, sus promesas de la dimisión del mando son sinceras, y todo debo esperarlo del sagrado que las garantió en las dos diputaciones.

Pero V. E. hace todo esfuerzo por abrir opinión en mi campo, corromper la razón de estos beneméritos patriotas, sobornar su honor, atentar particularmente contra mi vida, y hacer se realicen cuantas vilezas le sugiere su execrable entusiasmo por mi perdición». Y en tal estado de cosas aun V. E. tiene el atrevimiento de sincerar su agresión exigiendo que no tenga el carácter de tal, — lleva V. E. más allá su pensamiento. Quiere V. E. hacerme el alarde de su moderación, haciéndome ver que no emplea ningún medio de los que permiten la defensa natural, y las leyes de la necesidad...

Debió haber dicho V. E. ningún medio de los que prescriben el honor y la razón universal de las gentes, y sí todos cuantos dictan la vileza, la perfidia, la traición y cuantos produce el maquiavelismo más refinado. ¿Qué apoyo mejor podía dar V. E.,

intención revoltante y maligna, que realizarla por medio de estas mismas divisiones? Este era el gran recurso que restaba á V. E., y que tal vez le hizo lisongear sobre el cuadro inicuo de intrigas, asegurando en él su perfección. Es falso que tenga usted razón alguna, para persuadirse que el mayor número de gentes que cooperan á mis pretensiones, partan de principios equivocados. La justicia y la razón forman los de todos: ellos lo han hecho ver á V. E. repetidas veces, y las seducciones de V. E. sobre ellos han encontrado siempre un desprecio imperturbable, que prueba su grandeza, y ostenta una resolución apoyada en convencimientos propios.

De todos modos, es muy ridículo que V. E. declarándome traidor, hallase la manera de *iluminarlos, inspirarles la confianza y cortar unos males* que despedazan la patria y la convierten en un cementerio triste de los mismos que vinieron á fijar su esplendor. Bravo ejemplo les ofrece V. E. para que se entreguen á perspectiva tan halagüeña! V. E. tocó los efectos. Una execración eterna hacia V. E. es lo que ha nacido en todos.

Están, ciertamente, en poder mío, piezas justificativas que demuestran la única razón que ha contenido al gobierno para hacer una pública declaración de mi conducta, pero para el cálculo debemos partir de otro principio: todo ha nacido de la mano destructora de V. E., para ello basta hacer el contraste de su conducta privada en la materia, con la que manifiesta en público, estos documentos mismos sugieren lo bastante para esta inducción. Jamás ha dejado de hablarme V. E. de la sinceridad de sus protestas, de su candor y buena fe, de sus votos vehementes por la paz y de sus afanes por solidarla.

Nada hallaría que desear cualquiera que viese á V. E. usar tan abiertamente de estas voces respetables, y empeñar en su consecuencia el honor y la mediación de la ancianidad y el rango para que nada falte de sagrado al cuadro de sus promesas; pero obsérvense después las trabas que V. E. pone para impe-

dir sus efectos. El gobierno no se halla con otros conocimientos que los que V. E. le ha comunicado; obstruído el paso de mis relaciones, ó mis noticias no han llegado, ó han llegado demasiado tarde, cuando ya las imposturas de V. E. habían arrancado sus superiores decretos.

Por consecuencia de ellas, delante de V. E. yo no he vestido jamás otro carácter que el de un faccioso, mis tropas un grupo de ladrones, y mis medidas la cohonestación de sus vicios; este concepto indigno que V. E. ha reafirmado en el gobierno ¿ qué otra cosa puede producir sino la execración y el desprecio ?

Ah ! pese á mi moderación ! Si desde mis primeros convencimientos no hubiese sido yo tan condescendiente, y hubiera puesto á V. E. en la posibilidad de realizar sus intrigas, no habrían empapado este período las lágrimas de mi irritación, y V. E. se habría portado con honor.

Pero mi sufrimiento alentó sus temores; él, muy lejos de constituirme objeto de sus consideraciones, me hizo el blanco de todas sus intrigas, y después de tocar á millares sus efectos, ¿ aun quería V. E. que continuase siendo la víctima ? En circunstancias tan delicadas, con tales datos y en asunto tan transcendente, las apariencias valen realidades, y V. E. sabe muy bien que en mi lugar, hasta las sombras le inquietarían, ¿ qué no deberá sucederme á mí cuando las veo patentizadas con los hechos de que llevo hecha mención ?

Nunca he anhelado que el gobierno superior hubiese creído que yo con estos héroes y un moderado socorro de tropas de la capital, podía dar el impulso conveniente á las operaciones de esta guerra, arrojar los portugueses y formalizar la expugnación de la plaza, pero entretanto, no crea V. E. que mi marcha á Curuzú Cuatiá fué por serme imposible sostenerme en la costa occidental del Uruguay.

Mi primer objeto, según las órdenes del gobierno, debía ser asegurar la incorporación del resto de tropas que estaban ya en

marcha para reforzarme. Yo tenía seguro el resultado de un lance de guerra con el grueso del ejército portugués, pero reunida toda nuestra fuerza, era doble la seguridad, y yo haciendo aquel movimiento me dejaba expuestas las tropas del refuerzo, y me aproximaba á las fronteras enemigas, llamando así su atención. De todos modos, V. E. sabe que era fácil á los portugueses haber fijado para siempre el destino de esta Banda, si nuestros sacrificios no hubiesen contenido sus proyectos, y sofocado sus medidas, pero esta no es la discusión.

El pensamiento de V. E. es justificar su declaratoria escandalosa. Yo no dudo haber echado por tierra sus fundamentos. Demasiado fútiles, un golpe de ojo de razón basta para aniquilarlos. Yo no he creído jamás que las luces de V. E. se rebajasen y debilitasen tanto que creyesen garantidos en ellos sus pasos. V. E. mismo al escribirme rebatía tal efugio, y por lo mismo estoy muy convencido, y V. E. convendrá conmigo, que le pareció nada difícil formalizar una vileza en mi campo; que sus resultados debían serle del todo ventajosos, y que á trueque de este interés prostituyó su honor, lisonjeándose que el pronunciamiento del gobierno se hallaría con mi exterminio.

Ese fué el plan de V. E. y era la manera que halló de asegurar su intención.

No puede negarse que él envolvía todo lo deseable para su fin. V. E. quiso hallar el modo de cohonestarlo haciendo el alarde de su moderación con adoptar ese medio para *iluminar* estas gentes, sin llevar al lance *transcendente* de usar de sus tropas para *castigarme*, pero en vigor, el objeto de V. E. era sólo dar el golpe y encubrir su transgresión, publicando después el hecho como una sedición originaria de este mismo campo. ¡Á cuánto arrastra la iniquidad de los hombres! Descubiertas así, hechas patentes al mundo las intrigas de V. E. ¿qué resta para llenar el concepto? Podrá V. E. hablar más de sinceridad, de buena fe, de candor, de honradez y probidad? Hallará con sólo emplear

esos nombres sagrados en qué garantir sus proclamaciones sobre la espera ? ¡ Por más que yo me desentendiese de esa mala fe, podría reposar *tranquilo* en mi inacción ? Confúndase V. E. delante de esos convencimientos, y para el colmo de su confusión, vea V. E. las fechas, y vea si después de sancionar la declaración del 2, puede asegurar al gobierno que *continuará del modo, que V. E. le ordena apurando la medida del sufrimiento, al menos que en el entretanto no haya alguna otra agresión escandalosa ó repita otras hostilidades como las del robo de los bueyes y caballos.*

Vea V. E. si podrá decirme á mí, que yo por mis violaciones le impulsé á aquel rompimiento secreto, y por último, vea V. E. si ha perdido instante en sorprender el juicio del gobierno, leyendo aun en su comunicación citada que no pierde la ocasión de repetir en ella á S. E. *lo que en sus anteriores comunicaciones*, que muy pocos fusilazos bastarán para lanzar á este caudillo más allá de las serranías del Cuarey, si se *precipitase* al extremo de hacerse sordo *á la resolución pendiente de S. E.* sobre las pretensiones que ha sometido *á su superior determinación ?* ¿ Quiere V. E. datos más auténticos de su mala fe ?

¿ Pueden aun asignarse convicciones de más bulto, de más crédito, más incontestables, más auténticas y más capaces de concluir que V. E. es un impostor ? No querría haberme extendido tanto en materia que el sentido íntimo de V. E. es el mejor acusador. Yo guardo la comunicación de V. E. para exponerla al mundo con el análisis bastante á patentizar sus hechos y hacer la memoria de un oprobio en las edades más remotas. Entretanto, para concluir, yo ignoro cuál objeto se propuso V. S. que su paso en la declaratoria del 2 ha sido dictado, no por animosidad ni resentimiento, sino por el deseo de acertar y el amor á la justicia, eso es tener la desfachatez de sincerarlo, reafirmarse en lo dicho y repetir el insulto. En vista de esto ¿ qué exige V. E. de mí ?

Yo prescindo del ningún motivo que hay para garantir el hecho; supongamos que las razones más poderosas y justas lo hayan impulsado; pero eso sólo hará ver que V. E. tuvo razón para hacerlo; y después de saberlo yo, ¿ puede haber algo que no me obligue á la defensa, hostilizando á V. E. en toda la extensión imaginable? Si ello produce un trastorno al sistema de observaciones sobre Montevideo, si hay la necesidad de suspender el asedio, y si las subsistencias se dificultan aun en la retirada, todo eso lo que prueba es que V. E. en medio de todos los motivos que aparenta, nunca debió conocer lo bastante á declararme traidor, ó al menos debió contar con esos resultados. ¿ Ó quería V. E. provocarme hasta quitarme el honor y atentar contra mí y que yo cayase? V. E. en tal caso es muy más culpable, muy más criminoso, muy más digno de ser declarado traidor á la patria que yo, confesándome abiertamente la extensión de los males que resultan de la continuación de unas hostilidades que V. E. hace absolutamente precisas. Si porque V. E. erró el golpe me propone ahora nueva suspensión, yo no estoy en estado de admitirla. Nada sirve que V. E. empeñe su honor para ella, cuando no le importa prostituirlo en las ocasiones. No hacen al caso sus solicitudes al gobierno porque V. E. sabe no espera su resolución. Lo que interesa es que V. E. se retire; pero que se retire sin perder instante.

Para ello no es preciso levantar el asedio. Aquí no hay quien mire con celos á las tropas del mando de V. E. Es un honor nuestro participar con ellas las glorias de los triunfos. Nosotros las miramos como una parte muy recomendable á la familia grande, y sus méritos delante de nosotros son tan preciosos como dignos de nuestra gratitud eterna. Si V. E. ama sinceramente la felicidad del país, y si para consolidarla cree V. E. necesaria la ocupación de Montevideo, debe V. E. retirarse solo, sin mover el ejército. Eso probará que, no es su ambición quien hace su pertinacia á lo contrario, todo el mundo puede jurarlo sin

temor. Es muy ridículo que para verificarlo cite V. E. siempre la falta de órdenes del gobierno. ¿Y cuál orden tiene V. E. para haber hecho este rompimiento? ¿Con cuál orden se decide á levantar el asedio? Si la continuación de mis hostilidades lo impulsan á ello, no obstante las desventajas y riesgos que produce á la causa, ceda V. E. al impulso de aquellas separándose de aquí, deje sus tropas, y todo queda perfectamente bien conciliado.

Es muy particular que en medio de los disturbios más terribles; cuando la patria necesita más de fortificar su apoyo, aumentar sus fuerzas y vigorizarse en toda forma. V. E. por conservar su representación, una representación que se le dió para salvarla, permita ver malogrados sus anhelos, retardando la época preciosa que haga brillar la consolidación de su libertad, y haciéndola gustar estos ratos de amargura con detener los progresos de sus glorias, que forman los votos, y son el constante anhelo de tantos millones de hombres comprometidos en su regeneración. Execración, oprobio eterno á los deseos liberales, al patriotismo decantado de V. E. si es montado en principios tan personales.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Paso de la Arena, febrero 17 de 1813.

José Artigas.

Es copia:

Artigas.

Señor coronel don José Artigas, jefe de los orientales.

No pudiendo sernos indiferente cuanto V. S. nos ha manifestado por las cifras del bando del señor general de este ejército,

pasó al comandante don Fernando Otorgués, instándole á obrar contra V. S. pasamos desde luego oficio á dicho señor excelentísimo en solicitud de que nos instruyese de los fundamentos que habían ocurrido para aquella conducta extraordinaria; la contestación fué la que V. S. verá por la copia que le acompañamos, pero como ninguna de las razones que en esta se acumulan, aquiétase en nuestro honor presuntamente ofendido, ni pusiese á cubierto la fuerza con que procedimos en nuestra misión, quedando para con V. S. y para con el pueblo conceptuados en mala fe no menos que la junta toda que nos comisionó para apersonarnos con V. S. y dar un corte general á las diferencias en cuestión; adoptamos la medida de pasar á ver al excelentísimo señor general, quien se ratificó en los fundamentos que había dado á V. S. en satisfacción á su justo resentimiento, dejándonos á salvo que pudiéramos examinarnos al superior gobierno en demanda de nuestro desagravio; cerróse la sesión con asegurarnos que puesto que V. S. suponía que la separación de su persona de ejército terminaría todo altercado, que escribiésemos á V. S. que accedía voluntario, y que se disponía para partir á la mayor brevedad.

Es de nuestro deber avisar á V. S. de este resultado para que se satisfaga que no ha consistido ni en nosotros, ni en el concepto de los que celebramos la junta, la declaratoria que se hizo contra la benemérita persona de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campo al frente de Montevideo, 18 de febrero de 1813.

Domingo French. José Rondeau.

Es copia:

Artigas.

Á los señores coroneles don Domingo French y don José Rondeau.

Cuando yo, lleno de lo noble de nuestros deseos comunes, me lisonjeaba ver fijo el corte de nuestras desavenencias por lo estipulado en este campo entre VV. SS. y yo, hallo con dolor vulnerada aquella convención, roto el sagrado de su fe, con el escándalo más execrable. Los documentos que existen en mi poder, ofrecen el contraste más indigno con lo que entonces concluímos.

Yo tengo la honra de incluir á VV. SS. las copias para que tomen el conocimiento bastante. VV. SS. deben horrorizarse de una conducta tan sacrílega, que ostenta á la prostitución en su punto de vista más abominable. Yo no estaré jamás capaz de creer á VV. SS. complotados en una inconsecuencia semejante; pero yo, después de haber cedido al objeto de la misión que, honrándome, fió á VV. SS. el excelentísimo señor general, don Manuel de Sarratea, y hallando en la dignidad de ella misma la garantía suficiente para no dudar que fuese efectivo su cumplimiento, he creído necesario pedir delante del honor de VV. SS. los motivos de esta violación. Yo lo recibí como el seguro mejor de la convicción, y mis operaciones fueron suspensas al momento, dejando al pronunciamiento del gobierno el fijar la dirección.

Consiguientemente, para activar aquél, hice marchar mi diputado á la capital el 2 del corriente, data precisa del documento infame que me declara traidor.

La justicia, la razón, todos los principios honorables, cierran el paso á este comportamiento refractario, que autorizan á reclamar en toda forma la satisfacción.

El honor de VV. SS. fué empeñado en la estipulación, y él no puede autorizar esta infamia que se ostenta. Sin embargo, el excelentísimo señor de Sarratea se prevalió de él, y cuando

debiera serle tan sagrado como á mí, lo ha convertido en apoyo de sus maquinaciones, y le ha mirado como á la salvaguardia que asegurase su intención, mientras el tiempo de realizarla.

Yo requiero á VV. SS. den el mérito debido á estas reclamaciones, y que sensibles al objeto mismo que antes las condujo á este campo, hallen el medio satisfactorio al ultraje de mi honor.

Dios guarde á VV. SS. muchos años.

Paso de la Arena, 19 de febrero de 1813.

José Artigas.

Es copia:

Artigas.

Señor don José Luis García de Z.

Mi apreciable paisano y muy señor mío:

Parece que la tarde de ayer fué la destinada por la providencia para ostentar el triunfo de nuestra justicia. Nuestro amigo don Francisco Díaz, tiene originales los partes que se me han pasado por nuestro Rondeau, y el comandante en jefe de las fuerzas que destiné á promover y auxiliar sus operaciones. Yo tendré cuidado de avisar á usted el último incidente que nos muestre realizado ya el momento de la salida anunciada. Mientras hago un deber mío disculpar delante de usted los perjuicios que puedan habérsele inferido durante nuestra mansión en estas inmediaciones. Mis respetos y consideraciones debidas á esa recomendable casa son la garantía bastante para convencerse de mis deseos en obsequio de ella. Yo estoy muy reconocido á los singulares favores que nos han prodigado, y

mis sentimientos serán siempre guiados por ese empeño contraído con su generosidad.

Mañana continúo mi marcha. Nuestras primeras atenciones deben tener todo el impulso que exigen las circunstancias.

Ellas hasta aquí ofrecieron un prospecto funesto por la inacción. Ahora es preciso cambiar la escena en 24 horas, por eso es que no puedo detenerme en entablar un sistema para la subsistencia de este ejército, y espero que usted se servirá franquearme una tropa de ganado para llenar las urgencias de estos primeros días. Ese favor se unirá á los muchos que me ha dispensado.

Soy todo de usted, amigo, paisano y reconocido servidor, Q. S. M. B.

Pache Chico, 22 de febrero de 1813.

José Artigas.

Al señor general don José de Artigas.

Con una complacencia la más satisfactoria ha visto este gobierno las copias que V. S. se ha servido acompañar con su comunicación agradable de 8 del próximo pasado concernientes á las justas disposiciones que V. S. ha sabido realizar en defensa de los derechos de ese valiente pueblo, y á los incidentes favorables, que produjo esta demostración enérgica. ¿Cuánto asombro habrá causado á los pretendidos regeneradores, que en los transportes de su imaginación presuntuosa se habrán propuesto levantar el edificio colosal de su engrandecimiento y dominación de los débiles cimientos del artificio y de la ilusión! Este era un paso tan dolido como preciso para no habituar, ó confirmarlos en sus preocupaciones funestas, y para hacerles

ver cuánto pueden la constancia y el esfuerzo generoso de los hombres animados y enardecidos una vez con la llama de la libertad. Nada más grande y majestuoso que el mundo como se despliega el genio del patriotismo, tronchando las nuevas cadenas que opone la ambición. No hay duda que los votos de ese pueblo, á cuyo frente se halla V. S. quedarán cumplidamente satisfechos. Este es el triunfo de la justicia que V. S. ha sabido indicar tan dignamente y que hará una época brillante en la historia de nuestra revolución.

Si desde el principio se hubiesen respetado suficientemente los derechos sagrados de los pueblos, y si las operaciones hubiesen ido en consonancia y armonía con la moderación debida y con la justicia y liberalidad de principios que se anunciaban: no ocurrirían tales disenciones domésticas; no se verían los pueblos precisados á su vez á un nuevo particular esfuerzo para redimirse del despotismo de los mismos pretendidos libertadores, y tomando todos un interés más inmediato, la causa común habría hecho progresos verdaderamente asombrosos; pero por desgracia un orden de cosas inverso todo lo ha funestado; ha sido preciso que los mismos pueblos reputados libres entren en un nuevo género de contienda, para que la libertad no quede reducida á un simulacro ó quimera sin realidad, y sólo este triste escarmiento ha podido en parte hacer variar el plan primero.

Es bien creible que V. S. no se verá en la precisión de llevar adelante sus medidas y que á este tiempo estén ya aceptadas sus arregladas proposiciones. Si todos llevan el sello de la justicia, del orden y de la tranquilidad segun las circunstancias: la quinta y octava son particularmente las más substanciales é importantes tanto que bastarán á decidir para siempre la suerte de todo el pueblo oriental. Él felicitará á V. S. como á su nuevo y verdadero regenerador y nunca podrá traer á la memoria sus triunfos sin exaltarse en transportes de la más fina gratitud.

En cuanto á los negocios de esta provincia después de otras contestaciones posteriores á las notas que anteriormente incluímos á V. S. tenemos últimamente el resultado de una misión que se anuncia plenamente autorizada á consolidar la unión recíproca. En todo caso V. S. será noticiado de parte nuestra del éxito ó conclusión de este paso final, así como esperamos que V. S. lo hará respectivamente al de su diputación á Buenos Aires, pudiendo estar satisfecho de que no pudiendo este gobierno apartarse de sus principios nuestras deliberaciones serán de cualquier modo contrastables con este común sistema, en cuya uniformidad de ideas debe V. S. considerarse firmemente garantido.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Asunción, 15 de marzo de 1813.

Fulgencio Yegros. Doctor José Gaspar de Francia. Pedro Juan Caballero. Fernando de la Mora. Mariano Larios Galván.

Es copia.

Señor general en jefe don José Rondeau.

Tengo la honra de haber recibido el oficio de V. S. data ayer en que se sirve adjuntarme la copia del decreto de la soberana asamblea que le incluye el señor diputado de ella, oficialmente, todo sobre el reconocimiento de la misma. En contestación, yo tengo la honra de hacer presente á V. S. que en oficio del 17 próximo pasado me dice el excelentísimo supremo gobierno ejecutivo lo siguiente:

« Con motivo de haber resuelto la soberana asamblea la misión de uno de sus miembros plenamente autorizado para trazar las diferencias que agitan esa Banda, se espera el resultado

de su diputación para la definición de los puntos, cuyo conocimiento se habrá librado al oficial de las tropas de V. S. que aun no ha llegado á esta capital. »

Yo creo en vista de eso, deber contener mis resoluciones, hasta saber si el señor diputado que se dirige á V. S. con aquél objeto es el mismo *plenamente autorizado* para el fin de que me habla el supremo gobierno ejecutivo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Sobre Montevideo, 17 de marzo de 1813.

José Artigas.

Es copia.

Artigas.

Al señor general en jefe don José Rondeau.

Tengo la honra de haber recibido el oficio de V. S. data ayer en que se sirve ordenarme el reconocimiento y jura de la asamblea soberana de estas provincias unidas, segun las órdenes comunicadas á V. S. por el supremo gobierno ejecutivo. Se halla delante de S. E. un diputado de estas divisiones con diferentes solicitudes, que según comunicación del mismo han sido elevadas á la soberana asamblea. Ellas están pendientes, y para este paso debemos esperar la soberana resolución sobre el particular, porque ellas en él son tanto más imprescindibles, cuanto empeñan mi honor, y el de mis recomendables conciudadanos, por los diferentes motivos que las produjeron. Además, han marchado mis invitaciones á todos los pueblos de esta Banda con el mismo objeto, para que por medio de sus diputados se reunan aquí el 3 del próximo entrante.

Estas, me parecen causas de la importancia constante, para que yo, sin negarme, suspenda por ahora, el reconocimiento y

jura á que V. S. se sirve convocarme. Esto no impide que V. S. con las tropas de línea verifique el que le corresponde; pero para eludir cualquiera inducción siniestra, emanada de tal caso, yo ruego á V. S. tenga la dignación de diferirlo también, para poder verificar juntos un acto, que fija el gran período de nuestro anhelo común.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Delante de Montevideo, 18 de marzo de 1813.

José Artigas.

Es copia:

Artigas.

Señores presidente y vocales del superior gobierno.

Señor:

Ayer como á horas de las once del día recibí el adjunto pliego remitido por el general don José Artigas, en los mismos términos y condiciones que V. S. lo verá. Preguntándole yo al cabo conductor, de qué modo lo había roto, me dijo que en el camino llevó una rodada de cuyas resultas no solamente se hizo pedazos el pliego que lo traía en la cintura, sino también se ha lastimado malamente en un brazo. Esto es verdad, pues don Antonio Tomás Yegros y otros oficiales, han presenciado la entrega del paquete y la lastimadura del brazo. Dicho portador queda con la asistencia correspondiente, aguardando la contestación de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Candelaria, 19 de marzo de 1813.

Vicente Antonio Matianda.

Al señor coronel don José Artigas, jefe de los orientales.

En cumplimiento de las órdenes con que me hallo del supremo gobierno ejecutivo, para que se efectúe el reconocimiento y jura de la asamblea soberana de las provincias unidas, he dispuesto convocar á todos los jefes de este ejército para que se verifique aquel acto con las formalidades y dignidad correspondientes: y lo participo igualmente á V. S. para que por su parte tenga el debido efecto esta orden superior, dejando á su arbitrio la determinación del día en que haya de verificarse.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general, 27 de marzo de 1813.

José Rondeau.

Es copia:

Artigas.

Señor general en jefe don José Rondeau.

Tengo la honra de haber recibido el oficio de V. S. data ayer, en que se sirve ordenarme el reconocimiento y jura de la asamblea soberana de estas provincias, según las órdenes comunicadas á V. S. por el supremo gobierno ejecutivo. Se halla delante de S. E. un diputado de estas divisiones, con diferentes solicitudes, que, segun comunicación del mismo han sido elevadas á la soberana asamblea. Ellas, están pendientes y para este paso debemos esperar la soberana resolución sobre el particular, por que en él son tanto más imprescindibles cuanto empeñan mi honor y el de mis recomendables conciudadanos por los diferentes motivos que los produjeron. Además han marchado mis

invitaciones á todos los pueblos de esta Banda con el mismo objeto, para que por medio de sus diputados se reunan aquí el 3 del próximo entrante. Estas, me parecen causas de la importancia bastante para que yo, sin negarme, suspenda por ahora el reconocimiento y jura á que V. S. se sirve convocarme. Esto no impide que V. S. con las tropas de Liniers verifique el que le corresponde, pero para eludir cualquiera inducción siniestra emanada de tal caso, yo ruego á V. S. tenga la dignación de diferirlo también para poder verificar juntos un acto, que fija el gran período de nuestro anhelo común.

Dios guade á V. S. muchos años.

Delante de Montevideo, 28 de marzo de 1813.

José Artigas.

Es copia:

Artigas.

Al señor general don José Rondeau.

Nada para mí más lisonjero, nada más satisfactorio, nada más glorioso que la comunicación estimable de V. S. data ayer. Sean cuales fueren los anhelos del pueblo oriental en obsequio de su dignidad, ellos se ven llenos con el anuncio feliz de V. S. y yo me apresuro á dar los pasos que me tocan para que V. S. en la conclusión fije la época de la tranquilidad.

El giro informe en que se vieron reducidos los resortes de nuestro estado naciente, era muy bastante á suscitar temores que jamás pudieron ser desaprobados por la prudencia, los hechos se presentaron muy luego á confirmar esa especulación, y al fin se hizo tan necesaria la sospecha que tuvo que entrar en todo cálculo, aun para los proyectos nada inestimables. Tal es

la historia de la regeneración de esta provincia. Sus esfuerzos tuvieron que atender un doble objeto, y le fué preciso establecer nuevas garantías para la consolidación de su libertad. Por fortuna llegó el período de la organización del estado, y el hará brillar su constitución. Mientras ella, esta provincia cree precisos sus primeros pasos y en su consecuencia yo tengo la honra de incluir á V. S. los adjuntos papeles, que hacen el objeto de sus miras, y son el tratado que vamos á concluir V. S. y yo.

Yo me lisonjeo que las instrucciones con que V. S. se halla para el particular, contrariarán en nada el espíritu de cada uno de los puntos que se expresan. Las bases de la libertad no me parecen más respetables que los medios para su seguridad, y por lo mismo yo espero que no serán delante de la justicia menos sagradas las pretensiones (papeles números 2 y 3) de esta provincia y parte amada de su pueblo, que los artículos convencionales de ella (número 1).

Nada hay que no sea consiguiente á los intereses primarios de las provincias unidas, ni nada que no sea adecuado á los principios de su regeneración.

De todos modos, para impedir cualquiera traba, y para que V. S. y yo llenemos el fin con el resultado, hay siempre lugar para un deslinde razonable, previo el conocimiento de las instrucciones de V. S. como el de la convención y pretensiones citadas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Campo delante de Montevideo, 1º de abril de 1813.

José Artigas.

Es copia:

Artigas.

EL CIUDADANO ARTIGAS AL PUEBLO ORIENTAL

Ciudadanos:

El resultado de la campaña pasada me puso al frente de vosotros por el voto sagrado de vuestra voluntad general.

Hemos corrido 17 meses cubiertos de la gloria y la miseria, y tengo la honra de volver á hallaros en la segunda vez que hacéis el uso de vuestra soberanía. En ese período, yo creo que el resultado correspondió á nuestros designios grandes. El formará la admiración de las edades.

Los portugueses no son los señores de nuestro territorio. De nada habían servido nuestros trabajos, si con ser marcados con la energía y constancia no tuviesen por guía los principios inviolables del sistema que se hizo su objeto. Mi autoridad emana de vosotros, y ella cesa por vuestra presencia soberana. Vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos; ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos, y ved ahí también todo el premio de mi afán. Ahora en vosotros está el conservarlo. Yo tengo la satisfacción honrosa de presentaros de nuevo mis sacrificios y desvelos, si gustáis hacerlo estable; nuestra historia es la de los héroes. El carácter constante y sostenido que habéis ostentado en los diferentes lances que ocurrieron, anunció al mundo la época de la grandeza. Sus monumentos majestuosos se hacen conocer desde los muros de nuestra ciudad hasta las márgenes del Paraná.

Cenizas, ruina, sangre y desolación, ved ahí el cuadro de la Banda Oriental, y el precio costoso de su regeneración. Pero ella es pueblo libre. El estado actual de sus negocios es demasiado crítico para dejar de reclamar su atención.

La asamblea general tantas veces anunciada, empezó ya sus

funciones en Buenos Aires. Su reconocimiento nos ha sido ordenado. Resolver sobre ese particular ha dado motivo á esta congregación, porque yo ofendería altamente vuestro carácter y el mío, vulneraría enormemente nuestros derechos sagrados, si pasase á resolver por mí una materia reservada sólo á vosotros. Bajo este concepto yo tengo la honra de proponeros los tres puntos que ahora deben hacer el objeto de vuestra expresión soberana:

1º Si debemos proceder al reconocimiento de la asamblea general antes del allanamiento de nuestras pretensiones encomendadas á nuestro diputado don Tomás García de Zúñiga.

2º Proveer de mayor número de diputados que sufraguen por este territorio en dicha asamblea.

3º Instalar aquí una autoridad que restablezca la economía del país.

Para facilitar el acierto en la resolución del primer punto, es preciso observar que aquellas pretensiones fueron hechas consultando nuestra seguridad ulterior. Las circunstancias tristes á que nos vemos reducidos por el expulso Sarratea, después de mis violaciones en el Ayuí, eran sin reproche tristísimo á nuestra confianza desmedida; y nosotros cubiertos de laureles y de glorias, retornábamos á nuestro hogar, llenos de execración de nuestros hermanos, después de haber quedado miserables y haber prodigado en obsequio de todos quince meses de sacrificios. El ejército conocía que iba á ostentarse el triunfo de su virtud, pero temblaba la reproducción de aquellos incidentes fatales que lo habían conducido á la precisión del Yí, el ansiaba por el medio de impedirlo, y creyó á propósito publicar aquellas pretensiones. Marchó con ellas nuestro diputado. Pero habiendo quebrantado la fe de la suspensión el señor de Sarratea, fué preciso activar con las armas el artículo de su salida. Desde ese tiempo empezé á recibir órdenes sobre el reconocimiento en cuestión. El tenor de mis contestaciones es el siguiente:

Ciudadanos: los pueblos deben ser libres. Ese carácter debe ser su único objeto y formar el motivo de su celo. Por desgracia, va á contar tres años nuestra revolución, y aun falta una salvaguardia general al derecho popular. Estamos aún bajo la fe de los hombres, y no aparecen las seguridades del contrato. Todo extremo envuelve fatalidad, por eso una desconfianza desmedida sofocaría los mejores planes; ¿pero es acaso menos temible un exceso de confianza?... Toda clase de precauciones debe prodigarse cuando se trata de fijar nuestro destino. Es muy veleidosa la probidad de los hombres; sólo el freno de la constitución puede afirmarla. Mientras ella, es preciso adoptar las medidas que equivalgan á la garantía preciosa que ella ofrece. Yo opinaré que sin allanar las pretensiones pendientes no debe ostentarse el reconocimiento y jura que se exigen.

Ellas son consiguientes del sistema que defendemos, y cuando el ejército las propuso no hizo más que decir: *quiero ser libre.*

Orientales: sean cuales fuesen los cálculos que se formen, todo es menos temible que un paso de degradación; debe impedirse hasta el que aparezca su sombra. Al principio todo es remediable.

Preguntaos á vosotros mismos si queréis volver á ver crecer las aguas del Uruguay con el llanto de vuestras esposas, y acallar en sus bosques el gemido de vuestros tiernos hijos.

Paisanos: acudid sólo á la historia de vuestras confianzas. Recordad las amarguras del Salto, corred los campos ensangrentados de Bethlem, Yapeyú, Santo Tomé y Tapeyu; traed á la memoria las intrigas del Ayuí, el compromiso del Yí, y las transgresiones del paso de la Arena. ¡Ah, cuál execración será comparable á la que ofrecen estos cuadros terribles! Ciudadanos: la energía es el recurso de las almas grandes. Ella nos ha hecho hijos de la victoria, y plantado para siempre el laurel en nuestro suelo; si somos libres, si no queréis deshonrar vuestros afanes casi divinos, y si respetais la memoria de unos sacrificios

examinad si debéis reconocer la asamblea por obedecimiento ó por pacto. No hay un solo motivo de conveniencia para el primer caso que no sea contrastable en el segundo, y al fin reportaréis la ventaja de haberlo conciliado todo con vuestra libertad inviolable. Esto, ni por asomo se acerca á una separación nacional; garantir las consecuencias del reconocimiento, no es negar el reconocimiento, y bajo todo principio nunca será compatible un reproche á vuestra conducta, en tal caso, con las miras liberales y fundamentos que autorizan, hasta la misma instalación de la asamblea. Vuestro temor la ultrajaría altamente, y si no hay un motivo para creer que ella vulnere nuestros derechos, es consiguiente que tampoco debemos temerle para atrevernos á pensar que ella increpe nuestra precaución. De todos modos, la energía es necesaria. No hay un solo golpe de energía que no sea marcado con el laurel. ¿Qué glorias no habéis adquirido ostentando esa virtud?

Orientales: visitad las cenizas de vuestros conciudadanos. ¡Ah que ellas desde lo hondo de sus sepulcros no nos amenasen con la venganza de una sangre que vertieron para hacerla servir á nuestra grandeza! Ciudadanos: pensad, meditad y no cubrais del oprobio las glorias, los trabajos de 529 días en que vistéis la muerte de vuestros hermanos, la aflicción de vuestras esposas, la desnudez de vuestros hijos, el destrozo y exterminio de vuestras haciendas, y en que visteis restar sólo los escombros y ruinas por vestigio de vuestra opulencia antigua; ellos forman la base al edificio augusto de vuestra libertad.

Ciudadanos: hacernos respetables es la garantía indestructible de nuestros afanes ulteriores por conservarla.

Á 4 de abril de 1813. Delante de Montevideo.

José Artigas.

Es copia:

Artigas.

En el campo Oriental, delante de Montevideo á cinco días del mes de abril del año mil ochocientos trece, juntos y congregados en el alojamiento del ciudanano José Artigas, jefe de los orientales, los vecinos emigrados de aquella plaza, los habitantes de sus extramuros y los diputados de cada uno de los pueblos de la Banda Oriental del Uruguay, hecha la manifestación de los poderes de estos, y presentado así el pueblo oriental como soberano, después de haberse cerciorado constantemente de las órdenes con que se hallaba el predicho ciudadano José Artigas, para el reconocimiento y jura de la asamblea soberana de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con la meditación mas seria sobre el particular, se decidió por el voto sagrado de su voluntad general, al reconocimiento indicado bajo las condiciones siguientes:

1° Se dará una pública satisfacción á los orientales por la conducta anteliberal que han manifestado en medio de ellos, los señores Sarratea, Viana y demás expulsos. Y en razón de que el general don José Artigas y sus tropas han garantido la seguridad de la patria efectivamente en la campaña del año mil ochocientos once, contra las agresiones de la nación portuguesa, serán declarados como verdaderos defensores del sistema de libertad proclamado en América;

2° No se levantará el sitio puesto á la plaza de Montevideo, ni se desmembrará su fuerza de modo que se inutilice el proyecto de su ocupación;

3° Continuarán suministrándose de Buenos Aires, los auxilios que sean posible para el fin del asedio;

4° No se enviará de Buenos Aires, otro jefe para el ejército auxiliador de esta banda, ni se removerá el actual;

5° Se devolverá el armamento perteneciente al regimiento de blandengues que han conducido los que marcharon acompañando á los expulsos;

6° Será reconocida y garantida la confederación ofensiva y defensiva de esta banda con el resto de las Provincias Unidas, renunciando cualquiera de ellas, la subyugación á que se ha dado lugar por la conducta del anterior soberano;

7° En consecuencia de dicha confederación se deja á esta banba en la plena libertad que ha adquirido, como provincia compuesta de pueblos libres; pero queda desde ahora sujeta á la constitución que emane y resulte del soberano congreso general de la nación, y sus disposiciones consiguientes, teniendo por base la libertad;

8° En virtud de que en la Banda Oriental, existen cinco cabildos en 23 pueblos, se ha acordado deban reunirse en la asamblea general cinco diputados, cuyo nombramiento según la espontánea voluntad de los pueblos, recayó en los ciudadanos don Dámaso Larrañaga y don Mateo Vidal, por la ciudad de Montevideo, don Dámaso Gómez Fonseca, por la de Maldonado y su jurisdicción, don Marcos Salcedo, por San Juan Bautista y San José, don Francisco Bruno de Rivarola, por Santo Domingo Soriano y pueblos de su jurisdicción.

Siendo estas las condiciones bajo las cuales han estipulado los señores comisionados el reconocimiento de dicha soberana asamblea, las presentan á sus constituyentes para que si son de su aprobación la firmen con ellos.

Banda Oriental, 5 de abril de 1813.

León Pérez. Juan José Durán. Pedro Fabián Pérez. Ramón de Cáceres. Felipe Pérez. Francisco Bustamante. Pedro Vidal. Manuel del Valle. José Ramírez. Manuel Haedo. Francisco Sierra. Antonio Díaz.

Es copia:

Artigas.

Señor don José Artigas.

Después de las fatigas y agitaciones de espíritu que tanto tiempo ha sufrido V. S. con generosa constancia por precaverse de que algún nuevo género de política mezquina ó ambiciosa intentase ofuscar desde los primeros días de nuestra libertad naciente la dignidad del pueblo oriental, que en parte milita bajo su esclarecida conducta, yo tengo la singular satisfacción de poder informar á V. S. que el sumo gobierno ejecutivo adoptando de buena fe los medios más liberales y eficaces para remover el concepto de V. S. cualesquiera duda ó incertidumbre en aquél respecto, me autoriza é instruye suficientemente por sus últimas comunicaciones del 6 del corriente para oir y tratar con V. S. en el asunto de sus solicitudes y las del pueblo oriental.

Siguiendo las instrucciones que con este objeto me transmiten, yo me anticipo el placer de creer que V. S. encontrará en su tratado conmigo el punto céntrico de sus deseos, y que descansará (igualmente que la provincia) de los celos que le hacían mirar por su dignidad y por el decoro debido á sus derechos; pues no dudo asegurar que es conforme á las intenciones del supremo gobierno toda pretensión razonable que sin perjuicio de aquellos derechos ni de la energía, que la provincia deba igualmente ostentar, asegure el buen orden y el mejor progreso de las operaciones de la guerra; hasta que desembarcadas enteramente de los enemigos ultramarinos estas y las demás provincias que forman el círculo del estado, arreglen la constitución más conveniente á sus intereses generales y respectivos. En cuya virtud puede V. S. manifestarme las proporciones en que se expresen sus necesidades y deseos, para que sí, como espero, fuesen conciliables con las instrucciones que obran en mi poder,

pueda yo en uso de las facultades que se me delegan acordar y garantir el convenio y su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general, 16 de abril de 1813.

José Rondeau.

Es copia:

Artigas.

Señores presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

Al fin se empezó á cantar el triunfo de la justicia. La moderación que marcó todas mis medidas fué bastante comprometida, pero por fortuna, yo pude hallar siempre la manera de ostentarla, y la sangre no entró en la ejecución de mis últimos proyectos. Yo esperaba tranquilo la resolución del gobierno de Buenos Aires fiado el negocio á nuestros diputados ciudadano Tomás García de Zúñiga, según está V. S. informado por mis letras del 8 de febrero. Pero la intriga era preciso que pusiera el *ultimatum* á sus maquinaciones. Sarratea constante en su prostitución abominable, y teniendo por otra parte la preponderancia de mis recursos, concibió el proyecto de fraguar una sedición en mi campo del Paso de la Arena. Puso al efecto los medios consiguientes, halagando al interés personal de algunos de mis conciudadanos, con empleos, honores, etc., y cuando él creyó, que todo estaba bien combinado, dió la última mano á su plan, firmando un decreto en que me declaraba traidor á la patria. Su fecha era del 2 del mismo febrero en que marchaban á Buenos Aires los comisionados para la transacción. Yo me sor-

prendí delante de aquel sacrilegio, sin embargo, contuve mis transportes, y me hallé al momento en aptitud de no afligir la humanidad con mi justicia irritada.

Mis providencias fueron limitadas á la circular copia número 2 y á la reclamación número 3, que hiciera á los señores coroneles French y Rondeau, como garantes de la última suspensión. Seguidamente pasé á Sarratea al oficio número 4 y me dispuse á obrar siempre con la delicadeza bastante á conciliarlo todo con la presencia de Montevideo. Sarratea tuvo la desvergüenza de pasarme la contestación número 5, á la que insté con la número 6 y habiendo recibido de los coroneles, número 7, y en la necesidad de proveer contra las retardaciones de aquel hombre malvado, hice marchar mi vanguardia que se presentó sobre el Cerrito de Montevideo la semana del 21, á retaguardia de la derecha del asedio. Entonces todo fué concluído. Los déspotas buscaron infructuosamente así en los jefes de la línea, ellos se vieron obligados á dejar el campo y emprender su retorno á Buenos Aires, depositando el mando en el muy digno coronel don José Rondeau, y yo á la frente de los bravos orientales, rodeado de un numeroso vecindario y en medio de las salvas y aclamaciones del ejército auxiliador acampé delante de Montevideo la mañana del 26. Nada diré á V. S. de las circunstancias particulares que hicieron grande ese día, ellas eran consiguientes del asunto, y V. S. puede calcularlas. Las copias predichas fijarán el juicio de V. S. en el todo, mientras yo tenga la honra de noticiar á V. S. los sucesos que siguieron.

El gobierno de Buenos Aires, deseoso de activar las desavenencias que nos agitaban, propuso á la soberana asamblea la misión de sus miembros con las instrucciones competentes. Luego que llegó pasó el general Rondeau un oficio que en su transmisión á mí dió mérito á mi contestación número 8.

En diferentes sesiones particulares que sucedieron, hice ver al diputado cuánto era de necesidad respetar la grandeza de

este pueblo admirable, y por último que podía retirarse si sus facultades no eran extensivas para el allanamiento de las pretensiones del sí. Él instaba sobre el reconocimiento de la asamblea, quería suscitar mis temores hablándome de la retirada del sitio, si yo insistía en el caso opuesto. Yo me sostuve invocándole que había convocado al pueblo para resolver en el particular, que en todo caso, se me había anunciado muy otro el objeto de su misión, que el empezaba por donde debía concluir, y que si se llevaba á efecto la retirada del sitio, desistiesen para siempre del proyecto de pasar un solo hombre á la costa oriental del Uruguay, ni aun del Paraná. Este era nuestro estado cuando él recibió órdenes de retornar y vino al general Rondeau la orden para el reconocimiento en cuestión. Él me convocó al efecto y yo le pasé la contestación copia número 9. Convocado el pueblo, abrí la asamblea con la oración número 10, y él se decidió por lo que verá V. S. en el acta número 11. Á su consecuencia he tomado las providencias más propias, y muy pronto contará esta provincia con los recursos de ella misma, y sus planes de prosperidad serán consolidados. En estos momentos (anteayer) recibí comunicación del superior del gobierno ejecutivo en que me avisaba repasaban al general Rondeau las instrucciones y facultades competentes para concluir conmigo el allanamiento de las pretensiones de mi ejército y la provincia. El general me ha pasado sobre el asunto la comunicación número 12 y mi contestación de esta data es la número 13. He dividido las pretensiones del ejército, las de la provincia que se mencionan en el acta y las de la misma que deben mirarse como convención de ella, y son las concernientes á su libertad, sistema de confederación, y mayor número del rol de sus diputados.

El ciudadano Tomás García de Zúñiga, no había concluído cosa alguna, porque sus representaciones se daban con la espera del gobierno sobre el resultado de la misión del diputado de la soberana asamblea. De todos modos aquí es lo mismo. Yo

tendré cuidado de avisar á V. S. de la conclusión en el mismo día que sea firmada, y mientras orientado V. S. de las miras de esta provincia, podrá concluir también su plan, decidiéndose á sus resoluciones consiguientes, si le parece bien equilibrado el juego de los sufragios en la asamblea con seis diputados nuestros, siete de esa provincia y dos de Tucumán decididos al sistema de confederación que manifiesta V. S. tan constantemente. El papel número 6 dará á V. S. una noticia de las instrucciones que se pasan á nuestros diputados; ellos aun han pasado á incorporarse á la asamblea.

Yo continuaré siempre en mis fatigas por la libertad y grandeza de este pueblo. La energía cuidará sus pasos ulteriores hasta su consolidación, y en medio de los mayores apuros no me prostituiré jamás.

Libertad, igualdad, seguridad, son nuestros votos.

Libertad, igualdad, seguridad, serán nuestros dignos frutos.

Ellos conservarán nuestro afán y esa inmortal provincia nos retornará sus felicitaciones, dirigiéndoselas nosotros con igual motivo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Delante de Montevideo, 17 de abril de 1813.

José Artigas.

Señores de la soberana asamblea general constituyente.

Cuando los jefes de las tropas sobre Montevideo empleaban su talento militar en los medios de hacer la guerra, entonces era cuando más los distraían aquellas materias de economía y gobierno interior, y como el arreglo de esta convenía al mejor ser-

vicio militar, de aquí provino crearse un cuerpo con un título que denominase los asuntos de su inspección, llamado por lo mismo de mera economía, municipal y de gobierno dentro los límites de la provincia en que se hace la guerra al enemigo común.

En efecto era menester que otra autoridad, que no fuese la de un general, vacase materialmente á los cuidados de traer mantenimientos al sitio, á la conducción de bagajes, arreglo de caballerías, á todo aquello que dice la mecánica del servicio de un ejército; por otra parte, era también preciso proporcionar á la provincia algunos arbitrios para vestir las tropas, y pagarlas, defender la propiedad de sus moradores, invitarlos á las sementeras y plantíos; finalmente era preciso organizar la provincia si se había de mantener en ella un ejército capaz de hacer la guerra. Á este objeto fué convocado el pueblo oriental en el alojamiento de su jefe, y después de lamentados los males padecidos en las haciendas de campo, y propiedades del vecino, explicaron su voluntad general, constituyendo un cuerpo de gobierno y policía interior de la provincia que hubiera á su cargo el arreglo de todas estas materias, compuesto de los mismos individuos que componen un ayuntamiento de ciudad, cuya pauta se ha seguido para la distribución de los respectivos empleos; y como se notase la dificultad de la reunión de todos, y fuese también conveniente no tener estos consejos dentro del propio bullicio de las armas, se acordó establecer el tribunal, en la Villa de Guadalupe por ahora, y con sólo la asistencia diaria de cuatro de sus empleados.

Esta corporación desearía restablecer la más fina correspondencia con esa provincia y su gobierno, y unir su fuerza á las otras para que así se presentarán dobles delante del enemigo. La plaza de Montevideo es una colonia extraña á los americanos, mientras abrigue sus antiguos mandatarios; ella del mismo modo amenaza á orientales que á australes, es el único depósito

en toda la vasta extensión del sur, que tienen los enemigos para sus acopios y repuestos, y accidentes extraordinarios, que no están sujetos á la comprensión humana, pueden proporcionar un refuerzo de tropas en aquél punto, si no nos hacemos dueño de él ahora que la fortuna nos lo brinda; la confianza nunca debe ser vana en negociados de la primera importancia, y arrepentimientos presentes tampoco han subsanado los males que se han padecido de pretérito.

Pongan el ojo en la ilustre desgraciada provincia de Venezuela, y pregúntese á sus afligidos moradores, si cuando subyugaban al enemigo contaban con el revés que les sobrevino. Señores: la plaza de Montevideo es menester rendirla á toda costa; sin esta presa no tenemos sistema, y si ella se presenta asequible uniendo ahora nuestros esfuerzos, mañana serán insignificantes, si tenemos la imprudencia de no contar con las vicitudes á que todas las cosas viven sujetas; un accidente que no previeron los venezolanos les quitó la libertad, la propiedad y la dignidad á que arribaron, mucho teme esta corporación, que otro que tal vez se esconda á nuestra vista nos iguale á la situación lastimera de nuestros hermanos.

Este mal es que trata de apartar el gobierno de la provincia, viniendo á consulto con el que tan dignamente está depositado en esa soberana asamblea constituyente; deseamos ser instruídos de las causas que funestamente á todas las provincias unidas pueden haber retardado la remisión de auxilios ofrecidos contra ese pequeño resto de refractarios encerrados en Montevideo. Nosotros nos lisonjeamos de que es fácil convenir en unas mismas ideas por lo mismo que es mutuo el interés de todas las provincias en la presente campaña.

Con el motivo arriba expuesto felicita esta corporación á esa asamblea general soberana constituyente; ofrece en nombre de la provincia la comunicación de los auxilios que estén á sus alcances, y se promete igual compensación para que desaparezca

el único asilo de la división sobre que calculaban los caducos gobernantes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Guadalupe, 8 de mayo de 1813.

Es copia:

Artigas.

Señores presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

Con fecha 17 del próximo pasado tuve la honra de dirigir á V. S. un pormenor de todo hasta la expulsión de Sarratea y mi llegada á este sitio. Entre las diferentes copias que al efecto incluía, era también la de las instrucciones con que debían marchar nuestros diputados á la asamblea. Ellos marcharon ya, pero hasta ahora no he tenido noticia de su incorporación. Varios agentes me aseguran que aquel gobierno persiste en sus maquinaciones contra la dignidad de esta provincia. Yo estoy vigilante para todo evento. Mis pretensiones (cuya transacción se encomendó últimamente al general Rondeau, según avisaba á V. S. en mi comunicación citada), pasaron otra vez al gobierno para su ratificación. Aun no han sido devueltos; pero nosotros siempre obramos consecuente al espíritu de ellas, y ha empezado ya sus funciones el gobierno económico que esta provincia ha tenido á bien crear, honrándome en su presidencia sin ejemplar. Bajo ese pie nuestros negocios, me parece que nuestras relaciones con esa inmortal provincia debe hacerse con más frecuencia. Ya creo que un mismo nivel regula nuestras intenciones y manes; y por lo mismo, para conservar esa uniformidad, para ampliarla, y en fin, para reafirmar nuestro lazo federativo,

nuestras comunicaciones debían ser más continuas. Está algo dificultosa la seguridad de la carrera, por los partidos en que últimamente se ve agitada la compañía de Entre Ríos por la imprudencia de su comandante interino don Hilarión de la Quintana. Tomo mis medidas para sofocarlos; y mientras, he enviado un capitán á la reunión de Bethlem, con instrucciones para que halle la manera de asegurar nuestras mutuas correspondencias. El fruto de sus especulaciones al efecto, no puede serme aun conocido, pero V. S. por su parte tomará las medidas que crea oportunas, y según se presenten las circunstancias podremos siempre obrar con un acierto uniforme, sin que falte algo á la prontitud en las deliberaciones.

V. S. sea seguro de un carácter sostenido en esta provincia, para no morder unas cadenas, que aunque no nos ligaron se hicieron sonar cerca de nosotros. La grandeza que nos ha distinguido hasta ahora, será siempre la misma; y en medio de los trabajos, de las aflicciones, y de las miserias, correremos siempre á mantener inviolable la soberanía de este pueblo.

Tengo la honra de ser de V. S. muy atento venerador.

Campo delante de Montevideo, 29 de mayo de 1813.

José Artigas.

ARTÍCULO DE «EL REDACTOR» DE LA ASAMBLEA SÁBADO 12 DE JUNIO DE 1813

Habiendo ocurrido en una de las sesiones anteriores, mediante un oficio dirigido al secretario de la asamblea, los diputados que dicen ser electos por la Banda Oriental, acompañando como única credencial las cartas de aviso que les comunicaban algunos individuos de aquellos pueblos, se acordó no hacer lu-

gar á su incorporación hasta que viniesen en bastante forma sus respectivos poderes.

Á consecuencia de este decreto se han dirigido hoy al mismo secretario reclamando los papeles presentados é insistiendo en la legalidad de sus poderes. El secretario ha puesto en consideración de la asamblea este incidente, y él ha precisado aun de nueva discusión sobre el particular, repitiéndose la lectura de las mencionadas cartas.

En seguida, los ciudadanos Vidal, Gómez, Valle, Monteagudo y otros, por el orden que pidieron la palabra, demostraron que los pretendidos poderes eran absolutamente nulos por incontestables principios. Por una parte resultaba la elección hecha por compromiso de los pueblos en una sola persona, habiéndose nombrado cinco compromisarios para elegir los cinco diputados ocurrentes, y sin que haya constancia de las cartas en que sancionó el compromiso, prescindiendo de sí en el caso, es legítima y conforme á la convocatoria del 24 de octubre la elección por compromiso. Á más de que los referidos avisos sólo vienen firmados por un individuo, cuyo carácter se ignora, á excepción del ciudadano Artigas, que subscribe la carta dirigida al ciudadano Larrañaga. Estas justas consideraciones fueron amplificadas en el debate, y después de concluído recayó el siguiente decreto:

La asamblea general ordena que se devuelvan por el secretario, en copia certificada, los documentos que han presentado para incorporarse los cinco individuos que como electos por la Banda Oriental los han exhibido por no hallarse bastantes al indicado efecto, quedando por ahora en secretaría los originales.

Vicente López,
Presidente.

Hipólito Vieytes,
Secretario.

Es copia:

Artigas.

Doctor Mateo Vidal.

Por nuestros oficios de 5 y 13 del corriente habrá sido V. S. noticiado del curso de nuestras pretensiones ante la general asamblea, y de sus relativas sanciones. Ahora creemos de nuestro deber pasar á manos de V. S. el papel *Redactor* del sábado 12, que acompañamos, por medio del que se ha servido la asamblea instruir á los pueblos del esperado negocio de nuestras reclamaciones y pendiente representación en aquél congreso.

Por su simple lectura comprenderá V. S. que se procura persuadir, y se toma por fundamento de nuestra no admisión por ahora, el haber presentado los diputados electos por la Banda Oriental, como *única credencial,* las cartas de aviso que les comunicaban algunos individuos de aquellos pueblos. V. S. juzgará de todo el fondo y veracidad de esta aserción luego que sepa que los documentos presentados por los apoderados reclamantes, no sólo fueron los oficios de los respectivos pueblos, que representaban ubicados por las justicias, y testigos en los que no sólo les noticiaban el acordado nombramiento sino que en él se le ratificaban y aun exponían sirviesen aquellos documentos por suficientes poderes, para con ellos presentarse y obtener la correspondiente incorporación en la soberana asamblea, sino que aun agregamos principalmente los dos que abajo subscribimos el acta de 5 de abril, por la que consta de un modo indudable nuestro nombramiento.

Si, pues, *El Redactor* hace mérito en su exposición de la carta de aviso dirigida al ciudadano Larrañaga, que sino producía efecto favorable, ni menos deparaba el menor daño, y fué acompañada á los papeles presentados por un involuntario accidente, nosotros ignoramos en qué funda el tan decidido estudio que se manifiesta de no hacer referencia de la expresada

acta, siendo así que era el documento principal en que afianzábamos nuestras solicitudes.

Ya se ha dicho á V. S. los motivos que precisaron á los diputados á no manifestar más papeles que los mencionados, y lo que los determinó á hacer uso de ellos, á saber las reiteradas protestas de personas de concepto, que afirmaban haberse ya dado caso de haber sido otros incorporados, sin más documentos que las actas de su nominación, cuya noticia nos decidía á juzgar que si ésta especie de documentos habían sido estimados bastante por la asamblea respecto de los delegados de otros pueblos, no había una razón especial para no admitirlos respecto de los orientales.

Pero el suceso no ha correspondido á la pureza de nuestros cálculos.

Por todo, volvemos á reiterar á V. S. nuestras súplicas por nuevos poderes, ínterin tanto como despojados de toda pública representación serán de poco alcance nuestros empeños.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 18 de junio de 1813.

Dámaso Antonio Larrañaga.

Es copia:

Artigas.

Señor don Dámaso A. Larrañaga.

Tengo el honor de incluir á usted el adjunto oficio para que se sirva pasarlo al supremo gobierno ejecutivo, informándose primero de su contenido.

Los lances de que se ve amenazada esta provincia obligan tanto á ese paso, como á que se gire con la formalidad más im-

ponente. El todo del negocio queda confiado al celo de usted, á cuyo efecto tengo la satisfacción de incluirle las adjuntas instrucciones.

No obstante las medidas que hay tomadas, como la moderación ha de fijar nuestra marcha, puede usted estar seguro de sus facultades amplias para allanar los resultados usando del modo que crea usted más oportuno. Con todo, siendo también preciso eludir los efectos que la intriga intente asegurar en la demora, debo prevenir á usted que en tres días se ha de evacuar la comisión.

Queda á la discreción de usted consultar en la materia con los demás señores diputados de esta provincia.

Dios guarde á usted muchos años.

Campo delante de Montevideo, 21 de junio de 1813.

José Artigas.

Es copia:

Artigas.

INSTRUCCIONES PARA EL CIUDADANO LARRAÑAGA EN SU NUEVA COMISIÓN ANTE EL GOBIERNO EN BUENOS AIRES

Se dirigirá al gobierno de Buenos Aires y le orientará de las reclamaciones de esta banda en la forma que guste, arreglándose en todo caso á los conocimientos, papel número 2.

Preguntará al gobierno qué es lo que exige de los orientales; que por Dios entre á garantir la unión; que la continuación de estos pasos no hará más que atrasar los progresos del sistema, sin que él llegue á consolidar sus planes; que esté muy seguro de que sean ellos cuales fueren, nosotros sabremos hundirlos;

que todas las medidas están al efecto tomadas, y sólo resta la ejecución.

Se asegurará que jamás podrá llenarse la idea de levantar el sitio, y que crea firmemente que no da paso alguno que no conozcamos su fin.

Hará presente con oportunidad, que se le han fijado tres días para la evacuación del negocio.

En unión con los demás señores diputados determinará el modo en que durante ese período, ó inmediatamente después, podrá dirigir á esta banda sus noticias sobre el particular, con prontitud y equidad.

Dadas al frente de Montevideo, á 29 días del mes de junio de 1813.

José Artigas.

Es copia:

Artigas.

CONOCIMIENTOS PARA EL CIUDADANO LARRAÑAGA EN SU NUEVA COMISIÓN ANTE EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

La revolución de la Banda Oriental, por siempre acompañada de incidentes, que empeñando sus sospechas le han obligado á buscar garantías, aun para asuntos nada cuestionables, cuya circunstancia servirá el ciudadano diputado Larrañaga para algunos hechos de que se le haga mención.

Esta provincia ha tenido noticias muy positivas, que el gobierno de Buenos Aires, levanta tropas con el fin precisamente de emplearlas en garantir sus proyectos sobre ella. Tal vez podrían designarse pretextos para no estar á esta siniestra inten-

ción, pero el silencio misterioso del dicho gobierno en orden á las pretensiones de esta provincia ; el hecho de haber otorgado el pasaporte al ciudadano encargado de ellas, sin haberlas allanado ; el desprecio inferido á su gobierno económico por la asamblea constituyente, en no haber contestado á su primera única comunicación del 8 de mayo; el hecho de haberse negado la incorporación á sus diputados, manifiesta más su plan por la impostura en que garantió la negativa.

El desprecio con que se mira á los adictos á este sistema ; la dignidad y decoro con que se mira á los expulsos, y sobre todo los hechos escandalosos de Quintana sobre el Salto, y de Planes en el Miriñay y Mandisovi inclinan al concepto, y quitan toda duda para creer que la fermentación de Entre Ríos, y el acantonamiento de tropas sobre la costa occidental del Uruguay y las del Paraná, son con proyecto particular sobre la oriental.

Esta provincia habría confirmado en su moderación, si le hubiera sido posible conciliar su sufrimiento con las atenciones generales; pero en la necesidad de combinar sus medidas, calculando sus recursos por proposiciones, enlaces y relaciones, cree imprescindible fijar su seguridad y sin desentenderse de sus afanes por la causa general, se cree obligada á partir sus atenciones por el doble objeto que se le hace tener. Y sin embargo de que la situación actual de los negocios generales, exige anhelos decididos, como el gobierno de Buenos Aires se aprovecha de su moderación para garantir sus maquinaciones ella teme que su esfuerzos sean después infructuosos, si deja el tiempo bastante al dicho gobierno para concluir sus planes, y ponerse en estado de sofocar cualquier oposición, y aun de evitarla.

El ciudadano Larrañaga tendrá presentes estas observaciones, en la inteligencia de que lo que se desea es que el gobierno de Buenos Aires sepa que la provincia lo sabe, y que si el no muda de

conducta no extrañe tampoco ver realizado algo que ponga á esta provincia á cubierto de sus invectivas.

Esta provincia está alarmada contra el despotismo; si sus prosélitos se han multiplicado, ella no es menos libre. Sería muy ridículo que no mirando ahora por sí, prodigase su sangre al frente de Montevideo, y mañana ofreciese á otro nuevo cetro de fierro el laurel mismo que va á tomar de sobre sus murallas.

La provincia oriental no pelea por el restablecimiento de la tiranía en Buenos Aires.

Campo delante de Montevideo, 29 de junio de 1819.

José Artigas.

Es copia:

Artigas.

Excelentísimo señor:

Unido el objeto de la guerra á las oscilaciones de la revolución, creo oportuno exponer á V. E. la necesidad de un medio que consultando uno y otro fin, ponga á cubierto el interés general del sistema, y el privativo de su aplicación.

Las tropas de V. E. en esta banda y yo teníamos tal vez motivos muy bastantes para lisonjearnos de que los resultados de febrero habrían sofocado para siempre los efectos de una discordia que en sus atribuciones parecía sólo limitada en el rol de la expulsión. Al menos nuestra uniformidad recíproca hasta el presente garantiza aquél cálculo, y convence de que por nuestra parte jamás habría algo que no fuese destinado á la conservación de la paz y de la unión. Sin embargo, hay quien

acecha nuestros desvelos por tan digno objeto, y se esfuerza en desbaratar los planes santos de nuestra uniformidad.

Diferentes reuniones en el territorio de Entre Ríos, hace muchos días que ocuparon la costa occidental del Uruguay. Yo me excedería si tratase de averiguar el objeto con que cubren aquella línea si fuese sólo limitado á cubrirla; pero allí todo es alarmante, y todo sobre las reuniones de la costa oriental situadas en diferentes puntos de ella, mucho antes de mi incorporación. Las pretensiones de esta provincia y su ejército elevadas á V. E. están aun pendientes; pero V. E. hace tiempo que aprobó la expulsión citada de febrero, y el coronel Rondeau fué confirmado en el generalato de este campo de asedio. Sin embargo, el comandante don Hilarión de la Quintana en el arroyo de la China impartió sus órdenes, y un cuerpo de sus tropas marchó al Salto, intimando bajo imputaciones indignas la desorganización de la fuerza de esta provincia que cubría aquel punto. Después de diferentes contestaciones creyeron sus jefes oportuno repasarse á esta costa; y este movimiento muy lejos de contener á los de la opuesta, no hizo más que realizar el escándalo. Las intimaciones continuaron, sin ofrecerles otra alternativa que la de entregar sus armas, á ser víctimas.

Yo en la mejor armonía con las tropas de V. E. Montevideo al frente, nuestras negociaciones delante de V. E. y el Yaguarón doblando nuestros trabajos, hice un esfuerzo para volver á la moderación, y pasando mis órdenes al comandante de la frontera de Santa Ana, para que marchase con su segundo á incorporarse en el Cerro largo, con las tropas del asedio, hice al mismo tiempo levantar el campamento del Salto, y que se situase en Tacuarembó.

Bendecía yo mi providencia por este homenaje rendido al amor de la paz, cuando el subdelegado Planes, reuniendo la fuerza de su departamento Yapeyú, y convocando la del de Concepción marcha y se acampa en el Miriñay, llevando su

alarma hasta Mandison. Imparte sus órdenes, y publica la discordia, metiendo en el rol de reos á cuantos sirviese bajo mis órdenes. En su consecuencia son arrestados en su pasaje á Yapeyú, un capitán y un teniente, y sin otro proceso pasados al momento por las armas. Se imparten órdenes las más ejecutivas para á todo trance interceptar mis chasques, y hasta los extremos del Uruguay en su costa occidental se sellan las providencias como si hubiese sido ratificada la declaración indigna del 2 de febrero que juzga el expulso don Manuel de Sarratea. Yo, al analizar estos incidentes de la última execración, habría partido del principio consiguiente á una revolución en el abandono ambicioso que habita á los espíritus revoltantes; pero el mundo sabe que el regimiento de Granaderos, cubrió por algunos días diferentes puntos del Uruguay en la misma costa de la alarma.

Me habría confundido mil veces en los cálculos para adivinar el origen de estas nuevas circunstancias, á no hallarme con otros conocimientos, que sofocando todo género de duda, vuelven á hacerme sentir que aun no está extinguida la rivalidad odiosa que se intentó contra mí hasta conducirme á la precisión del 25 de diciembre.

La pretensiones que emanaron de ella, fueron elevadas á V. E. y nuestro diputado al efecto ha obtenido su pasaporte sin haber V. E. tenido la dignación de prestar su sello á aquel testimonio de filantropía, que habría acallado nuestros temores en un asunto garantido por los mismos hechos horribles que dieron asiento á nuestro clamor. Esta provincia en uno de sus derechos inviolables y consiguiente á su convención sagrada, se vió en la necesidad de instalar un gobierno para su administración económica, y sólo tarda en recibir un desprecio de su soberanía el tiempo que estuvo para dirigirle sus fraternales felicitaciones. Marcha su rol de diputados, exigida su incorporación en la asamblea constituyente, sufren el desaire de la ne-

gativa, á pretexto de unos defeetos absolutamente cuestionables no influyendo en la esencia de los poderes que presentaron. El mundo será escandalizado de la impostura en que se garantiza el último decreto sobre el particular en el redactor del 12 del que acaba. Finalmente el esmero en dar importancia á cuantos emplean su mordacidad contra esta provincia, y el abandono á que se ven reducidos sus apologistas, perseguidos escandalosamente como delincuentes por lo mismo, todo convence de la rivalidad que se fomenta, y del conato que se pone en obstruir los pasos preciosos á la conservación de nuestra faternidad.

Esta provincia fiel á sus principios, y constante siempre en conciliar los intereses generales, ha hecho el alarde de su sufrimiento desde los primeros motivos que tuvo para hacer entrar otra vez á la sospecha en sus cálculos: sus combinaciones han sido hasta ahora regladas por principios de ventaja conocida al sistema general persona ignora sus providencias, y ella se lisonjea de que nada se hallará increpable en ellas; ¿ pero hasta cuando, señor excelentísimo, ha de servir esta moderación de garantir los proyectos de la intriga? Á medida de los esfuerzos por sufrir, los lances apuran. V. E. levanta tropas y con diferentes pretextos las sitúa en puntos que no puede dejar de excitar nuestras sospechas en medio de las circunstancias expresadas. Restablézcase la tranquilidad, plántese la confianza, garantícese con la cesación de esos motivos, y convertido así en uno el objeto de nuestras cuidados, verá V. E. cuantos somos sobrantes para acudir á cualquier parte que se atreva el enemigo. Si los votos de V. E. son en obsequio de los pueblos; ¿ no basta nuestra conducta anterior para que se gradúen de idénticos los nuestros? Á pesar de los extremos que tocábamos, la combinación que cimentó los resultados de la precisión del Yí, deja algo que desear para el convencimiento de nuestra delicadeza! ¿ No ha bastado para el sello de nuestro sufrimiento el si-

lencio sobre las nuevas condecoraciones con que V. E. ha respondido al grito de la justicia, que exigía el castigo de los expulsos? Yo fuí declarado traidor, y V. E. debía ya haber satisfecho á la faz de la patria, ese ultraje que había comprometido mi moderación si fuese yo menos digno de defenderla. No, no lo dude V. E., nunca se firmará providencia alguna que fuese dirigida á una satisfacción particular con perjuicio de los intereses generales. El asunto presente es muy otro, y la Banda Oriental empieza á sentir los efectos de la provocación. Mis providencias fomentan sus temores, y es preciso ya correr el velo. Los planes grandes de la América en su revolución gloriosa deben sellarse, y esta provincia ha ofrecido sus cenizas hasta asegurar su consolidación. Que, señor excelentísimo, ¿no son estos los principios mismos que ha proclamado V. E.? Restablezcamos, pues, la confianza, y llevémoslos á cabo. De otro modo tenga V. E. la dignación de deslindarnos sus miras. Será preciso acaso que nuestro sufrimiento sea apurado al término de hacernos variar de opinión? Era entonces necesario concluir que no se piensa en fijar el gran sistema; por fortuna esta provincia lo posee por corazón, y aunque los afanes en su obsequio no hubiesen hecho más que multiplicar el número de enemigos eso serviría sólo de redoblar su energía, para sostenerlo á todo trance. Por fin, si examinadas todas las proposiciones, y hecha la combinación debida, halla V. E. que sólo la unión puede poner el sello á nuestra obra, fijemos las garantías de esta unión. Al efecto, empiece V. E. por impartir sus órdenes y deshágase él acantonamiento de tropas que formaliza en el Uruguay y Paraná. No cree V. E. que es tiempo de poder cohonestar los proyectos. Sean cuales fueren las intenciones que manifiesta V. E. y sean cuales fueren sus medidas para realizarlas, sea V. E. seguro que no nos es desconocido su fin, y que por consiguiente habremos de contrarrestarlo y aniquilarlo hasta garantir en las obras el sagrado de nuestra confianza. La historia de la rege-

neración de esta provincia es demasiado presente para que sus circunstancias, dejen de servir de ... á su celo por su dignidad. Es un delirio formar un proyecto, de subyugarla, después que su desolación absoluta ha rubricado el decreto augusto de su libertad. Derramamos aun la sangre de los déspotas, cuyas cadenas quebramos hace tres años, y cree V. E. que hemos de mirar con indiferencia las que pretende depositar en la fuerza que organiza V. E.? Tal corona de nuestros trabajos no corresponde á su objeto. Desista V. E. del empeño; entre con nosotros al templo augusto de la confederación y evitemos que el luto, llanto y amargura vengan á ofuscar el brillante tabló que nos presenta el destino. Por conclusión, señor excelentísimo: esta provincia penetra las miras de V. E. ella está dispuesta á eludirlas; pero ello ruega á V. E. aparte el motivo de sus temores. Ella tiene ya todas sus medidas tomadas, y al primer impulso de sus resortes hará conocer á V. E. la extensión de sus recursos irresistibles: ellos se harán sentir á medida de las necesidades, y V. E. reconocerá tarde los efectos de la energía tomada por la justicia y el honor.

El ciudadano Dámaso B. Larrañaga está encargado de concluir esta cuestión. Mis conciudadanos esperan de rodillas el resultado. La orfandad de sus hijos, el clamor de sus mujeres, el abandono de sus haciendas, sus lágrimas, el cuadro más imponente de la hermandad contrasta su grandeza. V. E. va á decidirlos.

Tengo la honra de ser, etc.

Delante de Montevideo, 29 de junio 1813

Es copia:

Artigas.

Señores presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

Cada vez hallo un nuevo motivo que convence de la necesidad de hacer más continuas nuestras comunicaciones. Hace muchos días que por cartas particulares de Buenos Aires, se hizo correr que ya marchaba para la asamblea el diputado de esa provincia. Yo en medio de la incertidumbre sobre los últimos resultados de la misión de Herrera casi empezaba á creer me hubiesen interceptado la comunicación de V. S. en que me lo avisase; pero felizmente en esos momentos recibí letras del comandante de frontera don Vicente Antonio Matianda, datadas en 10 del que acaba, por las que me instruía que aun V. S. no había admitido audiencia al dicho diputado Herrera. Esto fijó mi juicio y calmó mis sospechas acerca de la interceptación.

Sea V. S. seguro que la intriga siempre sigue, y que en la vigilancia está nuestra seguridad. Últimamente he averiguado que la alarma de Entre Ríos, era con el objeto de organizar allí una fuerza que en todo caso desbaratase las combinaciones nuestras. Yo había tomado ya mis medidas y ellos empezaron á sentir sus efectos. Habían acantonado el regimiento de granaderos desde el arroyo de la China hasta el Salto Chico, y ahora lo han hecho marchar hacia la Bajada. El subdelegado Planes que desde su departamento de Yapeyú había marchado hasta Mandisovi, fué á incorporarse con Quintana al arroyo de la China, y de allí marcharán todos al Gualeguay, siguiendo á la escuadrilla de Montevideo que salió con cuatrocientos ochenta hombres á proveerse de víveres. Las últimas noticias que he recibido en orden al sistema de Entre Ríos, me reafirman más en el concepto de que se fomenta la desunión. V. S. sea seguro de que las medidas están tomadas, seguros los lances, y nuestro

proyecto de seguridad consolidado, pero como los escándalos del gobierno de Buenos Aires, no deben influir en los progresos de nuestra regeneración, por eso es que trato siempre conciliarlo todo aunque se aumenten en algo las dificultades. De todos modos, crea V. S. que yo no despreciaré jamás las circunstancias.

El 1° de este pidieron los diputados de esta provincia su incorporación á la asamblea, y al día siguiente les fué negada, á pretexto de que faltaba alguna legalidad formal á los poderes. La instancia fué enérgica y digna de unos apoderados de una provincia libre. Pronto se les enviarán otros poderes. Yo tendría la honra de incluir á V. S. las comunicaciones sobre ese particular, pero aun no me han sido devueltas por nuestro gobierno económico á quien las remitió originales, á la villa de Canelón, donde reside.

El ciudadano Tomás García de Zúñiga, encargado de nuestras pretensiones, después de haberse muy justamente negado á modificarlas, exigió su pasaporte el 13 del próximo pasado, y no lo obtuvo hasta el 20 del mismo; pero aun ignoro si ha verificado su salida. Entretanto, su demora ya es mucha, y debe entrar precisamente en nuestros cálculos.

El gobierno de Buenos Aires, decretó el 25 del próximo pasado, se levantase este sitio, á pretexto del refuerzo de 3000 hombres que en todo este mes debía llegar á la plaza. Una contestación en que el general Rondeau le inspiraba toda la confianza deseable, desbarató las miras que pudieran tener, y fijáron la continuación del asedio, encargando la vigilancia para todo trance, y mucho más sabiéndose que una columna de mil portugueses se hallaba situada frente al departamento de Yapeyú. Es fácil conocer la impostura de esta noticia, observando solamente que el subdelegado Planes, no había abandonado su departamento si ella fuese cierta. Al menos los anuncios de que se acercaban los limítrofes no debían serle desconocidos.

Nuestro gobierno económico pasó al de Buenos Aires, la comunicación de que se informará á V. S. por la adjunta copia, y S. E. no se ha dignado contestarla. Tales son las circunstancias que actualmente nos rodean, y tales los conocimientos de donde debemos de partir para nuestros juicios. Yo tengo el honor de pasarlo todo á noticia de V. S. para sus deliberaciones.

No habrá jamás un solo motivo que me separe de la dignidad, y decoro con que deben tratarse los intereses y derechos de esta provincia desolada por garantir su sistema, y que ha tragado todas las heces de la amargura por su consolidación. El sufrimiento que he ostentado hasta ahora no influirá nada en los resultados. Yo lo repito á V. S. mis medidas están tomadas, y en cualquier momento que ellas se ejecuten, los efectos responderán á nuestros deseos mutuales. Lo que resta es que V. S. y yo estrechemos más nuestras relaciones para que algún defecto de uniformidad, ó alguna demora no eludan nuestras miras y podamos llevar fácilmente á cabo el proyecto precioso que con tanto anhelo hemos sostenido hasta ahora.

Sólo Buenos Aires, se opone á la regeneración, el resto de los pueblos grita sin cesar, y miran en la constancia y energía de estas dos provincias la garantía de sus dignos votos; ellos miran en nosotros su sostén, y ellos harán iguales restauraciones á medida que nosotros ostentando nuestra grandeza resucitemos la de ellos, y facilitemos á la masa el sistema augusto de la confederación. Feliz es esa gran provincia y ésta si aniquilando la nueva esclavitud, restablecemos el sistema popular que selló la sangre de nuestros hermanos en los primeros días de la revolución.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Delante de Montevideo, 30 de junio de 1813.

José Artigas.

(Reservada.)

Señores presidente y vocales de la junta gubernativa del Paraguay.

Ayer 2 marcharon las comunicaciones de que incluyo á V. S. copias en oficio separado de esta misma data; pero iban todos datados en 29 del próximo pasado, porque convenia así.

Tengo la honra en ser de V. S. atento venerador.

Campo delante de Montevideo, 3 de julio de 1813.

José Artigas.

Señores presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

Llegada á su término la moderación, compromete ya el honor de esta provincia, su seguridad y su libertad. Las medidas deben ser acomodables á lo crítico de las circunstancias, y extensivas ya á la consolidación.

Buenos Aires, constante siempre en sus proyectos de hollar la dignidad de los pueblos, ha avanzado sus pasos y los ha marcado con el escándalo.

Nuestro rol de diputados me avisa con fecha 18 del próximo pasado la necesidad de garantir nuestra seguridad social; que el gobierno de Buenos Aires levanta tropas con el fin de situarlas sobre el Uruguay y Paraná para destruir nuestras combinaciones y fijar para siempre nuestra humillación.

Cuenta con más de tres mil fusiles para la empresa, y se halla tanto más decidido á realizarla cuanto observa los motivos para temer el influjo de estas dos provincias sobre las decisiones de los otros pueblos.

Yo tengo datos para no dudar de la verdad de estos anuncios. La alarma de Entre Ríos en sus efectos reafirma el con-

cepto, y la conducta escandalosa que se ha tenido con nuestros diputados, convence hasta la evidencia. La incorporación les ha sido negada, dejándose descubrir el plan en la impostura que sirve de garantía el decreto inserto en *El Redactor* del 12 del mismo próximo pasado, como se impondrá V. S. por las copias 2 y 3.

Las circunstancias que envuelve el presente período, parecen destinadas á contener toda resolución que no consulte las miras generales que se propone la América; pero la alternativa es demasiado imponente, y es necesario deslindar la materia y concluir que los enemigos de la libertad se han multiplicado.

Yo no he podido contenerme. Todas mis medidas no podrían lisonjearse en los resultados si la prontitud no entrase en el cálculo.

La justicia está de acuerdo con la necesidad, bajo la que he formalizado una comisión que he fiado al diputado Dámaso A. Larrañaga, firmándole para el gobierno ejecutivo el papel número 1 y pasándole para él toda la comunicación número 4, con las instrucciones y conocimientos números 5 y 6.

Mis lágrimas y las de mis conciudadanos deben fijar el concepto sobre la rectitud de nuestra intención... ¿Qué hacer delante del cuadro de nuestros trabajos, humeando aun la sangre de nuestros hermanos, desiertas nuestras campañas, extinguidas nuestras pingües haciendas, y hecho todo el testimonio de las miserias á la vista de una libertad que se nos anunció en una forma la más seduciente?

Pueblos de la regeneración, decidid sobre nuestras resoluciones. Nuestra desolación y aniquilamiento selló el decreto de nuestra dignidad, y el pueblo que llevó la voz ha prostituído el objeto. Si nuestra conducta es susceptible de un punto de vista marcado con la imprudencia, volved los ojos á nuestra historia y veréis si los lances de la guerra ó el mal giro de la revolución nos han reducido al límite de nuestros sentimientos: orfandad,

lágrimas, cenizas, luto y sangre han contrastado el cuadro venturoso de nuestra antigua envidiable prosperidad.

Ciudadanos que estáis al frente de los negocios en la muy digna provincia del Paraguay, confrontad vuestros acontecimientos. Ah! los sables de V. S. habrían quedado imperfectos si hubiesen sido guiados por una virtud menos rígida. V. S. ha sido testigo de nuestra energía en los resultados de la campaña pasada sobre las márgenes del Uruguay.

Este pueblo, abandonando cuanto obligó al contrato social á todas las razas de los hombres, ostentó su generosidad rindiendo el homenaje al interés general y garantiendo los proyectos del resto de los pueblos de la masa. V. S. tocó los efectos de su moderación delante de la conducta antiliberal que caracterizó los sucesos del Ayuy y V. S. lo vió formalizar los proyectos santos de su regeneración, cuando el giro de las circunstancias volvió á hacer conciliable el interés general del sistema con el privativo de su aplicación; V. S. tuvo la generosidad de admitir sus anhelos; V. S. le sirvió de apoyo en la época de sus sacrificios, y V. S. le prodigó sus auxilios cuando se miró abandonado por los mismos que habían fijado su compromiso.

Gloria eterna á la conducta de V. S., á más de los empeños sinceros de nuestra gratitud.

Tenga ahora V. S. la dignación de ver los últimos incidentes que quedan detallados, y uniéndolos á los elementos de sus cálculos, decida V. S. cuál medio resta á la salvaguardia de nuestra regeneración. La historia de esa gran provincia, idéntica en todo á la nuestra, ofrece el campo bastante para remover dudas y concluir de que sean cuales fueren los planes de Buenos Aires, ambas provincias forman su objeto, y si no corremos con presura serviremos al fin de trofeo al egoísmo execrable de aquel gobierno, después que toda la América ha respetado en nuestra constancia y energía el antemural mejor de nuestras pretensiones sagradas.

Yo ignoro el resultado de las últimas negociaciones con que se presentó en esa ciudad el ciudadano Nicolás de Herrera; pero yo no trepido en decidir que V. S. firme en sus principios, ó nada habrá concluído, ó habrá puesto el freno á las intrigas y maquinaciones del nuevo coloso. En todo caso, yo he creído del todo esenciales las noticias presentes para fijar el juicio de V. S., y que si lo halla oportuno formalicemos cualquier sistema que nos ponga á cubierto de nuestros muy fundados temores.

El plan que propuse á V. S. desde los Laureles, me parece el más propio, y como no sea posible fijar el tiempo de su realización por la distancia que nos separa, y la demora anexa á la marcha de nuestras comunicaciones, las operaciones que observe V. S. de Buenos Aires, sobre el Paraná, ó Uruguay, serán la señal segura para que V. S. dé principio á las suyas. Los resortes de nuestros recursos son innumerables y también irresistibles si les damos el impulso á tiempo. Para garantir mejor nuestras combinaciones sobre el particular, sería muy del caso que V. S. se desprendiera de unos de sus miembros, que en clase de diputado de esa provincia se presentase en ésta con el lleno de facultades bastantes á formalizar cualquier sistema de operaciones, y arreglar nuestros negocios en general, según puedan mandarlo las circunstancias en que ulteriormente nos hallemos. Así garantiremos nuestros proyectos santos y fijaremos para siempre nuestros destinos de una manera compatible con la gloria de nuestros esfuerzos grandes y con la virtud que los anima.

Tengo el alto honor de ser de V. S. muy atento venerador.

Campo delante de Montevideo, 3 de julio de 1813.

José Artigas.

Señores presidente y vocales del supremo gobierno.

Señor :

Acompaño á V. S. los adjuntos pliegos remitidos por don José Artigas, en contestación supongo del que trajo el paisano Félix Laguardia. Este quedó aquí por los recelos del camino y me suplicó le proporcionase un propio á su costa quien condujese el oficio que traía y volviese la contestación.

Así fué que le proporcioné un oficial á quien se le gratificó con 25 pesos, y anoche volvió dando cuenta de su comisión con los dos pliegos inclusos.

Espero que V. S. se sirva acusarme recibo tanto de estos, como de otro, que anteriormente despaché suelto por la posta general de correos del que hasta aquí no he tenido resultado.

Sé positivamente que un chasque del mismo Artigas fue preso en el pueblo de la Cruz, y le quitaron los pliegos que conducía, mas no sé el destino que le daría á dichos pliegos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Candelas, 11 de julio de 1813.

Señor,

Vicente Antonio Matianda.

Señores presidente y vocales del superior gobierno.

Señor :

Me veo en la gran necesidad de suplicar á V. S. para que se sirva darme permiso por 20 días para pasar hasta la villa de Bethlem al otro lado del Uruguay á reparar ciertos asuntos particulares de que me notician están en peligro de perderse si

no se les proporciona pronto remedio. Otra persona apta para el efecto no encuentro para ello sino yo mismo que podré dar salida á todas las dificultades que se presenten.

Á este fin ruego á V. S. para que conocida la necesidad en que me hallo se digne admitir mi súplica, y conceder quede en mi lugar el sargento mayor don Antonio Tomás Yegros, á quien he suplicado me substituya, y siendo mi razón y urgencia ha accedido á mi solicitud con tal que intervenga la admisión de V. S. que la pido encarecidamente siempre que en ella no padezca detrimento el servicio de la patria y el bien público.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Córdoba, 17 de julio de 1813.

Señor,

Vicente Antonio Matianda.

Señores presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

El adjunto papel impondrá á V. S. del resultado de mi comunicación 11 septiembre que tuve la honra de incluir á V. S. en mi oficio 3 de julio, señalado con el número 1.

Nuestro diputado don Tomás García de Zúñiga está ya aquí, sin haberse sellado su comisión. No hay remedio. Se quiere precisamente que se esté sólo á las deliberaciones de Buenos Aires, no obstante que las deliberaciones de la asamblea empiecen por donde debían acabar. La falta de garantías para fijar nuestro destino según el dogma de la revolución, hasta ahora es lo que ha dado impulso á nuestros pasos; por consecuencia nuestros gobiernos deben instalarse bajo unos principios análogos

á nuestro sistema, con todas las facultades bastantes á la conservación de él, mientras la constitución del estado no fije las formas subalternas, y sus atribuciones consiguientes.

Tal es la convención de esta provincia. Ella es inviolable. V. S. marcha sobre los mismos principios, y está sujeto á la fianza debida, veo trata de hacer un misterio de sus disposiciones militares: ellas no tienen otro objeto ni son otras sus miras que hacer la guerra á los enemigos, que para ello multiplica los medios de defensa: para esto solamente tiene un ejército en el Perú y otro delante de Montevideo y con el mismo objeto multiplica y aumenta sus fuerzas en la capital, que deben ser la base de todas las operaciones.

Estos son los sentimientos que quiere el gobierno exprese V. S. en su nombre para que pueda cumplir con los encargos de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 27 de julio de 1813.

Dámaso Antonio Larrañaga.

Es copia:

Artigas.

Señor general don José Artigas.

En desempeño de la honrosa comisión que V. S. me ha conconfiado en su correspondencia del 29 último, pasé á ver al gobierno y otros señores de la asamblea, y después de larguísimas confidencias y debates el resultado es lo siguiente:

Que se admitirán cuatro diputados contando con el de Mal-

donado: que éstos, unidos con los demás diputados determinarán la forma de gobierno que haya de regirnos en adelante. Que los diputados de la Banda Oriental serán los que expongan sus razones y sus derechos: ellos mismos sancionarán lo que sea justo y conveniente. La voluntad general de los pueblos y sus representantes decidirán y todos obedecerán. Pero entretanto el gobierno supremo está encargado de mantener el orden público y de hacer la guerra á los enemigos. Si los pueblos de la Banda Oriental quisieren arreglar mejor el sistema presente de suministraciones. Si quiere vigorizar más administración de justicia, escribo con este objeto al general don José Rondeau para que si gustasen reunirse los hacendados propietarios, arreglen ellos mismos un método equitativo y economía de suministraciones, establezcan las justicias y se tomen las medidas de protección que tomen más conveniente. Ellos serán los administradores: ellos serán los jueces. Las milicias honradas de la Banda Oriental, ocupan el primero, pagan en la consideración de las Provincias Unidas y serán socorridos como las demás tropas luego que se fije el número y continúen en aquella disciplina y subordinación que les conservan el carácter militar que tan gloriosamente han adquirido:

Por último deseoso el gobierno de inspirar á V. S. la confianza de las medidas tomadas para concluirlo todo en cualquier acontecimiento.

Si se fomenta la desunión aquí no se descubre apariencia de que surta efecto un tal proyecto. En verdad que la correspondencia está expuesta á interceptar, ó dificultarse cuando es más preciso hacer frecuente la comunicación como V. S. bien lo advierte y reflexiona. La larga distancia da ocasión á este peligro, sólo V. S. con este conocimiento, y el de la situación presente de esa Banda podrá prevenir los lances, y usar los medios que sean menos expuestos, habiendo ya los enemigos ofrecido sobradas lecciones de cautela y previsión.

El establecimiento de una junta ó gobierno económico que igualmente se ha servido V. S. participarnos: ha sido desde luego una instrucción tan oportuna como laudable, con ello toma la Banda Oriental un nuevo grado de dignidad al paso que será un nuevo resorte, para allanar dificultades y dar arreglo á la organización general, mucho más con la acertada elección de haber colocado á su frente la persona benemérita de V. S. Esta junta no puede prescindir de congratular á V. S. con el motivo de esta nueva decoración, esperando que V. S. recibirá este cumplimiento como una demostración sincera de nuestra sensibilidad, y del interés con que miramos todo lo que puede influir en el honor y consolidación de nuestra inviolable alianza.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Asunción del Paraguay, 29 de julio de 1813.

Fulgencio Yegros. Don José Gaspar de Francia.
Pedro Juan Caballero.
Mariano Larios Galván,
Secretario.

Es copia:

Artigas.

Señor presidente del gobierno económico y comandante general de la Banda oriental don José Artigas.

Quien creería ó podría imaginarse que aquella agradable perspectiva que ofrecía el estado de la Banda oriental, después de las proposiciones conciliatorias de V. S. y del retiro de los que exigía para conservar su reposo: había de desaparecer enteramente de uno á otro momento. Según la estimable comunica-

ción última de V. S., del 3 del próximo pasado, todo ha cambiado tomando un aspecto el más funesto. Las mejores esperanzas se han desvanecido. El teatro se ha mudado; y ya no presenta sino un aspecto hostil que en su convulsión amenaza con las más terribles explosiones. ¿Pero darán lugar, ó llegarán efectivamente á este punto los que acechan nuestra dignidad? Esto es lo que no puede fácilmente decidirse en el día. Si reflexionamos sobre los extremos á que precipitan la ambición y el furor de dominar, variando el genio de la guerra; no será difícil concluir por un plan de ataque decidido. Sin embargo puede aun pensarse, que todo se conduzca al objeto de una demostración para obstruir nuestras combinaciones y aniquilar la esperanza y confianza recíproca de una y otra provincia. De cualquier modo que sea V. S. ha procedido con prudente acuerdo en exigir que se aparte todo motivo de recelo ó aprehensión.

Aquí aun permanecemos en el mismo estádo de indecisión manifestada en nuestra anterior comunicación del 29 del próximo pasado, cuyo duplicado acompaña á ésta, aunque por la *Gaceta ministerial* del 30 de junio ya habrá V. S. comprendido la respuesta dada al enviado de Buenos Aires, remitiendo la deliberación á un congreso general. Esto no ha podido dejar de retardarse y no se verificará hasta fines del mes próximo venidero. Por lo mismo no es posible por ahora arreglar un plan estable bajo una cierta y segura combinación de ideas; pero en todo caso la Banda Oriental, puede al menos tener la satisfacción que si ella sostiene sus derechos, no hará menos el Paraguay; que esta provincia no se aparta de sus principios, que sigue constantemente su sistema, y que hará cuanto esté á su alcance para realizarlo. Esto aunque las circunstancias no sean para garantir otros empeños, será bastante para que V. S. obre siempre de modo que al fin podamos asegurar el éxito de una marcha uniforme viendo colmados de gloria nuestros co-

munes afanes ofrecidos en sacrificio en el templo augusto de la libertad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Paraguay, 26 de agosto de 1813.

Fulgencio Yegros. Doctor José Gaspar de Francia. Pedro Juan Caballero.

Mariano Larios Galván,
Secretario.

Es copia:

Artigas.

Señor presidente y general de la Banda Oriental don José de Artigas.

Aunque recibió esta junta la apreciable comunicación de V. S. de 17 de abril último indicada en las posteriores de 29 de mayo y 30 de junio siguientes; había suspendido su contestación esperando poder cerciorar de una vez á V. S. de las últimas determinaciones relativas á los negocios pendientes de esta provincia; pero circunstancias inevitables han inducido á tener á V. S. hasta hoy en esta expectativa, sin poder aun ahora patentizar el resultado de una decisión final.

Efectivamente en estos mismos días se había apersonado en esta ciudad el enviado de Buenos Aires, don Nicolás Herrera, renovando la solicitud de los diputados representantes de esta provincia. En un asunto de tanta transcendencia, y que en su consecuencia envuelve el destino y la suerte de la misma provincia, creyó esta junta no poder obrar por solo su concepto especialmente á vista de lo que últimamente había informado la

municipalidad. Así fué acordado dejar el caso al pleno arbitrio y deliberación de la provincia, y convocar á este fin un congreso general de mil sufragantes elegidos popularmente en toda su comprehensión con el designio de explorar debidamente la voluntad general. Ya habría estado muy próxima la reunión de una corporación grande, pero los negocios interiores y los conocimientos, que han sido preciso tomar para su arreglo y formalidad, la han retardado y por mucho que se acelere no podrá celebrarse hasta principios de septiembre en atención á la basta población total de la provincia. Ella, entonces representada legítimamente en un congreso supremo, dispondrá de sus propios derechos y establecerá la ley que pueda imponerse, fijando cualesquier dudas y opiniones y en conclusión V. S. será instruído oportunamente de su determinación.

La que V. S. había tomado contra las maquinaciones que se le tramaron y finalmente la de ese pueblo siempre benemérito y digno del mayor elogio á efecto de solidar el establecimiento de su libertad de que se instruyen las copias, que V. S. se ha dignado acompañar: Todo es muy plausible, y un nuevo motivo para caracterizar su energía, su discernimiento y la constancia inalterable. Según V. S. manifiesta, siguen las asechanzas, la intriga y el artificio. Sólo la vigilancia la justicia, imperturbable y la constancia republicana es la que nos ha de salvar de esta lucha disfrazada. No hay duda que debió entrar en el cálculo de esos resortes la fraguada alarma de Entre Ríos; pero nos son de la mayor satisfacción el que toda la actividad y celo de V. S. esté en observación de estos movimientos con las mismos ataques. La necesidad conforme con el interés grita por la ejecución del plan que he tenido la honra de proponer á V. S. El congreso supremo que V. S. ha convocado, yo no dudo que fijará nuestra gloria. Las convenciones de los pueblos han sido holladas en los primeros de su regeneración. Las nuevas garantías que deben establecerse con el grado de respeto que

contraste con el uso de la fuerza. Nada tengo que decir á V. S. sobre la legitimidad de nuestras operaciones. V. S. sigue en el mismo pie que nosotros, sin que haya vínculo que obligue por que no hay constitución. V. S. ha visto los escándalos repetidos con que se han circulado las órdenes no estando integrada la representación de los pueblos, y V. S. ve en la historia de esta provincia cómo se prescinde del uso de sus derechos para la instalación de su gobierno, insinuándole una nueva instalación. Ese extremo de servilidad á que se quiere conducirnos ultraja á la patria. Tenga, pues, V. S. la dignación de entrar en nuestras combinaciones, y adoptando las medidas fijemos nuestra verdadera regeneración.

Tengo la honra de ser de V. S. atento venerador.

Delante de Montevido, 26 de agosto de 1813.

José Artigas.

Señores presidente y vocales de la junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

Acaban de noticiarme que los españoles emigrados al Brasil tratan de formalizar un proyecto sobre nuestra frontera ocupando alguno de sus puntos. Nada debe darnos que temer esta noticia respectivamente á los españoles; pero como en la combinación debe haber algo que halague el interés de los portugueses para asegurarse aquellos, pueden los resultados ser de gravedad. Yo tengo la honra de ponerlo en conocimiento de V. S. para las deliberaciones á que pueda verse precisado con este motivo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Delante de Montevideo, 26 de agosto de 1813.

José Artigas.

ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO